



**MEPyD**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**INFORME**

# PLAN NACIONAL

Plurianual del Sector Público | 2017-2020



ACTUALIZACIÓN 2019



## Créditos:

### Equipo directivo del MEPyD

**Juan Ariel Jiménez:** Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

**Noel Bou:** Jefe de Gabinete

**Yván Rodríguez:** Viceministro de Planificación

**Radhamés Domínguez:** Viceministro Técnico Administrativo

**Marcel Mejía:** Viceministro de Cooperación Internacional

**Annie Felipe:** Viceministra de Ordenamiento Territorial

**Alexis Cruz:** Director de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

**Juan Manuel Sontag:** Director General de Desarrollo Económico y Social

**Miguel Hernández:** Director General de Inversión Pública

**Ángel Ramírez:** Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

**Luz Celeste Silié:** Directora del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL

**Jaime Ariel Pérez:** Dirección del Fondo de Investigaciones Económicas y Sociales

**José Alarcón Mella:** Dirección de la mesa de coordinación de recurso agua

**Rita Polanco Viloría:** Directora Administrativa Financiera

**Rhaysa Martínez:** Directora del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública

**Ana Patricia Ossers:** Directora Jurídica

**Iván Cruz:** Director General de Cooperación Bilateral

**Jorge Castro Fernández:** Director General de Cooperación Multilateral

**Elvin Christopher De la Cruz:** Director de Recursos Humanos.

**Héctor Taveras:** Director Institucional de Planificación y Desarrollo

**Katherine Acosta:** Directora de Comunicaciones

**Rainier Mallol:** Director de tecnología de la información

### **Equipo de coordinación de este Informe:**

**Juan Manuel Sontag**, coordinación general

**Leomary Liriano**, coordinador del Informe

### **Coordinación técnica:**

**Leomary Liriano**, encargada del Departamento de Monitoreo y Evaluación.

**Yuderka Arrendell**, encargada del Departamento de Formulación.

**Maria Santana**, encargada de Políticas Transversales.

### **Encargados de división**

**Carolina Moronta**, División Desarrollo Estado y Ciudadanía

**María Mendoza**, División Desarrollo Social y Sostenible

**Ruth Montes de Oca S.**, División Desarrollo Productivo

**Nelson Chávez**, División Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

### **Coordinadores, Especialistas, analistas**

Perla Soto, Altagracia Yocasta Luciano, Ángel Nicasio, José Estén Campusano, Ramona Antonia González, Elva Mercedes Rosario, Lerimel Reyes Bautista, Yamell Peña Feliz, Marlín Chalas Mateo, Liliana Duran, Audrey Guzmán Cuello y Nayely Germoso Acosta.

Asimismo, se extiende mención especial de reconocimiento a la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, Viceministerio de Cooperación Internacional y la Dirección General de Inversión Pública.

## Contenido

I. Contexto macroeconómico y social.....	21
II. Más educación de calidad para todos .....	31
(OG* 2.1).....	31
III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos .....	42
(*OG 2.2).....	42
IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades .....	67
(*OG 2.3).....	67
V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial .....	95
(*OG 2.4).....	95
VI. Más vivienda digna en entornos saludables.....	105
(*OG 2.5).....	105
VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado .....	113
VIII. Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida .....	120
IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.....	127
(*OG 3.2).....	127
X. Impulso a la competitividad e innovación .....	136
XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos .....	159
XII. Fomento a producción integrada .....	169
competitivamente a la economía global.....	169
XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente.....	189
XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres .....	198
(*OG 4.2).....	198
XV. Una adecuada adaptación al cambio climático .....	202
(*OG 4.3).....	202
XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente .....	206
(*OG 1.1).....	206
XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana .....	235
XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica .....	246
XIX. Ejecución de Inversión Pública.....	257
XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	262
XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios .....	270
XXII. Análisis de las políticas de reforma administrativa y de gestión de los recursos humanos y materiales .....	277

## Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de proyectos ejecutados por eje estratégico según la END, 2019 .....	258
Tabla 2. Número de proyectos de inversión pública, monto presupuestado y ejecutado según ejes estratégicos y objetivos generales de la END.....	259
Tabla 3. Inversión pública regional 2019.....	261
Tabla 4. Cantidad y montos de iniciativas de cooperación internacional alineadas a la END, 2019 .....	263
Tabla 5. La cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), 2019: eje de la END y fuente de CI.....	268

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Componentes de la cadena de valor del sector público en el monitoreo y evaluación del PNPS.....	17
Gráfico 2. Monto presupuestado de las iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por eje de la END, según fuente de cooperación, 2019 (en millones de USD) .....	264
Gráfico 3. Iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana según sector, 2019 (en porcentajes) .....	265
Gráfico 4. Porcentajes de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por tipo de institución ejecutora, 2019 .....	266
Gráfico 5. Cantidad de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por eje de la END según modalidad de cooperación, 2019 .....	269
Gráfico 6. Número de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por tipo de instrumento, 2019 (en porcentajes).....	269

## Índice de mapas

Mapa 1. Iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana según provincia, 2019 (en cantidad) .....	267
--	-----

## Abreviaturas, acrónimos y siglas utilizadas

<b>50H</b>	50 horas
<b>ASCA</b>	Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas
<b>ABET</b>	Accreditation Board for Engineering and Technology
<b>Act.</b>	Actividad
<b>AEISS</b>	Administradora de las Estancias Infantiles Salud Segura
<b>ARL</b>	Administradora de Riesgos Laborales
<b>ARLSS</b>	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura
<b>Adess</b>	Administradora de Subsidios Sociales
<b>ARS</b>	Administradora del Riesgo en Salud
<b>Aerodom</b>	Aeropuertos Dominicanos
<b>Aecid</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ACSUG</b>	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia
<b>ANS</b>	Air Navigation Services
<b>AGA/OGP</b>	Alianza para el Gobierno Abierto / Open Government Partnership
<b>ARV</b>	Antirretrovirales
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>Apafruv</b>	Asociación de Productores Agrícolas de Frutas y Vegetales
<b>ASFL</b>	Asociaciones sin Fines de Lucro
<b>APS</b>	Atención Primaria en Salud
<b>BCG</b>	Bacillus Calmette-Guerin
<b>BNEN</b>	Balance de Energía Nacional Neta
<b>BNEU</b>	Balance de Energía Nacional Útil
<b>Bagricola</b>	Banco Agrícola de la República Dominicana
<b>BC</b>	Banco Central
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>Bep</b>	Barriles Equivalentes de Petróleo
<b>BTH</b>	Beneficiario-tarjetahabiente
<b>BDB</b>	Biblioteca Dominicana Básica
<b>BEEP</b>	Bono Estudiando Progreso
<b>BGCh</b>	Bonogás Chofer
<b>CCRD</b>	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
<b>CBAC</b>	Canasta Básica de Alimentos Calóricos
<b>CAAM-HP</b>	Caribbean Authority for Accreditation of Medicine and other Health Professions
<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda
<b>CTPC</b>	Central Termoeléctrica Punta Catalina

<b>CIFE</b>	Centralización de la Información Financiera del Estado
<b>CAFI</b>	Centro de Atención a la Infancia y la Familia
<b>Caipi</b>	Centro de Atención Integral a la Primera Infancia
<b>CAID</b>	Centro de Atención Integral para la Discapacidad
<b>CCIIPIP</b>	Centro de Capacitación, Innovación y Producción Popoyan - Priva
<b>Proindustria</b>	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
<b>CDAP</b>	Centro de Diagnóstico y Atención Primaria
<b>CEI-RD</b>	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
<b>CIIA</b>	Centro de Investigación para la Industria Alimentaria
<b>Celade</b>	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
<b>CASFL</b>	Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones sin Fines de Lucro
<b>CEA</b>	Centros de Atención Especializada
<b>CPN</b>	Centros de Primer Nivel
<b>CAD</b>	Centros de Recursos de Atención a la Diversidad
<b>CEAS</b>	Centros Especializados de Atención en Salud
<b>Ciani</b>	Centros Infantiles de Atención Integral
<b>CTC</b>	Centros Tecnológicos Comunitarios
<b>CyT</b>	Ciencia y Tecnología
<b>CCS</b>	Círculos Comunitarios de Salud
<b>CTE</b>	Código Técnico de la Edificación
<b>Cepal</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de Mujeres
<b>CMBDH</b>	Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana
<b>Pro-Competencia</b>	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Energía
<b>Comprem</b>	Comisión Presidencial para la Reforma Municipal
<b>CEP</b>	Comisiones de Ética Pública
<b>CDL</b>	Comités Directivos Locales
<b>CADE</b>	Consejo Americano del Deportes
<b>Conme</b>	Consejo de Mecenazgo
<b>Codoca</b>	Consejo Dominicano para la Calidad
<b>CMD</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Competitividad</b>	Consejo Nacional de Competitividad
<b>Conadis</b>	Consejo Nacional de Discapacidad
<b>DNCD</b>	Consejo Nacional de Drogas
<b>Conescyt</b>	Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>Condei</b>	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
<b>Coniaf</b>	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
<b>Conape</b>	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

<b>Pro-mipyme</b>	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>CNSS</b>	Consejo Nacional de Seguridad Social
<b>CNZFE</b>	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación
<b>CNCCMDL</b>	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>Conavihsida</b>	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
<b>Conani</b>	Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia
<b>CM-PyD</b>	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CI</b>	Cooperación Internacional
<b>Coraabo</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Boca Chica
<b>Coraarom</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de La Romana
<b>Coraavega</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de La Vega
<b>Coraamoca</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Moca
<b>Coraaplata</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Plata
<b>Coraasan</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago
<b>Coraa</b>	Corporación de Acueductos y Alcantarillados
<b>Caasd</b>	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
<b>CDEEE</b>	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
<b>Cormidom</b>	Corporación Minera Dominicana
<b>CUT</b>	Cuenta Única del Tesoro
<b>Cesep</b>	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria
<b>Cesfront</b>	Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza
<b>DCIP</b>	Declaraciones de Cumplimiento a Instalaciones Portuarias
<b>DJP</b>	Declaraciones Juradas de Patrimonio
<b>DH</b>	Déficit Habitacional
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DPT</b>	Difteria, Pertussis, Tétanos
<b>CO2</b>	Dióxido de carbono
<b>DCSNS</b>	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
<b>Dasis</b>	Dirección de Análisis de Situación de Salud y Monitoreo de Resultados
<b>Dacci</b>	Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
<b>Digeig</b>	Dirección de Ética e Integridad Gubernamental
<b>DIDA</b>	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social
<b>DPP</b>	Dirección de Planificación y Proyectos Turísticos
<b>DGA</b>	Dirección General de Aduanas
<b>DGCINE</b>	Dirección General de Cine
<b>DGDC</b>	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
<b>Digepi</b>	Dirección General de Epidemiología
<b>Digegea</b>	Dirección General de Ganadería

<b>DGII</b>	Dirección General de Impuestos Internos
<b>DGIP</b>	Dirección General de Inversión Pública
<b>DGJP</b>	Dirección general de Jubilaciones y Pensiones
<b>DGM</b>	Dirección General de Minería
<b>DGODT</b>	Dirección General de Ordenamiento Territorial
<b>Digepres</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>Digepep</b>	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
<b>DPS-DAS</b>	Dirección Provincial de Salud-Dirección de Áreas de Salud
<b>DGP</b>	Dirección General de Pasaportes
<b>DOTS</b>	Directly Observed Treatment Short-Course
<b>DEE</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos
<b>DIU</b>	Dispositivo Intrauterino
<b>DN</b>	Distrito Nacional
<b>USD</b>	Dólar estadounidense
<b>ETP</b>	Educación Técnica Profesional
<b>ERD</b>	Ejército de la República Dominicana
<b>Edeeste</b>	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A.
<b>Edenorte</b>	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A.
<b>Edesur</b>	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A.
<b>EIRL</b>	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
<b>EDE</b>	Empresas Distribuidoras de Electricidad
<b>ENCFT</b>	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
<b>ENFT</b>	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
<b>Enhogar</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ECNT</b>	Enfermedades Crónicas no Trasmisibles
<b>CSIRT-RD</b>	Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
<b>EOI</b>	Escuela de Organización Industrial
<b>Enevial</b>	Escuela Nacional de Educación Vial
<b>EEUU</b>	Estados Unidos
<b>EFCCE</b>	Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>EOE</b>	Estudio de Oferta de Edificaciones
<b>Fedomu</b>	Federación Dominicana de Municipios
<b>Unicef</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>FEDA</b>	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>Fondocyt</b>	Fondo Nacional de Innovación, Desarrollo Científico y Tecnológico
<b>FTP</b>	Formación Técnica Profesional
<b>Regulatel</b>	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones
<b>FFAA</b>	Fuerzas Armadas

<b>Probien</b>	Fundación Pro-Bienestar de las Personas con Discapacidad
<b>GCPS</b>	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
<b>GLP</b>	Gas Licuado de Petróleo
<b>GWh</b>	Gigavatio-hora
<b>BPM</b>	Business Process Management (Gestión de Procesos de Negocios)
<b>hrs</b>	Horas
<b>HOYT</b>	Hostelería y Turismo
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ITBIS</b>	Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
<b>ILAE</b>	Incentivo a la Asistencia Escolar
<b>IES</b>	Incentivo a la Educación Superior
<b>EMBI</b>	Índice de Bonos de Mercados Emergentes
<b>ICV</b>	Índice de Calidad de Vida
<b>ICDV</b>	Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas
<b>IHH</b>	Índice de Herfindahl-Hirschman
<b>IPC</b>	Índice de Precios al Consumidor
<b>CRI</b>	Cash Recovery Índices (Índice de Recuperación de Efectivo)
<b>INP</b>	Índice Nacional de Productividad
<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>EITI</b>	Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva
<b>RD+Simple</b>	Iniciativa del Consejo Nacional de Competitividad para Simplificar Trámites
<b>IDEC</b>	Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad
<b>IIBI</b>	Innovación en Biotecnología e Industria
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IAD</b>	Instituto Agrario Dominicano
<b>Inazucar</b>	Instituto Azucarero Dominicano
<b>Cirdi</b>	Instituto Canadiense de Recursos Internacionales y Desarrollo
<b>Idcoop</b>	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
<b>Index</b>	Instituto de Dominicanos en el Exterior
<b>Inespre</b>	Instituto de Estabilización de Precios
<b>IIDJ</b>	Instituto de Investigación y Desarrollo Sostenible de las Juventudes
<b>Intabaco</b>	Instituto del Tabaco de la República Dominicana
<b>IDAC</b>	Instituto Dominicano de Aviación Civil
<b>Idiaf</b>	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
<b>Indotel</b>	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
<b>Idoppril</b>	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
<b>Indrhi</b>	Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos
<b>IDSS</b>	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
<b>Codocafé</b>	Instituto Dominicano del Café
<b>INDOCAL</b>	Instituto Dominicano para la Calidad

<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>Inapa</b>	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
<b>Inaipi</b>	Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia
<b>Inabie</b>	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
<b>Inabima</b>	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial
<b>Inacif</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
<b>Infotep</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>Inafocam</b>	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio
<b>Inuva</b>	Instituto Nacional de la Uva
<b>INVI</b>	Instituto Nacional de la Vivienda
<b>Intrant</b>	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
<b>ISA</b>	Instituto Superior de Agricultura
<b>Isfodosu</b>	Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña
<b>ITLA</b>	Instituto Tecnológico de las Américas
<b>Intec</b>	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IIEESS</b>	Investigaciones Económicas y Sociales
<b>JCE</b>	Junta Central Electoral
<b>Kbps</b>	Kilobits por segundo
<b>Km</b>	Kilómetro
<b>KM2</b>	Kilómetros cuadrados
<b>kWh</b>	Kilovatio-hora
<b>Idem</b>	Lo mismo
<b>MIP</b>	Manejo Integrado de Plagas
<b>CAF</b>	Marco Común de Evaluación
<b>MW</b>	Megavatio
<b>MVA</b>	Megavoltiamperio
<b>Mercadom</b>	Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario
<b>MP</b>	Meta Presidencial
<b>M3/ día</b>	Metro cubico por día
<b>Metro SD</b>	Metro de Santo Domingo
<b>Mts</b>	Metros
<b>M3/Seg</b>	Metros cúbicos por segundo
<b>Mipymes</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MM</b>	Miles de Millones
<b>Mapre</b>	Ministerio Administrativo de la Presidencia
<b>MAP</b>	Ministerio de Administración Pública
<b>MA</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MINC</b>	Ministerio de Cultura

<b>MIDE</b>	Ministerio de Defensa
<b>Miderec</b>	Ministerio de Deportes y Recreación
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>Minerd</b>	Ministerio de Educación
<b>Mescyt</b>	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MICM</b>	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía
<b>MJ</b>	Ministerio de la Juventud
<b>MMujer</b>	Ministerio de la Mujer
<b>Minpre</b>	Ministerio de la Presidencia
<b>Marena</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MOPC</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
<b>Mirex</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MT</b>	Ministerio de Trabajo
<b>Mitur</b>	Ministerio de Turismo
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>NEAE</b>	Necesidades Específicas de Apoyo Escolar
<b>NNA</b>	Niños, Niñas y Adolescentes
<b>N/A</b>	No aplica
<b>N/D</b>	No Disponible
<b>Nortic</b>	Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Nordom</b>	Normas Dominicanas
<b>OE</b>	Objetivo Específico
<b>OG</b>	Objetivo General
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Opsevi</b>	Observatorio Permanente de Seguridad Vial
<b>OAI</b>	Oficina de Acceso a la Información
<b>OPT</b>	Oficina de Promoción Turística
<b>OIM</b>	Oficina Internacional para las Migraciones
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>Optic</b>	Oficina Presidencial de las Tecnologías de Información y Comunicación
<b>OTTT</b>	Oficina Técnica de Transporte Terrestre
<b>OEGD</b>	Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo
<b>OMM</b>	Oficinas Municipales de la Mujer
<b>OPM</b>	Oficinas Provinciales de la Mujer
<b>OPV</b>	Oportunidad Perdida de Vacunación
<b>ODAC</b>	Organismo Dominicano de Acreditación
<b>OACI</b>	Organización de Aviación Civil Internacional

<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>Unesco</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>OG</b>	Organización Gubernamental
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>Pap</b>	Papanicolau
<b>PPA</b>	Paridad del Poder Adquisitivo
<b>Pymes</b>	Pequeña y Mediana Empresa
<b>POE</b>	Personal Ocupacionalmente Expuesto
<b>PBS</b>	Plan Básico de Salud
<b>PASP</b>	Plan de Asistencia Social de la Presidencia
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>PREA-RD</b>	Plan de Reducción de Embarazos en Adolescentes en República Dominicana
<b>PDSS</b>	Plan de Servicios de Salud
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>Peise</b>	Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica
<b>Planeg</b>	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
<b>Plan SSAN</b>	Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PNPSP</b>	Plan Nacional Plurianual de Sector Público
<b>PE</b>	Planes de Estudios
<b>PN</b>	Policía Nacional
<b>PUCMM</b>	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>P+L</b>	Producción más Limpia
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>Prog</b>	Programa
<b>RD-24hrs</b>	Programa 24 Horas
<b>PAE</b>	Programa de Alimentación Escolar
<b>MAPE</b>	Programa de Formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala
<b>PIPP</b>	Programa de Incentivo a la Policía Preventiva
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Promesecal</b>	Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico
<b>Piaard</b>	Programa Incentivo Alistados Armada República Dominicana
<b>DISS</b>	Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC

<b>PISA</b>	Programme for International Student Assessment
<b>Prosoli</b>	Progresando con Solidaridad
<b>PAA</b>	Prueba de Aptitud Académica
<b>POMA</b>	Prueba de Orientación y Medición Académica
<b>RN</b>	Recién Nacido
<b>RAS</b>	Red de Abastecimiento Social
<b>RISS</b>	Redes Integradas de Servicios de Salud
<b>RC</b>	Régimen Contributivo
<b>RCS</b>	Régimen Contributivo Subsidiado
<b>RS</b>	Régimen Subsidiado
<b>RNC</b>	Registro Nacional de Contribuyentes
<b>GCR</b>	Reporte de Competitividad Global
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>FED</b>	Reserva Federal Estadounidense
<b>SML</b>	Salario Mínimo Legal
<b>SABI</b>	Salud y Bienestar
<b>SRP</b>	Sarampión, rubeola y parotiditis
<b>Seepyd</b>	Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>SRL</b>	Seguro de Riesgos Laborales
<b>SVDS</b>	Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia
<b>SFS</b>	Seguro Familiar de Salud
<b>Semma</b>	Seguro Médico de los Maestros
<b>Senasa</b>	Seguro Nacional de Salud
<b>SLA</b>	Service Level Agreement
<b>SAI</b>	Servicio de Atención Integral
<b>SNS</b>	Servicio Nacional de Salud
<b>SIAB</b>	Sistema de Administración de Bienes
<b>SASP</b>	Sistema de Administración de Servidores Públicos
<b>Sigade</b>	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
<b>ISPE</b>	Sistema de Indicadores de Seguimiento del Pacto Educativo
<b>Sisdom</b>	Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana
<b>SIGEF</b>	Sistema de Información de la Gestión Financiera
<b>Sirpaff</b>	Sistema de Información de Registro Poblacional Adscritos a la Ficha Familiar
<b>Sigerd</b>	Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana
<b>Sirecine</b>	Sistema de Información y Registro Cinematográfico
<b>Sismap</b>	Sistema de Monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública
<b>SDSS</b>	Sistema Dominicano de la Seguridad Social
<b>Sigasfl</b>	Sistema Integral de Gestión de las ASFL
<b>SNCCP</b>	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

<b>Sinaci</b>	Sistema Nacional de Control Interno
<b>Sinac</b>	Sistema Nacional de Evaluación de Accesibilidad
<b>Sinfae</b>	Sistema Nacional de Formación Artística Especializada
<b>SNPIP</b>	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
<b>Sinave</b>	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
<b>Siuben</b>	Sistema Único de Beneficiarios
<b>SRL</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada
<b>Siben</b>	Sociedad Iberoamericana de Neonatología
<b>Sacsoc</b>	Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges
<b>Subdere</b>	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
<b>Sisalril</b>	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
<b>SIMV</b>	Superintendencia del Mercado de Valores
<b>TC</b>	Tasa de crecimiento
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>TV</b>	Televisión
<b>TB</b>	Tuberculosis
<b>Uaaes</b>	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
<b>UNAP</b>	Unidades de Atención Primaria
<b>Uepex</b>	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
<b>UASD</b>	Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>Ucateci</b>	Universidad Católica del Cibao
<b>UCNE</b>	Universidad Católica Nordestana
<b>Ucateba</b>	Universidad Católica Tecnológica de Barahona
<b>UCE</b>	Universidad Central del Este
<b>Unicaribe</b>	Universidad del Caribe
<b>Unibe</b>	Universidad Iberoamericana
<b>Unphu</b>	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
<b>Utesa</b>	Universidad Tecnológica de Santiago
<b>IPV</b>	Vacuna Inactivada Contra la Poliomieltis
<b>Tdap</b>	Vacuna Tétanos, Difteria, Tos Ferina
<b>Vimici</b>	Viceministerio de Cooperación Internacional
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana
<b>VIH-SIDA</b>	Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>WCG</b>	WCG Energy LTD
<b>WiFi</b>	Wireless Fidelity

## Introducción

### 1. Marco normativo

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) contiene las metas al período de cada gobierno, durante los cuatrienios correspondientes a las diferentes administraciones. El PNPSP 2017-2020 es la expresión concreta de las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que está desarrollando la presente gestión durante su mandato constitucional y es actualizado cada año.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) presenta la primera versión del informe de monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, para la actualización correspondiente al año 2019 (novena versión). Este informe sobre la eficacia de las políticas y el cumplimiento de los objetivos y metas comprendidos en el PNPSP; se elaboró siguiendo los siguientes mandatos estipulados en el artículo 34 del Decreto 493-07:

- análisis trimestral de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales;
- análisis anual de los resultados e impactos generados por la producción pública y por las políticas de promoción para el sector privado; y,
- análisis anual de las políticas de reforma administrativa y de gestión de recursos humanos y materiales.

### 2. Principio metodológico del seguimiento al PNPSP<sup>1</sup>

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) define la producción de bienes y servicios del sector público a los fines de materializar los resultados de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el mediano plazo. El plan contiene los programas y proyectos prioritarios a ejecutar por los organismos del sector público no financiero y los requerimientos de recursos para su implementación.

Esto evidencia la relevancia del PNPSP y la importancia de mantener un eficiente y eficaz proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada institución, para identificar oportunamente las posibles causas de las desviaciones que se registren durante la ejecución del plan y las medidas correctivas pertinentes. El informe anual de monitoreo tiene las características de evaluación intermedia, ya que articula la medición del comportamiento de los indicadores con elementos propios de la evaluación de la implementación<sup>2</sup>.

Los sistemas de monitoreo están constituidos por indicadores sobre resultados que permiten darle seguimiento a su evolución, pero sin establecer una relación causal entre el programa y los resultados.

Este informe está estructurado en base al concepto de “cadena de valor público”, que identifica la producción de bienes y servicios que el sector público entrega a la sociedad, enmarcada en los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030. Estos son: i) Estado social y democrático de derecho; ii) Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, iii) Economía sostenible, integradora y competitiva; y iv) Sociedad de producción y consumo sostenibles,

---

<sup>1</sup> Fuente general de información: “Guía metodológica para la preparación de los Informes Anuales de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público”. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, 2014.

<sup>2</sup> Adaptación de la definición de monitoreo del Anteproyecto de Reglamento de aplicación de la Ley No. 1-12 de la END.

adaptada al cambio climático. El informe está alineado con los 19 objetivos generales, los 57 objetivos específicos y las 460 líneas de acción estratégicas que conforman la END.

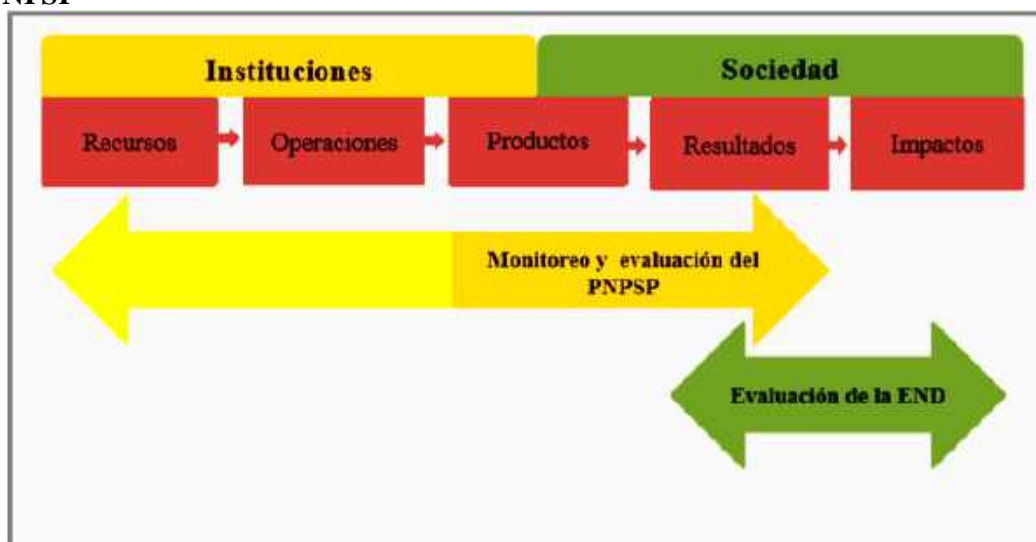
Las tres características del monitoreo en el informe del PNPSP son las siguientes.

- **Tarea:** información y comparación de datos de la ejecución planeada frente a las metas establecidas.
- **Propósito:** controlar la ejecución y realizar el seguimiento de la gestión operativa y estratégica.
- **Modalidad:** anualizada.

En tal sentido, además de evaluar la cantidad y oportunidad de la entrega de los bienes y servicios previstos en las políticas, programas y proyectos del PNPSP, se tratará de determinar si las actividades realizadas fueron suficientes para obtener la producción planeada y si se dispuso de los recursos necesarios o programados. La evaluación de los resultados<sup>3</sup> medirá el grado en que se han cumplido las metas establecidas y su efecto en la población.

El monitoreo y evaluación se focalizará en productos y resultados; consecuentemente, el comportamiento de los indicadores y el avance hacia las metas a evaluar estarán relacionados con esos dos componentes de la cadena de valor. El gráfico citado a continuación presenta los componentes de la cadena de valor del sector público y el abordaje de este informe.

**Gráfico 1. Componentes de la cadena de valor del sector público en el monitoreo y evaluación del PNPSP**



Fuente: “Guía metodológica para la preparación de los Informes Anuales de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público”. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, 2014.

<sup>3</sup> El monitoreo y evaluación del PNPSP no comprende estudio de impacto. Este se aborda en las evaluaciones de mediano y largo plazo sobre el avance la END. El análisis del avance de las 7 prioridades estratégicas incorporadas al PNPSP 2017-2020 será evaluado en el Informe del PNPSP al 2020 (cierre de periodo). Las prioridades son: i) la calidad educativa, ii) el embarazo de adolescentes, iii) diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas eléctricas, iv) el transporte de carga, v) el sistema logístico nacional, vi) el apoyo a las Mipymes y vii) el balance hídrico y la disponibilidad de agua.

## Pautas metodológicas para el informe del PNPS 2017-2020, actualización 2019

El proceso de elaboración del informe de seguimiento fue producto del trabajo técnico realizado por el equipo de analistas sectoriales de las áreas de planificación y desarrollo, tanto del MEPyD como de los ministerios e instituciones incorporadas en el plan. Además, se valora la participación de los técnicos y las siguientes instancias del MEPyD: la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social; las Dirección General de Inversión Pública, y el Viceministerio de Cooperación Internacional, con sus Direcciones Generales de Cooperación Bilateral y Multilateral.

La recolección de información fue realizada a través de los instrumentos diseñados para fines de recopilación de datos, así como vía la plataforma tecnológica denominada Sistema Informático de Gestión de la Planificación Nacional “RUTA”<sup>4</sup>. Este facilita el proceso de preparación, análisis de consistencia y calidad para el monitoreo y evaluación del propio Plan Plurianual.

Es importante resaltar que en el ejercicio de elaboración del presente documento se desarrolló un proceso de asistencia técnica, carga de datos, consulta y discusiones técnicas con los representantes de las unidades de Planificación y Desarrollo de las instituciones.

### Consideraciones generales

1. El monitoreo de la entrega de los bienes y servicios programados es un componente fundamental, ya que el PNPS cuantifica los productos que se ha planificado entregar anualmente para el logro de los resultados esperados en cada cuatrienio<sup>5</sup> y analiza las desviaciones (en defecto o en exceso) del volumen de productos entregados a la población cada año respecto al volumen programado.
  - Se identificarán las principales causas de dichas desviaciones<sup>6</sup> examinando el nivel de implementación de las actividades, líneas de acción o medidas de políticas programadas, y si se registraron hechos relevantes no previstos que impactaron positiva o negativamente el plan de producción. De igual forma, se incluyen elementos que hacen referencia a los factores que han contribuido al avance hacia las metas, problemas encontrados durante la ejecución, causas de dichos problemas y soluciones propuestas.
2. Se excluyen los productos que no contemplaban programación en el PNPS, actualización 2019.

### 3. Instituciones participantes

#### Ministerios participantes

Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio

---

<sup>4</sup> Herramienta dinámica para la recolección de información, la interacción y el manejo en línea de la planificación del sector público.

<sup>5</sup> Esta versión del informe no contempla un análisis de los componentes recursos, operaciones o procesos de implementación de la cadena de valor.

<sup>6</sup> Los desvíos serán analizados para resultados y productos seleccionados de acuerdo con la magnitud del desvío, la contribución a metas presidenciales, indicadores de la END e indicadores trazadores del sector.

de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas, y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

#### **Organismos descentralizados e instituciones estatales**

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Oficina Nacional de Estadísticas, Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación, Departamento Aeroportuario, Instituto de Aviación Civil, Instituto Nacional de Migración, Instituto Geográfico Nacional, entre otros.

#### **4. El documento**

El capítulo I contempla la evaluación del contexto macroeconómico y social del año 2019; en este se plantea el análisis del sector real y, en detalle, de las principales actividades económicas que inciden en su crecimiento, así como en el de los sectores monetario y financiero, fiscal, externo y mercado laboral.

En los capítulos II hasta el XIX se incluye la información de ejecución de los distintos objetivos de desarrollo, bajo el modelo de cadena de valor. Se plasman los avances de cada sector al año 2019, así como un análisis de los desvíos de los resultados esperados, con sus respectivos indicadores y metas y la producción pública prioritaria. En el desarrollo de estos capítulos se visualiza una alineación integral con la END, tanto en sus ejes como en sus objetivos generales y específicos, y sus correspondientes líneas de acción. Esta alineación se visualiza de la siguiente manera:

- Eje 1 – institucional: busca un *Estado social y democrático de derecho*; está representado en los capítulos XVI, XVII y XVIII.
- Eje 2 – social: orientado hacia *una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*; está representado en los capítulos del II al VIII.
- Eje 3 – productivo: persigue *una economía sostenible, integradora y competitiva*; registra su producción pública, medidas de políticas, metas y resultados esperados, en los capítulos IX, X, XI, y XII.
- Eje 4 – medioambiental: su norte es *una sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático*; reporta su desempeño en los capítulos XIII, XIV y XV.

El capítulo XIX presenta los datos de ejecución de la inversión pública durante el año 2019 por

objetivos generales y específicos de la END, con los montos ejecutados. A su vez, el capítulo XX presenta la ejecución de la cooperación internacional, alineada con la END, en apoyo al desarrollo del país para 2019.

El capítulo XXI presenta los montos ejecutados por los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP que fueron protegidos desde el punto de vista presupuestario. Por último, el capítulo XXII muestra los principales avances de las políticas de reforma administrativa y de gestión de los recursos humanos y materiales para el periodo 2017-2020, con énfasis en el 2019.

# **I. Contexto macroeconómico y social**

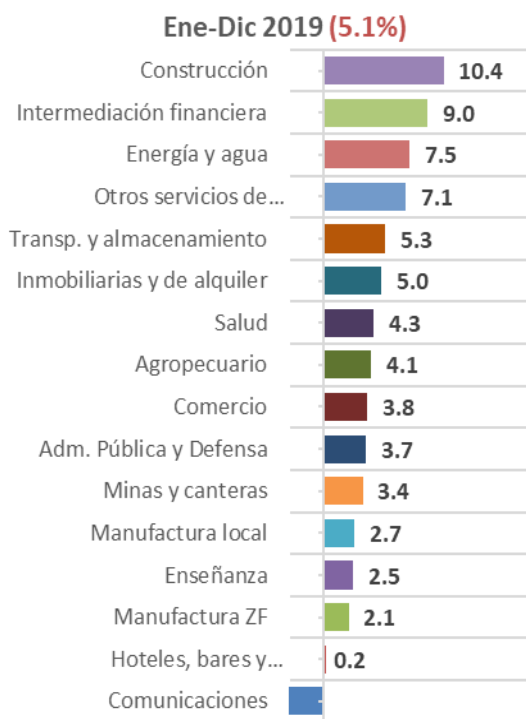
## Evaluación económica y social 2019

Durante el año 2019 la economía dominicana continuó su crecimiento sostenido, acompañado de estabilidad macroeconómica. El producto interno bruto (PIB) real registró una expansión de 5.1 % en el año completo. Esto sucedió en un contexto de desaceleración internacional, en que apenas una cuarta parte de los países lograron mostrar un dinamismo similar (de acuerdo con cifras del FMI y BM), la mayoría de ellos pertenecientes a Asia o África. El comportamiento más generalizado a nivel mundial fue un crecimiento menor al verificado en 2017-2018.



Fuente: Elaborado por Uaaes / Mepyd con información del BCRD.

La evolución de la economía dominicana ha sido reseñada y destacada por distintos organismos internacionales, al superar significativamente el promedio regional de América Latina y el Caribe; en términos reales, en 2019 este fue nulo (0.13 % FMI y -0.1 % BM) y las perspectivas para 2020 no son nada halagüeñas. De tal manera, la República Dominicana (RD) ha consolidado su posición como uno de los líderes regionales en materia de crecimiento en los últimos 25 años, con un ritmo promedio de 5.3 % anual, posición compartida por momentos con Panamá, Perú y Chile.



Fuente: Elaborado por Uaaes / Mepyd con información del BCRD.

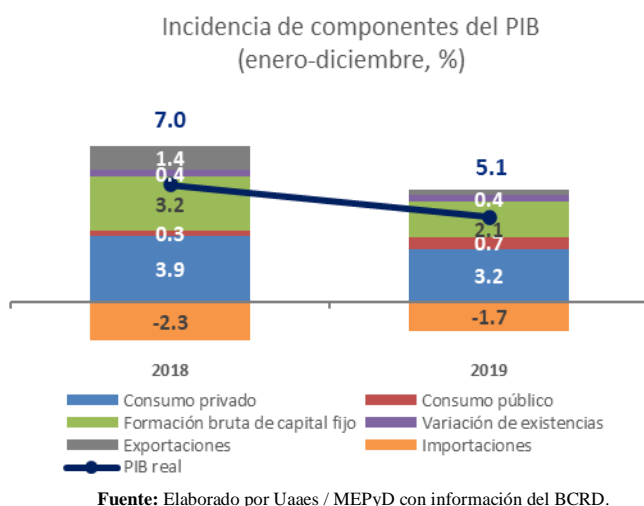
El desempeño relativo de la economía dominicana ha destacado particularmente en el periodo reciente. Por ejemplo, de 193 economías de las cuales reporta el FMI, la República Dominicana es uno de los pocos países que en los pasados 7 años (desde 2013) logró combinar un crecimiento económico promedio mayor al 6 %, con una inflación promedio inferior al 3 %. Ese grupo selecto de países incluye a China, Costa de Marfil e Irlanda. Entre 2014 y 2019, el país fue una de las 21 economías (de 193 naciones) con mayor tasa de crecimiento del PIB real (promedio de 6.2 %).

Casi todos los sectores de la economía mostraron una evolución positiva en el año 2019. Los mayores incrementos se registraron en los sectores construcción (10.4 %) e intermediación financiera (9.0 %); otros sectores con buen dinamismo fueron energía y agua (7.5 %), servicios de mercado (7.1 %), transporte y almacenamiento (5.3 %), y actividades inmobiliarias y de alquiler (5.0 %).

La inflación registrada en 2019 fue de 3.766 %, ligeramente por debajo del valor central establecido

bajo el esquema de metas de inflación ( $4\pm 1$  %). De hecho, durante el último medio siglo solamente en tres ocasiones se registra un sexenio completo con un crecimiento económico sostenido al ritmo antes indicado, pero es la primera vez que esto se logra conjugar con una inflación tan baja.

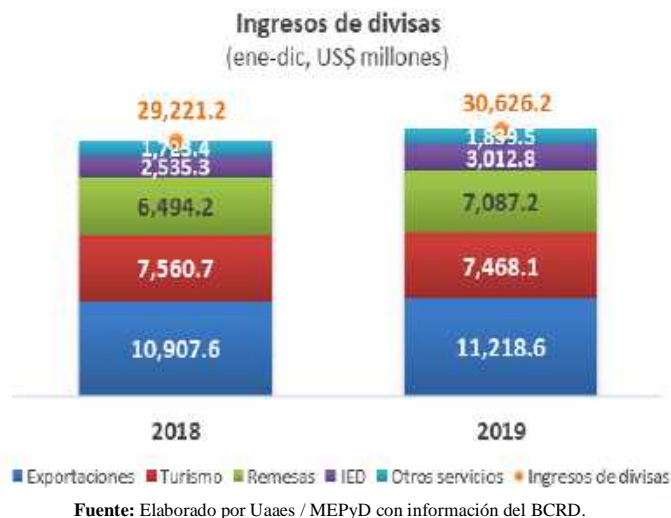
Una muestra de la evolución favorable, significativa a nivel macroeconómico, es que hace 10 años el PIB per cápita era de USD 5,150, y en 2019 alcanzó un valor de USD 8,583, un incremento de 66.67 % en el reciente decenio. Estos logros, importantes de por sí, se magnifican cuando se observa que, prácticamente, en todo el mundo hay una tendencia a aminorar el progreso económico, en un mundo tan convulsionado y lleno de incertidumbres. En vista de lo anterior, tanto en términos de crecimiento como de estabilidad de precios, la economía dominicana ha mantenido resultados envidiables en el contexto regional.



Por otro lado, la formación bruta de capital fijo, es decir, la inversión, que asegura la sostenibilidad del crecimiento, aumentó a un ritmo de 8.1 % interanual en 2019, esto es, significativamente más que el PIB; en tanto que el consumo privado de hogares y familias creció un 4.6 %, con una incidencia del 62.5 % en el crecimiento. Al considerar tanto consumo como inversión, entonces casi la totalidad del crecimiento observado durante 2019 correspondió al sector privado.

Durante el año pasado las exportaciones totales de bienes y servicios crecieron 1.5 %, en términos de volumen físico, mientras las importaciones lo hicieron en 5.1 %. El país terminó con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos bastante moderado, de 1.4 % del producto, similar a años recientes (desde 2013, el déficit ha promediado 1.9 % del PIB). Esta evolución favorable de la balanza de pagos no hubiera sido posible de no ser por los incrementos en las remesas familiares (9.1 %) y las exportaciones de bienes (2.9 %), que compensaron ingresos más bajos por turismo (-1.2 %). En esto último incidió la campaña negativa a nivel internacional que afectó a la actividad turística durante el segundo semestre. A pesar de que la llegada de turistas por vía aérea se resintió (decrecimiento de 1.9 %), la cantidad de visitantes no residentes alcanzó 6.45 millones de pasajeros (además de cerca de un millón de cruceristas que ingresaron por los puertos), con lo cual los ingresos generados por viajes superaron la barrera de los USD 7,000 millones por tercer año consecutivo.

Los ingresos en divisas provenientes de las remesas familiares alcanzaron un monto de USD 7,087 millones en 2019, unos USD 593 millones adicionales respecto al año previo. El buen desempeño de los indicadores de empleo y crecimiento de Estados Unidos, de donde proviene el 76.5 % de las remesas, se sigue traduciendo en resultados positivos en el monto recibido. La inversión extranjera directa fue de USD 3,013 millones, 21 % superior al promedio de 2013-2018, lo que permitió el financiamiento de la brecha externa para cubrir con holgura el déficit de cuenta corriente.



Resultado de estas evoluciones, las reservas internacionales netas alcanzaron en diciembre un máximo histórico de USD 8,781 millones, equivalente a 4.9 meses de importaciones (excluyendo zonas francas). Esto significó un aumento de USD 1,154.3 millones, o un 15.1 %, respecto a 2018.

Durante 2019 se mantuvo la estabilidad cambiaria, con una depreciación interanual promedio del peso dominicano de 3.6 % (acumulado 5.4 % a diciembre), en línea con lo estimado para fines de elaboración del presupuesto. Este nivel de depreciación fue relativamente similar al de otras monedas de economías emergentes y de nuestra región, en un contexto global de un dólar estadounidense fortalecido en los 3 años recientes.

Dadas las condiciones domésticas a finales del primer semestre, inflación baja y desaceleración de la actividad económica, el Banco Central decidió implementar medidas de política monetaria expansiva. Esto se instrumentalizó mediante liberaciones de encaje legal (por un monto de RD\$ 34.2 mil millones) y tres recortes de la tasa de referencia de política monetaria, la cual bajó en 100 puntos base (1 %). El resultado fue el impulso de una mayor liquidez de circulante en la economía. Las medidas también se tradujeron en menores tasas de interés de la banca, lo cual se reflejó en una aceleración en el crecimiento de los préstamos hacia el sector privado, en especial los dirigidos a consumo e hipotecarios.

Los principales indicadores del mercado de trabajo continúan mostrando una mejoría sostenida. Según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), la cantidad de ocupados durante 2019 aumentó en 124 mil personas en promedio. Es decir, la población ocupada se incrementó en 2.7 %, más del doble del crecimiento de la población total, con una tasa de desempleo abierto promedio de 6.2 %, 0.5 puntos porcentuales superior al resultado del año anterior.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, a partir de estimados de la OIT, en la región latinoamericana el promedio de la tasa de desempleo (desde 2016) oscila en el rango 7.9 % - 8.1 %, mientras que en el país se mantiene por debajo de 7 % desde mediados de 2016. Entre septiembre 2012 y el cuarto trimestre de 2019, se han creado unos 890 mil puestos de trabajo (netos), a un ritmo anual de 127 mil trabajadores adicionales.

Este fuerte crecimiento del empleo ha ayudado a República Dominicana a ubicarse como líder regional en la reducción de la tasa de desempleo abierta, la cual pasó de 8.8 % en julio-septiembre 2014 a 5.9 % en octubre-diciembre 2019, un descenso de 3 puntos porcentuales. Ningún otro país de América Latina ha visto reducciones de la tasa de desempleo abierta tan significativas en dicho período (incluso, en algo más de la mitad de los países ha aumentado la desocupación entre 2015 y 2019). De hecho, la tasa de desocupación abierta en el país se ubica muy por debajo del promedio de 8 % que registra América Latina y el Caribe.

Durante 2019 las actividades económicas que generaron la mayor parte de estos nuevos puestos de trabajo fueron el comercio y otros servicios. Por su parte, la tasa de ocupación se incrementó en un punto porcentual, hasta alcanzar 61.0 % de la población en edad activa, el máximo nivel registrado en al menos dos décadas y media. Además, entre 2018 y 2019 más del 96 % del cambio neto en la ocupación correspondió a empleos formales.



Fuente: Elaborado por Uaaes / MEPyD con información del BCRD.

El fomento al empleo formal, que ha sido una de las mayores prioridades de la administración actual, ha reflejado avances positivos. A diciembre de 2019, el número de cotizantes en el régimen contributivo de pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social, según datos de la Superintendencia de Pensiones, registró 1 millón 925 mil trabajadores, lo que demuestra que es una realidad innegable el aumento paulatino de la formalidad.

Frente al problema tradicionalmente señalado de los reducidos salarios vigentes en el país, el Gobierno ha adoptado una posición más activa en torno al Comité Nacional de Salarios, presionando por alzas reales. En particular, en el sector público, que tradicionalmente sufría de prolongadas congelaciones del salario mínimo legal que conducían a fuertes deterioros reales, en 2019 se dispuso un incremento en el salario mínimo que permitió recuperar el valor real de inicios de década. Específicamente, en el segundo trimestre del año, se dispuso el aumento del salario mínimo del sector público de RD\$ 5,117 pesos a RD\$ 10,000 pesos; un aumento del 10 % para los asalariados del sector que devengaban entre RD\$ 10,000 y RD\$ 20,000 pesos; y, un incremento de 5 % para quienes percibían entre RD\$ 20,000 y RD\$ 30,000 pesos. Asimismo, en este periodo se estableció un nuevo salario mínimo y aumentos salariales para los pensionados y jubilados del Estado. A partir de abril, la pensión mínima pasó de RD\$ 5,117 a RD\$ 8,000, los que devengaban entre RD\$ 8,000 y RD\$

20,000 pesos recibieron un incremento de 10 %, y los que percibían entre RD\$ 20,000 y RD\$ 30,000 tuvieron un aumento de 5 %.

### Evolución del salario mínimo legal real por sector empleador, 2010-2019

Año	SML real Empresas privadas no sectorizadas		SML real Hoteles, restaurantes y bares		SML real Zona Franca		SML real Sector Público	
	RD\$/Mes	TC	RD\$/Mes	TC	RD\$/Mes	TC	RD\$/Mes	TC
2010	6,659	-0.4	4,964	0.2	5,548	3.6	5,157	-6.0
2011	6,741	1.2	4,972	0.2	5,158	-7.0	4,756	-7.8
2012	6,927	2.8	5,075	2.1	5,773	11.9	4,585	-3.6
2013	7,144	3.1	5,177	2.0	5,701	-1.3	4,373	-4.6
2014	7,313	2.4	5,357	3.5	6,108	7.1	4,246	-2.9
2015	7,841	7.2	5,630	5.1	6,283	2.9	4,211	-0.8
2016	8,137	3.8	5,856	4.0	6,861	9.2	4,144	-1.6
2017	8,563	5.2	6,021	2.8	6,889	0.4	4,012	-3.2
2018	9,128	6.6	6,296	4.6	7,719	12.0	3,874	-3.4
2019	9,484	3.9	6,246	-0.8	7,675	-0.6	6,643	71.5
2005-2011	6,608	2.5	5,079	0.9	5,490	0	4,235	6.9
2012-2019	8,067	4.4	5,707	2.9	6,626	5.2	4,511	6.4
2012-2015	7,306	3.9	5,310	3.2	5,966	5.2	4,354	-3.0
2016-2019	8,828	4.9	6,105	2.7	7,286	5.3	4,668	15.8

Nota: Salario Mínimo Legal (SML) referido al promedio de las tarifas vigentes en cada mes del año de que se trate, deflactadas por el IPC mensual, base dic2010. Para el caso de empresas privadas no sectorizadas y de hoteles/restaurantes, se refiere al promedio simple del correspondiente salario mínimo promedio mensual de cada tamaño de establecimiento (pequeña, mediana y grande).

Fuente: Elaborado por UAAES/MEPyD a partir de las Resoluciones del Comité Nacional de Salarios/Ministerio de Trabajo.

Como fruto de tales esfuerzos, el salario mensual promedio de los cotizantes formales al Sistema Dominicano de Seguridad Social durante el año 2019 tuvo un incremento de 5.9 %.

Los incrementos en el empleo formal y en los salarios reales (que acumulan más de un 20 % desde 2013), junto a la política gubernamental en materia de educación, transferencias y otros servicios públicos, se han expresado en forma muy significativa en la reducción de la pobreza que se ha verificado en los años recientes, medida tanto en términos de ingresos monetarios como la pobreza multidimensional, que registra condiciones materiales de existencia.

Los resultados arrojados por la metodología de medición oficial del país revelan que entre 2016 y 2019 la tasa general de pobreza monetaria se redujo de 28.6 % a 21.0 %. Es decir, en apenas tres años se ha logrado reducir en casi ocho puntos porcentuales. Esta disminución se suma a la que ya se había logrado entre 2012 y 2016, de 10.8 puntos, por lo que se tiene una disminución acumulada de casi 19 puntos desde 2012.

En términos concretos, el número de dominicanos y dominicanas en condiciones de pobreza monetaria disminuyó en cerca de un millón setecientas mil personas en los últimos 7 años. Esto se

produce en una época en la cual toda la región latinoamericana se caracteriza por incrementos en los niveles de pobreza. Según la CEPAL, después de haber registrado progresos espectaculares en los diez años previos, el número de pobres aumentó en la región de 166 millones a 191 millones entre 2012 y 2019.



Fuente: Elaborado por Uaaes /MEPyD con información del BCRD y MEPyD.

Igualmente, y quizás más importante en términos sociales, ha continuado el proceso de disminución acelerada de los niveles de indigencia o pobreza extrema. Si ya en 2015 la tasa de indigencia se ubicaba por debajo de los valores vigentes antes de los graves daños sociales ocasionados por la crisis bancaria de 2003-2004, en 2019 este indicador se ubicó en 2.6 % de la población, es decir, menos de la mitad de 2015, y apenas una quinta parte de lo que alcanzó en medio de la crisis de 2004. Un avance para destacar en la evolución

de la incidencia de la pobreza es la aguda disminución en la brecha de la incidencia de la pobreza entre la zona urbana y la rural, puesto que la incidencia de la pobreza monetaria en la zona rural se ha recortado a casi la mitad desde 2012, al bajar de 49.3 % a 25.4 % en 2019, mientras que en la zona urbana la reducción fue de 36.6 % a 19.9 %.

Para darle mayor impulso a la reducción de las brechas de desarrollo en el ámbito territorial, el Decreto 249-19 instituyó un Fondo de Cohesión Territorial, mediante el cual se proveerá de recursos a los municipios más pobres del país, mediante proyectos de inversión que suplan necesidades básicas de dichas comunidades.

A fin de tener una confirmación más precisa de si los datos de pobreza monetaria están reflejando apropiadamente la mejoría en el nivel de vida de las personas, el país aplicó el concepto de pobreza multidimensional, ideado por algunos organismos internacionales. El mismo incluye, además de los ingresos monetarios, las dimensiones vinculadas con las condiciones de la vivienda, los servicios básicos, la educación, el empleo y la seguridad social. Y el resultado es que, con esta metodología, el progreso en la reducción de la pobreza general fue similar al antes mencionado: una reducción desde 34.9 % en 2012 hasta 16.4 % en 2019; esto es, una caída a la mitad en siete años.

La contrapartida en la reducción de la pobreza general ha sido el incremento de la clase media. Siguiendo la metodología de medición de pobreza del Banco Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>7</sup>, se concluye que, entre 2012 y 2019, ese estrato social se acrecentó en 1.5 millones de personas e incrementó su participación relativa en el total de la población en 13.2 puntos porcentuales, al pasar de 22.6 % en 2012 a 35.9 % en 2019.

<sup>7</sup> Cabe señalar que el Banco Mundial actualizó los umbrales de los estratos, sin embargo, la metodología aplicada no contiene dichos cambios, sino que utilizó los anteriores, a saber: Pobre <4USDPPA, Vulnerable >=4 y <10 S\$PPA, Clase media >=10 y <50 USDPPA, Clase residual >=50USDPPA.

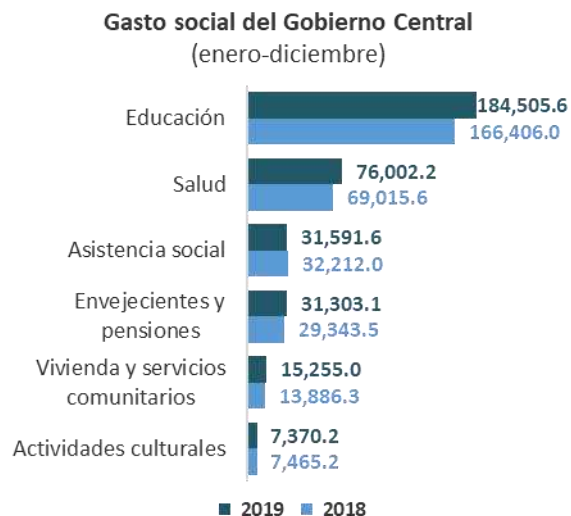
Es de señalar que el crecimiento de la proporción de la población que se ubica como “vulnerable” es el resultado del escalamiento desde la condición de pobreza. Esto implica un progreso desde la condición de “pobre” a la de “no pobre vulnerable”. Para 2019 la cantidad de personas consideradas como “vulnerables” ascendió a 4.9 millones, es decir 47.2 % de la población total (43.3 % en 2012). El reto de cara al futuro es que esa población se consolide como clase media, lo que requiere sostener el dinamismo que ha venido mostrando la economía dominicana.

Un logro significativo que el país alcanzó en 2014, y que sigue en progreso, es su clasificación por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la categoría de desarrollo humano alto, medido por el Índice de Desarrollo Humano. Desde 2012 el país ha aumentado un 6.1 % en el índice, al pasar del puesto 96 en 2012 al 89 en 2018<sup>8</sup>.

En cuanto a las finanzas públicas, se mantuvo el esfuerzo de consolidación fiscal, lo que condujo, nuevamente, a lograr un balance primario positivo de 0.4 % del PIB, mientras que el resultado fiscal del sector público no financiero fue de 2.3 %, el cual se ha mantenido consistentemente por debajo de un 3 % del PIB desde 2016 a la fecha. El desvío observado en el déficit inicialmente programado para 2019, fue de 0.6 puntos del PIB, y se debió fundamentalmente a que los ingresos fiscales fueron un 3.9 % inferiores a lo previsto. Cabe destacar que la disciplina implantada en el ámbito fiscal ha sido en un contexto de una presión tributaria que en el periodo 2013-2019 promedió un 13.2 %, y que de ese monto casi el 30 % ha sido invertido en educación preuniversitaria.

Por el lado de los gastos, durante 2019 se mantuvo la disciplina y la eficiencia, con una orientación prioritaria hacia los servicios sociales. Así, el gasto social creció en un 8.7 % y representó 46.5 % del gasto del Gobierno central (56.7 % del gasto primario) y el 7.6 % del PIB. Solamente el gasto funcional en educación aumentó en 18 mil millones de pesos, es decir, un 10.8 %. De hecho, al analizar el gasto primario -que excluye los pagos de intereses de deuda- se observa que 5 de cada 9 pesos que se gastaron en 2019 fueron destinados para gastos sociales; y de ese gasto social ejecutado, 5 de cada 7 pesos fue dirigido a brindar educación y salud a la población, junto con la protección de los envejecientes.

Este enfoque hacia el gasto social queda reflejado en los 1.3 millones de estudiantes beneficiados con la Jornada Escolar Extendida en el año lectivo 2018-2019 (69 % de la matrícula, en 4,545 centros educativos), y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con 1.6 millones de beneficiados<sup>9</sup>. Además, en la política de atención integral a la primera infancia se han incorporado casi 200 mil niños y niñas. En cuanto a los resultados en salud, el Seguro Familiar de Salud se acerca al 80 % de cobertura, mientras que los afiliados al Senasa superan los 4.6 millones de personas.



Fuente: Elaborado por Uaaes / MEPyD con información del Sigef.

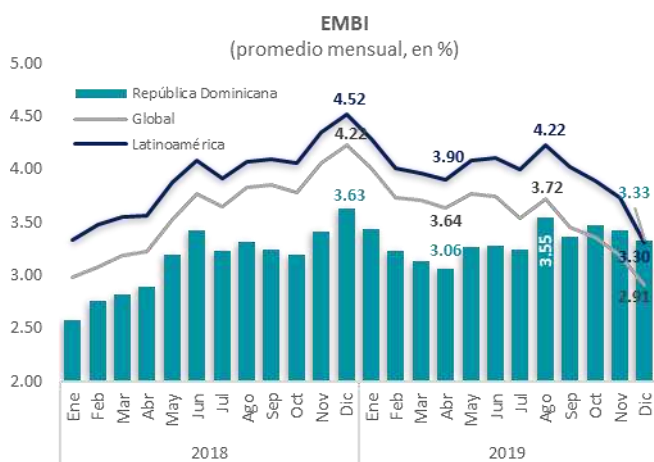
<sup>8</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2013 e Informe sobre Desarrollo Humano 2019.

<sup>9</sup> Memoria anual del MinerD 2019.

Esto demuestra que el énfasis se ha puesto en mejorar la calidad de vida de la población, a pesar de las restricciones asociadas a la baja presión tributaria, la cual es una de las más bajas del mundo. Estas han motivado el impulso de mejoras en el ámbito de los ingresos. Las mismas están basadas en el progreso hacia un mejor control del cumplimiento tributario, el aumento de la percepción de riesgo para los evasores y el consiguiente cumplimiento voluntario de los contribuyentes, así como la introducción de mejoras en la eficiencia de la cobranza coactiva. Además, se introdujeron cambios en los formularios de declaración impositiva, incluyendo los del ITBIS, que permiten tener informaciones más precisas, limitar las subdeclaraciones e inconsistencias y facilitar un mayor control de las declaraciones juradas de las operaciones comerciales. Igualmente, se procedió a la centralización de la gestión y administración de los impuestos sobre los combustibles, lo que facilitó el intercambio de información entre las direcciones generales de Impuestos Internos y de Aduanas y permitió un mayor control de los contribuyentes.

Lo antes indicado evidencia que el Gobierno ha mostrado determinación en un manejo responsable de las cuentas fiscales, lo que se ha plasmado en la decisión de continuar consolidando las finanzas públicas, reducir gradualmente el déficit fiscal y aminorar el crecimiento de la deuda. Y esta política, que ha permanecido tanto cuando los precios del petróleo han sido altos como bajos, o incluso ante la posible ocurrencia de fenómenos climatológicos, ha contribuido a elevar la confianza en el futuro del país por parte de los mercados internacionales de capitales. Además, el proceso de consolidación ha permitido reducir la participación del sector público en la demanda de crédito del sistema bancario, liberando con esto recursos para el sector privado.

Desde 2015 el país ha logrado mejoras de la calificación de riesgo país asignada por varias agencias calificadoras internacionales, como Standard & Poor's, Moody's y Fitch Rating. Tal indicador se ha mantenido sostenidamente por debajo del promedio de los países latinoamericanos.



Fuente: Elaborado por Uaaes/MEPyD con información del BCRD.

Es bueno recordar que hasta hace unos pocos años el llamado Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas en inglés), que denota el nivel de riesgo percibido, era para la RD más elevado que el promedio de los mercados emergentes del mundo, y mucho más que la media de América Latina, situación que ha cambiado radicalmente en la actualidad. Entre 2017 y 2019 el país promedió un 3.21 %, es decir, apenas 321 puntos básicos sobre los bonos del Tesoro estadounidense, su menor nivel anual en la pasada década, tras la crisis internacional de 2008-2009. Y esto se ha logrado en un panorama de

vaivenes por los cambios en las tasas de interés realizados por parte de la Reserva Federal estadounidense (FED, por sus siglas en inglés).

Este clima favorable ha permitido el logro en 2018 y 2019 de emisiones de bonos soberanos denominados en pesos dominicanos, con una demanda significativa (más del doble) y de calidad

(diversificada) por parte de los inversionistas. Además, se han conseguido mejores condiciones financieras (menores tasas de interés y mayores plazos de vencimiento). Todo esto refleja un considerable apetito por las emisiones nacionales de deuda, que evidencia la confianza de los inversionistas en el futuro desempeño de la economía dominicana a mediano y largo plazo. Sin lugar a duda, es una señal de la imagen positiva que se tiene a nivel internacional sobre los fundamentos macroeconómicos recientes y las perspectivas pujantes en el porvenir de la economía dominicana.

## II. Más educación de calidad para todos

(OG\* 2.1)

### Contenido:

- Objetivo específico 1.                      Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (\*\*OE 2.1.1)
- Objetivo específico 2.                      Universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio (OE 2.1.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## II. Más educación de calidad para todos

### Avances 2019

La educación es un derecho humano y así lo reafirma la Constitución dominicana al consignar en el artículo 63 que: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”. Con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se afianza el compromiso del Estado dominicano en materia educativa; evidencia de ello es el objetivo general 2.1: “*Educación de calidad para todos y todas*”, se ha constituido en el principio que orienta las políticas educativas y las acciones del Estado hasta el 2030. Dicho objetivo resulta coherente con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso, el ODS 4: educación de calidad.

La Ley 1-12 estableció en su artículo 34 la prioridad de que las fuerzas políticas, económicas y sociales arribaran a un pacto que impulse las reformas necesarias para elevar la calidad, cobertura y eficacia del sistema educativo en todos sus niveles. Dicho pacto fue firmado el 2 de abril de 2014<sup>10</sup> y es monitoreado por el Consejo Económico y Social. Además, cuenta con el apoyo técnico del MEPyD, que realiza el monitoreo de su cumplimiento, sobre la base del Sistema de Indicadores de Seguimiento del Pacto Educativo (ISPE), creado en 2019. Según el “Informe sobre la puesta en marcha de los compromisos asumidos en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, 2018”, se reportaron 661 acciones en curso, y la mayor parte se encontraban en ejecución, Avanzando a ritmo adecuado o terminada.

La sostenibilidad de los avances puede asociarse a que el Estado Dominicano ha mantenido la asignación del 4 % del PIB a la educación preuniversitaria que dispone la Ley 66-97, y demandado por la sociedad por mucho tiempo. Los datos evidencian que la asignación presupuestaria pasó de RD\$ 58,524 millones (1.8 % del PIB) en 2012 a 170,570 millones en 2019 (4 % del PIB). Esta asignación permite al MinerD la ejecución de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, que aborda 10 grandes apuestas estratégicas: educación primaria y secundaria; primera infancia y educación inicial; educación técnico profesional y en artes; apoyo a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; currículo y evaluación; instalaciones escolares más seguras, inclusivas y sostenibles; formación y desarrollo de la carrera docente; reforma, modernización institucional y participación social; y República Digital.

### *Educación primaria y secundaria*

Esta apuesta tiene como objetivo elevar la calidad y la equidad educativa con la implementación de un nuevo modelo pedagógico. Para lograr esto, una de las más exitosas intervenciones del MinerD es la Jornada Escolar Extendida (JEE), constituida en política de Estado en el año 2014. Esta modalidad de servicios educativos inició en 2012, con un programa piloto en 21 centros educativos y 8,969 estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria (0.5 % de la población estudiantil). En el año

---

<sup>10</sup> “Pacto Nacional de la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)”, disponible en: [https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_republica\\_dominicana\\_0349.pdf](https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_republica_dominicana_0349.pdf)

escolar 2019-2020 se contaba con una matrícula de 1, 335,494 estudiantes, equivalente al 72 % de la población estudiantil. Algunos de los avances en esta apuesta son las que siguen.

- Se observan mejoras en indicadores educativos entre los años escolares 2016-2017 y 2017-2018: la tasa de sobre edad en primaria pasó de 7.8 a 6.5, la tasa de abandono en primaria se redujo de 2.3 a 2.1 y la tasa de finalización de secundaria (segundo ciclo) pasó de 23.7 a 25.51.
- Según las evaluaciones realizadas por la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) 2019, en los últimos seis años la matrícula total del sistema se ha incrementado en 1.71 %, con un crecimiento de 3.05 % en el sector público.

### ***Atención integral a la primera infancia y educación inicial***

- La cobertura aumentó de 18 mil niños de 0 a 4 años en 2012 a más de 203 mil niños en 2019 bajo un modelo de atención integral. Uno de los factores que apoyó el incremento de la cobertura fue la creación del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia mediante el Decreto 102-13, para brindar servicios de atención integral a los niños menores de 5 años.
- Incremento de la matrícula de los niños de 3 a 5 años en los centros educativos, al pasar de 253,053 niños en el periodo escolar 2011-2012 a 322,8703 en 2017-2018 (un 28 % de crecimiento). En el grado preprimario (niños de 5 años) el crecimiento fue de un 20 %; la matrícula pasó de 143,024 en el año escolar 2011-2012 a 171,489 niños en 2017-2018.

### ***Educación técnico profesional y en artes***

Esta apuesta estratégica se vincula a la estrategia nacional de reducción de la pobreza, al procurar el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo, mejorar las demandas de sectores productivos y a las necesidades de la fuerza de trabajo. Entre sus logros se destacan:

- El número centros: de 120 existentes entre 2012-2013, se elevó a 272 al concluir el año 2019.
- Incremento de la matrícula: pasó de 41,643 matriculados en el periodo escolar 2011-2012, a 78,730 estudiantes en 2018-2019, para un 89 % de crecimiento.

### ***Apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad***

- Se ha ampliado la oferta para niños y adolescentes con necesidades especiales, a través de la creación de 4 Centros de Atención a la Diversidad (CAD), para un total de 13.
- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) logró atender las necesidades de más de 1.6 millones de estudiantes con miras a lograr su permanencia en el sistema educativo, lo cual, a su vez, ha tenido un gran impacto social, ya que los proveedores locales (Mipymes) y las familias participan activamente de este proceso.
- En febrero de 2019 la Dirección de Orientación y Psicología puso en marcha el “Programa de prevención del embarazo en la adolescencia y de apoyo psicosocial y pedagógico de adolescentes en condición de embarazo, maternidad y paternidad en centros educativos y sus protocolos”. Se ha logrado elaborar protocolos para la

detección y atención del embarazo en la adolescencia con enfoque de género, y se brinda atención y seguimiento a casos de estudiantes en situación de riesgos psicosociales en centros educativos. Se han capacitado 502 técnicos regionales y distritales de orientación y psicología, en los talleres de prevención de embarazo y parentalidad responsable. Adicionalmente, se puso en marcha la implementación de la prueba piloto del programa de prevención del embarazo en la Regional 04 de San Cristóbal, como parte del Plan Nacional para la Reducción de Embarazos en Adolescentes en la República Dominicana 2019-2030 (PERA-RD) 11.

### ***Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas***

El Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”, una de las políticas prioritarias para la inclusión social, ha logrado integrar amplios sectores de la sociedad dominicana, lo que ha permitido que la tasa de analfabetismo a nivel nacional pase de 9.2 % en 2012 a 6.1 % en 2018<sup>12</sup>.

### ***Currículo y evaluación***

- Al término del año 2019 se puede decir que se ha cumplido la meta de revisión y actualización de un currículo por competencias, que inició en 2011.
- Están aprobados y en implementación los diseños curriculares de los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades, y el de educación básica para personas jóvenes y adultas. Esto incluye pruebas diagnósticas censales, aplicadas en los grados a los estudiantes de 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria (antiguo primer grado de media).

### ***Instalaciones escolares más seguras, inclusivas y sostenibles***

- Se cuenta con más de 51,000 aulas; en un periodo de 7 años, esta gestión ha dotado al sistema educativo de alrededor de 17 mil nuevas aulas.

### ***Formación y desarrollo de la carrera docente***

Se pretende fortalecer la profesionalización y el desempeño docente. En este orden, se ha logrado avanzar en lo que sigue.

- Evaluación de desempeño a los docentes del sector público desde 2017. Su realización ha implicado el desarrollo evaluaciones del rendimiento profesional, autoevaluación, observación de clase, evaluación de la planificación de clase, evaluación del superior inmediato (director de centro, junto a su equipo de gestión) y evaluación de la calidad de llenado de los registros de grado (solo para fines de diagnóstico).
- Se ha evaluado a 83,135 docentes entre los años 2017 y 2018, y en 2019 se sumaron 2,123 cargos docentes pendientes. Esto se viene realizando con la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

---

<sup>11</sup> Según el Plan Nacional de Embarazo en Adolescentes, en 2019 las provincias Duarte, Peravia y San Cristóbal concentran el mayor número de partos vaginales en adolescentes.

<sup>12</sup> Datos disponibles en: <https://www.one.gob.do/publicaciones?ID=5541>

- Se puso en marcha el Programa de Formación de Directores de Organizaciones Educativas, con la meta de poner en marcha un programa de formación para 4,000 directores. Para abril de 2019 se habían formado unos 21513.

### ***Reforma, modernización institucional y participación social***

Como parte de los procesos de desconcentración y generación de capacidades, se ha venido impulsando el proceso para lograr que las juntas de centro<sup>14</sup> puedan recibir las transferencias monetarias directamente. Algunos de los avances son:

- Al finalizar el primer trimestre de 2019, un 83 % de las juntas estaban conformadas y legalizadas.
- Un 43 % contaban con RNC; un 22 % de estas habían abierto su cuenta bancaria para recibir fondos.
- El 13 % del total estaban inscritas en el SIGEF y podían recibir sus transferencias directamente, sin pasar por el Distrito.

### ***República Digital***

Se promulgó el Decreto 258-16, que busca desarrollar y mejorar las competencias digitales del personal docente, equipos de gestión, estudiantes y familias, a fin de mejorar la práctica docente, la gestión y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a las diferentes herramientas tecnológicas, y reducir la brecha digital. Avances específicos en este ámbito son los siguientes.

- En la primera fase del proyecto se certificaron 150 centros educativos, y en la segunda 650. Según lo establecido en el Plan Estratégico de Educación 2017-2020 (PEE 2017-2020), se espera habilitar y equipar a 2,100 centros educativos con conectividad, instalaciones eléctricas y edificaciones adecuadas; garantizar en los centros las condiciones necesarias como tener dispositivos (tabletas y computadores portátiles) para estudiantes y docentes; soluciones de monitores táctiles; redes locales, accesibilidad a Internet, seguridad, sostenibilidad e inclusión; capacitar al personal docente en la integración de las TIC al proceso de enseñanza; potenciar el uso de plataformas y recursos digitales enfocados a la aplicación del currículo; crear biblioteca digital accesible a todos los estudiantes y docentes; astronomía, apoyados en laboratorios virtuales para la aplicación del currículo; crear una biblioteca.
- Las evaluaciones realizadas en el periodo 2017-2019 muestran que fueron beneficiados más de 270,00 estudiantes del nivel secundario y más de 70,000 estudiantes de nivel primario.

---

<sup>13</sup> IDEC 2010.

<sup>14</sup> Según la Ordenanza 02-2008, las Juntas Descentralizadas son órganos de gestión educativa que tienen la función de velar por la aplicación de las políticas educativas. Las mismas se clasifican en: Juntas Regionales, Distritales, de Plantel Educativo, de Centro Educativo y de Red Rural de Gestión Educativa. La dependencia del MinerD responsable de dichos organismos es la Dirección General de Gestión y Descentralización Educativa.

- Distribución de 27,850 laptops a docentes a nivel nacional; 2,688 docentes capacitados; entrega de 10,943 kit de robótica de diferentes características (según la edad de los estudiantes) en 972 centros, beneficiando a 438,585 estudiantes.

El país participa en las pruebas PISA desde el 2015. Esta tiene como objetivo principal monitorear la evolución de la calidad educativa nacional, los factores vinculados a los propios estudiantes y sus familias, así como los ámbitos territoriales y características de la gestión escolar. La prueba se realiza cada tres años, coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en más de 70 países miembros y no miembros, evaluando tres dominios (comprensión lectora, matemáticas y ciencias) en una muestra de estudiantes de centros públicos y privados.

Según los resultados de PISA, entre 2015 y 2018 disminuyó el porcentaje de repitencia y abandono, tanto en el sector público como en el privado. En el primero, la repitencia pasó de 6.3 % a 4.6 % en los años referidos, siendo mayor en las zonas rurales con 4.8 %, mientras en el segundo pasó de 1.6 % en 2015 a 1.2 % en 2018. En ambos periodos, el abandono escolar en el sector público fue de 5.1 %, y en el privado se redujo de 2.7 % a 2.4 %.

Así pues, para lograr el desafío de una educación de calidad para todos, el PNPSP 2017-2020 asume los siguientes objetivos consignados en la END 2030:



### **Objetivo específico 1: implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad**

El objetivo específico 2.1.1 de la END 2030 plantea: *“Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida y propicie el desarrollo humano”*. Para cumplir con el objetivo fueron implementadas iniciativas orientadas a fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública y la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la

información y la comunicación, y las lenguas, como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Para contribuir con el logro de este objetivo específico, en el PNPS 2017 – 2020, el Ministerio de Educación presentó resultados esperados, los cuales se muestran a continuación junto al nivel de cumplimiento al 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015-2016	Cumplimiento al 2019	Meta 2019-2020
Mejorado el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria	Calificación promedio Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad académica del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18	19.07	18.4

**Notas:**

\* En el sistema educativo dominicano los datos corresponden al período escolar, línea base (2015-2016) y producción ejecutada (2018-2019).

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

Para apoyar el cumplimiento del resultado anteriormente expuesto, a continuación, se presentan los productos priorizados para el PNPS 2017-2020, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Formación continua centrada en la escuela (EFCCE)	Docentes	0.0	33,390	31,207	93	Minerd / Inafocam
Formación inicial de docentes de excelencia	Estudiantes en formación docente	0.0	5,500	2,511	46	Minerd / Inafocam / Isfodosu
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños/as de 0 a 4 años matriculados	41,817	229,968	203,637	89	Minerd / Inaipi
Ayuda condicionada a la asistencia escolar del nivel medio	Estudiantes beneficiados	117,293	124,231	N/A*	N/A	Minerd
Apoyo educativo a necesidades específicas, identificados e incluidos	Estudiantes	14,267	34,001	6,163**	18	
Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes	1,710,620	1,631,621	1,635,676	≥ 100	Minerd / Inabie

**Notas:**

\*El producto: "Ayuda condicionada a la asistencia escolar del nivel medio", fue desestimado para el Minerd. Desde 2019 el presupuesto fue asumido por Prosoli.

\*\* Dato estimado. Está en proceso adecuar el módulo del Sigerd para contar con las estadísticas reales. En este año fueron definidos los criterios de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

\*\*\* En el sistema educativo dominicano los datos corresponden al período escolar, línea base (2015-2016) y producción ejecutada (2018-2019).

En lo que respecta a los docentes, al final del 2019 habían participado 31,207 docentes en el programa de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE), cumpliéndose con ello el 93 % de la meta programada para este año. Dichas formaciones se llevaron a cabo bajo la responsabilidad de Isfodosu e Inafocam. Este reporta que, desde sus inicios en 2013, se ha capacitado a través de EFCCE a 31,207 docentes y se han impactado más de 550,216 estudiantes, correspondientes a 35 distritos y 2,171 centros. De estos docentes, 16,737 han concluido, y se mantienen en ese proceso 14,470 del 1er. ciclo del nivel primario<sup>15</sup>.

El producto: *Formación inicial de docentes de excelencia*, que procura capturar a los estudiantes talentosos, y con ello mejorar la calidad del sistema educativo para fortalecer la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros y la habilitación docente, llegó a 2,511 estudiantes de educación superior, lo que representa un cumplimiento del 46 %. Este programa contempla becas para los estudiantes, incluyendo el pago total de la matrícula, así como un estipendio mensual con el objetivo de que los aspirantes se dediquen a tiempo completo al proceso de formación docente. Para poder optar a beca los aspirantes deben obtener más de 450 puntos en la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA); y además, deben superar la Prueba de Aptitud Académica (PAA), una prueba estandarizada elaborada por el College Board de Puerto Rico, desde el inicio del programa, en 2016, y hasta el 2019 se han formado 5,671 maestros y maestras en dicho programa.

Finalmente, una tarea pendiente de 2019 fue el apoyo educativo a estudiantes con necesidades específicas, que logró el 18 % de lo programado, ya que se encuentra en proceso de adecuación el módulo del Sistema de Información para la Gestión Escolar (Sigerd), con el cual se podrá contar con estadísticas sobre los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad; se estima que este estará disponible para junio de 2020.

### **Objetivo específico 2: Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños sin documentación.**

En el objetivo específico 2.1.2: “*Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños, niñas sin documentación*”. Se han priorizado acciones tendentes a proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física, los recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente adecuados; brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad; y diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

Para contribuir con el logro de este objetivo específico, en el PNPSP 2017 –2020 el Ministerio de Educación presentó resultados esperados que se muestran a continuación, junto a con el nivel de cumplimiento al 2019.

---

<sup>15</sup> IDEC- 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2019-2020
Incremento de la cobertura de la atención integral a la primera infancia y del nivel inicial	Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)	47.2	51.8	51.9
	Tasa neta de cobertura del grado preprimario (%)	74.1	86.2	78.08
Incremento de la cobertura del nivel primario	Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)	93.3	94.5	94.65
Incremento de la cobertura del nivel secundario	Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)	70.8	73.1	73.6
Incremento del acceso a la educación técnico-profesional	Calificación promedio de las Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico-profesional del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18.58	19.30	19.04
	Calificación promedio de las Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad artes del nivel secundario (escala: 0 a 30)	17.02	17.62	17.61

**Nota:**

\* En el sistema educativo dominicano los datos corresponden al periodo escolar, línea base (2015-2016) y producción ejecutada (2018-2019).

En lo que respecta a la *Calificación promedio de las Pruebas Nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico-profesional (ETP)* del nivel secundario (escala: 0 a 30), se observa que alcanzó 19.30, superándose con ello la línea base y lográndose la meta para 2020. En gran medida, los avances pueden asociarse a los esfuerzos de mejora de la calidad y ampliación de esta modalidad, incluyendo el fortalecimiento docente y del currículo por competencia que ya se viene desarrollando.

El Informe de Seguimiento y Monitoreo del primer semestre de 2019 de la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) muestra que el número de estudiantes de ETP en el año escolar 2018-2019 alcanzó aproximadamente a 77,409 jóvenes, 10.27 % más que en 2017-18, cuando comenzó a implementarse la formación de tres años de duración. Algunas de las acciones que se llevan a cabo para continuar en esta dirección son: creación de nuevos títulos de educación técnico profesional de la familia de transporte y logística; identificación de todos los equipamientos necesarios para impartir los distintos títulos que sirva de base para el equipamiento de politécnicos y escuelas laborales; identificación de los recursos didácticos disponibles para los diferentes títulos de ETP; desarrollo de un proyecto piloto para implementar títulos de 3 familias profesionales en 6 escuelas laborales con unos 1,700 estudiantes, entre otras.

Otra iniciativa que apoya el cumplimiento de este resultado es el Marco Nacional de Cualificación. Actualmente, se está trabajando en el Catálogo Nacional de Cualificaciones en 22 familias profesionales y el pilotaje del Marco Nacional de Cualificaciones en los sectores salud y turismo, incluyendo la conformación de equipos de expertos para la elaboración del catálogo de cualificaciones de las familias profesionales de Salud (SABI) y Turismo (HOYT), además del anteproyecto de ley del Marco Nacional de Cualificaciones, que permitirá institucionalizar todos estos esfuerzos.

## Ejecución de producción prioritaria 2019

A continuación, se presentan los productos priorizados para el PNPSP 2017-2020, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base año 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Servicio de educación inicial	Estudiantes de 5 años matriculados	122,370	143,161	163,474	>100	Minerd
Servicio de educación primaria	Estudiantes de 6 a 12 años matriculados	1,300,129	1,033,303	952,826	92.2	
Servicio de educación secundaria	Estudiantes de 12 a 18 años matriculados	468,784	736,009	768,057	>100	
Servicio de educación de adultos	Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculado	253,529	316,980	253,635	80	
Servicio de alfabetización	Personas Alfabetizadas	139,872	24,815	67,710	>100	
Aulas nuevas construidas	Aulas	9,093	1,500	2,146	>100	Minerd / MOPC
Desarrolladas las competencias tecnológicas	Estudiantes	0.0	403,500	670,337	>100	Minerd
Currículos por competencias implementados	Centros educativos	0.0	4,327	N/A**	0	
Centros de Atención Integral a la Primera Infancia construidos y equipados	Caipi	26	19	14	74	

### Notas:

\* En el sistema educativo dominicano los datos corresponden al periodo escolar, línea base (2015-2016) y producción ejecutada (2018-2019).

\*\* Fue desestimado en el 2018 por la Dirección de Currículo del Minerd dado que no era viable su medición.

Para el producto *servicio de educación inicial*, dirigido a la población de niños y niñas menores de cinco, se obtuvo el 100 % de lo programado. En gran medida estos avances están relacionados al programa nacional de edificaciones escolares, permitiendo incorporar nuevos servicios de educación inicial, e ingresar a los niños transferidos de los Caipi y CAFI al grado preprimaria, así como la apertura de secciones del grado *kínder*.

Al final de 2019 los *Servicios de educación secundaria* consiguieron cubrir a 768,057 estudiantes de 12 a 18 años, que correspondió al 92 % de la producción programada para este año; y en educación primaria, nivel que cubre a la población de 6 a 12 años, se logró más del 100 % de lo programado. Estos avances se deben en gran medida a la política de universalización de la Jornada Escolar Extendida, el Programa de Alimentación Escolar, los programas sociales de salud y entrega de

uniformes para la población estudiantil en situación de vulnerabilidad, medidas que han favorecido los antemencionados avances.

En *servicios de alfabetización* se cubrieron a 67,710 personas, y en el servicio de educación de adultos se integraron 253,635 personas, jóvenes y adultos de 15 años o más. Entre los obstáculos identificados se evidencia la dificultad de integrar a personas alfabetizadas al programa de continuidad de educación básica de adultos, debido a la falta de disponibilidad de los educadores requeridos, así como la ausencia de registro de los participantes inscritos en el Sigerd, por lo que es probable que exista un subregistro de esta población. Entre las medidas que se requieren para fortalecer este producto está mejorar la promoción de la oferta de educación de adultos, sus ventajas, horarios, lugares y beneficios, a fin de incrementar el interés por ingresar a ella.

# III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos

(\*OG 2.2)

## Contenido:

- Objetivo específico 3. Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud (\*\*OE 2.2.1)
- Objetivo específico 4. Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2)
- Objetivo específico 5. Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia (OE 2.2.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

### III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos

#### Avances 2019

La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el objetivo general 2.2: “*Salud y seguridad social integral*” establece tres objetivos específicos, los cuales hacen sinergia con el compromiso de cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: salud y bienestar. Las instituciones que aportan para lograr dichos objetivos son, principalmente: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales, Consejo Nacional de Drogas y las entidades de la seguridad social.

Con el nuevo milenio la República Dominicana consolidó un proceso de reforma del Sistema Nacional de Salud a través de dos leyes fundamentales, la Ley General de Salud 42-01, y la Ley del Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01. La reforma del sector salud dominicano se orientó a la configuración de un sistema bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública, sustentado en separar las funciones de rectoría, aseguramiento, financiamiento y provisión de servicios<sup>16</sup>. De igual forma, parte de la reforma es la Ley 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS) y se establece como la instancia responsable de la provisión de servicios directos a las personas.

En 2019 se aprueba la Ley 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril), la cual establece el proceso de disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS). También se emite el Decreto 435-19, que otorga las primeras pensiones solidarias, equivalentes al 60 % del salario mínimo público actual.

En materia de prestación de servicios de salud colectiva, el MSP ha orientado sus esfuerzos en mejorar los indicadores priorizados en el sistema. Algunos de estos son: prevención y atención integral a personas viviendo con VIH; el Programa Ampliado de Inmunización; salud materno-infantil; prevención y control de la tuberculosis; programa de control de desnutrición; prevención y control de enfermedades producidas por vectores; promoción y educación para la salud. En el marco de estas prioridades se desarrollan múltiples acciones tendentes a mejorar los indicadores priorizados, entre las que podemos citar<sup>17</sup>:

- Actualización del cuadro normativo para la atención materna e infantil, y creación de las competencias del personal para el manejo de los principales problemas de salud vinculados a esta población.
- Incorporación en el Plan Básico de Salud de los medicamentos requeridos para la atención materna e infantil, así como el abastecimiento de la red pública con los métodos de planificación familiar.
- Expansión de la Estrategia 90-90-90 en los Establecimientos de Salud (SAI) de las regiones 0, II, V, VII, donde se están aplicando los protocolos de manera oportuna y eficaz, logrando importantes avances en los pacientes que demandan de esta atención.
- Implementación de intervenciones de detección focalizadas en las localidades con concentración de casos, alta prevalencia de los determinantes sociales de la TB y alta densidad poblacional con pobreza extrema, con un total de 72,552 sintomáticos captados.

---

<sup>16</sup> MSP 2012. Modelo de Atención en Salud en el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana.

<sup>17</sup> Memoria Institucional Ministerio de Salud Pública, 2019.

- Realización de estrategias de información, educación y comunicación para la prevención y control de TB, población general, población clave, y grupos con riesgo de padecer tuberculosis que acude a los servicios de salud para diagnóstico de TB, con 872,345 personas alcanzadas en 154 municipios involucrados.
- Instalación de 3 centros de Respuesta a Urgencias y Emergencias (CRUE) en Santiago -con extensión a las provincias Espaillat y Puerto Plata-, Higüey y Barahona, los cuales han contribuido con la disminución de los accidentes de tránsito y han favorecido este año a 11,430 personas.
- Habilitación de 15 unidades de Intervención en Crisis (UIC) para ofrecer atención especializada a las personas afectadas por un trastorno mental, con una disponibilidad de 110 camas en UIC y 16 camas en hospitales generales.
- Aplicación de 5, 021,292 dosis de vacuna aplicadas un total tanto en el programa regular como en la semana de vacunación de las Américas con el objetivo de prevenir y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna. Es importante resaltar la incorporación en octubre 2019 de la segunda dosis contra el sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP) y la vacuna para el control de la tosferina, vacunando a gestantes de 27 semanas o más con TDAP o DPT a celular.
- Realización de una jornada de vacunación antirrábica en caninos y felinos a nivel nacional por las 40 DPS/ DAS del Ministerio de Salud Pública; de igual forma, se realizó seguimiento a un total de 32,949 personas agredidas por animales y la actualización de los protocolos de Vigilancia de Rabia.
- Entrega de 1,180 ayudas médicas directas, aumentando la cobertura de medicamentos de alto costo con énfasis en la población de escasos recursos.

Fortalecimiento de la función rectora y reguladora del Ministerio de Salud mediante las siguientes acciones.

- Aplicación de mecanismos de reducción en 100 % del tiempo de respuesta de las solicitudes de importación / exportación de medicamentos, productos sanitarios, productos de higiene y alimento, de una semana a 5 minutos en los casos más complejos. Durante el 2019 se redujo el tiempo de respuesta en la evaluación documental de las solicitudes nuevas de registros sanitarios a sólo 35 días hábiles y las renovaciones a 25 días hábiles.
- Mediante la resolución No. 000008 del 20 de agosto de 2019 se ponen en vigencia 14 nuevas guías y protocolos de atención básica; desde 2016, completarían un total de 120 protocolos y guías oficializadas, con carácter obligatorio de aplicación.
- Aplicación de la “Guía para la evaluación de adherencia a los protocolos de atención obstétrica y neonatal de la República Dominicana”, un acelerador trascendental de la disminución de la mortalidad materna infantil que ha sido reconocida como buena práctica a replicar y como documento de referencia para otros países.
- Habilitación provisional de 213 asociaciones sin fines de lucro (ASFL), que prestan servicios de salud y son receptoras de fondos públicos; 619 habilitaciones emitidas a establecimientos de salud a fin de avalar un primer nivel de calidad en estas entidades proveedoras de servicios de salud.

Con relación a la atención directa a las personas, en los últimos años el Gobierno dominicano ha realizado una considerable inversión en la construcción de grandes complejos hospitalarios. No obstante, será necesario completar la red hospitalaria en el segundo y primer nivel de atención. En relación con la prestación de servicios de salud, se destaca en 2019 el aumento de la cartera de servicios que se ofertan a la población de todas las provincias del país. Se resalta la construcción y puesta en funcionamiento de 5 centros Especializados de Atención en Salud (CEAS); construcción y puesta en funcionamiento de 2 centros diagnósticos; readecuación de 4 salas de urgencias y emergencias en la Red de Servicios Públicos de Salud; y la renovación de equipamiento de 79 centros Especializados de Atención en Salud (CEAS), con un total de 10,836 camas<sup>18</sup>.

En 2019 destacan las intervenciones relacionadas con la prestación de servicios de atención directa por el Servicio Nacional de Salud<sup>19</sup>:

- Fortalecimiento de la atención al bebé prematuro y con bajo peso a través del programa Mamá Canguro, que desde sus inicios ha favorecido la supervivencia de más de 14 mil bebés prematuros y el incremento en el Registro de Nacidos Vivos de 56 % (2016) a un 82 % (2019).
- Priorización de la Lactancia Materna Exclusiva, que busca favorecer el apego precoz y el desarrollo de los niños; en ese orden, se han conformado 338 Comités de Lactancia Materna en los centros de primer nivel.
- Implementación de la estrategia de Círculos Comunitarios para la captación y seguimiento de usuarios con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT); se han captado 533,583 personas adultas (66 % mujeres y 34 % hombres) y 138,709 adultos mayores. Los mismos se insertan en los 1,333 Círculos Comunitarios conformados para seguimiento.
- Se ha logrado minimizar los tiempos de espera para recibir los servicios de atención, con la puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Telefónica para Gestión de Citas en 3 hospitales (Robert Reid Cabral, Ángel Contreras y Alejandro Cabral), en su fase piloto, atendándose a la fecha un total de 172,618 llamadas.
- Aplicación de la Estrategia de Acción Acelerada (90-90-90) con el alcance del primer noventa de la Cascada de Atención a personas que viven con VIH. Cabe resaltar la garantía de provisión de medicamentos antirretrovirales (ARV) e insumos para el tratamiento de VIH a 59,231 personas insertas en el programa.

En cuanto a la atención a pacientes con tuberculosis, en 2019 se encuentran en tratamiento bajo el esquema de primera línea un total de 3,300 personas, con una reducción del 36 % de las muertes por tuberculosis en relación al año 2016.

Es bueno resaltar que los servicios del 9-1-1 vienen a complementar el funcionamiento de la Red de Servicios de Salud. Su objetivo es establecer e implementar las normas, estrategias y políticas requeridas para el desarrollo de los procesos de atención de urgencias y emergencias médicas. Se ha

---

<sup>18</sup> Memoria Institucional Servicio Nacional de Salud, 2019.

<sup>19</sup> Ídem.

logrado alcanzar la cobertura de 82 % de la población dominicana y tener en proceso la expansión a 6 provincias más durante este año 2019. Este servicio se encuentra en funcionamiento en 17 provincias, 75 municipios y 199 distritos municipales de las regiones sur, norte y este del país, operando en el transcurso de los últimos 5 años, respondiendo a las emergencias de la ciudadanía y salvando vidas. En 2019 estos llegaron a las provincias: Barahona, en el sur del país; Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal y Valverde, en el nordeste; y Hato Mayor y El Seibo, en el este<sup>20</sup>.

Asimismo, se destaca la realización de la denominada Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, un mecanismo de coordinación multisectorial para impulsar una respuesta articulada y efectiva para la reducción de las muertes maternas e infantiles, con énfasis en el componente neonatal. Está enfocada en 7 objetivos estratégicos que abordan: marco normativo y políticas públicas; promoción de la salud materna e infantil; acceso a cobertura efectiva de servicios de salud; recursos humanos calificados; coordinación intersectorial y trabajo en redes; vigilancia, monitoreo y evaluación. Este mecanismo se está desarrollando en una etapa inicial en sectores vulnerables correspondientes a las áreas de Salud I, II, IV y VI. A la fecha se dispone de un grupo inicial de 34 personas contratadas como acompañantes. El total de personas acompañadas en 2019 son: 1,069 embarazadas, 329 puérperas y 456 niños; no se han registrado casos de muertes<sup>21</sup>.

El Programa de Medicamentos Esenciales lleva a cabo el programa Red de Farmacias del Pueblo a nivel de todo el territorio nacional, el mismo impacta alrededor de 59,871 familias y 233,623 habitantes. La Red de Farmacias del Pueblo genera un ahorro importante al gasto de bolsillo en compra de medicamentos a las familias más pobres<sup>22</sup>.

El Sistema de Seguridad Social ha alcanzado al 78.9 % de la población, con una cobertura efectiva del Seguro Familiar de Salud. La participación de los diferentes regímenes de financiamiento es de 52.1 % personas afiliadas en el régimen contributivo (RC), el 45.9 % pertenecen al régimen subsidiado (RS) y el 2.1 % a los planes especiales dirigido a los pensionados. En gran medida este logro se debe a la ejecución efectiva del plan estratégico del sector, que permitió impulsar acciones como la puesta en marcha de un instrumento regulatorio que fortalece las medidas de control y reduce la elusión y evasión. También se logró el financiamiento e incorporación de alrededor de 150 mil pensionados a los Planes Transitorios de Salud del Estado y el trabajo en conjunto con ARS SeNaSa para identificar la frecuencia en la cobertura de dichos planes.

Durante el 2019 se avanzó en el diseño y la identificación de una estrategia para implementar el Seguro Familiar de Salud en el primer nivel de atención del sistema de salud, tanto el régimen contributivo, como el subsidiado; para ello, la Sisalril y el Senasa dan los pasos necesarios para la definición del per cápita en cada régimen.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social otorgó las primeras 3,500 pensiones; dicha entrega se realizó con los siguientes criterios: 1) 3.8 % de la población con discapacidad severa y en situación de pobreza, o sea, 146,533 personas; 2) 3.5 % de la población mayor de 60 años y en situación de pobreza, es decir, aproximadamente 350 mil personas; 3) el 36.5 % de hogares tienen a una mujer

---

<sup>20</sup> Memoria Institucional Ministerio de Salud Pública, 2019.

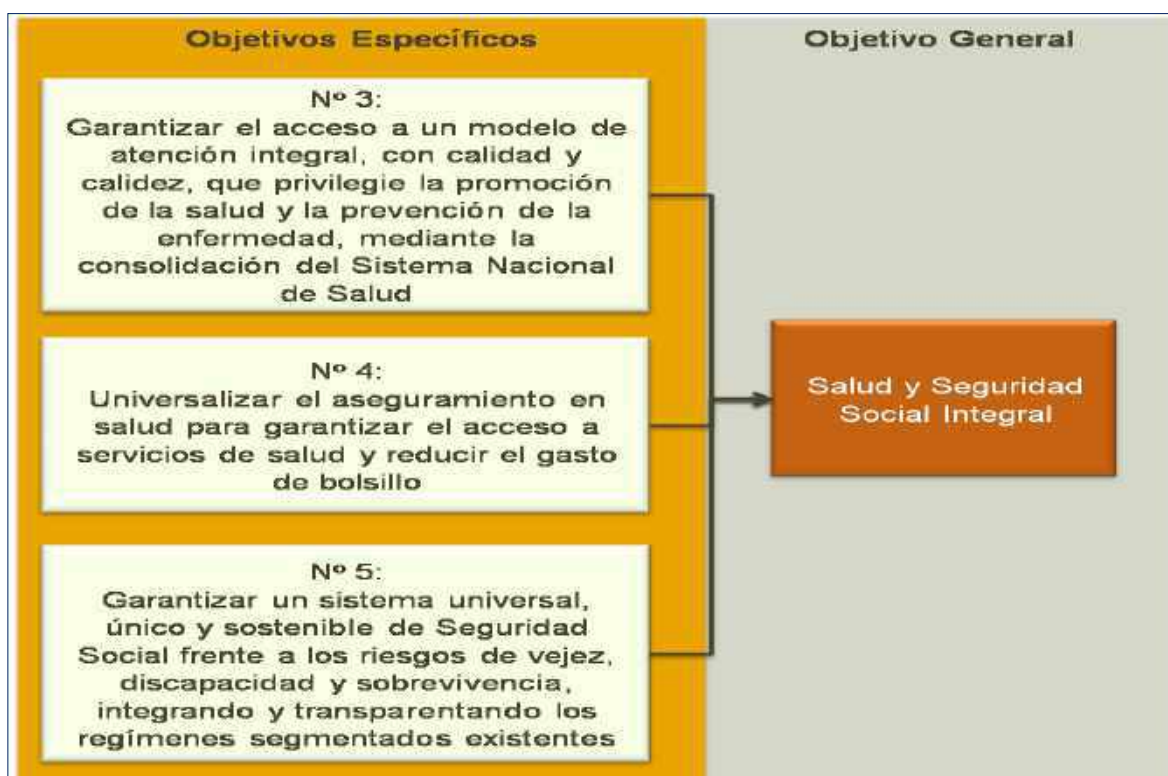
<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Memoria Institucional Programa de Medicamentos Esenciales, 2019.

como jefa de hogar. Un total de 8, 200,000 personas cuentan con cobertura efectiva del Seguro Familiar de Salud, en un marco de ampliación de prestaciones, medicamentos y otras coberturas<sup>23</sup>.

Asimismo, el CNSS presentó el anteproyecto de ley que modifica el recargo para los empleadores morosos, y permitirá que miles de pequeñas y medianas empresas (Mypimes) retornen al SDSS, y facilitará que alrededor de 250 mil trabajadores retornen a cotizar al Sistema<sup>24</sup>.

En tal sentido, a los fines de garantizar la sostenibilidad del sector salud en sus tres dimensiones (acceso a un modelo de atención integral, aseguramiento en salud y SDSS único y sostenible), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



**Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.**

El objetivo específico 2.2.1 de la END establece “*garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud*”. Para lograr este objetivo se impulsan múltiples acciones, entre ellas: el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención; fortalecimiento de los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida; el fomento de estilos de vida saludables en la población vulnerable y en pobreza extrema; el fortalecimiento de la función de rectoría del Ministerio

<sup>23</sup> Memoria Institucional Consejo Nacional de Seguridad Social, 2019.

<sup>24</sup> Ídem.

de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, sobre todo en los servicios de salud individual y colectiva; y asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados reportados en 2019 para este objetivo específico por el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud, el Programa de Medicamentos Esenciales y el Consejo Nacional de Drogas, con las debidas programaciones de las metas a alcanzarse al 2020.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020	Institución responsable	
Disminución de la mortalidad materna (ODS). (MP)	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	99.30	92.3	70	MSP	
Disminución de la mortalidad infantil (ODS.) (MP)	Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos	31 (2014)	20.8	18		
	Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos)	35	22.7	26		
	Tasa de mortalidad neonatal	24 (2013)	16	14		
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna. (MP)	Porcentaje de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión, rubeola y paperas	87.5 (2014)	98.2	95		
	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años contra difteria, tétanos y tosferina (DPT 3)	90.5 (2014)	90	95		
	Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV	76.3 (2014)	104.2	95		
	Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)	0.31 (2014)	0	0.10		
Disminución de los embarazos en población adolescente. (MP)	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	27.15	24	16.4		
Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis. (MP)	Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados	72	74 (2018)	90		
	Tasa de éxito de tratamiento	78.10	N/D*	90		
Incremento de la detección asociada al dengue. (MP)	% de positividad de muestras de dengue	73.8	74	90		
	Proporción de brotes detectados oportunamente	0	N/D**	70		

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020	Institución responsable
	Proporción de defunciones por dengue auditadas	66.98	44	100	
Reducción de la propagación del VIH-SIDA. (MP)	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral	84.4	72.9	95	MSP
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+) con protocolo completo	94.4	N/D	95	
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+)	79 (2012)	123.5	100	
	Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV)	76.5	81	90***	
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos. (MP)	Porcentaje de la población demandante del programa de alto costo que recibe medicamentos	39 (2016)	32	59	
Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo***	Tasa de prevalencia de diabetes	9.9	N/D	9.9	MSP
	Tasa de prevalencia de hipertensión	35	N/D	35	
	% de mujeres mayores de 40 años que han realizado mamografía en el último año	58 (2013)	N/D	70	
	% de mujeres que han realizado Papanicolaou en el último año	58 (2013)	N/D	70	
	% de hombres que han realizado examen de próstata en el último año	47 (2013)	N/D	70	
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos	89	63	95	
Mejoría en la prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito. (MP)	Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	25	76	55	
Oferta de servicios de salud de la red pública ampliados	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante, en el año	0.56	0.88	0.80	SNS

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020	Institución responsable
Acceso oportuno a medicamentos esenciales. (MP)	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	N/D	100	Promese
	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud	82	64	95	
	Ampliación de la Red de Farmacias del Pueblo	492 (2016)	550	592	
	Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales	49	N/D	100	

**Notas:**

\*Dato no disponible para este periodo; la última actualización disponible es de 2016.

\*\*Dato no disponible; el 2019 correspondió a un año epidémico, por lo que los conglomerados presentados no se abordaron como brotes locales, sino que se monitorearon en el curso de la epidemia.

\*\*Meta actualizada en base a la Estrategia 90-90-90.

\*\*\* Para el resultado: "Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo", los indicadores no están disponibles ya que la fuente de información es la Endesa (actualmente no se está levantando).

La *razón de mortalidad materna* reportada para el año 2015 era de 99.2 x 100,000 nacidos vivos; para el año fiscal 2017-2018 era de 104 x 100,000; para 2019 este indicador era de 92.3. Algunos de los factores que han contribuido con este avance son: la protección con el Seguro Familiar de Salud (SFS); el fortalecimiento técnico y regulatorio; la formulación e implementación de reglamentos técnicos; las guías y protocolos de carácter obligatorio, destacando la Guía para la evaluación de adherencia a los protocolos de atención obstétrica y neonatal de la República Dominicana, un acelerador trascendental de la disminución de la mortalidad materna infantil.

Otros logros para disminuir la mortalidad materna han sido: incorporación en el Plan Básico de Salud de los medicamentos requeridos para la atención materna; mejora en mecanismos de respuestas ante las emergencias reportadas a través del sistema 911; incremento de la oferta de los servicios de planificación familiar; la construcción y puesta en funcionamiento de 22 centros de Atención Especializada (CEA); formación de enfermeras obstétricas y neonatales; formación de enfermeras especializadas en atención obstétrica y neonatal; puesta en marcha de la Alianza Nacional para la reducción de la mortalidad y neonatal; desarrollo del programa de acompañamiento comunitario para la promoción de la salud y atención a embarazadas. Igualmente, como parte de la estrategia se encuentra la disponibilidad de métodos anticonceptivos en establecimientos según normativas, específicamente: métodos anticonceptivos orales combinados, inyectables, condones masculinos y femeninos, implantes subdérmicos y DIU.

Para el resultado: *Disminución de los embarazos en población adolescente*, la tasa de estos es de 24 %, siendo la proporción de embarazos en adolescentes atendidos al momento del parto y aborto de

un 24.0 %<sup>25</sup>; considerando la multidimensionalidad del problema, fue iniciada la implementación el Plan Nacional para la Reducción de Embarazos en la República Dominicana 2019-2023, en un esfuerzo por llevar a cabo intervenciones para acelerar la reducción de fecundidad entre adolescentes. Otras iniciativas implementadas son: aumento progresivo de compras de anticonceptivos modernos para disponibilidad en la red de servicios públicos, incluyendo primer nivel de atención; y la ampliación de la oferta de servicios integrales para adolescentes, basada en estándares de calidad, en los centros de salud de primer nivel.

La *Tasa de mortalidad infantil* fue de 20.8 por 1000 nacidos vivos. Es importante destacar que las provincias de Santo Domingo, San Cristóbal, La Vega y Santiago experimentaron la mayor disminución en 2019. Igualmente se muestran mejoras en la *Tasa de mortalidad menores de 5 años por 1,000 nacidos vivos*, que fue de 22.7. Algunos de los factores asociados a esta disminución son: el fortalecimiento y equipamiento de unidades especializadas en atención neonatal en hospitales; la ejecución de plan de capacitación en cuidados obstétricos y neonatales de emergencia para proveedores de salud públicos y privados; el establecimiento de obligatoriedad curricular relacionada con el componente de atención neonatal para los proveedores de salud públicos y privados de áreas neonatales; la incorporación en el Plan Básico de Salud de los medicamentos requeridos para la atención neonatal; la puesta en marcha de la Alianza Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal con el programa de acompañamiento comunitario a embarazadas, puérperas, niños y niñas<sup>26</sup>.

En 2019 la *Tasa de mortalidad neonatal* fue de 16.1 por cada 1,000 nacidos vivos según el número de muertes infantiles notificadas. Entre las iniciativas implementadas para la mejora de ese indicador se destacan: el equipamiento e insumos para las unidades de atención intensiva de neonatales en los centros especializados; la mejora en la vigilancia y el control de infecciones en áreas neonatales; el fortalecimiento de las estrategias de promoción de lactancia materna; la formulación e implementación de la guía de atención al recién nacido prematuro; la obligatoriedad de la capacitación y certificación en resucitación neonatal; el fortalecimiento y expansión del programa Mamá Canguro en 5 servicios de atención neonatal; el fortalecimiento de la vacunación en el RN; y mantenimiento de insumos estratégicos (surfactante, cafeína, alimentación enteral -parenteral) en los centros de atención especializada.

En cuanto al resultado: *Reducción de la propagación del VIH-SIDA*, la proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV), en 2019 asciende a 81 %, lo que representa un avance importante hacia la meta de 90 % pautada según la Estrategia 90-90-90. Esta se expandió a los establecimientos de salud (SAI) de las regiones 0, II, V, VII; en estas: se están aplicando los protocolos, logrando captar el 99.6 % (primer 90); se ha puesto en tratamiento ARV el 61.17 % (segundo 90); y carga viral indetectable (tercer 90), el 48.32 % de las personas que se hacen pruebas de VIH. La estrategia incluye la elaboración de la Guía Nacional de VIH pediátrico y de transmisión vertical al personal de los establecimientos de

---

<sup>25</sup> Perfil de Salud 2019. República Dominicana: Base de datos de la mortalidad por certificados de defunción, integrada con base de datos de Inacif y Sinave. Embarazos en adolescentes: consolidado mensual de producción de servicios hospitalarios.

<sup>26</sup> Memoria Institucional, Ministerio de Salud Pública, 2019.

salud y las sociedades, actualización de las herramientas de monitoreo, evaluación y vigilancia, entre otras acciones.

La *Ampliación de la oferta de servicios de salud* a través de la red pública, constituye uno de los aportes fundamentales para ampliar el acceso a los servicios de salud desconcentrados. Al 2019, el porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante alcanzaba el 88 %. Dichos logros se fundamentan en la expansión de las unidades de Atención Primaria en Salud (UNAP) y Centros Diagnósticos y de Atención Primaria (CDAP). De igual forma, con la exención de la cartera de servicios se han disminuido las barreras de acceso a servicios de salud, en un contexto de renovación de la Atención Primaria en Salud (APS), de reformas en la organización de los servicios y de fortalecimiento de la iniciativa de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

El *Acceso a medicamentos esenciales de bajo costo* constituye una dimensión complementaria a los servicios de APS. A través del Promesecal, el *porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud* fue de 64 %, lo que garantiza un sistema de suministro de medicamentos, productos, e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, de manera oportuna, segura y suficiente, siendo la única central de suministro destinada a satisfacer la demanda del sistema público nacional de salud. La red de Farmacias del Pueblo ascendió a 550 a nivel nacional, y según su clasificación hay 71 comunitarias, 176 hospitalarias y 303 UNAP. Están distribuidas en las siguientes regiones: norte (217), sur (142), Santo Domingo (131) y este (60).

### Ejecución de producción prioritaria 2019

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, la cual está orientada a la implementación de acciones tendentes al cumplimiento de las metas de resultado de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Inmunización contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) menor de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23 meses y de 48 a 59 meses. (MP)	Niños menores de un año que recibieron DPT-3 según esquema de vacunación	38,664	190,745	170,373	89.3	MSP
	Niños de 12- 23 meses que completaron su esquema del primer año y reciben una DPT como primer refuerzo	11,994	190,745	159,963	84	
	Niños de 48- 59 meses que completaron su esquema DPT-3+DPT-1R y reciben una DPT-2R	155,152	191,657	137,027	71	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Inmunización contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses). (MP)	Niños de un año cumplido (12-23 meses) inmunizados contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1)	116,364	190,554	184,878	97	MSP
Inmunización contra las formas graves de tuberculosis (BCG) menor de 1 año. (MP)	Niños menores de 1 año, de preferencia recién nacidos que recibieron una dosis de BCG	258,909	190,745	220,254	≥100	
Vacunación contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año. (MP)	Niños menores de 1 año que recibieron una dosis de la vacuna IPV mediante el cumplimiento del esquema de primera dosis	192,149	190,745	199,426	≥100	
Vacunación contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año	Niños menores de un año que recibieron una dosis de la vacuna IPV y que se le aplicaron Boov-2	154,658 (2016)	190,745	175,103	92	
Disponibilidad del servicio de planificación familiar en establecimientos de salud	Establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	127	205	58	28	
Disponibilidad de métodos anticonceptivos en establecimientos según normativas	Establecimientos que cuentan con métodos anticonceptivos según normativas	127	193	180	115	
Estrategia de promoción del uso de métodos de planificación masculina implementada	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde con la normativa	5 (2016)	13	3	23	
	No. de hombres que está	1,113,134 (2016)	N/D	N/D	-	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
	demandando uso de método					
Detección y curación de casos de TB (sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado. (MP)	Casos sospechosos de TB	77,653	92,852	76,545	82.4	MSP
	Casos de TB detectados	4,233	5,230	3,944	75.4	
	Casos curados de TB	3,566	3,158	3,121	98.8	
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad	1,605	1,813	1,650	91	
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS	4,233	5,230	4,304	82	
Captación de embarazado VIH+ y aplicación profilaxis ARV. (MP)	Embarazado VIH+ captadas	1,947	1,623	1,623	100	
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA. (MP)	Personas ingresadas	34,354	50,562	34,537	68	
	Casos tratados de acuerdo con protocolo	44,852	66,528	60,266	91	
Respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades transmitida por vectores (arbovirosis)	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa		40	40	100	
	No. de DPS-DAS que detectan oportunamente brotes		40	40	100	
	No. de DPS-Das que aplican medidas de control a los brotes detectados oportunamente		40	40	100	
Monitoreo a la atención a casos de dengue según protocolo	Establecimientos de salud que aplican el protocolo de atención al dengue		949	13	1	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de atención	No. de protocolos nacionales desarrollados	6 (2016)	3	3	100	MSP
	Establecimientos auditados que brindan control prenatal según normas	-	75	37	49	
	Establecimientos auditados que brindan atención al parto según normas	-	75	40	53	
	Establecimientos auditados que brindan atención al puerperio según normas	-	157	135	86	
	Establecimientos de salud con servicios para atención materna habilitados	157	157	120	76	
Monitoreo de atención al recién nacido según normas	Establecimientos con servicios de atención a recién nacidos auditados en cumplimiento a las normas peri neonatales	45	52	30	58	
Monitoreo cobertura población menor de 5 años en control de crecimiento y desarrollo	No. de protocolos nacionales de atención desarrollados para la atención al menor de 5 años	5	5	5	100	
	No. de establecimientos de salud que cumplen con los estándares del programa de crecimiento y desarrollo	45 (2016)	638	321	50	
Promoción de la lactancia materna exclusiva (estrategia comunidad)	Hospitales que cumplen con los criterios de la estrategia:	12	2	1	50	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
promotora de la lactancia materna) implementada	«Hospital amigo de la madre y el bebé»					
	Bancos de leche habilitados	1	1	1	100	MSP
	Instituciones que cuenta con salas amigas para la lactancia materna	5	50	34	68	
	No. de comunidades promotoras de la lactancia materna	5 (2016)	5	0	0	
Entrega de medicamentos de alto costo a pacientes con enfermedades catastróficas	Pacientes con enfermedades catastróficas con medicamentos cubiertos	18,494	23,212	24,352	≥100	
Estrategia de promoción y prevención de la salud mental de la población	DPS/DAS que desarrollan programas de promoción y prevención de la salud mental	8 (2016)	40	11	28	MSP
Estrategia de promoción de la seguridad vial	Mesas intersectoriales de seguridad vial funcionando	0	2	1	50	
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados	997,483	1,121,151	1,302,588	≥100	
Servicio de atención interhospitalario y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas por centros de respuesta a urgencias y emergencias	6,422 (2017)	19,224	13,506	70.3	
	Atenciones ofrecidas por el sistema 911	266,652 (2017)	410,099	414,411	≥100	
Estrategia de atención integral al paciente crónico en primer nivel	No. de gerencias de áreas de salud que implementan la estrategia acorde a la normativa	4	10	10	100	
	No. de gerencias de áreas de salud con	4	10	36	≥100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
	levantamiento de información de pacientes crónicos acorde a la normativa					
Adscripciones al primer nivel de atención. (MP)	Personas adscritas	950,427	1,577,017	2,270,784	>100	DCSNS
Atención consultas de primer nivel. (MP)	Consultas brindadas	5,350,000	5,646,454	6,348,573	>100	
Urgencias primer nivel de atención. (MP)	Urgencias atendidas	497,928	480,123	717,195	>100	
Atención odontológica	Consultas	333,583	757,050	472,749	62	
Visitas domiciliarias	Visitas	878,877	581,950	454,602	78	
Atención consultas nivel especializado	Consultas	5,697,220	5,241,000	7,162,776	>100	
Atención urgencias nivel especializado	Urgencias	3,856,662	3,550,000	4,992,059	>100	
Hospitalización	Pacientes egresados	397,177	336,799	464,317	>100	
Servicios diagnósticos primer nivel	Pruebas diagnósticas	970,073 (2017)	1,320,374	1,665,680	>100	
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis	12,843,818	10,886,400	18,064,201	>100	
Entrega medicamentos pacientes crónicos. (MP)	Pacientes crónicos medicados	726,327	910,430	533,583	59	
Capacitación de personal de los servicios de atención	Personas capacitadas	20,625	27,000	29,132	>100	
Prevención cáncer cérvico uterino	Muestras Papanicolau	61,093 (2016)	70,599	94,935	>100	
Planificación familiar	Métodos anticonceptivos entregados	808,488 (2016)	882,869	944,823	>100	
Control prenatal	Control prenatal	752,921 (2016)	806,529	886,843	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Control del crecimiento y desarrollo	Consulta	752,921 (2016)	536,815	415,615	77	DCSNS
Atención integral VIH	Pacientes VIH insertos al SAI	46,208 (2016)	57,390	60,264	>100	
Servicios de atención en TB	Pacientes TB en tratamiento	4,469 (2016)	5,015	3,040	61	
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio al sistema público nacional de salud. (MP)	Medicamentos despachados (lotes)	273, 213,054	377,707,940	231,550,515	61.3	Promese
Dispensación y venta de medicamentos a las Farmacias del Pueblo. (MP)	Medicamentos dispensados (lotes)	755,690, 807	1,034,604,566	726,494,743	72.2	
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales. (MP)	Medicamentos despachados (miles)	721,922	1,499,662	1,017,669	68	
Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro. (MP)	Medicamentos despachados (miles)	8,583,816	10,534,666	6,850,919	65.0	
Red de Farmacias del Pueblo. (MP)	Farmacias del pueblo habilitadas	503	40	17	42.5	
Prevención en el consumo de drogas	Niños de centros educativos sensibilizados	7,196	8,062	1,500	18.6	Consejo Nacional de Droga
	Comunidades sensibilizadas	2,443	3,627	1,200	33.0	
	Trabajador o trabajadora sensibilizados	4,142	4,999	3,800	76.0	
	Deportistas sensibilizados	7,527	7,678	5,500	71.6	
Tratamiento y rehabilitación a drogodependientes	NNA que consumen sustancias psicoactivas en rehabilitación	140	200	220	110	Consejo Nacional de Droga

El alcance de las metas de productos vinculados a inmunización fue debido a que se lograron aplicar 5, 021,292 dosis, de las cuales 4, 467,743 se suministraron a través del programa regular y 553,549 durante la semana de vacunación de las Américas. Además, la inversión en vacunas, que se ha elevado en 5.4 veces en 2019 con relación a 2012, esto ha permitido la ampliación del esquema nacional de vacunación: en octubre 2019 se introduce la segunda dosis contra el sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP) y la vacuna para el control de la tosferina a gestantes de 27 semanas o más con TDAP o DPT.

Por su lado, con el Programa de Tuberculosis, uno de los protegidos por el Estado dominicano, que busca la detección y curación de casos de TB, se identificaron 76,545 casos sospechosos en 2019; asimismo, se logró detectar a 3,944 personas y 3,121 fueron casos curados. Algunas de las acciones que contribuyeron a estos logros fueron: la actualización del registro informático de las atenciones en TB en las redes de servicios de salud; intervenciones focalizadas en las localidades de alta prevalencia por los determinantes sociales (densidad poblacional y con pobreza extrema, entre otros). También, en 154 municipios fueron realizadas estrategias de información, educación y comunicación para la prevención y control de TB a población general, población clave y grupos de riesgo. Fueron implementadas redes programáticas en TB y confirmados Comités Fin de la TB en 13 municipios priorizados. De modo similar, se realizaron evaluaciones a 2,213 trabajadores de la salud tamizados en 7 hospitales priorizados; se adquirieron medicamentos de primera y segunda línea para todos los casos estimados; se realizaron intervenciones dirigidas a los migrantes haitianos en 12 provincias, con 343 casos de TB, a través de visitas a asentamientos de inmigrantes; entre otras acciones.

El producto: *Entrega de medicamentos de alto costo a pacientes con enfermedades catastróficas*, benefició a 24,352 personas, con énfasis en la población de escasos recursos, a través del desarrollo y fortalecimiento de los servicios especializados de referencia en 9 centros hospitalarios de la red pública del Servicio Nacional de Salud. Para este logro se mejoró la información en la plataforma, y se cargaron todos los beneficiarios y no solo los nuevos. Se incrementó la disponibilidad de medicamentos de alto costo para el tratamiento de enfermedades priorizadas tales como: cáncer, enfermedades hematológicas y hemato-oncológicas, hepatitis C, enfermedades inmunológicas e inflamatorias (artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, psoriasis, esclerosis múltiple e inflamatoria intestinal) y enfermedades raras. Se amplía la cobertura de nuevas condiciones de alto costo, como la úlcera complicada de pie diabético (grado 3 y 4) en el marco del Programa Integral de Prevención y Manejo del Pie Diabético (en desarrollo), y reincorporación de tratamientos de alto costo para cáncer de hígado, cáncer de tiroides y cáncer de riñón.

Las *Estrategias, promoción y prevención de la salud mental de la población* desarrolladas por 11 DPS/DAS, incluyeron la implementación de las siguientes acciones: el lanzamiento del Plan Nacional de Salud Mental; la puesta en marcha del protocolo de diagnóstico; el tratamiento de trastorno del desarrollo intelectual en niños, niñas y adolescentes; la elaboración de protocolos; la apertura de servicios en algunos hospitales, entre otros.

En el marco del fortalecimiento de la atención primaria en salud paulatinamente se ha logrado un eficaz funcionamiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP); esto se puede verificar a través del incremento de la *adscripción al primer nivel de atención*, logrando integrar al año 2019 a 2,270,784 personas, sobrepasando con ello la meta en más del 100 %. Las adscripciones implican el

registro de la población en una ficha familiar, donde se establecen las características relevantes de la persona, familia y su entorno. La migración a la plataforma informática del Sistema de Información de Registro Poblacional de Adscritos a la Ficha Familiar (Sirpaff) desde el MSP al SNS, ha contribuido a esos progresos.

Con el aumento de las *Consultas del Primer Nivel de Atención, Urgencias Primer Nivel de Atención y de los Servicios Diagnósticos Primer Nivel de Atención* se logró alcanzar en más del 100 % de lo programado. Algunos de los factores que contribuyeron fueron: la puesta en funcionamiento de múltiples Centros de Primer Nivel (CPN), algunos nuevos, otros intervenidos en sus infraestructuras, y los Centros Diagnósticos y de Atención Primaria que aumentaron la cartera de servicios, incluyendo servicios especializados y de imágenes.

En cuanto a las *visitas domiciliarias*, presentaron un avance de 78 %, debido a que el instrumento de registro de atenciones en los hogares se levanta de forma manual. El Servicio Nacional de Salud instauró la estrategia “SNS en tu Comunidad”, acercando los servicios a las comunidades y hogares de quienes más lo requieren. Con un monitoreo realizado al programa, se pudo constatar que solo el 75 % de los establecimientos reportaba las acciones que realizaba y de estos, solo el 35 % documentó las visitas domiciliarias realizadas.

A través de *los Servicios de Atención a urgencias en el nivel especializado* se logró cubrir a 4,992,059 urgencias. Entre las iniciativas implementadas está la ampliación de los servicios del 911 a diferentes provincias del país; el acondicionamiento de infraestructura; y el equipamiento y asignación de personal a las áreas de emergencias hospitalarias para ofertar mayores servicios. Las atenciones oportunas vía urgencias en todos los niveles son un componente que incide en la reducción de las muertes y los traumatismos causados por los accidentes de tránsito.

Los productos: *Atenciones a consultas del nivel especializado, Servicios de hospitalización y servicios diagnósticos nivel especializado*, reportaron una ejecución de más del 100 % debido a la apertura de Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS) que se encontraban intervenidos, la ampliación de la cartera de servicios ofertados, la extensión de horarios de atención, y otras acciones.

*Se capacitó a 29,132 personas de los Servicios de atención*, mediante intensivas acciones de formación realizadas para fortalecer la prestación de servicios, con especial énfasis en los de atención materna y neonatal. Se firmó un convenio con la Sociedad Iberoamericana de Neonatología (Siben) que busca reducir la mortalidad materna y neonatal, permitiendo evidenciar resultados positivos en favor de la disminución de estas mortalidades.

Para el cumplimiento del producto *Prevención cáncer cérvico uterino*, se tomaron 94,935 muestras de Papanicolau a 94,935 mujeres (47,516 en el primer nivel de atención y 47,419 en el nivel especializado); para ello se pusieron en funcionamiento de los Círculos Comunitarios de Salud (CCS), aplicando el enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En cuanto a la *Planificación familiar* se reporta la entrega de 944,823 métodos anticonceptivos. Las razones del logro se vinculan a la cobertura de 36 % de la población en edad fértil adscrita al primer nivel de atención, tuvieron una alta disponibilidad de métodos de planificación familiar en todos los

establecimientos de salud de la Red SNS y almacenes regionales, para garantizar el acceso a métodos de planificación de forma oportuna y recurrente.

Fueron ofrecidos 886,843 *Controles prenatales*, fortaleciendo la capacidad resolutive de los centros de atención, dotándolos de personal de salud especializado, medicamentos, insumos y equipos necesarios para fortalecer la calidad de la prestación de servicios ofertados. De igual manera, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) se ha instaurado un exhaustivo proceso de monitoreo de la calidad de la atención, con la aplicación de los protocolos de atención hospitalaria en aquellos lugares donde se reportan mayores muertes maternas y neonatales en el territorio nacional. Igualmente, se realizaron 415,615 consultas para el control de crecimiento y desarrollo, algo favorecido por las acciones de fortalecimiento del primer nivel, la atención a la primera infancia y a nivel especializado.

En cuanto a los *Servicios de atención a la tuberculosis*, se cuenta con 3,040 pacientes en tratamiento. Este dato corresponde al registro nominal de pacientes captados vía consulta y que mantienen un seguimiento rutinario para garantizar el apego al tratamiento. Como parte de la estrategia “Fin a la tuberculosis”, a partir de 2020 se implementará un programa orientado a resultados, que integra los esfuerzos para disminuir la incidencia de la tuberculosis, aumentar la tasa de éxito del tratamiento y disminuir la tasa de perdidos durante el seguimiento.

En el producto: *Prevención en el consumo de drogas*, se lograron las metas planteadas para el año 2019 relacionadas a las jornadas de sensibilización de adultos y jóvenes en todo el territorio nacional. Con estas se ofreció información sobre los efectos nocivos del consumo de drogas, y al mismo tiempo, se conformaron 5 comités provinciales de prevención en San Cristóbal, La Vega, Nagua, Santiago y Baní. Se crearon “coaliciones comunitarias” en los municipios de Pantoja y Boca Chica, con el objetivo de auto gestionar la prevención de drogas en sus comunidades.

En el marco de los mandatos de la Ley 50-88, en coordinación con sectores sociales y la participación activa de autoridades nacionales e internacionales, se elaboró la primera campaña nacional para la prevención de drogas bajo el lema: “Sí, hablemos”, dirigida a familias, motivando el diálogo en torno a la problemática y sus consecuencias.

#### **Objetivo específico 4: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.**

El objetivo específico 2.2.2: “*Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo*”, se lleva a cabo bajo la responsabilidad de las instituciones que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estas realizaron las siguientes acciones orientadas a: fortalecer la rectoría y los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud; impulsar el aseguramiento universal garantizando la sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud; fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados; articular los programas asistenciales vigentes en salud, e iniciar la puesta en marcha de las pensiones del régimen subsidiado.

De igual forma, integrar al régimen contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social a los distintos planes previsionales existentes; impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional; promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales; asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social; en salud, y desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados de las instituciones vinculados al Consejo Nacional de la Seguridad Social, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social y la Administradora de Riesgos Laborales.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Extendida la protección social en salud a la población dominicana. (MP)	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación con la población ocupada asalariada	74.50	87.1	83.00
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (según línea pobreza monetaria)	58.10 (CNSS)	100	100*
Pensionados con aseguramiento en salud. (MP)	Afiliados al régimen especial de pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS (%)	38.0	91.3	95**
	Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS	2.80 (2012)	N/D	5.80
Incremento de la cobertura de estancias infantiles	Porcentaje de niños y niñas afiliados en estancias infantiles del RC en relación con la población objetivo	3.90	4.40	8.20
Empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS incrementadas	Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS / número de RNC total registradas en DGII	7.66	25.4	15.00
Incremento del nivel conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes	Porcentaje de la población con conocimiento sobre los derechos y deberes en la seguridad social	77 (2016)	N/D***	90
Incremento en la solución de quejas y reclamaciones	Porcentaje de quejas y reclamaciones resueltas	80	90	85
Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios	Porcentaje (%) de la población satisfecha con la calidad y oportunidad de los servicios del SDSS	85 (2016)	N/D***	90
Gestión de riesgo laboral fortalecida	Asesorías técnicas en actividades educativas sobre el Seguro de Riesgo Laboral.	551* (2014)	674	705*

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
	Asesoría técnica a empresas para identificación y seguimiento de factores de riesgos	370	544	608*
	Comités mixtos seguridad y salud en el trabajo	142* (2014)	282	247*

**Notas:**

\*Ajuste en la meta y línea base según cambios incorporados en el PNPSP, actualización 2020.

\*\*Meta incrementada al 2020 debido a la ampliación de cobertura del Plan de Salud Especial para personas pensionadas.

\*\*\*No fue posible elaborar los estudios de opinión sobre el Sistema Dominicano de Seguridad social y sobre la calidad y oportunidad de los servicios de las AFP del Seguro Nacional de Salud y las ARS en 2019.

El *Porcentaje de la población asalariada afiliada al Régimen Contributivo* alcanzó 87.1 % en 2019, superando la línea base de un 74.5 % de los asalariados y sus dependientes. Para aumentar la cobertura se han realizado grandes esfuerzos para lograr la formalización de las empresas e incrementar el empleo formal. Datos de la Sisalril evidencian que entre los años 2015 y 2019 unas 21,444 nuevas empresas y 496,255 empleados nuevos se afiliaron al SFS, destacándose el ingreso de la PN y las FFAA al Régimen Contributivo.

Según la Sisalril, en diciembre de 2015 las empresas afiliadas al SFS que tienen entre 1 y 50 empleados eran 66,324, con un total de 471,673 empleados; en diciembre de 2019 estas cifras se elevaron a 86,815 empresas y a 594,525 empleados, lo que significa 20,491 nuevas empresas y 122,852 nuevos empleados.

El resultado: *Pensionados con aseguramiento en salud* cubría al 91.3 % de los pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNS en 2019, ello se logró con la implementación de *Planes especiales transitorios de salud para pensionados*, como alternativa creada por el Gobierno central para proteger a pensionados de leyes anteriores a la Ley 87-01, los cuales son financiados por el Presupuesto Nacional y establecido por decreto del Ejecutivo. Para este año entraron en vigencia dos normativas que contribuyeron a la ejecución de estos planes: la Ley 397-19 de traspaso de la Administradora de Auto Seguros a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, y el Decreto No. 18-19 del plan especial transitorio de servicios de salud para pensionados y jubilados del Ministerio de Agricultura.

El indicador del resultado *Gestión de riesgo laboral fortalecida* ha logrado avances debido, en gran medida, a la implementación del “Módulo de Autoevaluación de la Gestión Preventiva” que las empresas aplican de forma remota e identifican su nivel de riesgo. Con ello se reducen las solicitudes de evaluación a la ARL, y el proceso permite levantar información para el desarrollo de capacitaciones enfocadas al tipo de actividad laboral y nivel de riesgo en los puestos de trabajo en las empresas.

El producto: *Incremento del nivel de conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes en la seguridad social* no reportó ejecución debido a la imposibilidad de realizar el estudio de opinión sobre el sistema de seguridad social. Otras limitaciones fueron: las dificultades de la plataforma tecnológica por la baja cobertura de ancho de banda, que impide los servicios de comunicación en línea a los afiliados; a lo que se agregan las dificultades de difusión y promoción de los derechos a través de los medios de comunicación; y la falta de personal en la oficina central y en las 15 oficinas provinciales.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción pública priorizada para el 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado. (MP)	Afiliados	3,107,676	3,546,000	3,671,158	>100	CNSS / Senasa
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo	Afiliados	3,407,061 (2015)*	4,615,395	4,320,645	93.6	CNSS
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia. (MP)	Afiliados cotizantes	16,171,071	2,119,118	1,924,919	90.8	
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones	67,600,000	126,700,000	100,118,675	79.02	Sisalril
Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones	61,500,000	101,800,000	82,461,620	81	
Estudio de opinión sobre el SDSS	Estudios realizados	1 (2016)	0	0	0	DIDA
Supervisión del SDSS desde el punto de vista del usuario	Informes de supervisión	517 (2014)	385	479	>100	
	Encuentros con participación de la población	63 (2014)	40	40	100	
Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas	Empresas con reconocimiento de factores de riesgo	551 (2014)	671	674	100	ARL
Asesoría para conformación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo	Comités formados	370 (2014)	282	247	88	ARL
Notificación de eventos laborales	Eventos notificados	34,549 (2014)	49,148	50,018	>100	ARL
Calificación de eventos laborales	Eventos calificados	33,815 (2014)	47,893	46,908	97.9	
Niños en estancias infantiles	Niños beneficiados	5,950	9,000	7,910	87.8	CNSS
Información y asesoría legal	Personas asistidas	973,356	1,642,358	1,634,309	99.5	DIDA
Servicios de defensoría legal	Personas asistidas	19,768	38,220	41,451	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Niños afiliados al SFS del régimen contributivo subsidiado y recibiendo servicio en estancias infantiles	Niños-as régimen contributivo	5,950**	9,000	7,910	87.9	CNSS

**Notas:**

\* Se actualizó la línea de base de afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo.

\*\* Se corrigieron los datos de cotizantes al SVDS y niños en Estancias Infantiles, los cuales tenían un error de imprenta en la última versión.

Para el logro del producto: *Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas*, durante 2019 se realizaron 674 capacitaciones dentro de las empresas, alcanzándose el 100 % de cumplimiento en la meta establecida. Esto se complementó con la campaña publicitaria de concienciación sobre la importancia de la notificación de eventos de índole laboral. Igualmente, se ha mantenido el espacio televisivo “Orientando TV”, que ofrece informaciones y actualizaciones a los afiliados y grupos de interés. Como canales directos y personalizados de información son utilizadas las redes sociales (Fanpage, Twitter, Instagram, YouTube), a través de las cuales se ofrece respuestas ágiles a las inquietudes de los afiliados.

Para el producto: *Notificación de eventos laborales*, una de las mejoras implementadas fue la incorporación de la modalidad de investigación de accidentes de trabajo vía el *call center*. Con la puesta en marcha de este procedimiento, se ha logrado que las notificaciones de los eventos laborales y su calificación se realice en menos de 24 horas, acortándose los tiempos para que el afiliado empiece a recibir los beneficios, incluido el pago de las prestaciones económicas por accidente. En cuanto a: *Asesoría para conformación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo*, se han identificado algunas limitaciones, siendo la principal la negación de algunas empresas en permitir que se realice la evaluación de los puestos de trabajos, y la resistencia a conformar los comités mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Objetivo específico 5: garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia.**

Para el objetivo 2.2.3: “*Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01*”, se han desarrollado iniciativas tendentes a fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud; articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado; promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.

**Resultados esperados, indicadores y metas**

Se avanzó en identificar posibles brechas existentes en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, trabajando en conjunto con ARS Senasa para verificar la frecuencia en la cobertura de

dicho seguro y el fondo de atenciones médicas por accidentes de tránsito, a fin de establecer los requerimientos para el financiamiento y la garantía de la sostenibilidad de esta institución, que es clave para el SDSS.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, la cual está orientada a la implementación de acciones tendentes al cumplimiento de las metas de resultado de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Pensiones solidarias otorgadas. (MP)	Pensionados beneficiados	0	10,000	3,500	35	CNSS

En 2019 fueron entregadas 3,500 *pensiones del régimen subsidiado (pensiones solidarias)*; el proceso de selección de los elegibles se desarrolló a través de un riguroso y transparente protocolo aplicado en coordinación interinstitucional, que priorizó a la población más vulnerable en territorios técnicamente estudiados. El 78.3 % de la población afiliada cuenta con cobertura efectiva en el Seguro Familiar de Salud, lo cual fue un criterio para la selección en un marco de ampliación de prestaciones; en este sentido, también se tomó en consideración que las personas mayores de 60 años elegibles pudieran estar atendidos por el Conape y el Conadis, la Digepep o el Prosoli.

# IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

(\*OG 2.3)

## Contenido:

- Objetivo específico 6. Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (\*\*OE 2.3.1)
- Objetivo específico 7. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3)
- Objetivo específico 8. Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4)
- Objetivo específico 9. Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5)
- Objetivo específico 10. Protección de las personas discapacitadas (OE 2.3.6)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

### Avances 2019

En la República Dominicana la política de protección social forma parte de las estrategias para garantizar derechos fundamentales, y al mismo tiempo, es prioritaria para avanzar en la superación de condiciones estructurales de pobreza. En este sentido, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 1-12) en su objetivo general 2.3: “*Igualdad de derechos y oportunidades*”, vislumbra ocho objetivos específicos que sirven de marco a las instituciones del sistema de protección social. Entre las instituciones que contribuyen al logro de los resultados están: Ministerio de la Mujer, Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales e instituciones adscritas; Progresando con Solidaridad, Sistema Único de Beneficiarios y Administradora de Subsidios Sociales; Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional de la Persona Envejeciente y Consejo Nacional de Discapacidad.

La visión integral de las políticas sociales, que articulan la formación y el desarrollo de capital humano para el crecimiento económico con inclusión y equidad, sin dudas evidencia grandes logros. La pobreza monetaria pasó de 39.7 % en 2012 a 21.0 % en 2019, lo que ha contribuido a que cerca de 1 millón 700 mil personas en los últimos 7 años hayan salido de la pobreza. En el mismo período, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema descendió de 9.9 % a 2.7 %, lo que significa que alrededor de 700 mil dominicanos salieron de tal condición<sup>27</sup>.

Asimismo, entre 2012 y 2019 el país ascendió 7 posiciones en el Índice de Desarrollo Humano, pasando de la posición 96 (IDH, 0.702), a la 89 (IDH, 0.745) del *ranking* mundial. Además, el país ha ido reduciendo sustancialmente la desigualdad: el coeficiente de Gini se situaba en 2012 en 0.487 y en 2019 es de 0.431<sup>28</sup>.

La igualdad de oportunidades para las mujeres en la misma proporción que las alcanzadas por los hombres es una demanda presente debido a las inequidades en el acceso al mercado laboral, la brecha salarial, el acceso a candidaturas y a cargos de elección popular, puestos de administración de justicia, organismos del Estado y otros. De acuerdo con el *Informe global de brecha de género*, en 2019 la República Dominicana ocupó la posición 86 entre 153 países, superando en América Latina a países como Brasil, Paraguay, Belice y Guatemala<sup>29</sup>.

Aunque se muestran mejoras en el acceso a servicios, seguridad social e incremento de los niveles educativos, la pobreza sigue afectando más a las mujeres, lo que se asocia con sus menores ingresos con respecto a los hombres, el desempleo (tasa de ocupación 2019: hombres, 75.3 %, y mujeres, 47.8 %), y que muchas de ellas están a cargo de sus hogares, solas. Los roles diferenciados entre hombres y mujeres persisten a pesar de los avances; las mujeres son, en su mayoría, responsables de las tareas de hogar, de la crianza de los hijos y el cuidado de miembros dependientes, lo que genera inequidades que impactan negativamente sobre el progreso y calidad de vida de la mujer<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Fuente: *Boletín Pobreza Monetaria*, disponible en: <http://mepyd.gob.do/publicaciones/Boletin-Pobreza-Monetaria-a4-no6>

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Informe Brecha de Género 2020, disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)

<sup>30</sup> Encuesta continua Fuerza de Trabajo (ENCFT), realizada por el Banco Central.

La violencia de género e intrafamiliar están vinculados a la exclusión e inequidad. En el país los feminicidios, como dimensión más visibilizada de la violencia contra la mujer, se mantienen altos, a pesar de su disminución en los últimos tres años. Datos de la Procuraduría General de la República dan cuenta de que en 2017 ocurrieron 107 feminicidios, reduciéndose a 83 en 2018. Durante el 2019, el país tenía registrado un total de 77 feminicidios y 75 homicidios de mujeres<sup>31</sup>.

Algunas de las acciones que se implantan para enfrentar la vulnerabilidad de las mujeres son las realizadas por Prosoli. Dicho programa desarrolla múltiples iniciativas para fortalecer su inserción en el mercado laboral, casos de los proyectos Mujeres con propósito, Alas y manos dominicanas, Ciudad Mujer y otras. Por su parte, desde el Ministerio de Industria y Comercio junto el Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, se impulsan acciones para fortalecer las Mipymes de mujeres a fines de incrementar la participación de estas en el mercado de compras públicas. Por otro lado, el Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado discrimina positivamente la afiliación de las mujeres.

Para avanzar en el fortalecimiento institucional y el logro de la igualdad de género, en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo se estableció la política transversal de enfoque de género, con la cual se busca incluir este en todas las políticas, programas y proyectos. En este marco, uno de los logros más importantes de 2019 fue la promulgación de la Resolución 99-2019 del Ministerio de Administración Pública, con la cual se crearon las unidades de Igualdad de Género en las instituciones públicas y descentralizadas.

Igualmente, entre el 2018 y 2019 el MMujer desarrolló una ardua labor para concebir el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), que fue puesto en marcha a finales del 2019. Con este el país logra tener la hoja de ruta que orientará las políticas públicas de género hasta el 2030, al tiempo que se definen las acciones dirigidas a cumplir con los compromisos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), con sus tres programas: de transferencias condicionadas, de desarrollo humano y social y de inclusión económica, integra las diferentes instituciones que contribuyen a la erradicación de la pobreza y creación de capacidades humanas para la promoción social. En 2019 el GCPS puso en marcha el Plan Estratégico Sectorial para la Inclusión Social y Económica (Peise) 2018-2024 y el Plan de Reducción de Embarazos en Adolescentes (PREA-RD) 2019-2023.

En el marco de la asistencia social para la reducción de la pobreza intergeneracional, en el programa Progresando con Solidaridad se realizaron transferencias monetarias condicionadas, subsidios focalizados y acompañamiento socio-educativo, y se estableció vinculación de familias con escasos recursos según el Índice de Calidad de Vida (ICV). El programa “Comer es Primero” realizó transferencias monetarias condicionadas a 808,183 hogares en pobreza extrema para adquirir alimentos de la canasta básica de alimentos calóricos (CBAC), a cambio de las corresponsabilidades de salud. Con el Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) y el Bono Estudiando Progreso (BEEP), un total de 408,943 estudiantes matriculados de los niveles básico y secundario, recibieron apoyo económico tras verificar sus corresponsabilidades en educación. Además, los programas Bonogas y

---

<sup>31</sup> <https://transparencia.pgr.gob.do/Inicio/VisualizarDocumento?DocumentoId=27561>.

Bonoluz beneficiaron un total de 1, 359,875 hogares, contribuyendo a la reducción en el uso de carbón y leña y el apoyo monetario para el pago del servicio eléctrico.

Otras trasferencias condicionadas son<sup>32</sup>:

- El Incentivo a la Educación Superior (IES), entregado a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Meescyt), que otorga una ayuda económica mensual a jóvenes estudiantes universitarios, matriculados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En diciembre 2019 dicho subsidio beneficiaba a 23,791 estudiantes.
- El Programa de Incentivo a la Policía Preventiva (PIPP), que en 2019 beneficiaba a 19,589 policías con el objetivo de apoyarles en sus ingresos con una subvención económica.
- El Bonogás Chofer (BGCh), que inició con 8,286 beneficiarios en 2008 y en 2019 llegaba a 14,875 beneficiarios. El mismo se coordina con el hoy Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).
- El Programa de Incentivo para Alistados de la Armada de República Dominicana (Piaard), que los apoya con la suma de RD\$ 928.00 para la compra de alimentos en los establecimientos adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS).

Por otro lado, el Plan de Focalización Integral Progresando Unidos, una estrategia del Gobierno que busca la disminución de la pobreza extrema y la desigualdad social en beneficio de las 14 provincias más vulnerables del país, muestra los siguientes avances: la contribución al cierre de brechas por medio de la incorporación de 116,568 familias con ICV1 e ICV2, en el programa Progresando con Solidaridad, y la inclusión de 105,861 familias a Senasa. De igual forma, fueron cambiados los pisos de tierra por pisos de cemento a 6,112 viviendas familiares. En términos de protección social integrada para zonas focalizadas, y prestación de servicios en beneficio de los pobres, 17,425 jóvenes han egresado de planes de capacitación técnico vocacional.

En la protección y las garantías de desarrollo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante 2019 se lograron avances en: la ampliación de la cobertura para la atención integral a la primera infancia, lograda por el Inaipi a través de 119 Caiipi, 418 CAFI y 105<sup>33</sup> experiencias existentes<sup>34</sup>, en coordinación con la Junta Central Electoral; la obtención de 3,568 actas de nacimiento, garantizándoles a menores de cinco años su derecho al nombre y la nacionalidad. También, se consiguió que 1,144 niños y niñas con señales de alerta por discapacidad, reciban el acompañamiento y servicios de atención integral conforme a sus necesidades<sup>35</sup>.

Por otro lado, a través del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conani) se ofreció apoyo a familias con herramientas de crianza positiva para la reducción de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y como mecanismo de fomento a las relaciones saludables para la erradicación del trabajo infantil y la lucha contra el abandono. Adicionalmente, durante 2019 fueron atendidos 1,647

---

<sup>32</sup> Datos Adess, 2020.

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (Inaipi). (2019). *Datos Estadísticos 31 de diciembre*. Santo Domingo.

<sup>34</sup> De acuerdo al portal del INAIPI las experiencias existentes son organizaciones de apoyo a la Primera Infancia las cuales reci ben soporte del INAIPI para mejorar su oferta y ampliar los servicios de atención integral.

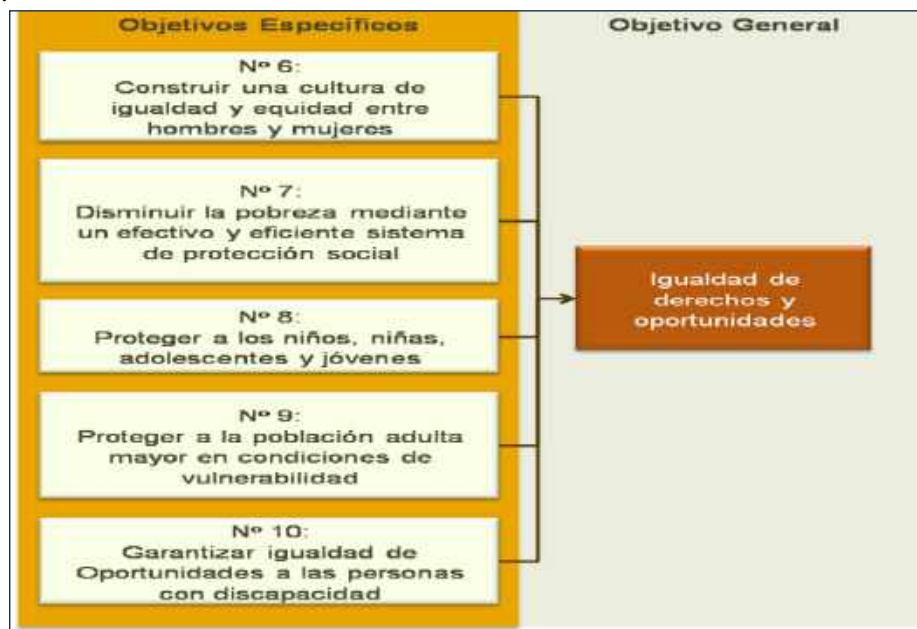
<sup>35</sup> Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (Inaipi). Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y víctimas del trabajo infantil<sup>36</sup>. A través un acuerdo entre el Conani y el Senasa se logró garantizar la cobertura de salud de aproximadamente 3,000, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Sistema Nacional de Protección.

En 2019 el Ministerio de la Juventud puso en marcha el Plan Nacional de Juventudes 2020-2030, un paso más para la inclusión activa de la población de 15 a 35 años. Para realizar dicho plan fueron movilizados más de 10,000 adolescentes y jóvenes de todo el territorio nacional para discutir y priorizar los objetivos y acciones a incluir en el mismo. Entre las temáticas priorizadas se encuentran: educación integral, empleo y emprendimiento, medio ambiente sano, justicia y seguridad ciudadana, participación e inclusión social y política. Se espera que el plan facilite la coordinación de esfuerzos, y oriente el diseño de estrategias específicas vinculadas a problemas urgentes, como la prevención de la violencia, los matrimonios infantiles, las uniones tempranas, y los embarazos en adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

En las políticas de inclusión de adultos mayores se muestran los siguientes avances en 2019: unos 283,089 de ellos fueron beneficiados a través de diversos mecanismos<sup>37</sup>. Se continúa trabajando en la mejorar la calidad en los servicios, promoción de un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, en colaboración con la familia, el Estado y la comunidad.

En 2019 en políticas de inclusión fueron premiadas con el Sello de Buenas Prácticas Inclusivas un total de 171 instituciones públicas, privadas y asociaciones sin fines de lucro, en su mayoría en el ámbito de la accesibilidad. Los sectores financieros y educativos ocupan el 56 % del total de prácticas presentadas y las organizaciones sin fines de lucro un 27 %. También, se avanzó en el diseño del Sistema de Valoración, Certificación y Registro Continuo de la discapacidad, y se contempla el catálogo de prestaciones; estos últimos, como mandato de la Resolución 482-07 del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)<sup>38</sup>. En tal sentido, el PNPSP 2017-2020 define los siguientes objetivos específicos:



<sup>36</sup> Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conani). Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

<sup>37</sup> Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape). Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

<sup>38</sup> Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis). Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

## Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en el artículo 12 establece el enfoque de género como una política transversal. Asimismo, la Ley 1-12 plantea el objetivo específico 2.3.1: “*Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres*”. Se han desarrollado iniciativas que apoyan las líneas de acción: fomentar la participación proactiva de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural; Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad, que supere los estereotipos; promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes; fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género, mediante la colaboración institucional público-privada; y fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer. Este objetivo está alineado con el ODS 5 (igualdad de género).

### Resultados esperados, indicadores y metas

Para contribuir con el logro de este objetivo específico, en el PNPS 2017 – 2020, el Ministerio de la Mujer programó tres resultados esperados. A continuación, se muestran estos resultados con el nivel de cumplimiento al 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres	12	16	10
	Porcentaje de cargos políticos ocupados por mujeres respecto del total de cargos políticos	18	43	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (presidencia, congreso y gobiernos locales)	35	33	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalmente de la perspectiva de género	Leyes revisadas desde una perspectiva de género	39	40	40
	Instituciones del Gobierno central con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género	22	10	23
	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género	29	47	60
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género	49	68*	60

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	9	9	12
	Asignaturas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género	37	45	55
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas	18	25	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	3	5	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer	891	825	1,500
	Incrementada la capacidad de respuestas de las Oficinas Provinciales de la Mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	52	57	57
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia	26	46	50

**Nota:**

\* Se refieren a las asistencias técnicas para la incorporación de las perspectivas de género en las políticas y los planes de las instituciones públicas.

Los datos ofrecidos por el MMujer muestran avances proporcionales a los grandes esfuerzos de sensibilización, difusión de información y capacitación, desplegados por esa institución; el *Porcentaje de cargos políticos ocupados por mujeres respecto del total de cargos políticos*, pasó de 18 % en 2015 a 43 % en 2019.

Los logros fueron mayores en términos de la planificación para promover transversalmente la perspectiva de género. En 2015 solo 49 *Instituciones públicas incorporaban en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género*, mientras que en 2019 se contó con 68. En gran medida, esto tiene explicación en el fortalecimiento e incremento de las Oficinas de Equidad de Género (OEGD), a las cuales se dotó de herramientas conceptuales y metodológicas para la transversalidad del tema. Una acción de particular importancia fue la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que prestó asistencia a cuatro OEGD, las cuales recibieron transferencia de una metodología especializada para realizar diagnósticos participativos de género. A esto se suman los mecanismos para la incorporación del tópico de género en los niveles locales.

En cuanto al *Fortalecimiento y difusión de los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer*, el porcentaje de casos procesados de violencia contra

la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia fue de 46 %, un salto significativo con respecto al 2015, cuando este porcentaje era de 26 %. Es necesario continuar avanzando hacia una mayor eficiencia en la aplicación de la ley, pues implica no solo la promulgación de normativas legales, sino también contar con un entramado institucional articulado para la respuesta efectiva. La violencia intrafamiliar y situaciones extremas como los feminicidios, los abusos sexuales, la trata y el tráfico de personas, ponen a prueba constantemente el sistema de persecución y judicialización del delito, y la prestación de apoyo y protección a las víctimas, particularmente de las jóvenes y las niñas. Por ello, entre 2015 y 2019 el MMujer creó 25 *Unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar*, y se pusieron en funcionamiento cinco casas de acogida, con lo cual se sumaron dos a las tres que existían en 2015.

Se ha fortalecido la capacidad de respuesta de las oficinas provinciales de la mujer, a través de la coordinación efectiva en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer e intrafamiliar; se creó una mesa para la definición de una ruta crítica en 21 municipios (9 en la región norte; 6 en la región este y 6 en la región sur). En estos espacios de coordinación participan: gobernadores de las provincias, alcaldes y vicealcaldes de los municipios, miembros de la Policía Nacional, Procuraduría Fiscal, Procuraduría Fiscal de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), ministerios de Salud, Educación, Medio Ambiente, Deportes, Oficina Metropolitana de Transporte, Consejo Nacional para la Niñez (Conani), oficinas provinciales y municipales (OPM y OMM del MMujer) y organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, fueron puestas en marcha cinco nuevas oficinas, pasando de 52 en 2015 a 57 en 2019, alcanzando con ello la meta establecida para 2020. Las oficinas provinciales y municipales de la mujer son creadas con miras a hacer transversal el tema de la igualdad y equidad de género en las políticas públicas territoriales, y la reducción de la violencia contra la Mujer e intrafamiliar.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

La producción prioritaria que respalda el logro de los resultados es la siguiente.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (incluye cargos por elección y designación)	Mujeres capacitadas	200	1,935	1,555	80	Ministerio de la Mujer
Mujeres capacitadas para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas	Mujeres capacitadas	5,500	2,792	4,198	>100	

Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalidad del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Instituciones que reciben asistencia	53	98	53	54	Ministerio de la Mujer
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género (niveles inicial, básico y medio)	Docentes capacitados	1,394	1,325	941	71	
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género (niveles técnico y superior)	Docentes capacitados	585	1,085	1,025	94	
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Atenciones ofrecidas	11,000	8,334	12,391	>100	
Atenciones en el Programa de Prevención de la Violencia de Género	Atenciones ofrecidas	12,700	8,197	8,139	99	
Adolescentes sensibilizados en salud sexual y reproductiva	Adolescentes sensibilizados/as	220,000	3,125	7,517	>100	
Personas atendidas en las casas de acogida	Personas atendidas	750	1,495	1,159	78	
Casos judiciales abiertos por violación contra las mujeres	Casos judiciales	6,500	851	375	44	
Sensibilización sobre transversalización del enfoque de género y masculinidad	Mujeres y hombres	0	4,500 000	0	0	
Sensibilización a mujeres y hombres para una convivencia de paz	Mujeres y hombres	0	18,000	0	0	

En 2019 el *Número de mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión* fue de 1,555, lo que representa un 80 % de la meta pautada para este año. Este cumplimiento es el resultado de múltiples acciones realizadas para el fortalecimiento y capacitación de mujeres líderes en todos los ámbitos, incluyendo la organización de mesas técnicas de mujeres políticas y la celebración de seminarios nacionales e internacionales.

Para 2019 también se avanzó en los productos: *Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión* y *Mujeres capacitadas para acceder a empleos de calidad y emprender sus propias empresas*, cuyo objetivo es vincular a las mujeres, sobre todo las víctimas de violencia en los programas de capacitación y habilitación para acceder a empleos de calidad y para la autogestión. En este año se programó habilitar y capacitar a 2,792 mujeres en formación integral para el empleo y gestionar sus propias empresas, alcanzando a 4,198 personas. Una de las principales iniciativas que contribuyó a este logro se tituló: “Mujer, Innovación y Competitividad”, compuesta por dos talleres *Design Thinking* y una conferencia magistral; participaron 185 mujeres, y fue realizada en la conmemoración del Día de la Mujer, el 8 de marzo.

Igualmente, se logró avanzar en la *Formación de docentes para la educación con perspectiva de género*, logrando capacitar a 941 docentes de *educación inicial y básica*; el objetivo es favorecer cambios en los patrones socioculturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación para eliminar estereotipos discriminatorios, promover la perspectiva de género y su transversalidad en todo el sistema educativo dominicano. Se celebraron talleres, conferencias y charlas sobre el acoso sexual académico, cursos, jornadas de capacitación en coordinación con la dirección del Ministerio de Educación. También, se realizó el Encuentro Interinstitucional para la Prevención de la Violencia, Embarazo, Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas<sup>39</sup>. En cuanto a los docentes de los *niveles técnico y superior*, se logró involucrar a 1,025 de estos de diferentes instituciones en el diplomado sobre Masculinidad, Relaciones de Género y Participación Social y Conavihsida. Fue un programa académico enmarcado en la modalidad de educación continua, que tiene por finalidad introducir en los estudios de género a profesionales de todas las ramas del saber con interés en los estudios de masculinidad, la perspectiva de género y la cuestión del poder, además de ayudarles a identificar formas y actividades con las cuales desarrollar análisis sobre la desigualdad de género y de masculinidad.

En lo relativo a la *atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer* a través de planes y programas integrales de prevención y atención a víctimas de violencia, se atendió a 12,391 mujeres y fueron brindadas 8,139 *atenciones en el Programa de Prevención de la Violencia de Género*. Entre las iniciativas implementadas destacan:

- Cinco grupos de apoyo en la provincia de Santo Domingo: dos en Santo Domingo Norte, denominado “El Edén”, uno en Santo Domingo Este, denominado Zoraida Heredia Vda. Sunca, uno en Santo Domingo Oeste, denominado “Mujeres Emprendedoras” y uno en el Distrito Nacional, denominado “Gómez”.
- Se realizaron diversas actividades de sensibilización, acciones integrales, legales y psicológicas, rescates y atenciones en las casas de acogida. Igualmente, durante el 2019

---

<sup>39</sup> Ministerio de la Mujer. Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

en el programa de atención a la violencia, refugio y rescates, a través de línea telefónica Mujer \*212, “Línea mujer”, se realizaron 11,370 atenciones, entre otros servicios.

- De estos, 5,612 casos permanecen abiertos; 5,300 se realizaron en coordinación con el servicio de emergencias 911; 281 fueron de orientación o referimiento; y 177 fueron de rescate.<sup>40</sup>

El producto: *Adolescentes sensibilizados en salud sexual y reproductiva* logró impactar 7,517 jóvenes y adolescentes a través de 187 jornadas educativas, con *énfasis* en la prevención y atención de embarazo, mortalidad materna, violencia intra-familiar y VIH/SIDA, ofrecidas en diferentes escuelas, liceos y colegios. Se realizaron 17 presentaciones de la obra teatral “Tú decides”, con un total de 1,521 jóvenes y adolescentes (973 participantes femeninos y 548 masculinos) y 135 adultos (103 femeninos y 32 masculinos).

Al Ministerio de la Mujer le queda pendiente el fortalecimiento de acciones dirigidas exclusivamente a hombres, orientadas a la construcción de nuevas masculinidades; se observa que los productos: *Hombres sensibilizados y capacitados para trabajar por la igualdad desde una perspectiva de género y la masculinidad*, y *Sensibilización a mujeres y hombres para una vida sin violencia*, no presentan ejecución en 2019.

### **Objetivo específico 7: disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social**

Las actuaciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y sus dependencias, aportan de forma directa al logro del objetivo específico 2.3.3: “*Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida*”. Este hace sinergias con los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), y de manera transversal con todos los demás. Igualmente, el trabajo del GCPS se orienta a consolidar el sistema de transferencias condicionadas, el cumplimiento de las corresponsabilidades, la definición de los mecanismos de entrada y salida de los hogares beneficiarios, mejora del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de los hogares carenciados.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, se presentan los resultados priorizados en el PNPS 2017-2010, actualización 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).	Porcentaje de hogares ICV1 y ICV2 elegibles identificados por Siuben, cubiertos con la transferencia P del Prosoli	82	86	90

<sup>40</sup> Departamento de investigación y estadísticas del Ministerio de la Mujer. [https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Estadisticas/LineaDeEmergencia/2019/1/Lnea %20de %20Emergencia %20Octubre-Diciembre %202019.pdf](https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Estadisticas/LineaDeEmergencia/2019/1/Lnea%20de%20Emergencia%20Octubre-Diciembre%202019.pdf)

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizados. (MP)	% de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas	5.70	1.2	< 1.90
Familias participantes de Prosoli generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP)	% de familias participantes de Prosoli que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo	0	91.3	>90
Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible. (MP)	% de miembros de familias participantes Prosoli egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos	11.50	24.9	>38
Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de Siuben	2,143,162	2,096,681	2,298,568

Con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Protección Social y la disminución de las desigualdades desde una perspectiva de derechos, el Gabinete de Coordinación de Políticas sociales (GCPS) se planteó como meta al 2020, ampliar a 90 % la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados. Para 2019, el porcentaje de hogares con índice de calidad de vida (ICV) I y II, identificados por el Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), cubiertos con la transferencia *Comer es Primero* del programa Progresando con Solidaridad (Prosoli), alcanzó el 86 %, lo que representó un avance de 4 puntos porcentuales con respecto a la línea base 2016.

Para mejorar la calidad de vida y contribuir a la erradicación de la pobreza, el programa Progresando con Solidaridad se trazó como meta *Aumentar el capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizados*, y reducir a menos de 1.90 % la deserción escolar de miembros que reciben transferencias condicionadas. Para el 2019 este indicador se ubicó en 1.2 %, un logro asociado al fortalecimiento y ampliación de cobertura de las transferencias y sus efectos en el incremento de la matriculación y permanencia de los estudiantes miembros de las familias beneficiadas por los programas ILAE y BEEP.

Igualmente, se evidenciaron cambios positivos en el 91.3 % de los beneficiarios del programa Prosoli en cuanto a *comportamientos, actitudes y prácticas para su desarrollo social*, lo que se asocia a la efectividad del acompañamiento socioeducativo realizado. En promedio, 826,732 familias participantes en este programa fueron contactadas mediante visitas domiciliarias. Estas recibieron orientaciones en temas de los siete componentes para el desarrollo integral (salud integral, educación,

seguridad alimentaria, nutrición y generación de ingresos, formación humana y conciencia ciudadana, habitabilidad y protección del medioambiente, acceso a las TIC)<sup>41</sup>.

En cuanto a la *Capacidad productiva de las familias participantes para lograr su empoderamiento de manera sostenible*, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 24.9 %; la meta es de 38 % de las familias en 2020. Dichos logros se deben al fortalecimiento y ampliación de los proyectos de agricultura familiar y comercio solidario; de 2012 a 2019 en estos se ha logrado:

- La creación de 191,777 huertos distribuidos en todo el país, principalmente en las zonas rurales. 172,102 familias sembraron huertos caseros para producir alimentos.
- 123,802 familias recibieron insumos para la producción de árboles frutales, ornamentales y maderables.
- 23,069 familias fueron involucradas en crianza de gallinas ponedoras.
- Fueron instalados 4 estanques de peces en igual número de comunidades, beneficiando a más de 250 personas.
- Fueron capacitados 1,732 artesanos participantes del programa, produciendo y comercializando sus productos a través de la marca Manos Dominicanas, la cual cuenta con 18 puntos de venta a nivel nacional.
- 224 mujeres diseñan y producen prendas de vestir a través de la línea Cayena; han participado cinco veces en las pasarelas de Dominicana Moda
  
- 148 personas han sido capacitadas e integradas a la producción de artículos con Jacinto de Agua (lilas) para generar ingresos. La marca ha participado en las pasarelas de Dominicana Moda.
- En los últimos 5 años se ha promovido la comercialización y facturación de alrededor de 29 millones de pesos a través de Manos Dominicanas, lo que ha beneficiado directamente al sector económico local y a emprendedores artesanales, el 89 % de ellos mujeres.

Para el resultado: *Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales*, en 2019 se logró tener a 2,096,681 hogares categorizados, que representan el 91 % de los hogares previstos para categorizar en 2020. Sin dudas, una mayor efectividad de la clasificación de los hogares incrementará los logros de las políticas focalizadas dirigidas a los hogares carenciados, e igualmente, permitirá mayor conocimiento de sus características, facilitando el diseño y diversificación de instrumentos de políticas de protección social.

Otros elementos facilitadores de la gestión han derivado del fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades de los individuos en pobreza; la creación del programa Quisqueya sin Miseria y la reestructuración del programa Progresando con Solidaridad; la gestión del financiamiento y las nóminas individuales por cada tipo de subsidio; la elaboración de la nómina unificada y la supervisión de los distintos procesos; la provisión a la Administradora de Subsidios Sociales (Adess) de reportes en torno a los tarjetahabientes beneficiarios

---

<sup>41</sup> Progresando con Solidaridad. Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

de los subsidios sociales y comercios adheridos; y la revisión del Acuerdo de Nivel de Servicio, que mide el desempeño en términos de calidad de las entidades financieras en los servicios prestados.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, presentamos los productos priorizados en el PNPS 2017-2010, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Transferencias condicionadas. (MP)	Hogares pobres beneficiados, Alimenticia Comer es Primero	797,213	810,148	808,183	99.76	Prosoli
	Hogares pobres beneficiados, Incentivo asistencia escolar	221,470	314,994	408,943*	>100	
Subsidios focalizados	Hogares pobres beneficiados Bonogás	945,173	931,261	927,189	99.56	
	Hogares pobres beneficiados Bonoluz	454,987	437,526	432,686	98.89	
Orientación y seguimiento a familias pobres en metodología Árbol del Progreso	Hogares pobres beneficiados	682,000	768,000	748,753	97.49	
Capacitación técnico vocacional. (MP)	Miembros de familias beneficiarias Prosoli	100,000	80,000	112,620	>100	
Nutrientes Chispitas Solidarias y Progresinas	Miembros de familias beneficiarias Prosoli	96 ,199	150,000	92,130	60.75	
Servicio de transferencia de los subsidios	Beneficiarios tarjetahabientes acreditados	845,700	1,071,712	1,058,739	98.79	
Desarrollo de una red de abastecimiento social para consumo	Comercios adheridos	4,880	5,774	5,826	>100	
Base de datos categorizada en niveles de carencia para focalización de la protección social. (MP)	Hogares carenciados	1,329,860	2,220,865	2,096,000	94.38	Siuben

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Encuesta de pobreza multidimensional	Hogares entrevistados	4,111**	4,500	4,527	>100	Siuben
Asistencia a familias en situación de pobreza, con enseres y otros artículos	Hogares pobres beneficiados	338,815	393,956	306,033	77.68	Comisión Barrial / Comunidad Digna / DGDC / PASP
Formulación de propuestas políticas públicas inclusivas basadas en evidencias	Propuestas de políticas elaboradas	2	2	3	>100	GCPS
Alineación estratégica y racionalización del gasto de la protección social no contributiva	Instituciones vinculadas a protección social asesorada en alineación de su PEI	4	9	9	100	
Suministro de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad	Raciones alimenticias a familias, Raciones entregadas	16,799	58,638	139,427	>100	Comisión Barrial / Comunidad Digna
	Raciones servidas en comedores fijos, Raciones servidas	4,366,455	8,760,119	5,384,263	61.46	Comedores Económicos
	Raciones servidas en comedores móviles, Raciones servidas	1,902,005	3,754,337	2,350,230	62.60	
	Raciones comidas crudas a instituciones del Estado Combo 5/1	120,000	137,820	119,115	86.43	
	Raciones comidas crudas a instituciones sin fines de lucro y personas Combo 5/1	5,930,240	2,521,897	2,964,945	>100	

**Notas:**

\*incluye Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) y Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP).

\*\*Línea base 2017.

Durante el 2019, 112,620 familias de Prosoli recibieron *Capacitación técnico-vocacional*. También, se integraron dos nuevos centros de capacitación y producción Progresando, en Neyba, provincia Bahoruco, y en Juan Santiago, provincia Elías Piña.

Asimismo, en el producto: *Nutrientes Chispitas Solidarias y Progresinas*, se obtuvo un cumplimiento de 61 %, beneficiando a 92,130 familias. La dilatación del desembarque de estos productos durante el primer trimestre de 2019 impidió que los logros fueran mayores. Para el año 2020, se prevé distribuir a los beneficiarios más de dos toneladas.

Con el *Servicio de transferencia de los subsidios* se logró alcanzar a 1, 058,739 beneficiarios; dichos servicios tienen la finalidad de gestionar la ejecución y pago por el Sistema Integrado de Gestión Financiera. El buen desempeño en esta estuvo influenciado por la efectiva gestión tecnológica para el desarrollo de las nóminas de los programas y las transferencias monetarias mediante un medio de pago electrónico, así como por el apego a los procedimientos de la gestión de subsidios, entre otros factores. En el 2019, la Adess implementó la plataforma digital “Adess en línea” que facilita a los participantes de los programas sociales la autogestión de los servicios, a través de consultas de balance disponible en su tarjeta, el acceso a transacciones realizadas, la gestión de reclamaciones, y la actualización de sus datos personales, ahorrando tiempo en la espera y gastos en desplazamientos.

De igual forma, en 2019 se reportaron 5,826 comercios adheridos a la *Red de Abastecimiento Social (RAS)*, para un nivel de cumplimiento superior a la meta programada. Este producto está integrado por los establecimientos comerciales adheridos, hábiles para transacciones de los beneficiario-tarjetahabientes (BTH). Entre los comercios participantes se encuentran 4,045 colmados, 922 envasadoras de gas, 772 estafetas de servicios de energía eléctrica, y 87 establecimientos universitarios. Cabe destacar que para el fortalecimiento, calidad y transparencia en los servicios, durante el 2019 se impartieron talleres para la creación de capacidades y la inducción integral a propietarios de comercios afiliados; se verificó el cumplimiento del reglamento de funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social; se implementó la utilización de un sistema de facturación e inventario en 1,957 comercios. Consecuentemente, se implementaron mejoras en la imagen y se estandarizó la infraestructura de 23 comercios de la RAS pertenecientes al programa Líder de mi Barrio, y se instalaron 200 paneles solares en zonas rurales a comercios de comportamiento excepcional, para mejorar el suministro de energía eléctrica de modo sostenible.

Para cumplir con la identificación de los hogares en situación de pobreza según el índice de calidad de vida (ICV) y el Mapa de Pobreza, en 2019 el Siuben actualizó su *base de datos*, logrando categorizar a 2, 096,000 de hogares, alcanzando con ello el 94 % de la ejecución. Por otro lado, en 2019 se aplicó la *encuesta de pobreza multidimensional*, que permite identificar las brechas y carencias en varias dimensiones y ofrece una visión más amplia de la pobreza en los hogares dominicanos; se entrevistaron 4,527 hogares, alcanzando así más del 100 % de la programación.

Algunos elementos facilitaron el avance y el logro de las metas propuestas, en particular las medidas de políticas implementadas, entre estas el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas; la obligatoriedad de que los programas de protección social estén focalizados geográfica o individualmente, en base a las informaciones del Mapa de la Pobreza o del Sistema Único de Beneficiarios; y la actualización periódica de la información.

Para incidir de manera efectiva en el desarrollo integral de los hogares en situación de pobreza, las intervenciones de los Comedores Económicos, la Comisión Barrial, Comunidad Digna, la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad y el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, contribuyeron al suministro de enseres y alimentos a personas en situación de vulnerabilidad. En 2019, 306,033 hogares en situación de pobreza se beneficiaron con *enseres y otros artículos*. Se entregaron 139,427 *Raciones alimenticias a familias pobres*; en los *Comedores fijos* se sirvieron 5,384,263 de raciones; y en lo que respecta a *Comedores móviles*, se sirvieron 2,350,230. Además, se entregaron 119,115 *Combos de comida cruda a instituciones del Estado* y 2,964,945 *Combos de raciones de comida cruda a instituciones sin fines de lucro y personas*.

En materia de *Propuestas políticas públicas e inclusivas basadas en evidencias*, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales elaboró para el 2019 el Plan Nacional para la Reducción en Adolescentes (PREA-RD 2019-2023), el Proyecto de Piso de Protección Social y Género, y el Macro Proyecto Migración y Protección Social.

### Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La prestación de servicios de atención integral de calidad para la población infantil, adolescentes y a sus familias se enmarca en el objetivo específico 2.3.4: *“Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social”*, el cual está alineado a los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), y de forma transversal a otros ODS.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Para contribuir con el logro de este objetivo específico, en el PNPS 2017–2020, el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (Inaiipi) y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conani), presentaron los siguientes resultados con el nivel de cumplimiento al 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del nivel inicial. (MP)	Porcentaje de atención integral a la primera infancia, sector público	4.70	20	49
	Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños de 0 a 4 años, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado	15.80 %	N/D*	47
Cobertura de programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ampliada	Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base	40	60	80
Cobertura de niños y adolescentes que han recibido asistencia por las instancias del Conani garantizada**	Porcentaje de niños y adolescentes que han sido atendido por las diferentes instancias del Conani, con respecto al año base	50 (2017)	75	85

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico-profesionales y de especialidad	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	20.0	ND	50
Ampliados los espacios de participación para los jóvenes	Porcentaje de jóvenes en espacios de participación	0	0.3	0.6

**Notas:**

\*La información para calcular el dato al momento no se encuentra disponible; información en fase de procesamiento en el Sigerd.

Para el 2020 el Inaipi se propuso *Incrementar el acceso de atención integral a la primera infancia, en los dos ciclos del nivel inicial*; para el 2019, el 20 % de la población de 0-4 años de edad recibía servicios de atención integral, un avance de 15.3 puntos porcentuales con respecto a la línea base de 2015. Esto se logró gracias a los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi), los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), además de las organizaciones locales que brindan atención a la primera infancia y que reciben el fortalecimiento financiero y técnico del Inaipi.

Cabe señalar que los Caipi trabajan de la mano con las familias, a las cuales se les apoya para mejorar sus capacidades de cuidado integral de los hijos, mientras que los CAFI son la modalidad de servicios del programa de base familiar y comunitaria que gestiona el Inaipi para fortalecer las capacidades de las familias de niños desde la gestación hasta los 5 años de edad y sus comunidades, y con estos lograr cambios positivos en las prácticas de crianza y entornos seguros, que resulten en un desarrollo infantil óptimo.

Para ofrecer estos servicios, en 2013 se inició la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi); un total de 119<sup>42</sup> están en funcionamiento al 2019, de un meta de 251. El factor limitante para el avance más acelerado hacia esta ha sido la dificultad de adquirir terrenos apropiados conforme a los requerimientos establecidos para este tipo de edificación en los territorios priorizados. Por esto, ha sido necesario el traslado de centros Caipi a otras localidades, el rediseño de la estructura para hacer edificaciones de dos niveles (en los terrenos que no cuentan con el metraje necesario) y la reubicación de dichos centros para asegurar el acceso.

La *Cobertura de programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes que son desarrollados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, supervisados y acompañados*, aumentó 20 puntos porcentuales con respecto al año base 2015, debido al fortalecimiento de los procesos de supervisión y fiscalización de las ASFL, que son registradas y acreditadas por Conani, entidad que certifica la calidad de servicios que son ofrecidos por estos programas no gubernamentales, especialmente aquellos de modalidad residencial.

El avance de ese resultado fue apoyado por las siguientes acciones:

- En 2018 y 2019 Conani firmó convenios con unas 19 instituciones gubernamentales y no gubernamentales, logrando así que fluyeran con mayor facilidad los diferentes procesos que se realizan con el Sistema Nacional de Protección.

<sup>42</sup> Informe estadístico Inaipi. Diciembre 2019.

- El directorio nacional de Conani aprobó una resolución con la finalidad de que los directorios municipales y los comités directivos locales de trabajo infantil puedan reunirse conjuntamente y coordinar una agenda común, con la finalidad de lograr un mayor impacto en este flagelo en todo el territorio nacional.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presentan los productos priorizados en el PNPSP 2017-2010, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Servicios de atención integral a la primera infancia	Niños de 0 a 4 años de edad atendidos/as.	38,910*	229,968	340,958	>100	Inaiipi
Formación continua para el personal de atención a la primera infancia	Personal de atención a primera infancia formado	3,702*	3,540	2,426	68.53	
Habilitación de centro de atención a la infancia y la familia	Centros habilitados	28*	107	54	50.47	
Evaluaciones psicológicas y socio familiares de los NNA	Evaluaciones realizadas	5,850	3,950	5,290	>100	Conani
Habilitación de organizaciones de atención a NNA / hogares de paso, en el territorio nacional*	ONG / hogares habilitados	9	2	1**	50	
Atención a NNA en hogares de paso. (MP)	NNA atendidos	922	1,490	2,550	>100	
Certificaciones a profesionales del sistema nacional de protección de NNA	Profesionales certificados	0	217	81	37.33	
Integración NNA en una familia permanente	NNA integrados en una familia permanente	77	63	141	>100	
Asistencia técnica a las instituciones que integran el sistema nacional de protección de NNA	Asesoría técnica ofrecida	390	580	1,059	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Certificación de ONG y OG del sistema nacional de protección de NNA	Organizaciones certificadas	25	50	19	38	Conani
Asistencia a reclamaciones y quejas sobre casos de NNA. (MP)	Casos atendidos	8,000	8,000	6,493	81.16	
Servicios de apoyo financiero a jóvenes para la educación técnico profesional y especializa. (MP)	Programa de becas nacionales Becas otorgadas a jóvenes	4,000	2,500	2,500	100	Ministerio de Juventud
	Programa de Juventud becas internacionales Becas otorgadas a jóvenes	700	1,250	6,300	>100	
Premio Nacional de la Juventud	Número de jóvenes premiados	12	14	14	100	
Servicio de alojamiento óptimo a jóvenes estudiantes (casa pensión).	Subvenciones otorgadas	8	22	3,000	>100	
Habilitación de Casa de la Juventud	Cantidad de Casas de la Juventud habilitadas	5	8	0	0.0	
Tarjeta Joven	Tarjetas entregadas	800	3,000	0	0.00	
Consejos de la Juventud provinciales y municipales conformados y funcionando	Consejos conformados	0	155	0	0.00	
Sensibilización de jóvenes con relación a temáticas actuales que pueden afectar sus conductas	Jóvenes sensibilizados	0	4,000	21,407	>100 %	

**Notas:**

\* Dato actualizado según lo establecido en el documento "Estadísticas institucionales", Conani, diciembre 2015.

\*\* En 2019 no se incluyó la habilitación de organizaciones de atención a NNA.

Entre 2015 y 2019 el Inapi brindó *Servicios de atención integral* a 340,958 niños y niñas de 0 a 4 años, en las distintas modalidades. La estrategia de trabajo con los grupos se realiza de manera integrada; los niños niñas de diferentes edades comparten los espacios hasta los 5 años de edad años,

y luego pasan al grado preprimaria, permitiendo la disponibilidad de igual número de cupos y una mayor atención de acuerdo a sus necesidades.

Un total de 2,426 colaboradores recibieron *Formación continua al personal de atención a la primera infancia*, para garantizar la calidad en los servicios; son formados en el modelo de atención antes de iniciar sus labores.

Para el producto: *Habilitación de centro de atención a la infancia y la familia*, fueron incorporados 54 nuevos centros CAFI, para un cumplimiento de 50.47 %. Para la puesta en marcha de estos centros se requiere contar con, al menos, 250 niños y niñas que justifiquen la factibilidad de la inversión, la formación y contratación de personal, la compra de materiales y equipos necesarios, y la habilitación y pago de local, más los costos operativos. En los centros incorporados en 2019 fue necesario realizar instalaciones diversas, hacer mantenimiento correctivo y remozamiento básico para su adecuado funcionamiento en las comunidades.

Para impulsar atención integral oportuna a la primera infancia el país ha contado con el apoyo de organismos internacionales, instituciones del sector privado y academias; casos de la cooperación de Unicef, bajo el proyecto: “Fortalecimiento de la comunicación para el desarrollo y el monitoreo, seguimiento y evaluación en los programas del Inaipi en Boca Chica, Jimaní, San Juan y Los Alcarrizos”; del Banco Mundial, en el marco del pacto educativo para la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos por Inaipi; y de los acuerdos interinstitucionales con la fundación Audionet, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Fundación Manos Unidas por el Autismo, entre otros.

Por otro lado, se realizaron 5,290 *Evaluaciones psicológicas y socio familiares de los NNA* por los equipos multidisciplinarios que se encuentran ubicados en los tribunales de niños, niñas y adolescentes. Estas se componen de los informes psicológicos y socio familiares realizados, así como de los reportes de asistencia en las salas penal y civil.

En 2019 se habilitó una organización de atención a *NNA / hogares de paso en el territorio nacional*, que junto a los existentes, atendieron a 2,550 menores de edad. A diferencia de años anteriores, en 2019 sólo se programó la *Habilitación de hogares de paso*, no incluyéndose a las organizaciones de atención de NNA. La *Atención a NNA en hogares de paso* superó lo programado, debido a la integración de algunos casos que no se habían tomado en cuenta, como niños, niñas y adolescentes en situación de calle y en peores formas de trabajo infantil. Con respecto al resultado de *Cobertura de niños y adolescentes que han recibido asistencia por las instancias del Conani*, en 2019 el porcentaje de niños y adolescentes atendidos alcanzó un nivel de cumplimiento de 75 %, lo que representó un incremento de 25 puntos porcentuales con respecto al año base, 2017. Para 2020 se programó un incremento de 10 puntos porcentuales, tomando en consideración la habilitación de un nuevo hogar de paso modelo ese mismo año.

Asimismo, en 2019 fueron certificados 81 profesionales del Sistema Nacional de Protección de NNA, lográndose 37.3 % de lo programado. El bajo cumplimiento de la meta se explica por la ampliación de los contenidos establecidos para las *Certificaciones a profesionales del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*; se incluyeron los temas:

- I. Cuidado para el desarrollo infantil: qué es el desarrollo, desarrollo infantil por edad, actividades para el desarrollo infantil y prevención de accidentes.
- II. Estrategia para la reducción de violencia infantil en el entorno del hogar, familia, comunidad e instituciones.
- III. Protección integral para niños niñas y adolescentes: derechos de los NNA, sistema nacional de protección, situación actual de la niñez y la adolescencia, abuso infantil y promoción del buen trato.

Con la ampliación del programa, el tiempo de la formación se extendió, afectando el logro de la meta.

Además, fueron colocados 141 niños, niñas y adolescentes en familias permanentes a través de adopciones. El desvío en el cumplimiento de la programación física para la *Integración de NNA en una familia permanente*, se debió a la mejora de la calidad y al fortalecimiento de la coordinación con el sistema judicial, que se tradujo en una mayor eficiencia en los procesos y procedimientos en los tribunales de menores. Por otro lado, es oportuno señalar los niveles de coordinación con la Junta Central Electoral para la agilización de las actas de nacimientos de estos, así como con los programas que desarrollan ASFL, en los cuales se pudieron identificar NNA institucionalizados para ser colocados en adopción.

En el marco de la *Asistencia técnica a instituciones pertenecientes al Sistema de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes*, se brindaron 1,059 asesorías. También, se certificaron 19 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Con relación a la *Certificación de ONG y OG del Sistema Nacional de Protección de NNA*, solo alcanzó un 38 % de la meta: muchos programas no fueron certificados al no cumplir con los criterios establecidos.

En lo que respecta a *Reclamaciones y quejas*, 6,493 casos relacionados con niños niñas y adolescentes fueron atendidos en 2019, lográndose con ello un 81.2 % de atención. Aunque se había pautado la apertura de cinco oficinas municipales en Montecristi, Moca y Baní, estas no fueron habilitadas por cuestiones de contratación de personal y adecuación física de los locales.

Uno de mayores logros en la producción ejecutada por el Ministerio de la Juventud (MJ) en 2019 se verifica en los *Servicios de apoyo financiero a jóvenes para la educación técnico-profesional y especializada (programa de becas nacionales)*. Estos registraron 2,500 beneficiarios, para un acumulado de 50,814 jóvenes, a través de becas en distintas universidades nacionales; dicha ejecución se logró gracias a los acuerdos con varias universidades, lo que permitió realizar las convocatorias; además, se seleccionó un gran número de jóvenes a través del banco de elegibles que posee la división de becas de la institución.

El *Premio Nacional de la Juventud*, establecido por la Ley 20-93, es el mayor reconocimiento a los jóvenes dominicanos por sus aportes a la nación; en la versión 2019 fueron galardonados 14 talentos juveniles de diferentes lugares del país, para un cumplimiento de 100 %.

Por otro lado, en 2019 el Ministerio de la Juventud impactó a 3,000 jóvenes con al *Servicio de alojamiento óptimo para estudiantes* mediante el modelo de Casa Pensión; este es un espacio de estadía para estudiantes de escasos recursos económicos, procedentes del interior del país, que estén cursando carreras universitarias en la ciudad de Santo Domingo. Dicho programa va dirigido a ambos sexos; los estudiantes deben realizar sus estudios de manera satisfactoria. Para determinar la situación

actual en que se encuentran los alojamientos y garantizar el servicio en óptimas condiciones, el Ministerio de la Juventud ha remozado ocho casas pensiones, correspondientes a las asociaciones de estudiantes de Yamasá (prov. Monte Plata), Pedro Corto (prov. San Juan), Guayacanal (prov. Azua), Las Terrenas (prov. Samaná), La Ciénega (prov. Barahona), Cristóbal (prov. Independencia), proyecto ganadero de la prov. Azua, y de Cevicos ( prov. Sánchez Ramírez).

Durante el 2019 se planteó: *Fortalecer el funcionamiento de las casas de la juventud* existentes (no se habilitó ninguna nueva); se realizaron jornadas de formación, talleres, cursos y diplomados; gracias a esto se logró impactar a 50,545 jóvenes. Debido a dificultades operativas de las oficinas provinciales, el Ministerio postergó la conformación de nuevos consejos de la juventud; pese a ello, se coordinó con entidades de la sociedad civil para fortalecer los ya existentes. Se realizó un acuerdo con la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y el Instituto de Investigación y Desarrollo Sostenible de las Juventudes (IIDJ), con el cual se capacitó a 37 directores provinciales y municipales, 8 directores regionales y 108 encargados de juventud de igual número de ayuntamientos.

En el producto: *Sensibilización de jóvenes con relación a temáticas actuales que pueden afectar sus conductas*, fueron beneficiados 21,407 participantes del Distrito Nacional y de las provincias Bahoruco, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Cristóbal, Sánchez Ramírez, Monte Plata, San José de Ocoa, Espaillat, Hato Mayor, Montecristi, Peravia, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña y San Pedro de Macorís. A través del programa, se ofrece orientación sobre temáticas que impactan la vida de los jóvenes: *bullying*, consumos problemáticos, género y sexualidad responsable, enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH/SIDA, violencia de género, trastornos de la conducta alimentaria, prevención de embarazo en adolescentes, participación política, entre otras.

### **Objetivo específico 9. Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad**

El diseño de las políticas nacionales en favor del adulto mayor desde los 65 años de edad, están vinculadas al objetivo específico 2.3.5: *“Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social”*. Su producción apunta a crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante; crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor, expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud. Este objetivo está alineado al ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad) y ODS 5 (igualdad de género), y de forma transversal a otros ODS.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, los resultados esperados, los factores que contribuyeron a los logros, así como una síntesis de las principales desviaciones definidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%).	30	52	40

El Conape se trazó para 2020 la meta de *aumentar al 40 % la Cobertura de adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social*; esta meta fue sobrepasada en 2019 al lograr un cumplimiento de 52 %, con 22 puntos porcentuales adicionales en comparación al año base. El aumento estuvo determinado por un aumento en la demanda contando con recursos por parte del Estado para atenderla, y por la inclusión de adultos mayores al seguro Senasa subsidiado.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presentamos los productos priorizados en el PNPSP 2017-2010, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	30,000	60,460	67,003	>100	Conape
	Adultos mayores que reciben medicamentos	2,000	1,000	8,303	>100	
Transferencia monetaria al adulto mayor	Adultos mayores Gestión Provee	111,000	83,333	83,333	100	
	Adultos mayores tarjeta Te Ama	6,531	3,288	3,288	100	
Habilitación de centros geriátricos diurnos y permanentes	Habilitación de centros geriátricos diurnos y permanentes	2	1	1	100	
Orientación legal al adulto mayor	Adultos mayores asistidos legalmente	2,000	5,500	4,174	75.89	
Protección al adulto mayor en situación de emergencia	Adultos mayores protegidos	50,000	133,233	105,235	78.99	
Asistencia psicológica	Adultos mayores asistidos	5,000	5,500	5,606	>100	
Alojamiento de adultos mayores en centros geriátricos	Adultos mayores en centros de alojamiento	3,000	6,000	6,147	>100	

En 2019 se beneficiaron 67,003 adultos mayores *con Raciones alimenticias distribuidas*, y 8,303 recibieron *medicamentos* para las enfermedades, como parte de las asistencias directas y la protección social integral a esta población vulnerable. En la entrega de medicamentos se contó con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, que entregó vacunas para la influenza en todos los centros; y se aumentó a 640 mil los adultos mayores vulnerables incluidos en el seguro Senasa subsidiado.

Con el programa de *Gestión Provee*, se realizaron transferencias de RD\$ 400.00 mensuales a 83,333 adultos mayores en condición de extrema pobreza; esto les permite comprar alimentos en los puntos solidarios del país. Por otro lado, 3,288 adultos recibieron incentivos económicos de RD\$ 600.00 pesos mensuales a través de la *tarjeta Te- Ama*, otorgados en función a la necesidad de esta población.

Con la cooperación del Gobierno japonés se habilitó un centro geriátrico en Villa Jaragua, cumpliendo al 100 % la meta programada para el producto: *Habilitación de los centros geriátricos diurnos y permanentes*, que se orienta a la atención de adultos mayores y el tratamiento de condiciones médicas que surgen con la edad; asimismo, se ofrecen mecanismos de prevención y manejo por medio de la evaluación integral.

En el marco de la *Orientación legal al adulto mayor* para la preservación de sus derechos fundamentales, 4,174 adultos mayores fueron asistidos legalmente. Gracias al trabajo conjunto del departamento Jurídico de Conape y las fiscalías que luchan contra el maltrato de la población envejeciente, se logró el 75.89 % de la programación. En gran medida, la mayor demanda del servicio contribuyó a incrementar la oferta.

Con respecto a la *Protección al adulto mayor en situación de emergencia*, en 2019 fueron protegidos 105,235 adultos mayores, logrando un 78.99 % de la meta. También, 5,606 adultos mayores recibieron *Servicios de asistencia psicológica*. Estos incluyeron visitas domiciliarias, seguimientos psicológicos y evaluaciones en planta, con componentes que permiten detectar patologías, señales de violencia; asimismo, se brinda seguimiento y rehabilitación emocional.

### **Objetivo específico 10: protección de las personas discapacitadas**

El marco de protección con que cuenta para la población con discapacidad en República Dominicana está contenido en la END en el objetivo específico 2.3.6: “*Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad*”. Las iniciativas buscan mejorar la accesibilidad por medio de la creación efectiva de infraestructuras de movilidad y desplazamiento, conforme a la normativa universal; la inserción social y laboral, permitiendo la gestión de servicios integrales para un mejor acceso a educación, manejo de la tecnología de información (TIC) y habilidades humanas; así como, superar los estereotipos y discriminación mediante la promoción de una cultura de respeto basada en la garantía de derechos y oportunidades. Esto se vincula a los ODS 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad) y 5 (igualdad de género), y con otros ODS de forma transversal.

## Resultados esperados, indicadores y metas

Para impulsar el logro de este objetivo, el Consejo Nacional de la Discapacidad (Conadis), institución responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad, estableció los siguientes resultados:

- Sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente.
- Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad, que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público.

Actualmente, no se dispone de una fuente reciente que permita calcular los datos de los indicadores de resultado.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presentan los productos priorizados en el PNPSP 2017-2010, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Dispositivo de apoyo entregado	367	480	639	>100	Conadis
Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad	Número de planes formulados	3	3	3	100	
Inspección de accesibilidad universal en espacio de uso público*	Número de espacios públicos inspeccionados	0	65	54	83.08	
Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del Escondite»	Número de comunidades intervenidas	36	40	40	100	
Certificación personas con discapacidad según sistema nacional de registro, valoración y certificación de la discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	0	300	516	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Elaboración de normas nacionales en materia de accesibilidad	Normas elaboradas	1	2	3	>100	Conadis
Servicio de formación Vida Independiente	Personas con discapacidad asesoradas	200	330	333	>100	

Uno de los factores que contribuyó al logro de las metas de Conadis fue el apoyo de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (Digepep), con los recursos financieros asignados a través del programa Quisqueya Digna. Los productos impactados por estos fondos son: asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad; asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad; inspección de accesibilidad universal en espacios públicos; implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del Escondite»; y el servicio de formación Vida Independiente.

Para el producto: *Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad* en 2019 fueron entregados 639 dispositivos distribuidos en 17 provincias: bastones, muletas y sillas de rueda. Entre los factores que aportaron al cumplimiento de la meta están el aumento en la frecuencia de las jornadas de inclusión social, así como los donativos de diversas instancias como *Joni and Friends*, *Walkabout* (a través del Centro de Atención Integral para la Discapacidad, CAID), la Fundación Pro-Bienestar de las Personas con Discapacidad (Probien) y el Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Otro aspecto de importancia lo constituye la *Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes* que contemplen la inclusión de las personas con discapacidad. En este sentido, en 2019 fueron creadas 3 mesas de inclusión en los Ayuntamientos de las provincias Salcedo, San Juan de la Maguana y Santo Domingo Oeste, y se conformaron los comités locales para la implementación de la Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo.

En lo relacionado a la *Inspección de accesibilidad universal en espacio de uso público*, fueron inspeccionados 54 espacios de uso público, siendo esta una prioridad del área de Accesibilidad, la cual concentró todo el esfuerzo en el desarrollo del Sistema Nacional de Accesibilidad (Sinac). Dicha herramienta de medición y evaluación de la accesibilidad universal es la primera en toda la Región de América Latina y el Caribe. Dicha plataforma facilitará la medición de los procesos de cumplimiento de todo lo referente a la accesibilidad universal, permitirá dar eficiencia al proceso de evaluación de la accesibilidad de los espacios físicos, facilitando la interacción entre el órgano rector, los propietarios y operadores de las infraestructuras de uso público, así como los usuarios finales. Además, se desarrolló la plataforma de formación virtual, conteniendo cursos en materia de accesibilidad, que permitieron ampliar el conocimiento de los distintos actores de la sociedad sobre inclusión social de personas con discapacidad.

Con la *Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del Escondite»*, se intervinieron 40 comunidades, tal como fue programado, para promover la participación de las personas con discapacidad como ente activo de la sociedad y fomentar alianzas con los distintos actores y organizaciones comunitarias, a fin de identificar las necesidades latentes en la población. Esto ha permitido la inclusión de personas en el Plan de Alfabetización y en el Seguro Familiar de Salud; la formación técnica profesional; la entrega de dispositivos de apoyo; la promoción y práctica del deporte adaptado; y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Se expidieron 516 *Certificaciones a personas con discapacidad según el Sistema Nacional de Registro, Valoración y Certificación de la Discapacidad*, para fines laborales, inclusión en el seguro de salud, y de cobertura de este para dispositivos de apoyo, ya que las instituciones públicas y privadas han empezado el proceso de inclusión laboral. A su vez, el Servicio Nacional de Salud (Senasa) continúa haciendo esfuerzos en la identificación de personas con discapacidad en el territorio nacional. Por otra parte, en noviembre de 2019 entró en vigencia la Resolución Administrativa No. 00227-19 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril), para la cobertura de dispositivos de apoyo, cojines anti-escaras y el tratamiento de las úlceras por presión, que fueron incorporados al Plan Básico de Salud (PBS) / Plan de Servicios de Salud (PDSS) mediante la Resolución 482-07 del CNSS.

Asimismo, fueron elaboradas las siguientes 3 normativas nacionales en materia de accesibilidad:

- Anteproyecto de Reglamento para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas: incluye los requerimientos mínimos que deben cumplir las edificaciones, o partes de ellas destinadas exclusivamente, con el propósito de eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan el proceso de rehabilitación e integración social de personas con discapacidad físico-motora. Resolución CTE-027-2019 Nordom 849, de accesibilidad de las personas al medio físico: esta resolución comprende los requisitos de accesibilidad para la rotulación y señalización para el tránsito peatonal en el espacio público urbano y rural.
- Resolución Nordom-UNE-139802: establece los requisitos / condiciones de accesibilidad que los desarrolladores de *software* deben aplicar.

El *Servicio de formación «Vida Independiente»* fortaleció las capacidades y liderazgo de 333 personas con discapacidades, con el aprendizaje de técnicas que pueden emplear en su diario vivir. En 2019 se incorporaron nuevas modalidades: vida independiente para personas con discapacidad visual y vida independiente para médicos y terapeutas; de esta manera, el programa suma ambas a las ya consolidadas, para adultos y para niños y adolescentes con discapacidad físico-motora.

# V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

(\*OG 2.4)

## **Contenido:**

- Objetivo específico 11. Desarrollo local para la cohesión territorial  
(\*OE 2.4.1)

## V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

### Avances 2019

El equilibrio territorial y la integración social son dos dimensiones presentes en la visión país de la Ley 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esta las importantiza en el objetivo 2.4: “*Cohesión territorial*”, y al establecer ambas como políticas transversales en sus artículos 14 y 15 sobre cohesión territorial y participación social; este énfasis reafirma que el equilibrio territorial permite que más personas pueden beneficiarse de los logros del desarrollo, impactando en una mayor cohesión social. El tema territorial transversal en todos los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El crecimiento poblacional y la movilización de la población desde zonas rurales y territorios menos favorecidos hacia centros urbanos provoca despoblamiento de las áreas rurales desencadenando que la actividad económica en estas zonas se haya vuelto crecientemente no-agrícola así como también despoblamiento de las zonas fronterizas y concentración en las regiones metropolitanas<sup>43</sup>. Por otro lado, también las escasas fuentes de empleo, servicios e infraestructura, son indicadores de desequilibrio territorial. Además, el uso de los recursos naturales sin criterios claramente definidos, y que ponen en juego la sostenibilidad de los recursos disponibles, lo que lleva a reconsiderar la planeación del territorio tomando en consideración el involucramiento de los actores que habitan las localidades y facilitar un mayor protagonismo de los gestores de las políticas públicas locales que conllevaran a acciones cada vez más descentralizadas.

Datos de la encuesta Enhogar 2018 estiman que el 81.2 % de la población habita en zonas urbanas; un 33.4 % se concentra en el Gran Santo Domingo, mientras el 20.1 % se encuentra en otras grandes ciudades, el 27.8 % habita en el resto urbano, y solo el restante 18.8 % vive en las zonas rurales. El acceso a los servicios básicos es más precario en las áreas rurales, como revelan algunos indicadores que muestran un contraste entre hogares rurales y urbanos: el 18.1 % de los primeros usan leña para cocinar, mientras solo el 1.2 % de los segundos; en aquellos el 10.7 % utiliza agua de un manantial, río, arroyo o canal, y solo 0.7 % en los segundos; en los primeros el 20.7 % utiliza agua de pozo, y el 9.9 % en los segundos; el 7.1 % de los primeros usa agua de camión tanque, y en los segundos el 4.4 %. Por otro lado, el 58.4 % de hogares rurales tenía inodoro privado y compartido, frente al 90.3 % de la zona urbana.

Datos elaborados en base a la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) estiman que al 2019 la población dominicana llegaba a 10,357,815 habitantes; en total, 8,185,851 personas estaban clasificadas como no pobres, y los que tenían la condición de pobreza monetaria se distribuían en 276,309 indigentes y 1,895,655 pobres moderados. En la distribución regional se observa que la región Enriquillo tiene la de mayor tasa de pobreza, con el 37 % de las personas dentro de ella; era seguida por la región El Valle, donde se estimó una tasa del 35.6 %; Valdesia, con 26.5 %; Higuamo, con 24.7 %; Ozama, con 21.0 %; y el Cibao Noroeste, con un 19.7 %. En el resto de las regiones

---

<sup>43</sup> Informe nacional sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, <http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/VIMICI/Publicaciones%20e%20Informes/Publicaciones/informe-habitat-3.pdf>.

(Cibao Nordeste, Cibao Norte, Cibao Sur y Yuma) la incidencia de la pobreza general se ubicó por debajo del 20 %. Se puede observar que, mientras más distante de la capital del país, mayor pobreza.

Desde 2012 el MEPyD, vía la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y de instituciones del sector público que constituyen la Red Nacional de Ordenamiento Territorial, que han venido impulsado un proyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo. La propuesta se elaboró tras un amplio proceso de consultas con diversos sectores de la vida nacional, en los diferentes niveles territoriales. Dicho proyecto entró en proceso de discusión en el Congreso Nacional en 2019, sin que los legisladores hayan llegado a un acuerdo. Se trabajó, además, en la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, instrumento cuya formulación está contenida como mandato en el art. 194 de la Constitución dominicana. Se aspira a que dicho plan permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

Asimismo, dos zonas territoriales tienen avances en la formulación de instrumentos específicos para su ordenamiento y desarrollo, estas son las zonas metropolitanas (el Gran Santo Domingo y Santiago) y la zona fronteriza. En el primer caso, se avanza en la elaboración de una estrategia de ordenamiento y desarrollo territorial metropolitano, y en el segundo, en un plan especial de ordenamiento y desarrollo territorial de la zona fronteriza.

Es alentador el hecho de que los gobiernos locales siguen fortaleciendo sus prácticas de planificación territorial con horizonte temporal de mediano plazo. Con la Ordenanza No. 09/2019, fue aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional (POT Capital 2030), donde se establecen lineamientos, programas y proyectos para organizar todos los ámbitos pertinentes al desarrollo de la capital del país; además, la ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, así como San Pedro de Macorís y entre otros los gobiernos locales. Algunas de las regulaciones a destacar en estos planes son: la organización y desarrollo de las políticas de uso de suelo (residencial, comercial, dotacional e industrial), con el fin de determinar qué se puede hacer en cada espacio de la ciudad y cómo deben convivir los diferentes renglones. También, establecen los criterios para las inversiones públicas o privadas, y para la infraestructura urbana que acompaña el crecimiento municipal; asimismo, incluyen el enfoque de adaptación climática y se valoran los atributos naturales de la ciudad.

La titularidad de la tierra, sea del campo con fines agrícolas o en zonas urbanas, al igual que los inmuebles, ha tenido alta prioridad para el Estado dominicano. En 2019 se encontraba en vigencia el Plan Nacional de Titulación, llevado a cabo bajo la coordinación de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos, con el propósito de facilitar títulos de propiedad definitivos a personas que viven en terrenos del Estado, saldando una histórica deuda social que tenía este con la entrega de títulos a familias y parceleros de todo el país, quienes durante décadas reclamaban este derecho. Con las titulaciones se obtendrá un logro adicional, ya que los beneficiarios podrán acceder al financiamiento formal, ganado en aumento del valor y la seguridad jurídica de sus inmuebles. Al 2019 se han emitido 68,861 títulos de propiedad en 24 provincias<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Fuente: <https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/plan-nacional-de-titulacion>

## Objetivo específico 11: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

El ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio están planteados en el OE 2.4.1 de la END: “*Desarrollo local para la cohesión territorial*”. Las iniciativas desarrolladas pretender fortalecer las capacidades de planificación y del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública, así como diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión integral de riesgos, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados priorizados en el PNPSP 2017-2010, actualización 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con oficinas municipales de planificación y programación operando	70	87	85
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61	65	85
Conformados los Consejos De Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal funcionando	65	72	85
	Porcentaje de Consejos Provinciales de Desarrollo funcionando	12	28	50

En 2019 la DGODT avanzó en el *Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo en el territorio*, logrando que el 65 % de los municipios dispongan de planes, incluyendo los planes de ordenamiento territorial. Entre los avances se destacan que formularon sus planes de desarrollo los municipios de Comendador y Constanza, y el de Las Terrenas hizo la actualización; también, se iniciaron los trabajos técnicos y de coordinación interinstitucional para la formulación del Plan Especial de la Zona Fronteriza, y se elaboró la propuesta para los lineamientos metodológicos de calificación de uso de suelo urbano y rural.

Igualmente, se destacan avances en la *Conformación de los Consejos de Desarrollo*, tanto municipales como provinciales, alcanzándose una cobertura del 72 % de las provincias y 28 % de los municipios. Fueron conformados el Consejo de Desarrollo Provincial de La Altigracia y el de la provincia Pedernales, así como la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Constanza y el de Bajos de Haina. Así también, se fortalecieron los Consejos de Desarrollo Municipales de la Región Única de Planificación Suroeste, compuesta por 47 municipios.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

La producción prioritaria que respalda el logro de los resultados es la siguiente.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Consejos de Desarrollo Municipal conformados	Número de CMD conformados	103	20	26	>100	MEPyD/ DGODT
Consejos de Desarrollo Provincial integrados	Número de Consejos de Desarrollo Provincial	4	6	7	>100	
Asistencia técnica para la planificación territorial, con enfoque multisectorial	Número de CMD asistidos	10	45	45	100	MEPyD /DGODT/ CCIIPI
Planes de desarrollo municipal formulados	Número de planes municipales	97	10	6	60	MEPyD /DGODT
Planes de desarrollo provincial formulados	Número de planes provinciales	4	9	0	0	
Planes de desarrollo regional, formulados	Número de planes regionales	0	2	1	50	
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	100	MEPyD /DGODT/ MAP/Fedom u/DGPEP
Planes municipales de ordenamiento territorial formulados	Número de POT	2	39	4	10	MEPyD /DGODT
Mesas sectoriales para el desarrollo local en operación	Número de mesas sectoriales operando	0	8	0	0	MEPyD /DGODT

La DGODT ofreció *Asistencia técnica para la planificación territorial* con enfoque multisectorial a 45 Consejos de Desarrollo Municipales; también, fueron conformados 26 Consejos de Desarrollo Municipal e integrados 7 Consejos de Desarrollo Provincial. Todas estas acciones permitieron que se lograra más del 100 % de lo planificado. El aumento de las solicitudes de acompañamiento técnico provenientes de los ayuntamientos y las provincias permiten explicar estos desvíos.

Las consecuencias de los esfuerzos anteriores actuaron adversamente en el logro del producto: *Planes del desarrollo municipal*, logrando formular 6 planes del desarrollo municipal en 2019, que representan el 60 % de la meta programada del año; además, no se llegó a acuerdos con algunos gobiernos locales. Así, la asistencia técnica se focalizó en crear consejos municipales y provinciales.

El producto: *Planes municipales de ordenamiento territorial formulados*, alcanzó un 10 % de cumplimiento en 2019, pues, no fue posible llegar a acuerdos para su implementación por razones internas de algunos gobiernos locales, aunque se firmaron convenios de asistencia técnica con los municipios de Bánica, San Juan y Baní. Actualmente, cuentan con planes municipales de ordenamiento territorial el Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, Neyba y Las Terrenas.

Asimismo, en 2019 no fueron formulados planes de desarrollo provincial, ya que los planes provinciales son una consolidación del nivel municipal, por la interdependencia entre ambos niveles. Además, es necesario contar con oficinas provinciales que den seguimiento a la planificación de cada provincia, y actualmente se trabaja en la formulación de acuerdos con las gobernaciones provinciales para lograr estos procesos. Todo ello, también impactó el cumplimiento del producto *Mesas sectoriales para el desarrollo local*, previstas para entrar en operación en 2019.

En el producto: *Planes de desarrollo regional formulados*, se alcanzó el 50 % de cumplimiento de la producción programada, con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la región Suroeste. El mismo, fue diseñado bajo la modalidad de cooperación triangular; para llevarlo a cabo se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y la Subsecretaría para el Desarrollo Regional de Chile (Subdere). Es necesario impulsar la promulgación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, instrumento que servirá de orientación e impulso de estos instrumentos subnacionales en las demás regiones

Datos más recientes de la encuesta Enhogar 2018 estiman que el 81.2% de la población habita en las zonas urbanas. Un 33.4% de la población se encuentra en el Gran Santo Domingo, mientras que el 20.1% se encuentra en las grandes ciudades, el 27.8% habita en el resto urbano y el restante 18.8% vive en las zonas rurales.

El acceso a los servicios básicos es más precario en las zonas rurales que en las zonas urbanas. Solo para mostrar algunos indicadores, el 18.1% de los hogares de las zonas rurales usan leña para cocinar y en la zona urbana 1.2%; en la zona rural el 10.7% de los hogares utiliza agua de un manantial, río, arroyo o canal y 0.7% en la zona urbana; el 20.7% utilizan agua de pozo mientras que 9.9% lo utilizan en la zona urbana; el 7.1% usa agua de camión tanque en la zona rural y 4.4% la zona urbana. Por otro lado, el 58.4% de hogares de la zona rural tenían inodoro privado y compartido frente al 90.3% de la zona urbana.

Por otro lado, datos elaborados en base a la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) estiman que al 2019 la población dominicana llegaba a 10,357,815 habitantes, que según la condición de pobreza monetaria se distribuían en 276,309 indigentes, y 1,895,655 pobres moderados. En total 8,185,851 personas estaban clasificadas como no pobres.

En la distribución según regiones, se observa que en la Región Enriquillo el 37% de las personas se ubicaron en situación de pobreza, la de mayor pobreza entre las regiones, seguida por la Región El Valle, donde se estimó una tasa del 35.6 %, Valdesia 26.5%, Higuamo 24.7%, la Región Ozama con 21.0% el Cibao Noroeste con un 19.7%. En el resto de las regiones (Cibao Nordeste, Cibao Norte, Cibao Sur y Yuma) la incidencia de la pobreza general se ubicó por debajo del 20%. Se puede observar que, mientras más distante de la capital del país mayor pobreza.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, entraba en proceso de discusión en el Congreso Nacional en el 2019. Desde el 2012 el MEPyD, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y un grupo de instituciones del sector público que constituyen la Red Nacional de Ordenamiento Territorial han venido impulsado su promulgación sin que los legisladores hayan llegado a un acuerdo. Tras un amplio proceso de consultas con diversos sectores de la vida nacional en los diferentes niveles territoriales se logró concebir la propuesta de ley, y se trabaja además en la conclusión de la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, instrumento cuyo mandato de formulación está contenido en el Art. 194 de la Constitución de la República Dominicana. Se aspira que dicho plan permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

Además, la República Dominicana cuenta con dos zonas territoriales que merecen especial atención y la formulación de instrumentos específicos para su ordenamiento y desarrollo que son la zona metropolitana (del Gran Santo Domingo y de Santiago) y la zona fronteriza. En el primer caso se avanza en la elaboración de una Estrategia de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Metropolitano y en el segundo en un Plan Especial de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Zona Fronteriza.

Es alentador el hecho que los gobiernos locales siguen fortaleciendo las prácticas de planificación territorial con horizonte temporal de mediano plazo. Con la Ordenanza No. 09 / 2019 fue aprobado El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional (POT Capital 2030), donde se establecen lineamientos, programas y proyectos para organizar todos los ámbitos pertinentes al desarrollo de la Ciudad Capital, además la ciudad de Santiago cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, así como los gobiernos locales de San Pedro de Macorís, entre otros. Entre los aspectos más importantes de estos planes se encuentran la organización y desarrollo de las políticas de uso de suelo (residencial, comercial, dotacional e industrial) con el fin de determinar qué se puede hacer en cada espacio de la ciudad y cómo deben convivir los diferentes renglones. También establece los criterios para las inversiones públicas o privadas y la generación de infraestructura urbana que acompañan el crecimiento y desarrollo del territorio municipal, así mismo incluyen el enfoque de adaptación climática y se valoran los atributos naturales de la ciudad.

La titularidad de la tierra, sea del campo con fines agrícolas o en zonas urbanas, al igual que los inmuebles, ha tenido alta prioridad para el Estado dominicano. En 2019 se encontraba en vigencia El Plan Nacional de Titulación llevado a cabo bajo la coordinación de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos, con el propósito de facilitar títulos de propiedad definitivos a personas que

viven en terrenos del estado, saldando una histórica deuda social que tenía el Estado con la entrega de títulos a familias y parceleros de todo el país que durante décadas reclamaban este derecho. Con las titulaciones se obtendrán un logro adicional, ya que los beneficios podrán tener acceso al financiamiento formal, aumento del valor y la seguridad jurídica de sus inmuebles. Al 2019 se han obtenido 68,861 títulos de propiedad en 24 provincias<sup>45</sup>.

### **Objetivo específico 11: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas**

El ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio están planteado en el OE 2.4.1 de la END: “*Desarrollo local para la cohesión territorial*”. Las iniciativas desarrolladas pretender fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública, así como diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión integral de riesgos, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo administración pública.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, se presentan los resultados priorizados en el PNPSP 2017-2010, actualización 2019:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con oficinas municipales de planificación y programación operando	70	87	85
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61	65	85
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal funcionando	65	72	85
	Porcentaje de Consejos Provinciales de Desarrollo funcionando	12	28	50

En el año 2019 la DGODT logró avanzar en el *Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo en el territorio* y el 65% de los municipios disponen de planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial). Entre los avances destacan que formularon sus Planes municipales de desarrollo los municipios de Comendador y Constanza, y el municipio de Las Terrenas pudo realizar

<sup>45</sup> Fuente: <https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/plan-nacional-de-titulacion>.

la actualización, también se iniciaron los trabajos técnicos y de coordinación interinstitucional para la formulación del Plan Especial de la Zona Fronteriza, y se elaboró la propuesta para los lineamientos metodológicos para la Calificación de Uso de Suelo Urbano y Rural.

Igualmente, se destacan avances en los resultados de *Conformación de los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales*, alcanzándose una cobertura del 72% de las provincias y 28% de los municipios. Fueron conformados el Consejo de Desarrollo Provincial de La Altagracia, el de la Provincia de Pedernales y reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Constanza y Bajos de Haina. Así también, se fortalecieron los Consejos de Desarrollo Municipales de la Región Única de Planificación Suroeste, compuesta por 47 municipios.

### Ejecución de producción prioritaria 2019

La producción prioritaria que respalda el logro de los resultados es la siguiente.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Consejos de Desarrollo Municipal conformados	Número de CMD conformados	103	20	26	>100	MEPyD/ DGODT
Consejos de Desarrollo Provincial integrados	Número de consejos de desarrollo Provincial	4	6	7	>100	
Asistencia técnica para la planificación territorial, con enfoque multisectorial	Número de CMD asistidos	10	45	45	100	
Planes de desarrollo municipal formulados	Número de planes municipales	97	10	6	60	
Planes de desarrollo provincial formulados	Número de planes provinciales	4	9	0	0	MEPyD/ DGODT
Planes de desarrollo regional, formulados	Número de planes regionales	0	2	1	50	
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	100	MEPyD/DGO DT/MAP/Fed omu /DGPEP
Planes municipales de ordenamiento territorial, formulados	Número de POT	2	39	4	10	MEPyD/ DGODT
Mesas sectoriales para el desarrollo local en operación	Número de mesas sectoriales operando	0	8	0	0	

La DGODT ofreció *Asistencia técnica para la planificación territorial con enfoque multisectorial* a 45 Consejos de Desarrollo Municipales; también, fueron conformados 26 *Consejos de Desarrollo Municipal* e integrados 7 *Consejos de Desarrollo Provincial*. Todas estas acciones permitieron que se lograra 100% y más de lo planificado. El aumento de las solicitudes de acompañamiento técnico provenientes de los ayuntamientos y las provincias permiten explicar estos desvíos.

Las consecuencias de los esfuerzos anteriores actuaron adversamente en el logro del producto *Planes del desarrollo municipal*, logrando alcanzarse la formulación de 6 Planes del desarrollo municipal en el 2019, que representan el 60% de la meta programada en 2019. Como se puede ver, la asistencia técnica se focalizó en la creación de consejos municipales y provinciales. Además, es importante señalar que no se logró llegar a acuerdos con algunos gobiernos locales.

El producto *Planes municipales de ordenamiento territorial, formulados* alcanzó un 10% de cumplimiento para el 2019, debido a que no fue posible llegar a acuerdos para la implementación por razones internas de algunos gobiernos locales, aunque se firmaron acuerdos de cooperación para asistencia técnica con los municipios de Bánica, San Juan, y Baní. Actualmente, cuentan con planes municipales de ordenamiento territorial el Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, Neyba y las Terrenas.

Asimismo, no fueron formulados *Planes de desarrollo provincial* para el 2019; entre las razones se encuentran la interdependencia entre el nivel provincial y municipal, ya que los planes provinciales son una consolidación del nivel municipal. Es necesario contar con oficinas provinciales que den seguimiento a la planificación de cada provincia y actualmente se trabaja en la formulación de acuerdos con las Gobernaciones Provinciales para lograr estos procesos. Este proceso también impactó el cumplimiento del producto Mesas sectoriales para el desarrollo local previstas para entrar en operación para el 2019.

Para el producto *Planes de desarrollo regional* formulados se alcanzó el 50 % de cumplimiento de la producción programada, con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Suroeste. Para llevar a cabo dicho proyecto se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid ) y la Subsecretaría para el Desarrollo Regional de Chile (Subdere ), y fue diseñado bajo la modalidad de cooperación triangular. Es necesario impulsar la promulgación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, instrumento que servirá de orientación e impulso de estos instrumentos subnacionales en las demás regiones.

# VI. Más vivienda digna en entornos saludables

(\*OG 2.5)

## Contenido:

- Objetivo específico 12. Asentamientos humanos seguros y dignos (\*\*OE 2.5.1)
- Objetivo específico 13. Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## VI. Más vivienda digna en entornos saludables

La vivienda es un derecho fundamental establecido en el artículo 59 de la Constitución dominicana; esta consigna que: “*Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social*”. Por su lado, la Ley 1-12 de END tiene el objetivo general 2.5: “*Vivienda digna en entornos saludables*”; este se alinea al ODS 6 (agua limpia y saneamiento) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda. Las instituciones que intervienen para el logro de estos objetivos son el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), y las corporaciones de acueductos y alcantarillados de Santo Domingo (Caasd), Santiago (Coraasan), Puerto Plata (Coraaplata), La Vega (Coraavega), Moca (Coraamoca), Boca chica (Coraabo) y La Romana (Coarom).

En 2017 fue creada una comisión interinstitucional para elaborar la metodología de cálculo del déficit habitacional del país. Fue integrada por el GCPS, el MEPyD, la ONE, el INVI y otras instituciones públicas, de la sociedad civil y organismos internacionales. Con datos del censo de 2010, se elaboró la metodología oficial, utilizada para la definición de las metas y el desarrollo de políticas habitacionales. En 2019, uno de los resultados fue la publicación por el MEPyD del documento: *El déficit habitacional en la República Dominicana. Niveles, tendencias y componentes, 2002-2017*, que constituye el primer diagnóstico aplicando el método aprobado y que establece dos tipos de déficit:

- Cualitativo, que se refiere a la calidad de los materiales de construcción (pisos, paredes y techos) y el acceso a los servicios básicos (agua, electricidad, inodoro, drenaje de aguas residuales); y,
- Cuantitativo, referido a las unidades de vivienda que hace falta construir para reponer las que están en malas condiciones, y las que haría falta edificar para solucionar la suma de núcleos familiares secundarios.

Cálculos realizados por el MEPyD en base a la ENCFT, evidencian que en 2018 el déficit habitacional total era de 824,829 hogares, una disminución de 0.6 % respecto a 2017, lo que se explica fundamentalmente por la reducción de 3.9 % del déficit cualitativo. Unas 17,226 viviendas fueron mejoradas por componentes (piso, techo y paredes), así como en sus servicios sanitarios. El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) contribuyó a la reducción de este déficit, a través del cambio de 5,099 pisos de tierra por pisos de cemento, 1,101 techos reparados y 160 viviendas dotadas de servicios sanitarios. Asimismo, los cálculos del MEPyD arrojan que el porcentaje de viviendas con piso de tierra continua en descenso, pasando de 1.2 % en 2017 a 1.0 % en 2018. El impacto ha sido mayor en las zonas rurales al caer de 3.7 % a 3.2 % en el mismo período<sup>46</sup>.

Por otro lado, informaciones publicadas por el MEPyD identifican algunas mejoras en el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable aceptable; este indicador pasó de 90.5 % en 2017 a 90.7 % en 2018. Lo mismo ocurrió en los hogares con necesidad de mejorar el servicio sanitario (recuperable), los cuales disminuyeron de 14.9 % en 2017 a 14.1 % en 2018.

---

<sup>46</sup> Antonio Morillo Pérez. 2019. “El déficit habitacional en la República Dominicana. Niveles, tendencias y componentes, 2002-2017”. Santo Domingo: MEPyD.

Se observa un incremento en el porcentaje de hogares con servicio sanitario aceptable en la zona rural, donde, según la encuesta, se elevó de 85.8 % a 86.9 %, mientras en la zona urbana mejoró de 84.9 % a 85.7 %. En cuanto al servicio de disposición y/o recogida de basura, formal o informal, también utilizado para evaluar las condiciones de la vivienda; la encuesta lo clasifica como adecuado si es recogida por el ayuntamiento, una empresa privada o un carretillero. En 2018, 97.4 % de los hogares urbanos disponían de uno de estos servicios, mientras en las zonas rurales solo el 67.3 %; el resto utilizaba otras formas de disposición, las cuales, en general, están consideradas como no adecuadas: quemarla o tirarla en un solar, cañada o vertedero, siendo la quema de basura la más utilizada por los hogares en las diversas zonas (25.0%) (35.2% en 2016 y 27.8% en 2017)<sup>47</sup>.

Dentro de los grandes logros exhibidos por el Gobierno central en términos de políticas públicas en el sector vivienda en los últimos siete años, se encuentran los proyectos habitacionales Boca de Cachón, la Nueva Barquita, Mesopotamia, Tenguerengue en San Juan, El Riíto en La Vega, Domingo Savio en el DN y Ciudad Juan Bosch en la provincia Santo Domingo. Este último es el de mayor impacto dentro este grupo; en él se espera construir 25 mil apartamentos de bajo costo, en un área de 3.6 millones de metros cuadrados, de los cuales 22,056 han sido adjudicados a 21 desarrolladores privados; las mensualidades para los hogares pueden llegar hasta un mínimo de 7 mil pesos mensuales. Al 2019 se habían vendido 10,150 viviendas. Adicionalmente, a través del mecanismo de fideicomiso se ha estimulado la iniciativa de los desarrolladores privados, que ya han constituido 330 fideicomisos para la construcción de un total de 97,346 viviendas de bajo costo<sup>48</sup>.

La Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso es el instrumento legal que ha facilitado el desarrollo de Ciudad Juan Bosch y otros proyectos, permitiendo que un considerable número de familias de bajos ingresos pueda adquirir su primera vivienda. Con este marco legal se ha logrado una alianza público-privada en la cual el Estado pone los terrenos y el sector privado aporta la construcción y venta de las viviendas y las áreas comerciales.

En este contexto, en 2019 se promulgó la Ley 195-19, que modifica los artículos 129 y 131 de la Ley 189-11, elevando la cobertura tope del precio de las viviendas de bajo costo a RD\$ 3.5 MM, facilitando con ello la construcción de viviendas económicas y al desarrollo de la infraestructura en el país, contribuyendo a la reducción del déficit habitacional dominicano.

Es importante señalar que durante en 2019 se continuó avanzando en el Plan Nacional de Titulación de Terrenos del Estado. En este participa la Comisión Nacional de Titulación en coordinación con el INVI. En 2019 fueron beneficiadas 600 personas con la entrega de sus títulos de propiedad, donde se encuentran en proceso 103 adicionales<sup>49</sup>.

A nivel nacional, la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento recae en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), en siete corporaciones locales, denominadas comúnmente por sus siglas como las “Coraa”, y en una red de asociaciones comunitarias de acueductos rurales<sup>50</sup>. El Inapa ofrece sus servicios a 26 provincias, mientras las más grandes son atendidas por corporaciones o Coraa de Santiago, La Romana, La Vega, Espaillat, Puerto

---

<sup>47</sup> indicadores tomados del Boletín de desempeño económico y social de la Uaaes- MEPyD 2018

<sup>48</sup> <https://presidencia.gob.do/https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/democratizacion-acceso-viviendas#https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/ciudad-juan-bosch-0#Capitulo-1> y <https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/techo-digno-para-todos#Capitulo-8>

<sup>49</sup> Fuente: <https://presidencia.gob.do/plan-de-gobierno/plan-nacional-de-titulacion>

<sup>50</sup> La producción de estas asociaciones no se incluye en este documento.

Plata y el Gran Santo Domingo; esta última tiene dos Coraa, una para Boca Chica y otra para el área metropolitana capitalina, que es la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (Caasd).

En 2018, el 84.6 % de los hogares en zonas urbanas y el 57.9 % en zonas rurales tenía acceso a agua potable a través de acueductos. En términos de abastecimiento, el 54 % se abastecía dentro de la vivienda y el 19.2 % en el patio<sup>51</sup>. Ese mismo año, el 20 % de los hogares reportaron facilidades sanitarias conectadas al alcantarillado público; desagregadas según la zona de residencia, en las zonas urbanas era el 22.1 % y en las rurales el 5.4 %<sup>52</sup>.

El PNPSP 2017-2020 define los siguientes objetivos específicos:



### **Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos**

El objetivo general 2.5: “*Vivienda digna en entornos saludables*”, establece como un desafío para el 2030: “...el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora”.

De acuerdo a lo estipulado en el Plan Plurianual 2017-2020, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), junto a otras instituciones públicas, tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo específico 2.5.1 “*Asentamientos humanos seguros y dignos*”.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, un resumen sobre la producción lograda, algunos elementos sobre los factores que contribuyeron a los logros, así como una síntesis de las principales desviaciones.

<sup>51</sup> Oficina Nacional de Estadística. 2019. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar-2018).

<sup>52</sup> Ídem.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Construcción de viviendas nuevas	Viviendas nuevas construidas	1,448	3,750	485	12.9%	INVI
Mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas	Viviendas mejoradas	2,904	31,475	2,855	9.1%	
Cambio de piso de tierra por cemento	Pisos cambiados	1,250	36,409	2,514	6.9%	

Mediante el producto: *Construcción de viviendas nuevas*, se realizaron 485 viviendas y se encuentran en proceso de construcción otras 472; que favorecerán a 4,785 personas en 24 provincias. La producción programada para el mejoramiento o reconstrucción de viviendas fue de 31,475 en el año 2019 y la ejecución fue de 2,855, con un cumplimiento de 9.1 %, impactando 14,275 personas a nivel nacional.

Para dar cumplimiento al producto: *Cambio de piso de tierra*, fueron mejoradas con pisos de cemento 2,514 viviendas, beneficiando a 12,750 personas en 31 provincias. Además, están en proceso para ser ejecutados a nivel nacional otros 7,287 cambios de pisos de tierra por cemento.

Es importante destacar que durante el 2019 el INVI priorizó su participación en la coordinación de los grandes proyectos habitacionales, el programa de titulación de tierras y el apoyo a instituciones como Sur Futuro, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Deportes, Fuerza Aérea de la República Dominicana, Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, Dirección Nacional de Control de Drogas, entre otras.

### **Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento**

El objetivo específico 2.5.2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo plantea: “*Garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia*”. Se incluyen iniciativas para: desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento; desarrollar establecer nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo; garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos, desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos; y garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento, a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

## Resultados esperados, indicadores y metas

La contribución de las instituciones se concretiza en los siguientes resultados, con sus metas al 2020.

Resultados esperados	Indicador	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de agua potable (ODS 6)	Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable	80.1	N/D*	83
Incremento de la cobertura de alcantarillado (ODS 6)	Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo	25.1	N/D*	30
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas (ODS 6)	Cobertura de tratamiento de aguas residuales, Estimación diagnóstica	10	N/D*	20

**Nota:**

\*El nivel de cumplimiento 2019 no está disponible al momento de publicación del informe.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción prioritaria de las instituciones del sector APS, las cuales sustentan el logro de los resultados indicados anteriormente. La producción ha sido organizada por tipo de servicio ofrecido: suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
<b>Suministro de agua potable</b>						
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M <sup>3</sup> /S	14.33	16.68	17.63	>100	Inapa
	M <sup>3</sup> /S	17.61	18.14	16.33	90	Caasd
	M <sup>3</sup> /S	1.68	1.74	1.08	62	Coraamoca
	M <sup>3</sup> /S	4.84	7.02	4.66	66	Coraasan
	M <sup>3</sup> /S	1.36	1.5	1.38	92	Coraaplata
	M <sup>3</sup> /S	0.81	1.05	1.06	>100	Coraavega
	M <sup>3</sup> /S	0.91	2.91	1.7	58	Coraabo
	M <sup>3</sup> /S	1	1.58	1.54	97	Coarom
Instalación de macro y micromedidores	Medidores instalados	5,000	N/A	N/A	N/A	Coarom
	Medidores instalados	5,000	3,321	N/D	0	Coraaplata
Volumen de agua potable producido	M <sup>3</sup> /S	17.61	18.14	16.33	90	Caasd
Viviendas conectadas al suministro de agua potable	Viviendas	784,634	963,636	1,035,930	>100	Caasd

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Captación de clientes	Usuarios registrados comercialmente	372,812	385,761	387,734	>100	Caasd
	Clientes	878*	1,500	1,629	>100	Coraavega
<b>Alcantarillado sanitario</b>						
Alcantarillado sanitario operando adecuadamente	Unidades habilitadas	18	28	23	82	Inapa
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M <sup>3</sup> / día	198,680	223,820	234,451	>100	Caasd
	M <sup>3</sup> / día	12,249.80	14,489.30	2,028.50	14	Coraamoca
	Mts lineales instalados	1,100,000	1,126,535	1,106,842	98	Coraasan
	M <sup>3</sup> / día	60,480	66,528	119,420	>100	Coraaplata
	M <sup>3</sup> / día	35,424	51,840	51,840	100	Coraavega
	M <sup>3</sup> / día	10,200	50,000	10,200	20	Coraabo
	M <sup>3</sup> / día	207.36	618.4	554	90	Coarom
Volumen de aguas residuales incorporado al sistema de alcantarillado sanitario	M <sup>3</sup> / día	188	11,071	8,135	73	Caasd
Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado sanitario	Viviendas	212,904	282,601	296,866	>100	Caasd
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>						
Tratamiento de aguas residuales	M <sup>3</sup> colectados por mes	5,466 240.00	6,246,501.30	2,671,264.07	43	Inapa
	M <sup>3</sup> / día	3,128	50,112	50,112	100	Coraavega
	M <sup>3</sup> / día	60,480	66,528	119,420	>100	Coraaplata
	M <sup>3</sup> / día	0	518.4	502	97	Coarom
Capacidad de tratamiento agua residual incorporada	M <sup>3</sup> / día	0	103 680	0	0	Caasd

Como se observa en la tabla, el *Suministro de agua potable* está vinculado a la ejecución de 5 productos bajo la responsabilidad de las instituciones prestadoras, que presentan niveles de producción variados. Tal es el caso del *Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales*, el cual para 2019 presenta una producción promedio de 84 %, destacándose la producción del Inapa y de Coraavega por encima del 100 % de lo programado, mientras Coraabo muestra un 58 % de lo planificado. En el caso de la Caasd, el factor que incidió en el nivel de producción de este producto fue la construcción o rehabilitación de sistemas de producción subterráneos (pozos), para

garantizar la estabilidad del servicio. Por su parte, Coraasan puso en marcha el programa de mejoramiento del servicio agua potable en Santiago, cuya finalidad es incrementar la cobertura del servicio y mejorar su eficiencia técnica y comercial.

De igual forma, se han identificado factores que han afectado negativamente la producción de los distintos servicios. Las bajas en la producción de Coraaplata se deben a la fuerte sequía que ha afectado la región en los últimos dos años<sup>53</sup>; daños en equipos eléctricos que operan la extracción del agua subterránea y de donde se suple la ración de agua de la Coraabo; y por último, la limitada disponibilidad presupuestaria impide a Coraamoca la construcción de nuevos acueductos o la ampliaciones de redes altamente demandadas por las comunidades.

La Caasd muestra un cumplimiento de 90 % en cuanto a volumen de agua potable producido; el desvío del 10 % se debe a las sequías que afectaron al país durante el 2019. Para los productos: *Viviendas conectadas al suministro de agua potable* y *Captación de clientes de la Caasd*, se superó la producción programada por la colocación de redes, la construcción de acometidas a través de los proyectos de inversión, y la actualización de la información de catastro comercial.

La producción relacionada al alcantarillado sanitario se refiere al servicio de recolección de las aguas residuales domésticas, las cuales son captadas a través de las redes de alcantarillado y conducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con la producción identificada en la tabla anterior, el nivel de cumplimiento promedio fue de un 98 %.

Como parte de las instituciones que tienen un nivel de cumplimiento satisfactorio, Coraavega ha realizado importantes inversiones en grandes proyectos de alcantarillado sanitario, y ha implementado mejoras en los procesos del departamento de operaciones. Por el contrario, el cumplimiento de 14 % de Coraamoca es consecuencia del limitado mantenimiento al sistema de alcantarillado sanitario, efecto que es exacerbado por la explosión demográfica con la construcción de viviendas en zonas muy vulnerables, improvisando instalaciones sanitarias.

En el producto: *Volumen de aguas residuales incorporado al sistema de alcantarillado sanitario*, se observa un nivel de cumplimiento de 73 %, por retrasos en la entrada en operación de la planta de tratamiento de aguas residuales La Zurza, que recolectará las de 450 mil personas.

Por último, el tratamiento de aguas residuales está compuesto por dos productos. La *Capacidad de tratamiento agua residual incorporada*, que es responsabilidad de la Caasd, observa una producción en 0 %, justificada por retrasos en la entrada en operación de la planta de La Zurza. El producto: *Tratamiento de aguas residuales*, observa un nivel de cumplimiento satisfactorio en 3 de las 4 instituciones que lo reportan. En Coraaplata la producción se incrementó debido con la puesta en marcha de la planta de tratamiento y emisario submarino, en diciembre 2018.

---

<sup>53</sup> 70 % de los acueductos de la zona oeste de la provincia Puerto Plata se encuentran fuera de servicio debido a que no se posee el caudal requerido para abastecer la población.

# VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

(\*OG 2.6)

## Contenido:

- Objetivo específico 14. Promoción cultural y artística para el desarrollo (\*\*OE 2.6.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

### Avances 2019

La Ley No. 41-00 define la cultura como el “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden además de las artes y las letras, modos de vida y de convivencia, derechos humanos, sistemas de valores y símbolos, tradiciones y creencias, asumidos por la conciencia colectiva como propios”. Esto se aborda en la END 2030 a través del objetivo general 2.6: “*Cultura e identidad nacional en un mundo global*”. Datos ofrecidos por del Banco Central (BC) muestran que el porcentaje de empleos aportados por la industria cultural al PIB fue 17.7 %. Además de la dimensión social asignada a la cultura en estos instrumentos legales; esta tiene un rol importante como parte del motor económico nacional; la industria cultural abarca múltiples subsectores como son: la industria editorial, discográfica y artesanal, artes plásticas, cine, televisión, video, diseño gráfico, la multimedia, turismo cultural, teatro, música, danza, fotografía, festivales, eventos folklóricos, gastronomía, diseño de modas, entre muchas otras actividades intermedias y conexas. Todo ello hace que existe un encadenamiento positivo entre la industria cultural y el sector turismo; que contribuye a consolidar la cohesión social territorial.

En el país se ha fortalecido la formación académica en artes a nivel de educación superior, lo que constituye un avance importante para el sector. Actualmente, se cuenta con una oferta curricular variada en el ámbito cultural, y ejemplo de esto se encuentra en la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) que ofrece 25 Planes de Estudios (PE) de disciplinas artísticas como carreras de formación profesional y educación continua que ofrecen docencia, la investigación y la extensión (acciones con la sociedad y la comunidad en general) para las áreas profesionales y técnicas. Las siete escuelas de la Facultad de Artes son: Artes Plásticas, Publicidad, Diseño Industrial y Modas, Música, Cine, Televisión y Fotografía, Escuela de Teatro, Crítica e Historia del Arte. La formación de grado y de postgrado es cuenta con modalidades presenciales, semipresenciales y oferta virtual.

Por otro lado, la Ley 108-10 para el fomento de la actividad cinematográfica en República Dominicana y la creación de la Dirección General de Cine (DGCINE), han contribuido significativamente a impulsar la industria cinematográfica nacional, al estimular la inversión local y extranjera por los beneficios e incentivos que ofrece el país como destino fílmico ideal para los rodajes y producciones audiovisuales internacionales. Desde la promulgación de la ley hasta 2018 se han obtenido los siguientes avances: estreno de más de 138 películas nacionales y rodaje en el país de 81 proyectos cinematográficos y audiovisuales, de los cuales 8 son extranjeros, 32 nacionales y 41 no aplicaron al incentivo de la ley de cine<sup>54</sup>.

Un avance importante se logró con el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (Sirecine), el mismo tiene el propósito de mantener un registro de informaciones sobre los agentes o sectores participantes en la actividad cinematográfica en el país. Cuando este inició en 2011 tenía registrado 79 iniciativas, y para 2018 había alcanzado 5,764 registros acumulado. En Iberoamérica, la cuota de

---

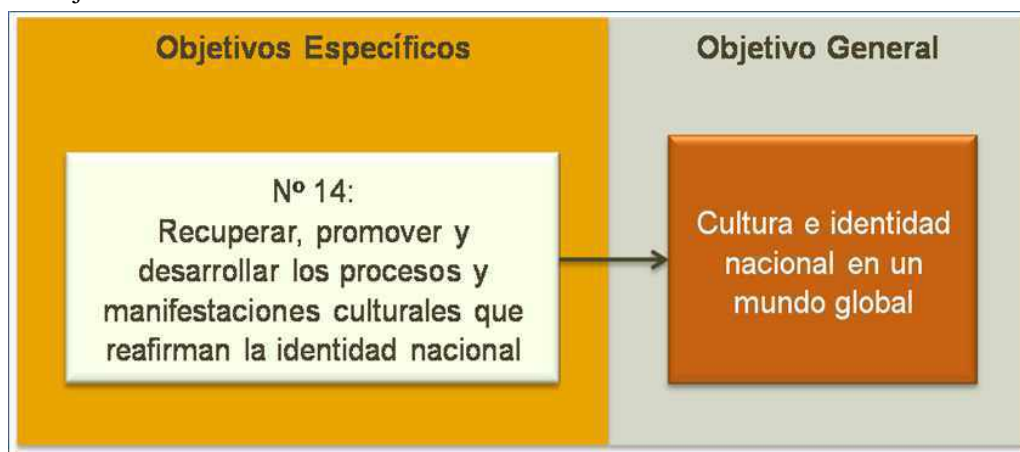
<sup>54</sup> Dirección General de Cine (DGCINE) 2019. Resultados de la Ley No. 108-10 para el fomento de la actividad cinematográfica en la República Dominicana 2010-2018.

mercado del cine propio está liderada por República Dominicana, lo que significa que el país consume su propia producción cinematográfica. En 2018 el consumo propio en RD era de 26.4 %, seguido de España (17.9 %), Brasil (15.0 %), Argentina (14.7 %), Perú (14.7 %) y Panamá (14.5 %). El resto de los países iberoamericanos no superan el 10 % de la cuota de mercado.<sup>55</sup> En el 2019 se realizaron 14,343 audiovisuales 6,239 recursos documentales (libros, revistas, folletos, fotografías, afiches, artefactos) 342 discos de vinilo se ejecutaron 36 proyectos de difusión por la Cinemateca Dominicana conformados por películas de distintos géneros, épocas y nacionalidades.

Otro logro fue la promulgación de la Ley No. 340-19, que establece el régimen de incentivo y fomento del Mecenazgo Cultural en República Dominicana; esta tiene el propósito de establecer un régimen de fomento a las iniciativas y aportes económicos y de otra índole de mecenazgo del sector privado, sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para que contribuyan al financiamiento, total o parcial, de programas y proyectos para el desarrollo cultural de la nación. Se crea el Fondo Solidario de Apoyo a la Cultura, con recursos provenientes de los aportes financieros y donaciones voluntarias realizadas por los benefactores, donantes públicos y privados, que contribuyan con recursos nacionales o internacionales para esos fines. Dicha ley favorecerá a los artistas, gestores culturales o entidades culturales públicas o privadas que diseñen y presenten al Consejo de Mecenazgo (Conme), propuestas de gestión cultural.

El país goza de buena imagen a nivel internacional no solo por sus recursos naturales, sino también por sus valores culturales. Un gran logro en este sentido fue que en 2019 la bachata fue reconocida por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, uniéndose así al reconocimiento que ya obtuvo el merengue en 2016. Como forma de continuar fortaleciendo la imagen nacional, el Ministerio de Cultura y otras entidades han conformado una comisión técnica para la creación de la Red de Ciudades y Territorios Creativos de la República Dominicana, conformada por diversas alcaldías, la Delegación Permanente de RD ante la Unesco, el Consejo Nacional de Competitividad y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (Digepep).

En tal sentido, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSA asume el siguiente objetivo:



<sup>55</sup> Revista *Panorama Audiovisual Iberoamericano* 2019.

<https://www.egeda.com/documentos/PanoramaAudiovisualIberoamericano2019/Panorama%20Audiovisual%20Iberoamericano%202019.pdf>

## Objetivo específico 14: recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.

El fomento de la cultura se aborda en el objetivo específico 2.6.1: “*Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global*”. Se están implementando iniciativas para fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano; promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio; crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido; recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, y dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional. Todo esto se enmarca en el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 5 (igualdad de género).

### Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP

A continuación, se presentan los resultados priorizados en el PNPSP 2017-2020, actualización para el Ministerio de Cultura y el Archivo General de la Nación.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento 2019	Meta 2020
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.9	13.3	35.0
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados	21.7	31.0	32.9
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento	14.5	12.9	44.1
	Porcentaje de egresados en formación artística y cultural	15.0	22.0	25.0
Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.9	2.3	8.0
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	17.7	8.5
	Aporte de la industria cultural al PIB	1.2	N/D*	2.0

**Nota:**

\*Dato no disponible: el indicador es calculado con la cuenta satélite de cultura, en acuerdo con el Banco Central de la República Dominicana, y la coordinación con 12 entidades gubernamentales generadoras de información estadística. El proceso de recopilación de data para 2019 fue aplazado temporalmente, ya que se necesita coordinación interinstitucional que, para este año 2019, no fue posible establecer.

El *Porcentaje de empleos aportados por la industria cultural* alcanzó 17.7 % en 2019, superando significativamente la línea base y duplicando la meta propuesta para 2020. Uno de los factores del éxito es la implementación de proyectos culturales, que desarrolla el Ministerio de Cultura desde hace varios años. En este se destinan fondos para apoyar las iniciativas culturales presentadas por entidades

de la sociedad civil y los gobiernos locales alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. El proyecto busca revalorizar las manifestaciones culturales e identitarias, el patrimonio nacional, fortalecer las artes y diversificar la artesanía, al tiempo que se generan empleos directos e indirectos.

Otras iniciativas para incrementar los empleos aportados por la industria cultural fueron las capacitaciones brindadas a 615 gestores culturales y 750 mujeres (de forma directa e indirecta), estas personas podrán fungir como promotores culturales y animadores sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural con el fin de aumentar su empleabilidad.

Para el resultado: *Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos*, en 2019 se logró restaurar el 31.0 % de los bienes culturales. A lo anterior se añade que el MINC ha facilitado el acceso a la creación y producción del acervo bibliográfico cultural, utilizando los diferentes mecanismos como son MiCulturaApp (disponible en *Google Play* y *App Store*), RD Digital y La Biblioteca Dominicana Básica (BDB); esta última reúne las obras emblemáticas de la literatura y el pensamiento dominicano y las pone a disposición del público.

En lo relativo al resultado: *Formación artística y cultural*, se puede observar que el porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento experimentó un descenso, pasando de 14.5 en la línea base a 12.9 % en 2019; para cumplir la meta se identifica la necesidad de aumentar el personal docente.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, los productos priorizados en el PNPS 2017-2020, actualización 2019. Para el Ministerio de Cultura y el Archivo General de la Nación.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura	Actividades culturales: concursos, ferias, exposiciones, conferencias, desfiles, conciertos	2,049	2,570	1,709	66.5	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	Egresados certificados	217	271	231	85.2	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	570	1,000	1,365	>100	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación de documentación	375	475	709	>100	Archivo General de la Nación
Escuelas libres de arte	Escuelas libres operando	63	48	56	>100	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para		618	305	245	80.3	Ministerio de Cultura

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
difusión histórico cultural publicados	Publicaciones realizadas a nivel nacional	31	37	38	>100	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservado	Documentos conservados	850,000	1,100,000	1,215,162	>100	Ministerio de Cultura / Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico digitalizados	Documentos digitalizados	1,237,861	1,100,000	1,203,776	>100	Archivo General de la Nación
Restauración de documentos	Documentos restaurados	12,214	9,500	11,386	>100	Archivo General de la Nación
Servicios de museos	Número de visitantes a los museos*	66,000	35,000	45,012	>100	Ministerio de Cultura

**Nota:**

\*La línea base incluía 4 versiones de Noche Larga de los Museo (una por cada estación del año).

En el producto: *Promoción del arte y la cultura*, se realizaron 1,709 actividades como: concursos, ferias, conferencias, desfiles y conciertos. A pesar de los esfuerzos, el nivel de ejecución no superó el 66 % de lo programado, debido a que estaban en proceso la rehabilitación y modernización 3 museos: el de Arte Moderno, el del Hombre Dominicano y el de Historia y Geografía.

Así mismo, durante la XXII Feria Internacional del Libro y la Cultura Santo Domingo 2019, celebrada en la Ciudad Colonial, hubo una masiva asistencia de nacionales y extranjeros, estimada en más de un millón de personas, logrando vender 592,096 libros. A lo anterior se suman la 6ta. Feria del Libro de Historia Dominicana, dirigida al gran público, en particular a los jóvenes, con la finalidad de interesarlos en el conocimiento de la historia dominicana; logró atraer a 2,475 estudiantes. Por otro lado, las 9 instituciones que forman la Red Nacional de Museos en 2019 registraron 563,142 visitantes.

El Ministerio de Cultura, a través del Sistema Nacional de Formación Artística Especializada (Sinafe) entregó 231 certificaciones a egresados en las diferentes áreas del arte, logrando con ello el 85 % de lo programado; el cumplimiento fue afectado por los choques de horario con la tanda extendida del Ministerio de Educación. Estos afectan la continuidad de la educación artística que cursan jóvenes, y requieren coordinación con el MinerD para la oferta educativa de jornada extendida.

Por su lado, el AGN llevo a cabo acciones formativas clasificadas en: 16 clases sobre conservación documental a instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos que involucró a 709 servidores de la administración, y 23 cursos y 2 diplomados en archivística. Igualmente, mantuvo vínculos con 15 diferentes instituciones a través de asesorías en materia de conservación documental.

El producto: *Escuelas Libres*, en 2019 se ejecutó a través de 56 escuelas en las 32 provincias, llegando a más de mil ciudadanos por mes, entre niños, jóvenes y adultos. Dicho programa brinda oportunidades a personas de comunidades deprimidas, para el desarrollo de sus talentos artísticos y

vocaciones, y con ello garantizar el derecho a la cultura. Las escuelas libres tienen presencia en comunidades como Licey al Medio (Santiago), Los Frailes (Santo Domingo Este), Las Lagunas (Espaillat), Sánchez (Samaná), entre otros. Las mismas trabajan de la mano con centros comunitarios, ayuntamientos y centros culturales, que brindan el espacio físico sujeto a disponibilidad, factor que puede alterar la realización de los cursos.

En cuanto al producto *Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico-cultural publicados*, se realizaron 245 ediciones y producciones, para un cumplimiento de 80.3 % de lo programado para 2019; el resto de las publicaciones no fue posible por determinantes legales que afectaron la producción de los documentos y audiovisuales. De su lado, el AGN logró producir y publicar 38 libros sobre la historia dominicana, basados en el estudio de los documentos que atesora la institución y que dan continuidad a la difusión del pensamiento de intelectuales e historiadores nacionales.

En el producto restauración documental se lograron restaurar 11,386 documentos para asegurar su conservación y utilidad, destacándose:

- 26 legajos y un libro de protocolos notariales con 6,590 hojas restauradas.
- 2 legajos del fondo Guerra y Marina con 574 hoja restauradas.
- 35 libros antiguos y valiosos con 2,489 hojas.
- 14 periódicos con 1,385 hojas.
- 10 álbumes fotográficos con 327 hojas.
- 21 documentos de gran formato,
- 692 documentos encadenados.

# VIII. Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (\*OG 2.7)

## Contenido:

- Objetivo específico 15      Más deporte y recreación física para el desarrollo humano  
(\*\*OE 2.7.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## VIII. Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

Avanzar en la promoción del deporte como parte del desarrollo humano y como una cultura, a través de la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas, es lo que plantea la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). El objetivo general 2.7 plantea: “*Deporte y recreación física para el desarrollo humano*”. Se alinea a los mandatos de la Constitución dominicana, que establecen el derecho al deporte aunado al derecho a la educación, teniendo el Estado el compromiso de fomentar, incentivar, apoyar y difundir las prácticas deportivas, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas.

Para su cumplimiento, el Ministerio de Deporte y Recreación (Miderec) elaboró su Plan Estratégico Institucional 2017-2020 fundamentado en tres ejes estratégicos: 1) propiciar un pacto nacional por el deporte, 2) el deporte como derecho fundamental, y 3) el deporte como marca país.

En los últimos dos años, el Miderec muestra avances importantes en el cumplimiento de sus prioridades estratégicas y el desarrollo de la práctica deportiva. En 2018 se destaca la participación dominicana en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Medellín 2018, donde el país logró 109 medallas. Igualmente, se llevaron a cabo los XIV Juegos Deportivos Nacionales Hermanas Mirabal 2018, con la participación directa de 25 mil personas de ocho zonas, cinco del territorio nacional y tres del exterior: Estados Unidos, Europa, y Puerto Rico y otras islas caribeñas.

Las acciones desarrolladas durante el 2019 permitieron un avance significativo en las metas, dentro de las más destacadas se encuentran:

- Buen desempeño en los Juegos Panamericanos: en los XIII Juegos Panamericanos de Lima 2019, República Dominicana logró la más exitosa participación en su historia en estos juegos, obteniendo 40 medallas (11 de oro, 12 de plata y 17 de bronce), quedando en el noveno lugar en el medallero general, por encima de países como Venezuela, Puerto Rico, Ecuador, Guatemala y Perú.
- Buen Desempeño de los Juegos Universitarios: el Miderec organizó los III Juegos Deportivos Universitarios, con el apoyo de la Comisión Nacional de Deporte Universitario y el Mescyt. Participaron 29 casas de estudio, que compitieron en 14 disciplinas.
- Reconocimientos a mujeres deportistas: una de las actividades más significativas del año fue la “Gala de Mujeres Ejemplares del Deporte”, realizada el 11 de marzo de 2019 en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; fueron reconocidas 17 mujeres destacadas como atletas en el pasado y en la actualidad. Entre las galardonadas hubo deportistas de ajedrez, baloncesto, karate, racquetbol, atletismo, natación, nado sincronizado, lucha olímpica, judo, voleibol, tiro con arco, softbol y levantamiento de pesa.
- Los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales: fueron celebrados en la provincia de Monte Plata a principio de diciembre de 2019. Participaron unos 3,000 atletas-estudiantes de ambos sexos. El certamen fue coordinado por el Minerd y el Miderec, como parte de los procesos para lograr un nuevo modelo de desarrollo deportivo desde los centros educativos de jornada extendida del nivel secundario, así como para

aumentar el número de centros de iniciación deportiva en cada región educativa y dar seguimiento a los talentos deportivos que se detecten en los Juegos Escolares.

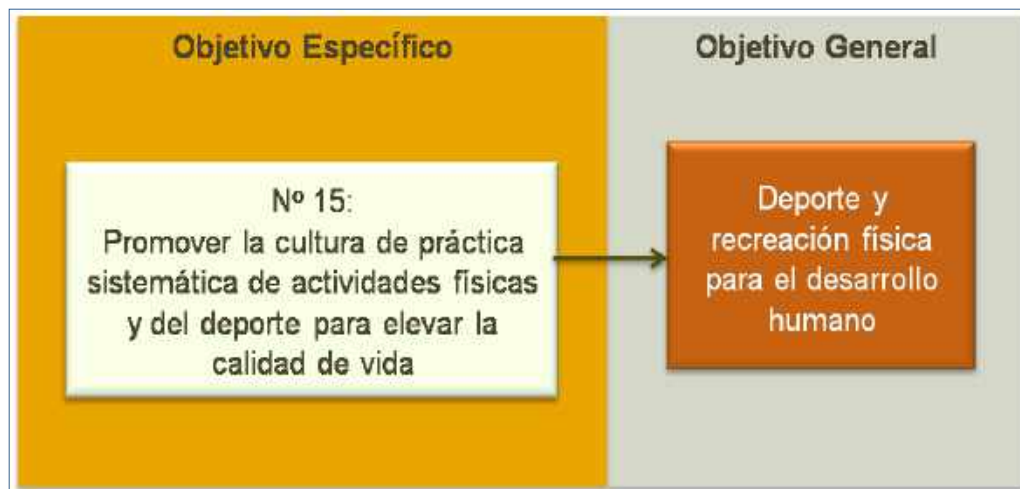
A nivel internacional el país continúa fortaleciendo su imagen como marca país en disciplinas deportivas como voleibol, béisbol, tenis y otras. Además, por dos periodos bianuales se ha logrado mantener la presidencia del Consejo Americano del Deporte (CADE). Esta es una distinción lograda por primera vez por República Dominicana en ese organismo, que traza las políticas deportivas gubernamentales del continente en el espectro global. En 2019 fue celebrada la XIX Asamblea del CADE en Punta del Este, Uruguay.

También, la consolidación de la actividad deportiva en la República Dominicana puede medirse por la proliferación del sector privado en la misma, articulando empresas prósperas y de alto nivel competitivo. Las tradicionales escuelas de béisbol de las ligas mayores, cuentan cada vez con mayor presencia en el territorio nacional. En 2019 unos 30 equipos que tienen academias en el país, entre estas las de los Dodgers Opening, los Yankees, la de Houston Astros, la de los Gigantes de San Francisco y otras; una presencia similar ocurre con los torneos de golf famosos a nivel internacional, algunos de ellos vinculados al turismo.

La práctica del fútbol se ha venido fortaleciendo desde el 2015, cuando se constituyó la Liga Dominicana de Fútbol con la participación de 10 clubes: Atlético Vega Real, Moca Fútbol Club, Atlántico Fútbol Club, Bauger Fútbol Club, Atlético San Cristóbal, Cibao Fútbol Club, Club Barcelona Atlético, Atlético Pantoja, O & M Fútbol Club, Delfines del Este Fútbol Club. En 2019 existían en el país 70 canchas de fútbol distribuidas en todo el territorio nacional.

En el caso del golf y el tenis, igualmente existe una trayectoria de realización de famosos torneos internacionales. Estos son los casos del tradicional Clásico de Golf Juan Marichal y del torneo de tenis apoyado por la Fundación Oscar de la Renta. Igualmente, se identifican los clásicos de golf realizados por el Ministerio de Defensa de la República Dominicana. Por otro lado, en 2019 compañías importantes, como la empresa telefónica Claro, estuvieron muy activas con la realización de diversos torneos, como las copas universitarias Claro de voleibol, baloncesto, futbol, voleibol playa y otras.

En tal sentido, en consonancia con la END 2030, el PNPSP asume el siguiente objetivo:



## Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

Las acciones del Ministerio de Deportes se articulan a la Estratégica Nacional de Desarrollo a través del objetivo específico 2.7.1: “Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida”. Las iniciativas apoyan: fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo, e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social; expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales; fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas; fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento y garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la educación física.

Esto se enmarca en el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 5 (igualdad de género).

### Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP

A continuación, los resultados logrados en el PNPSP 2017-2020, actualización 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	12.6	17.7	26.1
Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales	23.0	31.6	36.0
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social	45.0	55.0	60.0
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario	Porcentaje de los centros escolares y universitarios que se integran a los programas de deporte	12.47	14.3	20.0

El Miderec se propuso aportar a los logros en cuatro resultados medidos a través de indicadores que apuntan a igual número de metas. Uno de los mayores logros alcanzados lo constituyó el *Fortalecimiento del programa de protección social de atletas*. Para el 2019 el porcentaje de atletas de alto rendimiento que fueron beneficiados con el programa de protección social alcanzó 55.0 %, cumpliendo los mandatos de la Ley 356-05, art. 6. Otro logro fue fortalecer los programas de las federaciones deportivas nacionales.

Asimismo, en lo referido al resultado: *Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia*, se logró incrementar el porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales, alcanzando en 2019 el 31.6 %. Aportaron a ese resultado los XIII Juegos Panamericanos de Lima de agosto de 2019, donde la delegación tricolor estuvo representada por 209 atletas, con 36 disciplinas.

El resultado: *Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros*, tuvo en 2019 un 17.7 % de cumplimiento de la meta de 26 % de personas integradas; se incrementó la participación en actividad física y de salud, incluyendo personas con discapacidad en deportes adaptados.

En cuanto a la *Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario*, los avances son significativos. El porcentaje de centros escolares y universitarios que se integraron a los programas deportivos fue de 14.3 %; en el Distrito Nacional se integraron 23 centros a través de Ira. Convivencia Distrital de Deportes Curriculares (Distrito Educativo 15-02). Otra actividad importante fue la de “Exploradores del Deporte”, realizada en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Peravia, San Cristóbal y María Trinidad Sánchez, más un intercambio con una delegación japonesa, que sumó la participación de 28 centros educativos. También, se realizaron la Convivencia Distrital 15-03 (con 28 centro educativos) y la Distrital 04-02 (con 19 centros)<sup>56</sup>.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

La producción prioritaria del Ministerio de Deportes que respalda los resultados es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Deporte en el uso del tiempo libre	Personas integradas en las actividades*	250,000	365,010	167,580	46	Ministerio de Deportes
Mantenimiento, acondicionamiento y ambientación de obras para el deporte	Instalaciones deportivas reparadas	162	34	34	100	
Apoyo económico a los atletas para la alta competencia	Atletas de elite y nuevos valores beneficiados	452	525	471	89.7	
Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte	Estudiantes en edad escolar integrados	16,518	30,000	24,642	82.1	
Capacitación de los recursos humanos especializados en deportes	Recursos humanos especializados capacitados	1,678	1,048	1,665	>100	

<sup>56</sup> Dirección de Deporte Escolar, MinerD, 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Integración de los estudiantes universitarios a programas de deporte	Estudiantes de carreras técnicas y de grado integrados	1,875	2,250	1,894	84.2	Ministerio de Deportes
Recreación como medio de cohesión social	Personas integradas en las actividades	32,755	150,000	235,431	>100	
Integración de personas a la actividad física y de salud	Personas integradas en las actividades	72,000	250,000	244,701	97.8	
Construcción de obras para el deporte	Instalaciones deportivas construidas	8	5	5	100	
Fomento y desarrollo de los clubes deportivos comunitarios	Clubes y ligas integradas, clubes atendidos	80	212	604	>100	
Supervisión técnica a los planes de entrenamiento	No. de informes de supervisión técnica	0	64	N/D	ND	
Ciencias aplicadas al deporte	Atletas evaluados físicamente, según las etapas del entrenamiento	1,000	750	ND	ND	

**Notas:**

\*El producto "Deporte en el uso de tiempo libre", contempla la ejecución de los productos: "Integración de personas a la actividad física y de salud" e "Integración social de personas con discapacidad a deportes adaptados".

En 2019 se logró integrar a 167,580 personas en el producto: *Deporte en el uso del tiempo libre*. Las actividades al aire libre que son ofertadas son: clases de baile, aeróbicos, zumba, kick boxing, tonificación y clases de relajación, llevándose a cabo en parques, polideportivos, estadios, villas olímpicas, complejos deportivos y otras instalaciones. El objetivo es mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social de la comunidad, evitar la vida sedentaria, motivar a las personas a ejercitarse y ayudar al ciudadano común, sin importar clase social. El programa se imparte en 26 provincias del país, totalmente gratis, para un total de 56 ubicaciones y 38 profesores (19 hombres y 19 mujeres).

En cuanto a la *Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte*, se beneficiaron 24,642 estudiantes; se destaca el impresionante montaje de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales, celebrados en la provincia Monte Plata con la participación récord de 3,000 atletas-estudiantes de ambos sexos; por consenso fueron considerados como los mejores, por sus resultados competitivos.

En igual sentido opera el producto: *Integración de los estudiantes universitarios a programas de deporte*, con una ejecución de 84.2 %. En 2019 se realizaron los III Juegos Deportivos Universitarios

en su nuevo formato, organizados y sufragado por el Miderec con el apoyo de la Comisión Nacional de Deporte Universitario y el Mescyt, y la participaron 1,894 atletas (estudiantes de carreras técnicas y de grado) de 29 casas de estudio, quienes compitieron en 14 disciplinas.

En cuanto a la *Recreación como medio de cohesión social*, se integraron 235,431 personas a los Campamentos de Semana Santa, que abarcaron 32 provincias del país, con 92 instalaciones de esparcimiento en distintos lugares, incluyendo playas, ríos, montañas, parques y plazas de ciudades.

Otro logro de la producción del Miderec fue capacitar a 1,665 *Recursos humanos especializados en deportes*, incluyendo 633 técnicos deportivos en las áreas de arbitraje, anotación, entrenamiento básico, deporte escolar y administración deportiva.

Finalmente, en cuanto a la relación del Miderec con las organizaciones de la sociedad del área de deporte, se logró el *Fomento y desarrollo de los clubes deportivos comunitarios* con la integración de 604 clubes y ligas para un cumplimiento mayor al 100%, asimismo se logró identificar a todas las entidades deportivas (federaciones, asociaciones, clubes, ligas, etc.) del país a través de un formulario estandarizado, con su ubicación geográfica y sus características.

# IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

(\*OG 3.2)

## Contenido:

- Objetivo específico 16. Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (\*\*OE 3.2.1)
- Objetivo específico 17. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental (\*\*OE 3.2.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**

### **Avances 2019**

“Brindar energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible” es el objetivo general 3.2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, al cual contribuyen las siguientes instituciones: el Ministerio de Energía y Mina (MEM), la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

El sector energía en República Dominicana, en particular el segmento de generación ha venido experimentando cambios importantes en años recientes, como reflejo de tendencias que han ocurrido a nivel internacional y nacional. El aumento en las inversiones en proyectos de energías renovables es el resultado, entre otros factores, de: 1) el abaratamiento relativo de este tipo de infraestructuras; y 2) la política de incentivos fiscales implementada por el Estado a través de la Ley 57-07, así como de las medidas de política implementadas recientemente, que apuntan a que este flujo de inversión continúe creciendo de manera sostenida en el curso de los próximos años.

Por el lado de la inversión estatal, se espera que la entrada en operación de la central Punta Catalina contribuya a reducir el precio de compra de energía que enfrentan las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), lo que impactaría favorablemente en abastecer la demanda nacional, y también su posición financiera. Esto, unido a una reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas, podría acercarlas al umbral de sostenibilidad. De hecho, el grueso de la inversión estatal en el sector estaría concentrado en el Proyecto de Reducción de Pérdidas Eléctricas, una iniciativa que cuenta con recursos superiores a los 120 millones de dólares provistos por diferentes organismos multilaterales, a ser destinados al mejoramiento de las redes de transmisión y distribución, reacondicionamiento de circuitos, blindaje de redes, sistemas de macro medición, entre otros. Todo esto en aras de suministrar energía 24 horas en todo el territorio nacional.

Entre las distribuidoras Edesur, Edenorte y Edeeste sumaron 1,932,586 clientes incorporados en el servicio; de estos, de los cuales unos 241,300 ingresaron en 2019 y están en el polígono central de Santo Domingo, gracias a proyectos como los de rehabilitación de redes eléctricas y normalización de suministros, con financiamiento del Banco Mundial y recursos propios; el Proyecto de Rehabilitación de Redes Eléctricas; entre otros; esas y otras iniciativas contribuyeron a mejorar la calidad de vida a nivel nacional<sup>57</sup>. El objetivo central de la estrategia sectorial consistió en lograr que los niveles de pérdidas en distribución sean de un 22 % a finales de 2020 (actualmente son del orden de 28 %).

La instalación de nuevas centrales de generación de energía renovable (solar, eólica, térmica y fotovoltaica), de relativo gran tamaño, en 2019 agregó un total de 777 MW (con incentivos autorizados), por un monto de RD\$ 1.779.11 millones de pesos<sup>58</sup>.

En el caso del subsector combustibles, en este periodo los mayores retos se asociaban a continuar sentando las bases para incrementar la inversión privada externa en los segmentos de exploración y explotación de potenciales yacimientos de hidrocarburos. En este particular, se esperaba avanzar en la definición del esquema fiscal que habría de normar las actividades de exploración, así como los

---

<sup>57</sup> Matriz producción de servicios de la CDEEE, y Memoria Institucional de dicha institución en 2019.

<sup>58</sup> Comisión Nacional de Energía -CNE- (2019). *Memoria Institucional 2019*. Santo Domingo.

contratos modelo a ser suscritos entre el Estado y potenciales inversionistas. En 2019 se logró un incremento de 16, 636,631 barriles, que supera la meta establecida para 2020 de 15, 815,403 barriles de uso de gas natural, ayudando con esto al cuidado medio ambiental, así como también a los beneficios económicos y sociales que esto representa para el país.

En tal sentido, a los fines de garantizar la sostenibilidad del sector energético en sus tres dimensiones (electricidad, hidrocarburos y fuentes renovables de energía), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



### **Objetivo específico 16: asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental**

Este es el objetivo 3.2.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, para “*Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental*”, que incluye iniciativas para promover la generación de la diversificación del parque de generación eléctrica, planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructuras de generación, transmisión y distribución de electricidad, que operen con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, además de promover el ahorro energético, el uso eficiente del sistema eléctrico y la adopción de prácticas de gestión sostenible y de mitigación del cambio climático.

Además, procura desarrollar una cultura ciudadana para promover el ahorro energético y el uso eficiente del sistema eléctrico, mediante la inducción de prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía, que contribuyan al desarrollo de la nación. Asimismo, este objetivo específico de la END está alineado al ODS 7: energía asequible y no contaminante.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A fin de dar cumplimiento al objetivo específico 3.2.1, fueron priorizados para el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, que responden a las principales entidades del sector eléctrico, como son: el Ministerio de Energía y Mina (MEM), la Corporación Dominicana de

Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y la Comisión Nacional de Energía (CNE), con las debidas programaciones de las metas a alcanzarse en el 2020.

A continuación, se presentan los resultados definidos para el PNPSP 2017-2020, actualización 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible*	Satisfacción de la demanda (GWh)	82.8	86.6	90.4
	Proporción de clientes en servicio 24 horas	54.3	74.5	75.5
Sector eléctrico financieramente autosostenible*	Precio medio de compra de energía (US Cents / kWh)	12.3	12.9	11.9
	Precio medio de venta de energía (US Cents / kWh)	17.6	15.5	15.7
	Pérdidas de energía	31	27	25.1
	Cobranzas	96.5	96.3	96.5
	Índice de recuperación de efectivo (CRI)	66.4	70.5	75.8
	Déficit corriente (USD MM)	(221.80)	(827.4)	(0.99)
	Inversiones en distribución (USD MM)	166.4	258.61	260.0
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo *	Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica	47.3	39.1	23.5
	Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica	15.7	21.7	21.7
	Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica	28	15.1	30.4
	Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas	7	24.1	24.3
Reducción del consumo de energía eléctrica en el Gobierno**	Participación porcentual del sector Gobierno en el consumo energético total	Por determinar	N/D	10 *

**Notas:**

\*Los indicadores de los tres primeros resultados de la CDEEE han sufrido una modificación en el valor meta al 2020. Cada cambio ha sido notificado y validado por la institución, siendo ajustados conforme al registro interno de las proyecciones al 2020, los cuales tienen un fuerte peso en la parte financiera.

\*\* Por debajo del valor base. El dato no está disponible aún (MEM). El resultado: "Reducción del consumo de energía eléctrica en el Gobierno", corresponde al Ministerio de Energía y Minas, y ha sido planteado como una de las Metas Presidenciales. Actualmente, su cumplimiento representa un gran reto, puesto que no se han podido materializar algunos proyectos de cooperación internacional dirigidos a la sustitución de equipos en las instituciones por otros con mayor nivel de eficiencia energética, que puedan impactar positivamente en su desempeño.

Los 3 primeros resultados presentados en la tabla anterior corresponden a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), institución coordinadora de las estrategias de las empresas eléctricas estatales, y que también participa como empresa de generación.

En ese orden, el resultado concerniente al *Abastecimiento de la demanda de energía sostenible*, que busca dar respuesta a la disponibilidad del servicio que un cliente del sistema esté recibiendo, en el año 2019 alcanzó un 86.6 % en relación a la satisfacción de la demanda, al ser aportados al sistema unos 1,310.5 megavatios adicionales, de los cuales 558.5 megavatios correspondieron a fuentes de energías renovables de inversión privada que agregaron 752 megavatios brutos a la Central

Termoeléctrica Catalina (CTPC), para favorecer dicho alcance porcentual en el abastecimiento de la demanda nacional. Como parte de los proyectos de fuentes de energía renovable que incidieron en ese logro, se contó con la entrada en operación de los parques eólicos Agua Clara (50.0 MW), Guanillo (50.0 MW), Matafongo (34.0 MW), WCG (50.0 MW), Poseidón (48.3 MW) y Canoa Solar (25.0 MW).

En ese mismo resultado, en 2019 aumentó a un 74.5 % el indicador *Proporción de clientes en servicio 24 horas*, lo que ha permitido la entrada de estos al sistema regularizado y obtener mayores recaudaciones.

El resultado *Sector eléctrico financieramente autosostenible*, cuenta con varios indicadores; uno de estos es sobre las *Pérdidas de energía (%)*, las cuales al 2019 se ubican en 27.0 %, para una disminución de 1.4 puntos porcentuales; es importante destacar que esto es fruto de la implementación de algunos proyectos orientados a mejorar la calidad del servicio al cliente mediante la articulación de la ruta de reducción de pérdidas, la expansión del sistema de distribución y transmisión. Dentro de estos están: rehabilitación de redes y normalización de suministros; rehabilitación de redes del polígono central de Santo Domingo para el cierre de circuitos 24 horas y el aseguramiento de esta medida al 2019.

Finalmente, en cuanto a la orientación que ha tomado el país en años recientes en cuanto a la generación de energía a partir de fuentes renovables o limpias, se tiene el resultado que corresponde a la *Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo*; en este, se aprecia que el indicador de la *Participación porcentual reducida del derivado del petróleo en la matriz eléctrica* se redujo en 2019 a 39.1 %, para a una mayor proporción de carbón mineral en la generación de la misma (21.7 % en 2019 vs 7.9 % en 2018). El gas natural es el que menos se utiliza para la generación; representó un 15.1 % en 2019, en comparación con 19.0 % en 2018. Asimismo, el país avanzó en la generación de energías renovables: incluyendo hidroeléctricas, alcanzó un 24.1 % de participación en la capacidad instalada de la matriz eléctrica para 2019.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, se presenta la producción pública priorizada del sector eléctrico, que está orientada a implementar acciones tendentes al cumplimiento de las metas de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Cientes comercialmente activos	Número de clientes	2,136,384	2,613,341	2,594,821	99.3	CDEEE
Cientes en servicio 24 hrs	Número de clientes	1,173,949	1,988,003	1,932,586	97.2	
Adecuación de alumbrado público	Número de luminarias	29,340	30,163	20,256	67.2	
Suministro de energía eléctrica de las EDE (GWh)	GWh	13 082	14 906 98	15 151 65	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Construcción y rehabilitación de redes de distribución	km de redes	1,264	1,728	813.80	47.1	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	GWh	956.36	1 450	976 42	67.3	
Micro hidroeléctricas construidas e instaladas	Cantidad	4	13	4	30.8	
Construcción y repotenciación de subestaciones en transmisión	MVA	350	1,040	592.03	56.9	
Construcción y repotenciación de subestaciones de las EDE	MVA	98	243	224	92.2	
Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km de redes	75	243.36	1,275.79	>100	
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50,000	50,000	59,883	>100	CNE
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	900	1,431	>100	
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	10	23	>100	
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	3	3	100	
Estudio del potencial de energía renovable	Estudio	2	1	1	100	MEM
Auditorías energéticas en instituciones gubernamentales (MP)	Auditorías	3	8	8	100	
Lanzamiento de campañas publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en instituciones gubernamentales (MP)	Campañas	3	2	2	100	
Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable	MW	50	300	186.5	62.17	

La CDEEE cuenta 10 productos que están vinculados a los resultados: *Abastecimiento de la demanda de energía sostenible*. En relación al primer producto en el año 2019 se logró contar 2, 594,821 clientes comercialmente activos (clientes facturados).

En lo concerniente a la Comisión Nacional de Energía (CNE), el producto de *Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas* tuvo un cumplimiento >100%, esto así porque en la programación se incluyen 23 concesiones provisionales y definitivas otorgadas para la construcción y explotación de obras eléctricas, con una capacidad total de generación de 777 MW, conforme la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo, con miras a una proyección de capacidad de generación de 1,621.56 MW.

En el año 2019 se registró un incremento en las concesiones provisionales de fuentes de energía renovable otorgadas por la CNE, debido al levantamiento de la moratoria que había sido interpuesta en los últimos años. Esto surgió ante la necesidad de ajustar la matriz energética, tal como lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Con relación a los *Incentivos a energías renovables* se recibió un total de 1,623 solicitudes de incentivos fiscales relativos a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía. Se emitieron 1,431 resoluciones de recomendación de autorización de aplicación de incentivos. Para el año 2019 hubo un aumento significativo en las solicitudes de incentivos por parte de los usuarios; esto como resultado de una campaña de concientización a impulsar la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía, a través del otorgamiento de exenciones impositivas. Para el producto *Capacitación en ahorro y eficiencia energética* a nivel nacional se han realizado 212 charlas de orientación acerca del uso eficiente de la energía a través del Programa de Difusión Energética, que alcanzó un universo de 59,883 ciudadanos, de los cuales el 51.36% corresponde al sexo femenino (30,758 personas) y el 48.64% al sexo masculino (29,125 personas). Además, fueron capacitadas 1,437 personas en 61 cursos y seminarios impartidos por la Dirección Nuclear, al Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) en materia de protección radiológica<sup>59</sup>.

Con respecto a los productos que reporta el Ministerio de Energía y Minas, estos tuvieron un cumplimiento de 100 %, con excepción del vinculado a los *Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable*, que contó con una programación inicial de 300 Mw pero el nivel de cumplimiento reportado fue de 62.17 %, logrado a partir de la instalación de 4 nuevos proyectos eólicos y fotovoltaicos que totalizaron 186.5 MW: Pecata (50 MW, eólica); Agua Clara (52.5 MW, eólica); Matafongo (34MW, eólica); y Wcgg Energy (50MW, solar).

En el caso del *Lanzamiento de campañas publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en instituciones gubernamentales*, dos de estas fueron programadas y ejecutadas, enfocadas principalmente hacia las instituciones públicas y otras organizaciones, como centros de educación superior, vinculadas al proyecto: “Ahorra, es tu futuro”, desarrollado por el Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental.

Con respecto a los productos que reporta el Ministerio de Energía y Minas, estos tuvieron un cumplimiento de un 100%, con excepción del vinculado a los *Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable*, el cual contó con una programación inicial de 300 Mw, pero el nivel de cumplimiento fue reportado un 62.17% a partir de la instalación de 4 nuevos proyectos eólicos y fotovoltaicos que totalizaron 186.5 MW, que se listan a continuación: Pecata (50 MW, eólica); Agua Clara (52.5 MW, eólica); Matafongo (34MW, eólica); y Wcgg Energy (50MW, solar)

---

<sup>59</sup> Comisión Nacional de Energía (CNE). *Memoria Institucional 2019*. Santo Domingo.

En el caso del *Lanzamiento de campañas publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en instituciones gubernamentales*, fueron programadas y ejecutadas 2 campañas principalmente enfocadas a instituciones públicas y centros de educación superior, referidas al proyecto “Ahorra, es tu futuro”, desarrollado por el viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental, que tiene dos focos: instituciones públicas, y otras organizaciones como centros de educación superior.

En el producto *Auditoría Energética a Instituciones Gubernamentales* se presenta el desarrollo del programa de afianzamiento de una cultura nacional de uso racional de la energía con miras a contribuir con el objetivo de reducir en 10% el consumo de energía en la Administración Pública, el cual incluye charlas (66), auditorías energéticas por parte del MEM (8) y de la CNE (3) a instituciones públicas seleccionadas, así como un programa de normalización, etiquetado y reglamentación en eficiencia energética (6 anteproyectos de normas técnicas preparados).

### **Objetivo específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible**

Este objetivo específico plantea “*garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental*”, con acciones que buscan promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, y fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional, así como la revisión del marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles. Responde al ODS 9 sobre Industria, innovación e infraestructura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, se presentan los resultados definidos para este objetivo específico, los cuales son reportados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	12.64*	10
Reducción de la dependencia de hidrocarburos importados	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol / gasolina	0.0	0.0**	7.5
Incrementado el uso de gas natural	Volumen de importaciones de gas natural en República Dominicana (barriles)	12,562,313	16,636,631	15,815,403

**Notas:**

\*Valor actualizado a 2018. No se tiene el dato de 2019 debido a que el balance energético de ese año no ha sido publicado.

\*\* Según informaciones disponibles a la fecha, en el país no se cuenta con mezcla de biocarburantes. Pese a que ha sido propuesto en varios ejercicios de planificación energética anteriores, no se ha desarrollado un mercado formal para la mezcla de biocarburantes con los combustibles líquidos tradicionales. En este sentido, el porcentaje de mezcla es nula. (Comisión Nacional de Energía, 2018)<sup>60</sup>

El resultado sobre la *Disminución del uso de biomasa no sustentable* es reportado por el MEM. Para el 2018, el *Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales* disminuyó a un 12.64 % con

<sup>60</sup> Comisión Nacional de Energía (2018). *Balance de Energía Nacional de Neta y Útil (BNEN / BNEU) 2018*. Santo Domingo.

respecto a la línea base, restando un 2.64 % (valor absoluto) para el cumplimiento de la meta programada para 2020. El comportamiento positivo de este indicador se corresponde con la disponibilidad de personal con sólidos conocimientos técnicos y administrativos, las facilidades para la adopción de fuentes modernas para cocción, y el aprovechamiento de otras fuentes primarias para su utilización con fines energéticos, como es el caso de la hidroelectricidad, el sol y el viento.

El resultado *Incrementado el uso de gas natural*, que es reportado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, cuenta con el indicador que mide el volumen en barriles equivalentes de petróleo (Bep) de las importaciones de gas natural en la República Dominicana. En 2017, este fue de 13, 465,611 Bep y en 2018 fue de 13, 555,357 Bep, mientras que, en 2019, dado el incremento del uso de gas natural en el sector industrial, comercial y para uso vehicular, el volumen importado fue de 16, 636,631 barriles, superando la meta establecida para 2020 de 15,815,403 barriles. Un elemento que facilitó el cumplimiento de este resultado fue el Decreto 264-07, que declaró de interés nacional el uso del gas natural, por su interés social, económico y medio ambiental.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, la cual está orientada a la implementación de acciones tendentes al cumplimiento de las metas de resultado de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción Ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Validación de conversión vehicular a gas natural	Número de vehículos validados	333	303	0	0.0	MICM
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas y renovadas	25	76	4	5.3	
Licencias para actividades relacionadas con combustibles fósiles	Licencias otorgadas	1,338	1,345	84	6.2	

El producto de *Validación de conversión vehicular a gas natural*, en 2019 no fue desarrollado en virtud de que el MICM se encontraba en el proceso de reorganización del mercado de los combustibles. Desde entonces, el MICM se encuentra inmerso en la implementación de un proyecto para la conversión de vehículos a gas natural.

Con relación a las *Licencias para comercialización de gas natural* y las *Licencias para actividades relacionadas con combustibles fósiles*, estos presentaron desvío físico debido a que el suministro de licencias se realiza a demanda, y en 2019 no se recibió la proyección esperada.

# X. Impulso a la competitividad e innovación

(\*OG 3.3)

## Contenido:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| - Objetivo específico 18. | Clima de inversión y negocios pro competitivo (**OE 3.3.1)                    |
| - Objetivo específico 19. | Paz laboral (OE 3.3.2)  |
| - Objetivo específico 20. | Educación superior de calidad (OE 3.3.3)                                      |
| - Objetivo específico 21. | Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5)                       |
| - Objetivo específico 22. | Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **X. Impulso a la competitividad e innovación**

### **Avances 2019**

La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) establece el objetivo general 3.3 relativo a “*Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social*”, contemplando 5 objetivos específicos en las áreas de clima de negocio procompetitivo; ciencia, tecnología e innovación; tecnologías de la información y comunicaciones, y paz laboral; educación superior; y transporte y logística.

La República Dominicana ha sido capaz de crecer de manera sostenida durante más de cinco décadas, señalamiento que ha sido recurrente no tan solo por parte de su clase política, sino también empresarial, aun cuando persisten un número significativo de limitantes que dificultan lograr el deseado e ideado potencial de crecimiento y desarrollo de nuevos emprendimientos, que impulsen en igual medida el desarrollo integral del país.

En tal sentido, y conscientes de la importancia del tema, los esfuerzos del Estado dominicano en los últimos años han estado orientados a garantizar un adecuado, confiable y rentable clima de negocios. La designación por parte del Poder Ejecutivo de los directivos del Consejo Nacional de Competitividad (Competitividad), entidad cuyas funciones están relacionadas a la implementación a nivel nacional de una Estrategia Nacional de Competitividad, resulta clave en el proceso para adoptar una serie de medidas tendentes a mejorar la forma de hacer negocios en el país, y desde allí trabajar para elevar los niveles de competitividad de las empresas instaladas en el territorio nacional.

En el 2019 se puso en marcha la iniciativa RD+Simple, una plataforma orientada a mejorar la eficiencia de las instituciones públicas a través de la agilización de los procesos, la identificación y evaluación de las regulaciones con el propósito de elevar la calidad regulatoria, simplificar los trámites y servicios, y reducir tiempos y costos a los ciudadanos y empresas para lograr mayores niveles de productividad y por ende mayor competitividad nacional. Por otro lado, como parte de la Estrategia Nacional de Competitividad, en el 2019 se impulsaron más de 110 iniciativas de alto impacto para la ciudadanía las cuales apuntan al fortalecimiento de la competitividad de los sectores productivos: industria, minería, zonas francas, turismo, agropecuaria e impacto fiscal.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a la calidad estadística nacional, en 2019 se dio a conocer el primer Índice Nacional de Productividad (INP), herramienta que mide la productividad total desagregada por sectores, trabajo realizado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo del INP es analizar el uso eficiente de los factores de producción en el país a través del tiempo, a nivel general y desagregado por sectores y ramas de actividad económica<sup>61</sup>.

La adopción de estas y otras medidas permitieron al país mejorar su posicionamiento en *rankings* internacionales sectoriales, tales como el Doing Business del Banco Mundial, en cuya actualización al 2020 el país ocupó la posición 115 entre 190 economías, y el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2019, en el cual ocupó la posición número 78 de 141 economías. Mediante el Decreto 345-19 se declaró de alta prioridad la formación y capacitación técnico profesional en el

---

<sup>61</sup> Consejo Nacional de Competitividad; BID, febrero 2019.

país, y se creó la comisión de Acción Sectorial para la Estrategia Nacional de Formación y Capacitación Técnico Profesional para la industria de manufactura y exportaciones.

De igual manera, se ha trabajado arduamente en impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante, para garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación. En este sentido, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, como ente responsable por parte del Estado dominicano de promover y garantizar la existencia de la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados, en 2018, a través de la Resolución 018-2018 del Consejo Directivo, impuso la primera sanción de control del abuso a la posición de dominio en el mercado de comercialización y distribución de cerveza, y la orden de presentación del primer plan de desmonte de una práctica sancionada; en 2019 continuó con esta misión, desarrollando 2 procedimientos de investigación por denuncias de partes interesadas en los mercados de varilla de acero y de gas licuado de petróleo (GLP), así como 1 procedimiento por oficio en el mercado de agua envasada en botellones de 5 galones, para detectar posibles irregularidades.

Con relación a los aportes para garantizar el clima de paz laboral para la generación de empleo decente, en 2019 se realizaron 41 operativos de inspección laboral focalizados en trabajo infantil, dando por resultado, en diferentes provincias y municipios del país, la prevención y retiro de las calles de 318 niños; además, se conformaron 31 células de vigilancia, y se reactivaron 15 Comités Directivos Locales (CDL) contra el trabajo infantil<sup>62</sup>.

También, para aumentar la competitividad de la República Dominicana, se ha considerado como importante consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo tanto nacional como local. De ahí que se destaca el avance en la matriculación en educación superior, mediante 3,300 becas nacionales y 1,500 internacionales, así como también 21,871 becas en estudio de lenguas extranjeras, impactando en la mejora de las competencias y capacidades de los estudiantes y en sus posibilidades para adentrarse en el mercado laboral.

Asimismo, con el fin de fortalecer el esquema de incentivo a la innovación científica y tecnológica, se amplió la cobertura de los proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Innovación, Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondocyt), lo cual permitió incrementar 25 millones de pesos al fondo para financiar proyectos de base tecnológica vinculados con investigaciones económicas y sociales (IIEESS) en los centros destinados a ese fin, priorizando iniciativas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), consorciados entre sector conocimiento y empresa<sup>63</sup>; en 2019 sumaron un total de 27.

Como muestra de la voluntad política en torno al tema, el año 2019 fue declarado “Año de la Innovación y la Competitividad”, dejando de manifiesto el compromiso del Estado con el impulso de políticas sectoriales en este sentido<sup>64</sup>. Para fortalecer el nivel de competitividad también es necesario lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En los últimos años se han logrado avances importantes en materia de acceso y marco legal. Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar) de 2018, la proporción de hogares con acceso a internet fue de 31.6 % mientras que la penetración de internet

---

<sup>62</sup> Ministerio de Trabajo. *Memoria Institucional 2019*. Santo Domingo.

<sup>63</sup> Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt). *Memoria Institucional 2019*. Santo Domingo.

<sup>64</sup> Ídem.

móvil fue 70.6 % (ONE, 2018). En ese sentido, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) desarrolla iniciativas de regulación del mercado de las telecomunicaciones en conjunto con el sector privado, así como también en torno a la instalación y desarrollo de infraestructura.

En el aspecto de competitividad logística, se ha realizado un arduo trabajo con el objetivo de mejorar la regulación en materia de transporte y logística, empezando por la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), creado en 2017 por la Ley 63-17, sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana; en 2019 el Poder Ejecutivo aprobó seis reglamentos de aplicación de la ley. También, se dispuso la consulta pública y posterior envío para fines de aprobación del Ejecutivo, de los reglamentos para aplicar relacionados a los Planes Locales de Seguridad Vial y Movilidad a desarrollar de los Municipios; Planes Laborales de Seguridad Vial y Movilidad a Desarrollar por las Empresas, Administraciones Públicas y Otras Organizaciones. Asimismo, el Reglamento de Transporte de Carga.

A fines de garantizar el crecimiento sostenido de los niveles de competitividad del país, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



### **Objetivo específico 18: Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro competitivo.**

Este objetivo específico propone: “*Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo*”, en un marco de responsabilidad social, con iniciativas orientadas a impulsar un Estado pro competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.

Asimismo, impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial, garantizando la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación; y garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación. Además, está vinculado al ODS 8, de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, según la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de procedimientos: inicio negocio	7	7	3
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5240: inicio negocio	16.3	13.7	10
Facilitar el trámite de permiso de construcción	Número de días: permiso de construcción	184	206	60
Simplificación de trámites para obtener un permiso de construcción	Número de procedimientos: permiso de construcción	13	15	7
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	Número de días: acceso a electricidad	67	67	40
Reducción de costo de conexión a electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5240: acceso electricidad	267	209.5	100
Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	Índice (0-8) de acceso a electricidad	0	5	8
Reducción de tiempo de registro de propiedad	Número de días necesarios: registro de propiedad	45	33	20
Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	Índice (0-30) de registro de propiedad	14.5	14.5	20
Simplificación de trámites para pagar impuestos	Número de pagos anuales: pagando impuestos	7	7	4
Mejora del índice posterior a la declaración	Índice (0-100) de pago de impuestos	14	10.7	90
Reducción de tasa corporativa (% de ganancias)	Tasa (% ganancias): pago de impuestos	42.4	48.8	38
Reducir tiempos para exportar	Cumplimiento de fronteras para exportar: (horas) comercio transfronterizo	16	16	0
Reducir tiempos para importar	Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo	24	24	0
Reducción de tiempo para resolver disputa comercial	Número de días: manejo de contrato	505	590	164

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Mejora tiempo de resolución de insolvencia	Tiempo (años): insolvencia	3.5	3.5	1
Mejora de índice de fortaleza del marco regulatorio de la insolvencia	Índice (0-16): insolvencia	6	10.5	15
Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito	Índice (0-12) de acceso al crédito	1	1	12
Mejora de protección de inversionistas minoritarios	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección Inversionistas*	5.3	8	8
Mejora del gobierno corporativo	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas**	5.5	0	7
Sectores económicos investigados en materia de competencia incrementados	Total de sectores económicos que han sido objeto de investigación en materia de competencia	3	15	14

**Notas:**

\*El nombre de este indicador fue cambiado a: índice sobre facilidad para accionistas de interponer demandas judiciales (0-10).

\*\*El nombre de este indicador fue cambiado a índice de fortaleza de la estructura de la gobernanza corporativa (0-7).

De los 21 resultados con sus indicadores presentados en la tabla anterior, 20 pertenecen al *Informe Doing Business* del Banco Mundial, que analiza los costos, tiempos, procedimientos y el marco legal que pudiera facilitar o restringir la inversión, la productividad y el desarrollo de las empresas, específicamente de las Mipymes. Para medir el cumplimiento de este objetivo específico se monitorearon indicadores pertenecientes a las fases del ciclo de vida de una empresa (Consejo Nacional de Competitividad, 2020)<sup>65</sup>.

Los indicadores: *Número de días para obtener permiso de construcción*, *Número de procedimientos para obtener permiso de construcción*, *Índice de pago de impuestos (0-100)*, *Tasa de ganancias por pago de impuestos*, *Número de días de manejo de contrato e índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas*, se alejaron del cumplimiento de la meta programada al 2020 con respecto a la línea base.

Con relación al *Número de días para obtener permiso de construcción* y al *número de procedimientos para obtener permiso de construcción*, es importante resaltar que el incremento de la cantidad de días y procedimientos días con respecto a las líneas base 2015, se presentó un incremento de 22 días en el Ayuntamiento del Distrito Nacional para la obtención del certificado de uso de suelo y no objeción. Adicionalmente, se debe tomar en consideración que según la metodología del Informe Doing Business, se evaluaron procedimientos que se realizan ante las instituciones del Estado, como también procedimientos específicos a realizar por el sector privado, como es la elaboración del estudio de suelo y mapa topográfico, en cuyos tiempos el Estado no tiene incidencia.

<sup>65</sup> Consejo Nacional de Competitividad. (2020). *Desempeño de la República Dominicana. Doing Business 2020 "Comparando las Regulaciones Económicas en 190 países"*.

Por otro lado, en el caso específico del *Índice de pago de impuestos (0-100)*, Competitividad se encuentra trabajando en conjunto con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la revisión de los temas que evalúa este índice, para la corrección de data con relación a la posibilidad de reembolsar un pago de más en el ITBIS reportado por la empresa y el tiempo requerido. En el indicador de la *Tasa de ganancias por pago de impuestos*, reducir esta supondría modificaciones de tipo legal, y mejorarlo implicaría una reducción en las tasas de los diferentes impuestos que actualmente conforman la estructura impositiva dominicana, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que actualmente es de 27 %; el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), de 18 %; entre otros. Esto solo sería posible en una reforma fiscal, de ahí que no hubo variación en el periodo relacionado a este informe.

En el caso del *Índice (0-10) de gobierno corporativo Protección a los inversionistas*, en el *Informe Doing Business*, publicado en 2020, pero que evalúa el año anterior, el país perdió 60 posiciones producto de las correcciones metodológicas que realizó el Grupo Banco Mundial en este indicador. A partir de esta última edición, sólo se puntuarían en el índice de gobierno corporativo los países que cuenten con al menos 10 empresas de propiedad no estatal, cotizando en la bolsa de valores. En el caso de República Dominicana no se cumple esto, por tanto, el valor es 0.

Para dar respuesta a esa situación, en 2019 se dispuso la conformación de una comisión técnica integrada por el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el Consejo Nacional de Competitividad, con la finalidad de formular una propuesta de modificación al artículo 11 del Código de Tributario, que establece responsabilidad solidaria de cumplimiento, para fortalecer la participación de sociedades en el mercado de valores y mejorar el clima de negocios y la posición del país en evaluaciones internacionales como el *Doing Business*. A la comisión se integró la DGII, para revisar también la Norma General 07-2011, que designa como agente de retención a las personas jurídicas, sociedades o empresas que adquieran acciones o cuotas sociales.

El resultado *Sectores económicos investigados en materia de competencia incrementados*, el cual es reportado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), consiste en el total de sectores económicos que han sido objeto de investigación en materia de competencia. En 2019, se investigaron 15 ramas de la actividad económica, según la clasificación del Banco Central: seguridad social; salud; enseñanza; intermediación financiera; transporte y almacenamiento; bares y restaurantes; comercio; energía y agua; construcción; fabricación de productos de la refinación de petróleo y químicos; elaboración de bebidas y productos de tabaco; industria de alimentos; manufactura local; otras manufacturas; y agropecuaria. La investigación se publica semestralmente en el Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados, y se analiza la concentración de estos en sectores como: agropecuaria, industria, manufactura, minería, zonas francas, construcción, servicios, entre otros (Pro-Competencia, enero-junio 2019).

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

Para el cumplimiento de los resultados anteriores se han estado llevando a cabo una serie de productos por parte del Competitividad y Pro-Competencia. Por parte del Competitividad, en 2019 se realizaron 41 propuestas de planes, programas y proyectos para el incremento de la productividad y competitividad de unidades productivas y empresas, y para la mejora del marco regulatorio, legal e institucional. Además, realizó 50 actividades de asistencia, acompañamiento técnico y capacitación para implementar iniciativas de innovación e incremento de la productividad. Entre las medidas

tomadas se encuentran: 1) el relanzamiento de la política de competitividad del país a partir de 2017; 2) el aumento de requerimientos y demanda de servicios a Competitividad; y 3) el aumento de la capacidad de este órgano para atender nuevos requerimientos y la demanda de servicios.

Por su parte, en 2019 Pro-Competencia realizó 3 investigaciones sobre el tema que marca su misión: i) investigación y probatoria de prácticas consideradas anticompetitivas en los mercados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 42-08, iniciadas por denuncias y por decisión de la dirección ejecutiva; se trató de 2 procedimientos de investigación en los mercados de varilla de acero y de gas licuado de petróleo (GLP), y 1 procedimiento por oficio en el mercado de agua envasada en botellones de cinco galones. Los resultados de estas acciones han garantizado la defensa del aparato productivo ante prácticas desleales y no competitivas (ProCompetencia 2019). Además, se llevaron a cabo 15 actividades de capacitación para promover la competencia, acciones dirigidas a los agentes económicos, al Estado y la ciudadanía en general, para educar y sensibilizar sobre las características, propósitos y beneficios de la Ley 42-08 y el establecimiento de una cultura competitiva en el país.

### **Objetivo específico 19: paz laboral**

La Estrategia Nacional de Desarrollo en el objetivo específico 3.3.2 propone “*Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente*”, corresponde a iniciativas que contemplan desde identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que se determine desestiman la contratación de trabajo asalariado e incidan en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores, hasta impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora. Asimismo, está enmarcado con las metas del ODS 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos* de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, se presentan los resultados definidos para este objetivo específico, los cuales son reportados por el Ministerio de Trabajo.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo	36	20.6	51
Disminución de los conflictos laborales	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	20	18	15
Disminución del trabajo informal	Proporción del total de trabajadores empleados en el sector informal de la economía*	57	54.8	35.0
Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	16	9.18	4

**Nota:**

\*Medido conforme la tasa de trabajo informal del Banco Central, cuya tendencia se ha mantenido constante.

El Ministerio de Trabajo impulsa las acciones relativas al resultado *Disminución de los conflictos laborales*, se ofrecieron asistencias legales a trabajadores y empleadores con la necesidad de intervención para poder lograr la disminución de los conflictos laborales que en 2019 se logró un 18 %, superior al 17 % alcanzado en 2018, gracias a una mayor asistencia legal que benefició a 2,828 trabajadores y empleadores con necesidad de representación ante los tribunales de la República, en ocasión de un conflicto laboral, sobrepasando así la meta propuesta para 2020 (15 %).

Con la finalidad de garantizar un *Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores*, donde estos deben de cumplir con la normativa laboral, los resultados presentan una reducción del nivel de incumplimiento de la normativa de un 9.18%, pero aún alejada de la meta proyectada al 2020.

Con respecto a *Promover el trabajo formal y regular, el trabajo informal e incorporación a la Seguridad Social*, en 2018 el 58.7 % del total de trabajadores estaba empleado en el sector informal de la economía, mientras que en 2019 esta proporción fue de 54.8 %, lo cual evidencia que hubo una reducción de 3.9 % en aquellos trabajadores, quienes pasaron a formalizar sus condiciones, recibiendo así los beneficios que ofrece ese cambio. Conforme la memoria del Ministerio de Trabajo en 2019, entre los esfuerzos realizados para alcanzar ese resultado está la puesta en marcha del Plan de Acción RD+Simple, así como en el alcance de los programas República Digital, Simplificación de Trámites y Reforma Regulatoria, presentados por la gerencia general del CNSS.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, que está orientada a implementar acciones tendentes al cumplimiento de las metas de resultado de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo (MP)	Inspecciones realizadas	76, 422	86,750	80,990	93.4	Ministerio de Trabajo
Asistencia y orientación judicial gratuita ante las instancias judiciales y administrativas (MP)	Trabajadores y empleadores asistidos	1 470	2,600	2,828	>100	
Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial (MP)*. (ODS) (MP)	Comités mixtos constituidos	558	800	1,830	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Retirada de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil (ODS) (MP)	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	218	200	346	>100	Ministerio de Trabajo
Mediaciones y arbitrajes laborales. (MP)	Conflictos resueltos	22	20	28	>100	
Servicios de información laboral	Ciudadanos informados	4,425	17,664	103,842	>100	
Registro y control de acciones laborales	Establecimientos registrados	22,656	45,000	45,609	>100	
Salarios mínimos revisados y actualizados	Tarifas revisadas	3	7	3	42.9	
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	4	5	5	100	

**Nota:**

\* Se ajustó conforme la actualización del PNPSP 2019.

En el 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 93.4 %, parte de los resultados de la realización de 80,990 *Inspecciones laborales en los lugares de trabajo*, fomentando una cultura de cumplimiento de la normativa laboral. De igual forma, la *Asistencia y orientación judicial gratuita ante las instancias judiciales y administrativas* resultó en un 108 % de cumplimiento, con 2,828 demandas atendidas. Y, finalmente, la Reducción de conflictos laborales tuvo un cumplimiento de 140 %, cerrando el 2019 con 28 conflictos resueltos.

Para impactar en la disminución del trabajo informal, el Ministerio de Trabajo realiza grandes esfuerzos para lograr el debido *Registro y control de acciones laborales*, con 45,609 nuevos establecimientos que pasaron al mercado formal de trabajo en 2019 (101 %).

Los operativos de inspección laboral focalizadas en trabajo infantil dieron como resultado la prevención y retiro de 346 niñas, niños y adolescentes en la zona urbanas y agrícolas de varias provincias del país, alcanzando un 173 % de la meta establecida para 2019. Asimismo, se realizaron ferias de seguridad y salud en el trabajo, con exposiciones sobre buenas prácticas, simulacros, talleres de prevención, entre otras actividades, entregando ejemplares del Reglamentos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, guías para estructurar un Comité Mixto de Seguridad y Salud, así como brochures sobre derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores.

## Objetivo específico 20: educación superior para el desarrollo humano y la competitividad

La Estrategia Nacional de Desarrollo se plantea en su objetivo específico 3.3.3: “Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación”; entre otros pasos, esto incluye: la actualización del currículo de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad; el establecimiento de un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica; la creación de una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial, así como un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades; el desarrollo de institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral; desarrollo de educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior, como forma de ampliar el acceso a toda la población; entre otros. Esto responde al ODS 4 de la Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible, dirigido a *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados reportados por el Mescyt y el ITLA para el PNPS 2017-2020, actualización 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de Ciencia y Tecnología (CyT).	Tasa bruta de matrícula en nivel superior	37.4	38.0	40
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	14.4	35.0	20
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica	9.0	13.3	15
	Porcentaje de IES con planes de mejora	30	N/D	100
Incrementado el perfil internacional de los servicios educativos	Número de convenios y acuerdos con otros países	83	83	90
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional, y aceptadas por el Mescyt	0	0	8
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional, y aceptadas por el Mescyt	13	0	15

Con la finalidad de *Incrementar la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de ciencia y tecnología (CyT)*, en 2019 la *Tasa bruta de matriculados* fue de 38 %, con el apoyo de los programas de becas que aportan una colaboración económica con la finalidad de ayudar a la permanencia de quienes ingresan a la educación terciaria.

Para avanzar con el resultado *Profesionales formados con estándares de calidad internacional*, en 2018 y 2019 se implementaron las siguientes iniciativas <sup>66</sup>:

- *Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales, legalmente reconocidas a nivel internacional, y aceptadas por el Conescyt.* En 2018, una institución de educación superior dominicana (Unicaribe) dio los primeros pasos para entrar al proceso de acreditación con una entidad acreditadora internacional (Sacsoc), aceptada por el Mescyt.
- *Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales, legalmente reconocidas a nivel internacional, y aceptadas por el Mescyt.* En 2019, ocho instituciones de educación superior del país que ofertan programas de formación en el área de medicina solicitaron a la *Caribbean Authority for Accreditation of Medicine and other Health Professions (CAAM-HP)*, ser registradas para iniciar el proceso de evaluación hacia la acreditación de sus programas de formación, con aprobación del Mescyt. Dichas instituciones fueron la Pucmm, Unibe, UASD, UCE, Unphu, UCNE, Ucateci y Utesa. Otra institución (Intec) reportó en 2018 haber concluido la acreditación de su programa de formación médica con la misma entidad acreditadora.
- Por otra parte, el ITLA e Isfodosu iniciaron los pasos para someter algunos de sus programas de formación al proceso de acreditación con entidades internacionales reconocidas y aceptadas por el Mescyt. El primero acredita programas de formación tecnológica e ingeniería con *Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET)*; y el Isfodosu sus programas de formación en educación, con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (Acsug).

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su capítulo de educación superior para el desarrollo humano y la competitividad, vinculados a los resultados que han sido priorizado en el PNPSF en el cuatrienio 2017-2020, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Servicios de becas para cursar programas de lenguas extranjeras por inmersión	Becas otorgadas	18,272	21,871	21,871	100	Mescyt

<sup>66</sup> Esta información está sustentada en la comunicación Mescyt-VEA-011-2018 que se remitió al primero, sobre el logro de las metas en los indicadores de aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Servicios de aplicación de la Prueba de Orientación y Medición (POMA) a estudiantes de nuevo ingreso al sistema de educación superior. (MP)	Pruebas aplicadas	38,000	139,000	97,431	70.09	Mescyt
Servicios de becas a estudiantes. (MP)	Becas nacionales	8,701	3,000	3,300	>100	
	Becas internacionales	2,314	1,500	1,500	100	
Servicios de inducción y socialización del sistema de aseguramiento de la calidad, sus instrumentos operativos y normativos	Instituciones de educación superior en procesos de inducción	13	0	0	0	
Registro de matrículas estudiantiles en el sistema de base de datos del Ministerio de Educación Superior	Cantidad de alumnos registrados en el sistema (miles)	480	551	621*	>100	
Proyectos de emprendedores universitarios	Cantidad de proyectos	7	4	5	>100	
Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Proyectos aprobados	76	50	27	54	
Servicios de educación superior tecnológica	Alumnos egresados	317	345	379	>100	ITLA
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	6,173	4,616	7,165	>100	

**Nota:**

\*Es un valor estimado.

En el producto *Servicios de becas para cursar programas de lenguas extranjeras por inmersión*, en 2019 resultaron beneficiados 21,871 estudiantes. A través del producto *Servicios de becas a estudiantes* fueron otorgadas 3,300 becas nacionales y 1,500 becas internacionales, para una ejecutoria de 100 % de la meta programada. Esta se alinea con el programa República Digital y las metas del plan de Gobierno. Entre las áreas priorizadas estuvieron la formación y capacitación de capital humano en desarrollo de software, la entrega de computadora para estudiantes y maestros de

educación superior, y la capacitación en el uso didáctico de las TIC, mediante el diplomado Transformando la Práctica Docente, a través del programa Uno a Uno<sup>67</sup>.

Además, ambos productos están dentro de las políticas institucionales orientadas a garantizar la cobertura y equidad (*Propiciando el aumento de la cobertura y reducir la inequidad, ofreciendo mayor oportunidad de educación superior a los jóvenes para su participación exitosa en la misma, con atención a la diversidad*).

Las citadas políticas se aplican a todas las instituciones de educación superior (IES) reconocidas por el Mescyt, que impartan programas de grados o técnicos superiores. De las Pruebas de Orientación y Medición Académica (POMA), se aplicaron un total de 97,431 en el año 2019 con relación a la programada de ese mismo año (139,000). De enero de 2017 a diciembre de 2019 se evaluó un total de 296,777 aspirantes a estudios en el sistema de educación superior en 41 IES a nivel nacional; de ahí que la POMA es vital para cumplir la Normativa 10-05 para la formación de calidad docente, y es utilizada como un indicador objetivo mandatorio para el perfil de ingreso de 15 carreras que establece dicha norma.

Respecto al producto *Servicios de inducción y socialización del sistema de aseguramiento de la calidad, sus instrumentos operativos y normativos*, se desarrollaron talleres y jornadas de trabajo con las instituciones de educación superior para su uso y aplicación de estándares marcos para la evaluación y acreditación institucional, y de la guía de valoración de la calidad.

El producto que corresponde a *Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondocyt*, busca impulsar el desarrollo de la investigación científica, básica y aplicada, en las diferentes áreas del conocimiento, en las IES, centros de investigación y empresas. Para 2019 se programó ejecutar unos 50 proyectos; se recibieron 371<sup>68</sup> propuestas, de las cuales, conforme las políticas y procesos internos para la selección, se aprobaron 27, para un 54 % de cumplimiento en el año. Los proyectos de Fondocyt cuentan con temáticas y áreas como: ciencias básicas, aplicaciones y nanociencias, salud y biomedicina, biotecnología, recursos genéticos, producción sostenible y seguridad alimentaria, medioambiente y recursos naturales; también: ingeniería, desarrollo de software, mecatrónica, energía y biocombustibles. Estas áreas y temáticas abordadas en los proyectos son fundamentales para el desarrollo del país.

En los 2 productos correspondiente al ITLA, *Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)* y *Servicios de educación superior tecnológica*, ambos superaron la meta establecida con 7,165 alumnos egresados de cursos cortos, mientras que hubo 379 egresados en las diferentes áreas de ciencia y tecnología. Un elemento que favoreció dicho comportamiento fue el incremento de la demanda por parte de los alumnos beneficiados.

### **Objetivo específico 21: ciencia, tecnología e innovación**

La Estrategia Nacional de Desarrollo contempla en el objetivo específico 3.3.4 para “*Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento*”. Este objetivo específico propone 7 líneas de acción (3.3.4.1–3.3.4.7), en las que se

---

<sup>67</sup> Visto en el portal de Republica Digital: <https://republicadigital.gob.do/eje/educacion/> y en la memoria institucional.

<sup>68</sup> Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), 2019. *Memoria Institucional, 2019*. Santo Domingo.

instruye a fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación. Se vincula con el ODS 9 de Industria, innovación e infraestructura.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A fin de avanzar en su cumplimiento de este objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), durante el año 2019 el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) realizó importantes aportes al sector productivo nacional y al desarrollo nacional, mediante investigaciones, desarrollo de productos, servicios analíticos especializados, capacitaciones, transferencia tecnológica y asesoría técnica.

Asimismo, a través del Centro de Investigación para la Industria Alimentaria (CIIA) del IIBI, se desarrollaron más 40 nuevos e innovadores productos alimenticios, de los cuales 22 fueron presentados en la Feria Agroalimentaria en mayo de 2019, y están disponibles para ser transferidos al sector industrial. También, se establecieron dos contratos de transferencia tecnológica para la explotación comercial de 19 productos alimenticios y cosméticos, con el auspicio de la Asociación de Productores Agrícolas de Frutas y Vegetales (Apafruv) y Oleo Beaut.

Uno de los mayores logros en investigación en 2019, fue el desarrollo de innovaciones para hacer que plantas agrícolas sean resistentes a la sequía, como forma de contribuir con la seguridad alimentaria y enfrentar el cambio climático. Resultado de ello, el productor agrícola tendría mayor aprovechamiento del cultivo y un impacto en ahorro de divisas, reduciendo el uso de fertilizantes.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

En 2019, para el cumplimiento de los resultados anteriores se llevó a cabo la ejecución de varios productos desarrollados por la institución, a través de su programa de propagación masiva de musáceas, raíces y tubérculos, mediante el cual transfirió 43,332.00 vitro plantas, con un subsidio a los productores con un valor de RD\$ 815,429.00 pesos, lo que les permitirá establecer plantaciones comerciales de calidad, haciéndolos competitivos en el mercado local e internacional.

De igual forma, en diversas localidades del país se establecieron parcelas comerciales de plátanos y yautías para consumo nacional y para exportación, aumentando la superficie de siembra en beneficio de los agricultores<sup>69</sup>. De las investigaciones desarrolladas en 2019, destacan la de reducción del olor del Noni, por solicitud de cliente externo; una para la elaboración de productos a base de cacao y ají picante en polvo; y otra sobre la obtención de la madre del vinagre para la elaboración fermentativa de vinagre orgánico a partir de agua de coco. También, se realizaron estudios de vida útil de 4 productos a base de castaña de masa.

---

<sup>69</sup> Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), 2019. Memoria Institucional 2019. Santo Domingo, República Dominicana.

## Objetivo específico 22: acceso universal a las TIC y uso productivo

Este objetivo específico propone “lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, a través de acciones definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) que abarcan tanto el incremento de la conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas e incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado. Este objetivo específico se corresponde con el ODS 17 sobre alianzas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados definidos para este objetivo específico, los cuales son reportados por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) en 2019:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Aumentado el acceso a los servicios de Internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha	97	98.1	100
Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios Conectados con fibra óptica	12.5	43	30
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Proporción de hogares con acceso a Internet	24.2	31.6*	27.5
	**Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbp	6.4	8.3	8
	**Penetración de Internet móvil	39.6	70.6	92
Reducida la brecha de acceso digital	Porcentaje de usuarios de computadoras	49.1	39.8*	50
	Porcentaje de usuarios de Internet	51.9	74.8*	66.7

**Notas:**

\*Datos de cumplimiento al 2018. Fuente: Encuesta Enhogar 2018, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Última información disponible.

\*\*En la actualización del PNPSP estos indicadores no se colocaron en el documento publicado.

En cuanto a los indicadores sobre el *Acceso a servicios de internet en municipios*, la *Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha* ha presentado un comportamiento positivo en camino al cumplimiento de la meta planteada al 2020, basados en los datos disponibles del servicio de internet activo en los municipios, se muestra un comportamiento positivo del indicador en los años 2017-2019, donde para el año 2019, se obtuvo una proporción de 98.1.

Sobre el resultado *Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional*, la *Proporción de municipios que se encuentran conectados con fibra óptica*, detalla que este indicador ha mantenido una tendencia positiva con respecto a la línea base En el año 2019, el 43% de los municipios ya se encontraban conectados con fibra óptica superando la meta de 30% planteada para

el año 2020. Este comportamiento se debe principalmente al proceso de regularización de las cableras para habilitarlas y así ofrecer servicio de internet y al establecimiento de obligaciones de despliegue de fibra óptica en la zona sur.

En cuanto a la *Penetración del servicio de internet en la población dominicana*, el indicador que mide la *Proporción de hogares con acceso a internet* y el indicador de *Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps*, para el 2019, ya se había logrado la meta planteada al 2020. La *Proporción de hogares con acceso a internet* en el año 2018 fue de 31.6, superando la meta de 27.5 para el 2020. Mientras que el *Porcentaje de cuentas de internet fijo* en el año 2019 fue de 8.3%, logrando la meta de 8% planteada para el 2020. Este cumplimiento se debe a: 1) el crecimiento basal del mercado; 2) el despliegue de infraestructura por parte del sector privado; 3) la masificación de dispositivos de menor costo con la capacidad de acceso a internet; 4) la introducción de nuevas tecnologías; 5) el uso de aplicaciones móviles que aprovechan el servicio de internet; y, 6) existencia de oferta de servicios empaquetados. Sobre el indicador de penetración móvil, en el periodo 2017-2020, registra un desempeño favorable, y su avance está relacionado con la media regional de penetración del internet móvil<sup>70</sup> en la que se encuentra el país.

Sobre los indicadores de brecha digital, el *Porcentaje de usuarios de internet* también ha sobrepasado la meta planteada al 2020 de 66.7%, siendo en el año 2018 de 74.8%. Este comportamiento responde por igual a aspectos desarrollados por el Indotel que responden a crecimiento basal del mercado; despliegue de infraestructuras por parte del sector privado; masificación de dispositivos de menor costo con capacidad de acceso a internet; introducción de nuevas tecnologías; accesos WiFi gratuito o de bajo costo; uso de centros comunitarios; nuevos concesionarios en el mercado; entre otros.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A seguidas, se exponen los productos priorizados en el PNPSP 2017-2020 procurando los resultados.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior. (MP)	Lugares públicos con puntos de acceso Wi Fi	0	569	569	100	Indotel
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	38	8	7	88	
Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales	Computadoras entregadas	*9,739	300	240	80	

**Nota:**

\*El valor reportado en la actualización 2019 del PNPSP correspondía a computadoras entregadas a personas discapacitadas y no al total general. El Indotel corrigió y colocó el valor correcto de la línea base 2015, de 9,739 computadoras entregadas.

<sup>70</sup> 69 % Regulatel, diciembre de 2018, último dato disponible.

La instalación de *Puntos de acceso WiFi* obtuvo en 2019 un 100 % de cumplimiento al instalarse estos en 569 localidades; otros 511 se ejecutaron entre 2017 y 2018, para un total de 1,080 puntos Wi-Fi instalados en dicho periodo, cubriendo el 100 % de los municipios. El Indotel es responsable de este proyecto, para lo cual se firmaron contratos con distintas empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, responsables de instalar, operar y mantener las redes WiFi instaladas.

En cuanto a la *Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional*, en 2019 se obtuvo un cumplimiento de 88 % instalándola en 7 nuevos municipios, para un total de 45 municipios ya habilitados.

En el año 2019, para el producto *Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales* se completó la entrega de 240 computadoras. El Indotel a través del Programa de inclusión digital, iniciativa que forma parte de su Plan Bianual de Proyectos durante el periodo 2019-2020, busca promover el desarrollo social y económico a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), proporcionando equipos de computadoras a nivel nacional, a instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o Instituciones Sin Fines de Lucro (ASFL), incluyendo aquellas que prestan servicios directos a ciudadanos con discapacidad, estudiantes sobresalientes y bibliotecas públicas.

### **Objetivo específico 23: infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad**

Este objetivo específico 3.3.6 de la END busca: *“Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales”*. Se tomaron iniciativas para priorizar los proyectos en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional; un sistema eficiente y financieramente sostenible de mantenimiento de infraestructura de transporte y logística, con adecuada señalización, que apoye la producción y comercialización de bienes y servicios, con participación público-privada, en un marco legal e institucional que delimite las competencias en materia de diseño y ejecución de políticas y normas de ordenamiento del transporte, y garantice su efectiva fiscalización; entre otras. Este Objetivo específico está relacionado con las metas del ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, se presentan los resultados definidos para este objetivo específico en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, actualización 2019, reportados por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en índice de infraestructura GCR (ODS)	100/140	79/141**	60

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	-	6
	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)***	5	-	0.5
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte / gasto total (ODS)	17.9	14.8	8
	Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 del Metro de SD por trayecto (en RD\$) (ODS)	60	-	30
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía (ODS)	38.5	-	16
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y carga	Porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros capacitados en educación y seguridad vial	10	27	95
	Porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines	10	12.54	90
Disminución de la siniestralidad en un 30 % al 2020****	Reducción de la tasa de morbilidad y mortalidad por siniestros viales	29.3	27.42	20.5
Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura	Porcentaje de avance en la implementación de los planes de movilidad urbana sostenible implementados	5	91	95
	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito	5	42	99
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días)	7	-	1
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 km línea 1 Metro SD) en minutos	58	55.3	35
Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte	Porcentaje de contratos renovados	28 (2016)	20.2+	100
	Porcentaje de vehículos rotulados	13 (2016)	0	100
Disminución de accidentalidad	Fallecidos / 100 000 habitantes	29.2 (2016)	29.3	14.7

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Parque vehicular	Cantidad de vehículos	3,829,780 (2016)	4,825,963	4,654,173
Indicador de bienestar	Número de vehículos / 1000 habitantes	380 (2016)	468.5	388.6
Índice de desempeño logístico de RD	Posición / porcentaje	91/2.63 (2016)	-	60/3.00

**Notas:**

Estos resultados anteriormente eran reportados desde el Viceministerio de Competitividad del MEPyD y la OTTT, entidades que fueron modificadas por ley, y hoy constituyen el Intrans, desde donde se trabaja en la actualización, aunque no los reporta todo.

\* El año de la línea base varía según indicador.

\*\* Informe “Índice de Infraestructura según el Reporte Global de Competitividad”, donde el país es comparado con 141 países. Cuando se formuló el plan los países incluidos en dicho informe eran 140, pero se incluyó un nuevo país posteriormente, para un total de 141.

\*\*\* Este indicador fue actualizado por el Intrans a través de una consultoría para el desarrollo y análisis del esquema de costos, procesos y tiempos de transporte de carga de República Dominicana, conforme a los resultados del “análisis de cadenas productivas en corredores logísticos piloto”, que se está trabajando con el BID.

\*\*\*\* Los valores correspondientes a línea base y a meta 2020, fueron alineados con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2020. La tasa de siniestralidad corresponde al 2018, puesto que la institución no dispuso del dato al 2019.

\* Este dato no es acumulado; es el trabajado a 2019.

Para el resultado *Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte* la posición de República Dominicana en el índice de infraestructura según el Reporte Global de Competitividad 2019 (GCR), la sitúa en el puesto 79 de 141 países evaluados, escalando 21 posiciones respecto de la línea base establecida en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, en que se ubicaba en la posición 100. Dentro de los indicadores tomados en cuenta y que avalan el escalamiento del país en el indicado Reporte, permitiendo al país moverse en 21 posiciones se destaca el comportamiento positivo en lo referente al componente agregado de infraestructura de transporte en cuanto a conectividad (75/141), así como en cuanto a la calidad de su red vial (40/141), tomando en cuenta que se basa en un comparativo de 141 economías a nivel mundial con relación a los principales pilares que sustentan su posicionamiento para la generación de desarrollo económico y atracción de inversiones<sup>71</sup>.

En lo concerniente a la *Capacitación en educación y seguridad vial de choferes del transporte de carga y pasajero*, a través de la Escuela Nacional de Educación Vial (Enevial), un 27% ha recibido dichas formaciones, reflejándose con esto un incremento porcentual de alrededor de 17 puntos respecto del 10% establecido como referencia inicial en el PNPSP. De igual forma y vía el Departamento de Estudios y Observatorio Permanente de Seguridad Vial (Opsevi), se ha determinado que el 12.54% de las licencias de conducir corresponden a choferes de transporte de carga y pasajeros. En el 2019, dentro de las actividades realizadas se destacan: difusión de mensajes educativos y de concientización en plataformas digitales y redes sociales, conversatorio sobre buenas prácticas de seguridad vial laboral con diferentes choferes del sector público y privado, así como varias charlas de educación y seguridad vial para empresas. Además, se logró completar el primer Diplomado de Educación Vial impartido por facilitadores de la Escuela Nacional de Educación Vial (Enevial).

El Estado se ha comprometido con la *Disminución de la siniestralidad* en un 30% al 2020. En ese sentido, a partir de la creación del Intrans, y dentro de este, el Opsevi, cada año a partir del 2017, se ha llevado a cabo un arduo trabajo de consolidación de toda la información vinculada a la seguridad

vial existente en el país a través de la metodología de cruce y relacionamiento de bases de datos. Con esto, además de disminuir los altos niveles de subregistros en la siniestralidad, se ha logrado medir más eficazmente, permitiendo con esto conocer la verdadera magnitud del problema. En el año 2018 la tasa nacional fue de 27.42, una reducción de 0.06% con respecto a la tasa de 2017 (27.58), y que evidencia una estabilización del indicador, con un comportamiento que permitiría alcanzar una disminución sostenida de las muertes por accidentes de tránsito, según señalan organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para el resultado *Mejora en el Ordenamiento del tránsito y la movilidad segura y la Implementación de los planes de movilidad urbana sostenible al 2019* registra un cumplimiento del 91%, establecido así con miras a lograr la mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura en la República Dominicana, con un destacando incremento de 86% respecto de la línea base (5%) establecido en el PNPSP y, en este mismo sentido, según encuesta realizada a nivel nacional bajo la coordinación del Opsevi, el 42% de la población se siente satisfecha con la implementación de los planes sobre ordenamiento del tránsito. Dentro de las iniciativas desarrolladas que movilizaron dichos resultados están: el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial de Motocicletas 2019-2022; la realización del taller-consulta pública de Propuesta del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial de Peatones; la elaboración de Planes pilotos de movilidad sostenible en las 10 ciudades de mayor accidentalidad; el Plan de movilidad urbana sostenible La Vega; el desarrollo de caminos seguros en zonas escolares; el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Tráfico Av. George Washington); Proyecto Peatón Seguro; Plan de Movilidad Urbana Sostenible - Gran Santo Domingo; entre otros.

Para el resultado *Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte, el Cumplimiento de las normas y la regulación de los operadores de los servicios de transporte de pasajeros* también registran avances. A partir de la Ley 63-17, dichos operadores están llamados a convertirse en empresas. Actualmente, el 20.2% de los operadores que han completado y depositado expedientes, han obtenido licencias de operaciones. En la misma dirección se tiene programado iniciar en el año 2020 el proceso de rotulación de vehículos de transporte de pasajeros autorizados por el Intrans, a nivel nacional.

Para el resultado *Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga*, los objetivos planteados en el PNPSP sobre el transporte carga, requieren de la puesta en operación del departamento de supervisión y monitoreo dentro de la Dirección de Transporte de Carga, así como de la aprobación de un reglamento de transporte de cargas que ha sido elaborado por el INTRANS, pero que aún no ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo. No obstante, aunque no se presentan avances en el resultado esperado en el PNPSP, si bien se han realizado avances correspondientes a herramientas necesarias para las acciones que generarían el resultado.

Los avances se enmarcan en la consultoría "Desarrollo y análisis del esquema de costos, procesos y tiempos de transporte de carga de República Dominicana, en base a los resultados del análisis de cadenas productivas en corredores logísticos piloto", realizada con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID). Dicha consultoría, al finalizar el año 2019 presentaba avances en la fase de investigación y para este año 2020 tendría como producto final una plataforma de consulta para el cálculo de costos de operación de transporte de carga, que funcionará como una herramienta para el monitoreo del comportamiento de todos los componentes (incluido el costo de rodamientos) que intervienen en los costos del transporte de carga.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, orientada a la implementación de acciones para el cumplimiento de las metas de resultado de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Emisión de licencias para conducir vehículos de motor terrestres	Cantidad de licencias emitidas	N/D	150,000	574,648	>100	Intrant
Inspección técnica de vehículos de motor terrestres	Inspecciones de vehículos realizados	N/D	1,000,000	42,628	4.26	
Regulación de los operadores de transporte terrestre de pasajeros	Operadores regulados	N/D	2,800	28,320	>100	
Regulación de los operadores de transporte terrestre de carga			1,000			
Formación en educación y seguridad vial	Personas capacitadas	N/D	10,000	108,857	>100	
Campañas educativas en educación y seguridad vial	Cantidad de campañas realizadas	N/D	2	10	>100	
Informe anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial	Informe publicado	N/D*	1	0	0.00	

Nota:

\* El Intrant no cuenta con línea base, puesto que fue creada en 2017 por mandato de la Ley 63-17. Estos productos se están implementando con la nueva gestión.

La *Inspección técnica de vehículos de motor terrestres*, es un producto que se realiza en la actualidad solo a los operadores de transporte terrestre de pasajeros con equipos manuales, mientras se llevan a cabo las acciones necesarias para implementarla conforme lo establece la Ley 63-17, el reglamento 5-19 y las normativas técnicas; está en proceso la licitación pública internacional Intrant-CCC-LPI-2019-0001, para la “Contratación mediante concesión para la implementación, equipamiento, operación y gestión de la inspección técnica vehicular en la República Dominicana”; esta medida busca mitigar los riesgos de accidentalidad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con la evaluación minuciosa de las condiciones mecánicas de los vehículos<sup>72</sup>.

La Ley 63-17 manda transformar la forma en que son regulados los operadores de transporte terrestre de pasajeros, quienes hasta ahora han operado como sindicatos, pero deben constituirse en compañías,

<sup>72</sup> Intrant (2019). *Memoria Institucional 2019*. Santo Domingo.

de ahí que la ejecución de la producción se ha visto afectada en los años 2017, 2018 y 2019, debido a que no han sido aprobados los reglamentos para la regulación, lo cual hace más difícil la ejecución de dicha producción. En el año 2019 se establecieron la meta y el presupuesto junto a los permisos de transporte de carga, así como como la meta y el presupuesto junto a la regulación de Transporte terrestre de pasajeros.

En la producción relativa a la *Educación y seguridad ciudadana*, el Intrans desarrolló una labor formativa multisectorial a través de la Escuela Nacional de Educación Vial (Enevia). En ese sentido, 108,857 ciudadanos se beneficiaron con la formación de conductores, impartida por sus facilitadores con nuevos manuales, para que los usuarios adquieran los conocimientos adecuados para obtener la licencia de conducir. Además, 10,196 ciudadanos de 196 instituciones públicas y privadas fueron beneficiados a través de 266 charlas sobre manejo defensivo y seguridad vial<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Ídem.

# XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

(\*OG 3.4)

## Contenido:

- Objetivo específico 24. Formación técnico-profesional para el trabajo (OE 3.4.2)
- Objetivo específico 25. Eficiencia y productividad de las Mipymes (OE 3.4.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos**

### **Avances 2019**

La Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo general 3.4 busca “*empleos suficientes y dignos*”; aportan a este de manera directa las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a través del Viceministerio de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), y Promipyme, de Banca Solidaria.

La economía dominicana se ha caracterizado en los últimos decenios por su fuerte dinamismo, fundamentado en sectores económicos de uso intensivo del factor trabajo, permitiendo que los niveles de desocupación permanezcan dentro de límites razonables. En 2019, la tasa de ocupación ampliada representó 61.5 %<sup>74</sup>. No obstante, persisten desafíos importantes en términos de generación de “empleo decente”, entendido como aquel que dignifica, permite el desarrollo de las capacidades del trabajador y se realiza respetando los principios y derechos laborales.

En efecto, el mercado laboral dominicano se caracteriza por la prevalencia de elevados niveles de informalidad en el empleo; en 2019 esta representó un 55.2 %, según datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central<sup>75</sup>. También, persisten barreras para el acceso de los jóvenes al primer empleo, así como para las mujeres y grupos vulnerables, como los discapacitados. Estas barreras afectan un porcentaje importante de las personas en estos segmentos poblacionales, y están vinculadas a cuestiones como: 1) el potencial empleado no posee las capacidades y competencias que demandan los empleadores; y 2) las posibles faltas en la aplicación de las normas correspondientes durante los procesos de reclutamiento y selección de personal por una parte de estos.

Las consecuencias negativas que se derivan de estas situaciones dejan entrever la importancia de lograr una adecuada alineación entre las políticas de formación para el trabajo y de educación básica / superior, y la regulación y normativa laboral. Para contrarrestar aquellas, el Ministerio de Trabajo desplegó grandes esfuerzos para el registro y control de nuevos establecimientos (45,609) que entraron al mercado formal de trabajo en 2019, dando así la oportunidad a que más empresas puedan competir en el mercado nacional e internacional, impulsando el crecimiento económico de la República Dominicana, y transfiriendo a las personas antes empleadas en el sector informal, los beneficios de la formalidad (Seguro Familiar de Salud, políticas de licencia por maternidad y paternidad, cotizar en fondos de pensiones, entre otros).

Asimismo, a través del Plan Nacional de Primer Empleo se recibieron 31 propuestas de empresas que beneficiaron a 693 jóvenes sin experiencia laboral, en diferentes provincias del país. A la fecha iniciaron 135 jóvenes, quienes se encuentran en entrenamiento.

También durante el periodo 2019-2020 los esfuerzos del Estado dominicano a través del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), han estado orientados al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Laboral, una plataforma diseñada para facilitar el intercambio de informaciones entre

---

<sup>74</sup> Banco Central. (2019). Estadísticas del Mercado de Trabajo. Obtenido en la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

<sup>75</sup> Ídem.

empleadores y empleados, para ampliar la proporción de empleados que reciben cobertura de la seguridad social, procurar la reducción de las infracciones por incumplimiento de la normativa laboral, ampliar las capacidades y competencias de los trabajadores a través de la provisión de servicios educativos orientados al trabajo, elevar el total de microemprendimientos desarrollados por jóvenes (1,257), e incrementar el total de pequeñas empresas (2,354) que participan como proveedoras del Estado ,y fomentar el acceso a financiamiento.

Finalmente, se puso en marcha el programa Empresarialidad femenina, dirigido exclusivamente a mejorar las habilidades de negocios de mujeres; fueron formadas 212 empresarias y emprendedoras, premiando a 50 Mipymes con un fondo no reembolsable de USD 3,800 cada una (MICM, 2019).

### **Objetivo específico 24: formación y capacitación continua para el trabajo**

Este objetivo específico 3.4.2, la Estrategia Nacional de Desarrollo propone: “*Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.*” Este incluye 10 líneas de acción tendentes a desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los trabajadores desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad; incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad; impulsar programas de capacitación y asesorías para las Mipymes, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones; establecer mecanismos adecuados de coordinación y articulación entre los subsistemas de formación para el trabajo y entre éstos y la educación general; entre otras.

Desde el Ministerio de Trabajo e Infotep se genera una producción pública y resultados vinculados al ODS 4, que busca “*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*”, mediante la formulación y capacitación continua para el trabajo.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

A continuación, presentan los resultados definidos para este objetivo específico, los cuales son reportados por Ministerio de Trabajo (MT) e Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, actualización 2019:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Porcentaje de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo	19	49	23
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas	Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales	19	21.8	23
Generación de empleos dignos de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y articulada al desarrollo socioeconómico	Porcentaje de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	25	75	100

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnica y profesional (Infotep)	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnica y profesional (%)	5.8	3.0	9
	No de participantes capacitados en formación técnica y profesional	418,478**	532,798	548,782
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual (Infotep)	Número de empresas asistidas	2,419	2,398	2,450

**Notas:**

\* Este dato no fue reportado en 2019.

\*\* Proyección de los participantes capacitados en FTP para el 2020 en función del valor ejecutado en 2019. El dato no incluye el total de participantes capacitados en empresas y zonas francas, solo los capacitados a través del servicio de formación técnica profesional. El dato de empresas asistidas abarca las micro, pequeñas y medianas empresas, y excluye las grandes empresas. Esta corrección ha sido realizada por Infotep en este proceso.

Al 2019 el Ministerio de Trabajo ha logrado un nivel de cumplimiento de un 100 % en los resultados esperados en torno a los *Demandantes de empleo atendidos* y *Orientados a través de los servicios de intermediación de empleo*; también, ha superado la meta en la *Formación de demandantes de empleos en oficios especializados y tradicionales*, por medio del Convenio 88 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que fomenta servicios públicos de empleo a personas desocupadas.

En la meta de la *Generación de 400,000 empleos dignos*, bajo la coordinación de dicho Ministerio se ha mantenido en un 25 %, al alcanzar 100,000 nuevos empleos dignos en 2019, cumpliendo así con la meta anual establecida para el cuatrienio 2017-2020.

En cuanto al Infotep, tiene una ejecutoria satisfactoria respecto a la meta al 2020, lo que se explica en parte por el incremento de la demanda tanto de asistencia técnica como de los programas de capacitación por parte de las empresas. La *tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnica y profesional*, fue de 3 % respecto a los participantes capacitados, que se debe a que durante ese año la institución realizó un proceso de revisión y adecuación de la metodología de formación, del plan de formación y actualización de los docentes, así como de ampliación y modernización de la infraestructura física, que afectaron dicho resultado.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción pública priorizada, orientada a la implementación de acciones para el cumplimiento de las metas de este objetivo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Formación técnico profesional a población vulnerable	Participantes	165,300	178,830	195,752	>100	Infotep
Capacitación en formación técnico profesional	Participantes	253,178	284,061	337,046	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Intermediación de empleo	Usuarios registrados y orientados	44,214	80,074	89,229	>100	Ministerio de Trabajo
Formación y orientación laboral a demandantes de empleo	Usuarios formados	1,272	400	370	92.5	
Atención laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Usuarios capacitados	156	150	187	>100	
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	2	5	5	100	

Las instituciones encargadas de la *Formación técnica profesional a población vulnerable*, y los demandantes de empleo, alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o mayor que 100%, debido a factores como la adaptación curricular al Marco Nacional de Cualificaciones; la regulación de las instituciones involucradas, para asegurar la calidad de la formación de los egresados; el incremento de la demanda de formación; y el inicio de las operaciones del Centro Tecnológico de La Romana y de los talleres móviles adquiridos para capacitar a la citada población.

### **Objetivo específico 25: elevar la productividad de las Pymes**

Este objetivo específico propone “*elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)*”, y se define por las acciones consideradas en las líneas para desarrollar mecanismos sostenibles que permitan su acceso a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género, con programas de capacitación y asesorías, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones; aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para este tipo de empresas; simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de Mipymes a nivel del Gobierno central y gobiernos municipales; entre otras.

Ese objetivo está alineado con el ODS 8, que plantea promover políticas de apoyo a las actividades productivas, la creación de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Asimismo, fomenta la formalización y el crecimiento de las Mipymes.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

Los resultados presentados a continuación son reportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través del Viceministerio de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, e incluyen resultados definidos por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Promipyme, de Banca Solidaria.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Reducido el total de trámites para formalización de Mipymes	Número de pasos (trámites) para la formalización de Mipymes (ventanilla formalización)	8	1	1
	Tiempo de constitución de una microempresa (días)	20	1	1
	Costo de constitución de una Mipymes (RD\$)	8,000	500	500**
Incrementada la participación de las Mipymes como proveedoras del Estado	Mipymes certificadas como proveedoras del Estado	1,575	7,163	7,575
Mipymes fortalecidas técnicamente	Número de Mipymes fortalecidas	5,291	51,112	7,500
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	*131	661	*595

**Nota:**

\*Los valores de la línea base y la meta del número de empresas asistidas del resultado: "Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual", que aparecían en el documento de la actualización 2019 del PNPSP, fueron corregidos por ProIndustria, debido a que el número colocado anteriormente de 1,641, correspondía a personas capacitadas y no a las industrias, como dice el indicador; por consiguiente, se programó una meta para el 2020 de 595 industrias capacitadas.

\*\* La meta 2020 correspondiente al costo de constitución de una microempresa.

De los resultados sobre *Reducción de trámites*, *Participación como proveedores del Estado* y *fortalecimiento técnico* son reportados por el MICM, el primero sobre *Reducción de trámites para la formalización* de Mipymes incluye 3 indicadores que miden su avance.

En cuanto la *Cantidad de pasos en el proceso de formalización*, para el año 2019 el número de pasos se redujo a 1, en comparación con la línea base (8 pasos). El *Tiempo en días de constitución de una microempresa*, resultó ser de 1 día, con respecto a la línea base de 20 días. Finalmente, para el indicador que mide el *Costo de constitución de una microempresa*, alcanzó un costo de RD\$500, menor a la línea base de 2015 (RD\$8,000<sup>76</sup>). En 2019 los tres indicadores cumplieron la meta programada para 2020. Entre los elementos que facilitaron el cumplimiento se encuentran: la reactivación e incorporación de nuevas cámaras de comercio y de servicios al proceso de formalización, a través de la Ventanilla Única de Formalización; la promoción y sensibilización en el uso de la plataforma virtual de formalización; la capacitación sobre este proceso e incorporación tecnológica de las Mipymes; y la integración del pago en línea en el portal [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do)

Sobre la *Participación de las Mipymes como proveedoras del Estado*, conforme las informaciones publicadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, en su *Memoria de Rendición de Cuentas*, en 2019 el número de Mipymes registradas como empresas proveedoras fue 7,163. Este indicador ha tenido un comportamiento positivo, en camino al cumplimiento de la meta planteada para 2020 de 7,575 certificaciones; esto se debe, principalmente, al desarrollo tecnológico del nuevo

<sup>76</sup> Se corresponde a las micro, pequeñas y medianas empresas (SRL, EIRL), que actualmente se constituyen por un costo de RD\$ 7,755, aproximadamente.

Portal de Formalización y a la Ventanilla Única de Formalización, los nuevos servicios de registro de proveedores del Estado y el Registro Industrial, ofreciendo una experiencia más amigable al usuario. Sobre el resultado: *Mipymes fortalecidas técnicamente*, en 2019 el número fue de 51,112, un aumento importante con respecto a la línea base y a su tendencia en el periodo 2017-2019, pues su indicador superó la meta programada para el 2020 de 7,500. El desarrollo de iniciativas o programas incluyeron acciones como las que siguen.

- La realización de eventos nacionales e internacionales con alta incidencia en el desarrollo de las Mipymes, a través de asistencia técnica especializada y capacitación a más de 37 mil personas, entre ellas líderes de empresas, asesores de los Centros Pymes, estudiantes, y público en general, en temas relacionados con la formalización, acceso a mercados y a financiamientos, economía digital, asociatividad, innovación, entre otros.
- La celebración del seminario-taller sobre: “Experiencias de formalización en América Latina y el Caribe”.
- La puesta en marcha del programa de asistencia técnica en formalización, con el acompañamiento de asesores de 7 Centros Pymes, con el objetivo de servir de guía y apoyo en ese proceso. Se brindó asistencia técnica para formalizarse a 192 empresas a través de estos y de los centros de la UASD en Santo Domingo y en Hato Mayor, ISA, PUCMM Santiago, Unphu, Ucateci y Ucateba.
- El lanzamiento de la campaña de comunicación sobre la Ventanilla Única de Formalización, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para promover el uso de “formalizate.gob.do”, con video tutorial de la plataforma, *posts* de redes sociales y videos para cuñas de radio y televisión.
- El servicio “Formaliza tu empresa”, por el cual 18 empresarios recibieron asistencia técnica en el proceso de formalización, se dieron 86 asesorías sobre esta y de vinculación con los Centros Pymes.
- La implementación de la primera fase del proyecto: “Empaca tu Talento”, con la asistencia de más de 30 personas, y cuyo objetivo es preparar empresarios para exportar sus servicios a otros mercados. Por igual, se ofrecieron charlas sobre: “¿Cómo exportar?”, “¿Cómo buscar clientela?”, “Retos y oportunidades de las Mipymes para internacionalizarse”, “5 estrategias para conectar rápido con los mercados y exportar servicios”, y charlas sobre “Rueda de Negocios Virtual”, con el apoyo de la Unión Europea, impactando a 442 personas.
- La inauguración del Centro Pymes Exportación en el CEI-RD; este ya ha brindado decenas de asesorías empresariales.
- La creación del programa de inclusión financiera Mipymes, con dos componentes principales: servicio de atención financiera a través de los Centro Pymes, y capacitaciones directas mediante talleres a emprendedores y empresarios. Gracias al primero fueron asistidas más de 3,948 emprendedores.
- Programa para el fomento de la competitividad de las Mipymes / República Digital Productiva PNUD-MICM, alianza público-privada y académica, que ofrece servicios de

digitalización y transformación digital para aquellas, a través de los programas: Mipymes Digitales, Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS) y el Programa de Comercio Electrónico para Mipymes; se cuenta con 17 asesores TIC, quienes brindaron asistencia a más de 2,000 emprendimientos con unos 6,500 servicios de transformación digital; además, capacitaron 3,850 personas en temas de economía digital, reduciendo los niveles de desigualdad, aportando a la creación de nuevos empleos de calidad y mejorando la productividad de las empresas.

- La expansión del Programa de Educación Digital para Mipymes a 19 provincias, que ha permitido realizar 40 capacitaciones, beneficiando con alfabetización digital a 6,943 emprendedores y Mipymes.

El resultado *Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual* es reportado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria). El número de empresas asistidas en 2019 fue de 661, superando la meta programada para el 2020 de 595, manteniendo un comportamiento positivo en todo el periodo 2017-2019 respecto a la línea base. Este cumplimiento se debe al apoyo del Infotep en el Programa Nacional de Capacitación para la Industria Manufacturera Dominicana.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

Para apoyar el cumplimiento de los resultados anteriormente expuestos, a continuación, se presentan los productos priorizados para el PNPSP 2017-2020, actualizado a 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación a las Mipymes en el uso de las TIC	Cantidad de Mipymes capacitadas	100	10,000	39,147	>100	MICM
Capacitación a Mipymes en gestión y administración	Mipymes capacitadas	N/D	3,000	1,659	55	MICM
Implementación de Centros Pymes	Centros Pymes creados	6	10	10	100	MICM
Proyecto de formalización Pymes	Pymes sensibilizadas sobre la formalización	368	630	791	>100	MICM
Certificaciones de clasificación de Mipymes	Cantidad de Certificaciones emitidas	1,627	4,000	4,731	>100	MICM
Capacitación en las escuelas sobre cultura emprendedora ("Aprender para Emprender")	Personas capacitadas	N/D	2,200	1,323	60	MICM
Coordinación de las actividades del	Actividades apoyadas	N/D	60	55	92	MICM

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
ecosistema de emprendimiento						
Certificación de laboratorio emprendedor en 50H (MP)	Laboratorios creados	N/D	2	0	0	MICM
Asistencia para la internacionalización de Pymes	Empresas asistidas en planes de exportación	N/D	40	75	>100	MICM
Fomento a la creación de un programa de aceleración (MP)	Emprendimientos acelerados	7	2	6	24	MICM/ Proindustria
Asistencias técnicas a emprendedores para el desarrollo de iniciativas de incubación de empresas (MP)	Empresas incubadas	19	20	30	>100	MICM/ Proindustria
*Capacitación y asistencia técnica a Pymes en formación de clúster	Clústeres conformados	0	4	2	50	Proindustria
Programas de capacitación puntual a directivos y trabajadores de empresas	Participantes	145,746	277,992	347,570	>100	Infotep
Servicio de apoyo a la productividad de las empresas	Mipymes atendidas	1,641	2,188	2,398	>100	Infotep
Financiamiento a las Mipymes en condiciones vulnerables	Mipymes beneficiadas	91,667	121,895	127,986	>100	Banca Solidaria

**Nota:**

\*En la actualización 2019 del PNPSP, este producto figuraba en el objetivo específico 28: "Sector Manufacturero". Sin embargo, se corrigió esta alineación, dado que este producto realmente se encuentra vinculado al objetivo específico 25: "Elevar la productividad de las Pymes".

En el caso especial del producto de *Certificación de laboratorio emprendedor en 50H (MP)*, en 2019 obtuvo un cumplimiento de 0 % ya que no contó con los recursos económicos para su ejecución. Se reprogramó su continuidad para 2020. Los demás productos bajo la responsabilidad del MICM han presentado porcentajes de cumplimientos positivos respecto a la meta programada para el 2019.

Existen 3 productos que son reportados por Proindustria y que son ejecutados en conjunto con el MICM: *Fomento a la creación de un programa de aceleración (MP)*, *Asistencias técnicas a emprendedores para el desarrollo de iniciativas de incubación de empresas (MP)*; y *Capacitación y asistencia técnica a pymes en formación de clúster*. Los emprendimientos acelerados y las empresas incubadas cumplieron y superaron la meta programada para 2019, obteniendo porcentajes de cumplimiento de 100 % y >100 %, respectivamente: se aceleraron 6 emprendimientos y se incubaron

3 empresas. Este nivel de cumplimiento se facilitó por las campañas promocionales, con visitas a diferentes medios de comunicación de radio y TV, y publicidad en redes sociales, que dieron a conocer estos servicios a la población y motivaron a emprendedores a desarrollar sus negocios. En cuanto a clúster conformados, en 2019 tuvo un cumplimiento de 50 %; se conformaron 2 clústeres, de Frutas-Productores Nacionales y Caficultores-Clúster del Café. Ya que esto depende de la disposición de los empresarios industriales para formar este tipo de agrupación, se realizaron varias acciones de sensibilización sobre la importancia y los beneficios de la formación de clústeres.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) es responsable de reportar los productos: *Programas de capacitación puntual a directivos y trabajadores de empresas*, y *Servicio de apoyo a la productividad de las empresas*. Ambos productos lograron superar la meta programada para el año 2019, gracias al incremento de la demanda de asistencia técnica y programas de capacitación por parte de las empresas. En el caso de los *Programas de capacitación*, en año 2019 se contó con la participación de 347,570 personas correspondientes a las empresas e instituciones gubernamentales, obteniendo un porcentaje de cumplimiento mayor al 100 %, en las 4 gerencias regionales (norte, sur, este y oeste), Oficinas Satélites (5), así como en la Escuela de Hotelería y Gastronomía, que abarcan todo el territorio nacional. Estas ofrecen una atención focalizada según los requerimientos de cada región, además de los talleres de formación móviles y el Programa de Formación Virtual, ambos con cobertura nacional. Finalmente, para el producto de *Servicio de apoyo a la productividad de las empresas*, en el año 2019 se logró asistir un total de 2,398 Mipymes obteniendo un porcentaje de cumplimiento por encima del 100%.

El producto de *Financiamiento a las Mipymes* es reportado por el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana (Promipyme-Banca Solidaria). En 2019 se beneficiaron 127,986 empresas, con un cumplimiento mayor al 100 %. Este desempeño positivo se explica por factores clave como las alianzas con socios estratégicos, de manera especial con el Banco de Reservas de la República Dominicana; la ubicación de las sucursales cerca de las localidades de bajos ingresos y de concentración de microempresas; el destacado rol de los oficiales de negocios; y la promoción puerta a puerta (Promipyme-Banca Solidaria, 2019)<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup> Promipyme-Banca Solidaria. *Optimización Institucional - Memoria 2019*. Santo Domingo.

## **XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global**

**(\*OG 3.5)**

### **Contenido:**

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - Objetivo específico 26. | Desarrollo exportador (**OE 3.5.1)               |
| - Objetivo específico 27. | Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3) |
| - Objetivo específico 28. | Sector manufacturero (OE 3.5.4)                  |
| - Objetivo específico 29. | Turismo sostenible (OE 3.5.5)                    |
| - Objetivo específico 30. | Minería sostenible (OE 3.5.6)                    |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global**

### **Avances 2019**

Lograr que las empresas nacionales tengan una fuerte orientación hacia los mercados internacionales es una aspiración de la Estrategia Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo general 3.5 “*fomenta la producción integrada competitivamente a la economía global*”, mediante 5 objetivos específicos sobre desarrollo exportador, agropecuaria, manufactura, turismo y minería sostenible.

Las exportaciones totales de República Dominicana para 2019 registraron un valor de USD 10,116.18 millones, representando una variación absoluta de USD 311 millones respecto a 2018, según datos del Banco Central<sup>78</sup>. En el país se han implementado una serie de políticas para lograr una mayor internacionalización de las empresas locales. El Estado dominicano, vía las instituciones nacionales vinculadas al tema (Centro de Exportación e Inversiones, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Consejo Nacional de Competitividad, entre otras), ha trabajado en la formulación de un Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones. Como resultado, desde 2017 el país cuenta con una hoja de ruta que define acciones y medidas específicas para facilitar que las empresas nacionales puedan colocar una proporción importante de su producción en los mercados externos.

Hay sectores económicos que servirán de soporte a la estrategia de producción integrada competitivamente a la economía global, como es el sector agropecuario que, enfrentando sus propios retos y desafíos, en 2019 obtuvo un crecimiento de 4.1 %<sup>79</sup>, comportamiento que obedece en gran medida a las políticas de apoyo al sector por parte del Gobierno central, entre estas las facilidades crediticias otorgadas a través del Banco Agrícola. Los esfuerzos del Estado y sus dependencias en materia agropecuaria procuraron incrementar la productividad a través de la tecnificación de cultivos y poniendo en práctica acciones definidas en el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (Plan SSAN 2019-2022), que impulsa la actual gestión de Gobierno.

Se realizaron esfuerzos para diseñar y formular un plan de capacitación para este sector, en áreas como la tecnificación de la producción agrícola, la gerencia de empaque y producción de finca. Asimismo, y a fin de producir para abastecer al país como también para exportar, el CEI-RD desarrolló entrenamientos sobre comercio exterior, y ejecutó una asistencia técnica sobre la internacionalización y la exportación de bienes y servicios, dirigida especialmente a Mipymes.

De su parte, el crecimiento económico del sector manufacturero, según los datos del Banco Central, con una tasa de crecimiento de manufactura local de 2.7%<sup>80</sup> en 2019, ha venido fortaleciéndose en este acápite, así como en el de las zonas francas, mediante la implementación de políticas por parte del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), Centro de Desarrollo y Competitividad (Proindustria) y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Dichos esfuerzos estarán encaminados a lograr una mayor articulación del aparato productivo nacional, la promoción de transferencia tecnológica a las industrias locales, así como a la promoción de una cultura de la calidad que facilita la inserción de las empresas e industrias locales en los mercados internacionales.

---

<sup>78</sup> Banco Central. (2019). *Informe de la Economía Dominicana*. Santo Domingo: <https://www.bancentral.gov.do/>

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> Ídem.

En materia turística, sector estratégico dada su capacidad generadora de divisas, durante el año 2019 las llegadas de visitantes no residentes vía aérea (turistas), alcanzaron los 6.4 millones según cifras del Ministerio de Turismo, para una tasa de crecimiento de 0.2% (Banco Central, 2019)<sup>81</sup>. Las acciones durante los próximos años se prevén enfocadas en la promoción de una mayor diversificación en la oferta de servicios, así como en la profundización de los esfuerzos tendentes a lograr una mayor articulación con otros sectores económicos que, en adición, permitan garantizar avances en temas de sostenibilidad, minimizando el impacto ambiental, una mayor promoción de la identidad cultural local, así como la contribución a la generación de ingresos y empleo para la población local.

Por otro lado, el Estado ha estado desplegando esfuerzos para adecuar el marco normativo y fortalecer la capacidad de fiscalización de las actividades mineras, que permitan garantizar que el desarrollo del sector conforme a prácticas sustentables y a tono con el desarrollo de las comunidades mineras.

El sector minero se ha visto enfrentando varios desafíos como la modernización del marco normativo que, aun son retos para el mismo. En el 2018 se presentó al Poder Ejecutivo el anteproyecto de ley de la minería nacional y, posteriormente fueron trabajados otros importantes anteproyectos de leyes y reglamentos, como son el Anteproyecto de ley del sistema nacional de gestión de la renta estatal minera que garantiza la inversión reproductiva de una porción de la renta estatal minera, y otras importantes piezas normativas de más reciente formulación: anteproyecto de reglamento larimar y ámbar; anteproyecto de reglamento minería artesanal y de pequeña escala; el reglamento minero ambiental, la propuesta de modificación del canon minero (contenida en el anteproyecto de modificación de la ley minera) y el protocolo técnico para la fiscalización minera, emitido mediante resolución, entre otras.

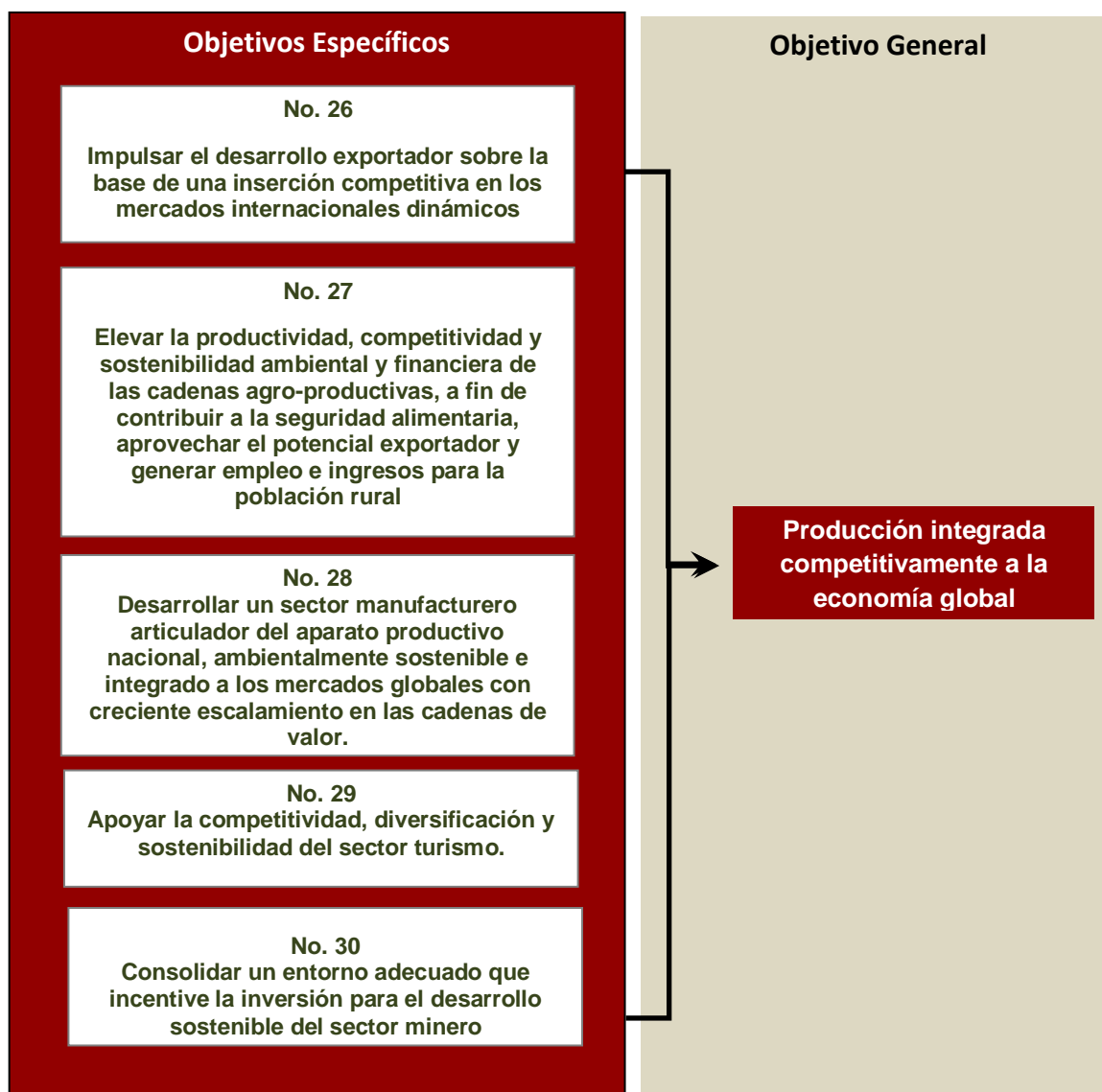
El programa de formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) ha iniciado con actividades educativas, de difusión, asistencia técnica, reducción de riesgos y diálogos directos con los principales actores en las comunidades donde se desarrolla. Se incluye, en términos de avance, la ejecución del proyecto Evaluación de peligros geotécnicos y opciones de gestión en la mina de larimar (provincia de Barahona) República Dominicana (con el apoyo del Instituto Canadiense de Recursos Internacionales y Desarrollo- Cirdi).

Finalmente, y no menos importante, se resalta el hecho de que en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) el país fue declarado país implementador con progreso satisfactorio (febrero 2020). Esto es el resultado de las gestiones oportunas y la correcta colaboración entre todas las partes involucradas (Gobierno, sociedad civil, empresas), con el desarrollo de los esfuerzos requeridos en cada una de las prerrogativas del Estándar del EITI a nivel internacional, desarrollados durante el 2019 y el informe presentado en diciembre de ese mismo año.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP asume los siguientes objetivos:

---

<sup>81</sup> Ídem. -



### **Objetivo específico 26: desarrollo exportador**

Este objetivo específico “*impulsa el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales*”, tomando en cuenta el desarrollo de instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación; mecanismos de negocios, promoción de las exportaciones de bienes y servicios con énfasis en la diversificación de mercados y la ampliación de exportaciones con alto valor agregado; la colaboración público-privada; el seguimiento e implementación de los tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país; el funcionamiento de instancias de coordinación interinstitucional; y la creación de la marca país en bienes y servicios de calidad garantizada, que apoyen la promoción de exportaciones e inversiones.

Este objetivo específico se relaciona con el ODS 17, sobre alianzas para lograr los objetivos.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Los resultados e indicadores son recopilados y reportados por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas en millones de USD captadas por el CEI-RD	9,523.3	10,326.45	13,671.9
	Tasa de crecimiento promedio Anual	7.25	7.63	7.5
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EEUU, Puerto Rico y Haití	43.8	62.85	47
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)	0.051	0.060*	0.052
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas (3)	0.075	0.0746	0.075
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.043	0.063	0.045

Nota:

\* Datos obtenidos de la base de datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), 2019.

Para el resultado de *Monto de las exportaciones dominicanas incrementado*, el indicador que mide el *Monto de las exportaciones dominicanas en millones de USD*, ha ido en aumento a través del periodo 2017-2019 con respecto a la línea base. En el año 2019, el *Monto de las exportaciones dominicanas*, según los datos de la Dirección General de Aduanas (DGA), fue 10,326.45 millones de USD, cerca de lograr la meta del 2020 de 13,671.9 millones de USD<sup>82</sup>. En cuanto a la Tasa de crecimiento, en el 2019 fue de 7.63%, superior a la meta programada para el 2020 de 7.5%. El comportamiento positivo de estos indicadores se debe especialmente a la disponibilidad de fondo de cooperación realizado por la Unión Europea, a la declaración del año de la innovación y la competitividad lo que se motivó a crear programas en beneficio de la innovación en los procesos productivos de los exportadores y al servicio de asistencia en búsqueda nuevos mercados a exportadores dominicanos.

El resultado de *Competitividad de los exportadores* tiene 4 indicadores que miden la participación de las exportaciones dominicanas en diferentes ámbitos. Estos también forman parte de los indicadores definidos para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). En el caso de la

<sup>82</sup> Aunque el resultado dice: "incremento de las exportaciones gestionadas por el CEI-RD", el indicador solicitado en el cuadro de la tabla de informes fue el monto global de las exportaciones y por eso estos datos fueron extraídos de la base de datos de la DGA, por lo que se aclara que este monto es global país y no solo el gestionado por el CEI-RD. Esto mismo pasa con los siguientes indicadores, pues todos son a nivel país.

*Participación de las exportaciones dominicanas en las exportaciones mundiales en bienes*, en el año 2019 se obtuvo una participación de 0.060%, manteniendo un comportamiento positivo con respecto a la línea base y cumpliendo con la meta programada al 2020 de 0.052% (Organización Mundial del Comercio, 2019)<sup>83</sup>. Los principales bienes exportados en el periodo enero-diciembre 2019 fueron: oro (14.6%), cigarros puros (7.9%), disyuntores (6.9%), instrumentos médicos (6.6%), artículos de joyería (3.8%), ferroníquel (3.7%), entre otros. (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, 2019)<sup>84</sup>.

El crecimiento interanual de las exportaciones dominicanas, de 2019 a 2018, fue de 4.7%. Esto ha sido así tanto para las exportaciones de productos de origen agropecuario y agroindustrial, como con respecto a los productos cuyo origen es de manufactura o industrial. Visto en detalle este comportamiento a través del indicador que mide la *Proporción de las exportaciones dominicanas en las exportaciones mundiales de manufactura*, en el año 2019 representó un 0.0746%, alcanzando la meta programada para el 2020 de 0.0745% y, de igual forma, el indicador sobre la *Participación de las exportaciones dominicanas en las exportaciones mundiales de productos agropecuarios* en el periodo correspondiente a este informe, logró la meta programada para el año 2020, obteniendo una participación de 0.063% (USD2,328.5). Con respecto, al mercado de destino, el indicador que mide el *Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EE. UU., Puerto Rico y Haití* en el 2019 muestra resultados porcentuales en el orden de 62.85%, para un aumento considerado superior con relación a la meta programada para el 2020 de 47%. El valor exportado a cada país corresponde a: EE.UU. (USD 5,125 millones), Puerto Rico (USD 501.3 millones) y Haití (USD 826.6 millones)<sup>85</sup>.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

Para cumplir con los resultados definidos para este objetivo específico, a continuación, se presentan los productos priorizados para el PNPS 2017-2020, actualizado a 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Asistencias técnicas a Mipymes en proceso de internacionalización y exportación de bienes y servicios	Mipymes Asistidas	16	45	45	100	CEI-RD
Asistencia técnica para los exportadores	Asistencia a exportadores	28	300	364	>100	
Resoluciones de admisión temporal de la Ley 84-99	Resoluciones Emitidas	47	60	44	73	
Encadenamiento productivo a empresas exportadoras	Empresas beneficiadas	N/D	25	30	>100	CEI-RD

<sup>83</sup> Organización Mundial del Comercio (2019). *Base de Datos WTO Data*. Obtenido de: <https://timeseries.wto.org/>. Ginebra, Suiza.

<sup>84</sup> Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (2019). *Informe mensual de exportaciones* [<https://ceird.gob.do/Documentos/DICIEMBRE%202019.pdf>]. Santo Domingo.

<sup>85</sup> Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), 2019. Informe anual de las exportaciones dominicanas, 2019. Santo Domingo, República Dominicana.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Formación y desarrollo para exportadores y potenciales exportadores	Personas capacitadas	1,783	3,439	3,049	89	

Los productos de *Asistencia a Mipymes para la exportación, Asistencias técnicas para exportadores y las Empresas beneficiadas del encadenamiento productivo*, han presentado aumentos importantes en su ejecución en el periodo 2017-2019 con respecto a la línea base. En el 2019 se asistieron a 45 Mipymes en proceso de internacionalización y exportación; asimismo, se *Asistió técnicamente* a unos 364 exportadores y a 30 empresas beneficiarias del encadenamiento productivo. La apertura del Centro Mipymes de Exportación en alianza con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), fue un elemento que facilitó el cumplimiento de las metas programadas con relación a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, así como el encadenamiento productivo.

### **Objetivo específico 27: una agropecuaria competitiva y sostenible**

En este objetivo específico, la Estrategia Nacional para el Desarrollo busca “*eleva la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural*”. Para su cumplimiento, se han definido iniciativas que contemplan la reforma institucional del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos, como también promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión, y del fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos, así como el impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales. Asimismo, desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, mejoren de la productividad y la rentabilidad.

Por igual, la END contempla fomentar de servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal; desarrollar de un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente, con un fuerte componente de capacitación, que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad; y ejecutar otras acciones que incidan positivamente en el desarrollo del sector agropecuario nacional, para brindar oportunidades a pequeños y grandes productores, a jóvenes y mujeres del entorno rural, a las mejores prácticas, al fomento de la tenencia de la tierra y a agregar valor a la producción primaria.

Este objetivo específico responde al ODS 2, de hambre cero; también, está estrechamente vinculado con el ODS 1 de fin de la pobreza y el ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico.

## Resultados esperados, indicadores y metas

Los resultados e indicadores mostrados en este objetivo específico son recopilados y reportados por el Ministerio de Agricultura, junto a sus dependencias e instituciones adscritas, de las cuales se integran los relativos al Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf).

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) de rubros agropecuarios	5	6	14
	Participación % de exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial	9	9.6	14
Industrias de procesos de postcosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de postcosecha	1,877	1,935	1,950
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Proyectos de investigación	71	60	200
Capacitación de la población rural incrementada	*Población rural participante en cursos técnicos	80	1,267	150
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	50	45	80
Aumento de productores beneficiados con financiamientos	Cantidad de préstamos Otorgados	29,700	26,730	43,900
Productores organizados en cooperativas	Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias	70	63	90
Incrementadas las agroexportaciones para la generación de divisas	Cantidad de superficie financiada (tareas)	1.3	1.27	4.05
	% de productos agrícolas con mayor volumen de exportación	5	73	8
	**Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas	17	18	80

### Notas:

\*El indicador: "Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)", reportado en la actualización 2019 del PNPSP, fue corregido y sustituido por: "población rural participante en cursos técnicos", debido a que los valores correspondientes a la línea base y a la meta representan la sumatoria de la totalidad de técnicos y productores capacitados, según el método de cálculo del indicador.

\*\* Estas cifras solo consideran las notificaciones de plagas de la Unión Europea.

Para el resultado que mide el *Dinamismo de la producción agropecuaria*, se han definido 2 indicadores. Sobre la *Tasa de crecimiento promedio cuatrienal de rubros agropecuarios*, durante el periodo 2017-2019 ha ido aumentando a través de los años con respecto a la línea base. En 2019, la tasa resultó de 6% y se encuentra en camino al cumplimiento de la meta planteada al 2020. El otro indicador es la *Participación de las exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial*, que en 2019 resultó ser de 9.6%, con miras a lograr la meta planteada al 2020. Para apoyar las agroexportaciones, las políticas están dirigidas a continuar con la ejecución del

Programa Agro-exporta, que fomenta la producción y exportación de productos agrícolas aprovechando las ventajas comparativas y las facilidades que otorgan los acuerdos comerciales establecidos entre los países. Entre las iniciativas implementadas a través de este programa en el 2019, se destacan:

- Emisión de una resolución del Ministerio de Agricultura declarando de prioridad nacional la promoción de las exportaciones de 30 productos, priorizando los primeros 10 de acuerdo con los planes de exportación: aguacate, banano, piña, mango, vegetales en invernaderos, vegetales asiáticos, carnes, yuca, coco y cacao.
- Ampliación de la cobertura del seguro agrícola para los productos con vocación exportadora.
- Coordinación de un programa de promoción de las exportaciones con el CEI-RD y el Mirex para los productos de vocación exportadora.
- Ampliación del Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Fortalecimiento y aplicación a nivel nacional e internacional del régimen de consecuencias para los controles sanitarios, de inocuidad y trazabilidad, entre otras.

Por otro lado, el *número de industrias de procesos de post cosecha instaladas* fue de 1,935 en 2019, reflejando un aumento importante con respecto a la línea base y propensa a cumplir la meta propuesta al 2020 (1,950). Este comportamiento se relaciona con las políticas de apoyo y fomento de la asociatividad, así como el impulso de proyectos agroempresariales impactados a su vez por políticas como el programa de visitas sorpresas y otros apoyos similares que han incentivado los emprendimientos agropecuarios desde la asociatividad. El programa de visitas sorpresa ha incentivado al incremento de la creación de grupos de productores que anteriormente se encontraban dispersos y no podían acceder a créditos individualmente, mediante el mecanismo de la asociatividad los productores han podido acceder a financiamiento con plazos, gracias y tasas de interés flexibles, así como también el aumento de los miembros de cooperativas y asociaciones vigentes para ser beneficiado del programa. Adicionalmente el Departamento de Agroempresas del Ministerio de Agricultura ha realizado labores de terreno y reconocimiento de las agroempresas con reuniones de seguimiento a proyectos, asistencia técnica, promoción y divulgación a los productores para agregar valor a la producción local.

En caso de la *Capacitación a la población rural*, en el 2019 se había logrado que 1,267 personas participaran en cursos técnicos, próximo al cumplimiento de la meta planteada al 2020. Este logro es parte de la producción prioritaria de la institución apoyando la transferencia de tecnología y asistencia técnica.

Para el caso del resultado que mide la *Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada*, en el año 2019 dicha proporción representó un 45%. Este resultado se encuentra respaldado por las políticas de protección social e inclusión productiva con equidad de género en el área rural, contempladas en el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario con visión al 2050, y que están orientadas a mejorar las oportunidades de generación de ingresos, mejorando el acceso a los recursos productivos (titulación de la tierra, crédito, entre otros).

En cuanto al resultado de *Aumento de productores beneficiados con financiamientos*, en el 2019 la cantidad de préstamos otorgados fue de 26,730 a través del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), instituciones que ofrecen crédito a los productores y a las productoras a tasas competitivas, a corto y mediano plazo, permitiéndoles capitalizarse y hacer las inversiones en sus fincas cuando así lo requieran. Sobre la *Cantidad de cooperativas organizadas*, en el 2019 se lograron conformar 63 cooperativas. En ese sentido, el cumplimiento de este resultado procura fomentar la asociatividad y el cooperativismo, acompañar a las organizaciones de productores/as en el proceso de fortalecimiento, tanto organizacional como empresarial, para que sean gestores de su propio desarrollo y se conviertan en agentes productivos que contribuyan al bienestar económico y social del país y del suyo propio. Los préstamos en la actualidad están favoreciendo más a las asociaciones, cooperativas y federaciones; los montos financiados han aumentado, sin embargo la cantidad de préstamos otorgados se ha visto disminuido debido a que antes un monto se prestaba de manera individual a un productor o agricultor, mientras que ahora como esos productores están asociados, el préstamo se entrega a nombre de la asociación, no a nombre de los productores que forman parte de esta, como una forma de fomentar la asociatividad.

En cuanto al indicador de *Porcentaje de productos agrícolas con mayor volumen de exportación*, que pertenece al resultado *Incrementadas las agroexportaciones para la generación de divisas*, en el 2019 resultó ser de 73% debido a que un total de 241 productos exportados, se identificaron 47 con mayor volumen de exportación que comprenden aproximadamente el 73% del valor exportado.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A seguidas se presenta los productos priorizados para el PNPSP 2017-2020, actualizado a 2019, para cumplir con los resultados definidos para este objetivo específico.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	508,903	855,312	1,007,279	>100	MA/Intabaco/Codocafe
Distribución de material de siembra	Tareas	1,609,792	961,800	2,271,935	>100	MA/FEDA/Inuva/IAD/Codocafe/Inazucar
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	1,254,645	1,892,176	1,382,042	73	MA/Codocafe
Asistencia técnica a productores	Visitas realizadas	882,836	1,200,771	724,503	60	MA/IAD/Intabaco/Codocafe/Inazucar
Distribución de insumos orgánicos	Insumos entregados	60	1,000	700	70	
Investigaciones	Investigaciones realizadas	72	90	80	89	Coniaf/Codocafe/Digega
Aplicación de vacunas pecuarias	Vacunas aplicadas	*1,244,332	490,322	1,002,723	>100	Idecoop

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores capacitados	216,436	268,264	195,962	73	MA/Inespre/ Codocafe /Coniaf/FED A/Intabaco/ IAD
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	56	85	66	78	Idcoop
Financiamiento	RD\$ millones	15,136	22,033.82	23,520.99	>100	Bagricola /FEDA
Producción pecuaria	Cantidad de especies producidas	35,633,000	45,331,122	35,275,319	78	Digegea/ FEDA
Construcción y reconstrucción de caminos productivos	Kilómetros lineales	638	1,600	1,980	>100	MA/FEDA/ Codocafe
Comercialización	Ferias realizadas	1,349	2,385	1,321	55	Inespre/ Mercadom
Asentamientos campesinos	Tareas incorporadas	130,209	196,946	99,978	51	IAD
Titulación de tierra	Títulos otorgados	4,291	16,897	19,061	>100	
Capacitación de productores y técnicos	**Personas beneficiadas de capacitación	**200	560	918	>100	IDIAF
Servicios de laboratorio	***Servicios atendidos	***500	1,500	1,240	80	
Líneas obtenidas por mejoramiento genético en cultivos	Líneas evaluadas	1,500	400	470	>100	
Especies animales mejoradas genéticamente (pie de cría)	Cantidad de animales mejorados	40	200	200	100	
Semillas de especies vegetales producidas	Quintales de Semillas producidas	1,293	142	98	69	
Material vegetativo para la siembra producido	Cantidad de plantas Producidas	22,300	131,500	128,273	98	
Validación comercial de tecnologías	Cantidad de tecnologías validadas	10	24	24	100	

**Notas:**

\*Este valor de la línea base fue corregido y actualizado por el Ministerio de Agricultura conforme a los datos reportados en su *Memoria Institucional 2015*.

\*\*La unidad de medida del producto: "Capacitación de productores y técnicos", fue corregida por el Idiaf, y se sustituyó "Capacitaciones realizadas" por "Personas beneficiadas de capacitación", debido a que todos los valores reportados corresponden a la cantidad de personas que participaron en capacitaciones. Conforme a esto, se corrigió el valor de la línea base.

\*\*\* El Idiaf informó que este producto se reportaba de manera incorrecta con relación a su unidad de medida; la correcta es: "Servicios atendidos", y conforme a esto, se procedió a corregir y actualizar la línea base 2015.

Los productos: *Mecanización de terrenos, distribución de material de siembra, aplicación de vacunas pecuarias, financiamiento, construcción y reconstrucción de caminos productivos y Titulación de tierra*, reportados por el Ministerio de Agricultura, lograron un cumplimiento mayor del 100 %. En ello incidieron las inversiones realizadas para el equipamiento de la institución, las reforma y

modernización de las infraestructuras, las adecuaciones en las condiciones laborales del equipo de trabajo, el refuerzo y aumento del recurso humano, y la mejoría en la articulación y comunicación de las instituciones vinculadas al sector agropecuario. En el producto: *Investigaciones realizadas*, en 2019 obtuvo un desempeño positivo alcanzando un 89 % de cumplimiento; este producto suma las investigaciones realizadas por las distintas áreas del Ministerio de Agricultura y las realizadas por el Idiaf; en total, en 2019 se realizaron 80 investigaciones, 58 reportadas por el primero y 22 por el segundo.

Entre las *Investigaciones* realizadas por el Ministerio de Agricultura se pueden mencionar: desarrollo y validación de cultivares de lechosa de pulpa roja para el mercado de exportación; comportamiento varietal de tomates y ajíes frente a las principales plagas artrópodos en ambiente protegido; evaluación de secador solar tipo “Martínez-Pinillos” para madera en el Proyecto Celestina República Dominicana, entre otras<sup>86</sup>. Entre las realizadas por el Idiaf se encuentran: selección de materiales genéticos locales con resistencia a la roya (*Hemileia vastatrix*) para el aumento de la producción de café en la República Dominicana; mejoramiento de la productividad del cultivo del arroz en la República Dominicana mediante la introducción de variedades coreanas y técnicas de cultivo; tecnologías para el aumento de la productividad de la papa a través de la distribución de semilla libre de enfermedades en República Dominicana; entre otros<sup>87</sup>. Los demás productos reportados por el Ministerio de Agricultura en 2019 obtuvieron porcentajes de cumplimiento positivos con respecto a la meta programada para dicho año. Los reportados por el Idiaf: *Capacitación de productores y técnicos*, *Especies animales mejoradas genéticamente* (pie de cría) y *Validación comercial de tecnologías*, en 2019 lograron un cumplimiento igual o superior al 100 %. El indicador: *Líneas obtenidas por mejoramiento genético en cultivos*, disminuyó con relación a la línea base 2015, de 1,500, ya que parte esencial de las evaluadas se obtenían de la Estación Experimental Arrocería de Juma, que pasó a manos del MA y solo se reportarían las líneas de frijol y gandul.

El producto: *Semillas de especies vegetales producidas*, tuvo un desempeño moderado con relación a la línea base y a la meta para 2019, con un cumplimiento de 69 %. Este tuvo una disminución en el periodo 2017-2019, ya que, también, parte esencial de las semillas se obtenían de la Estación Experimental Arrocería de Juma, y al pasar esta al MA, solo se reportaron las *Producciones de semillas de frijol y gandul* obtenidas en 2019. Los demás productos reportados por el Idiaf han tenido un desempeño positivo con respecto a la meta programada para el año 2019.

### **Objetivo específico 28: sector manufacturero**

Este objetivo específico busca: “*Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor*”, y: Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente. Asimismo, pretende: Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales. Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción

---

<sup>86</sup> Ministerio de Agricultura (2019). Memoria institucional, 2019. Santo Domingo.

<sup>87</sup> Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, Idiaf (2019). Memoria institucional 2019. Santo Domingo.

manufacturera (clústeres y parques industriales, entre otros). Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras. Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional. Responde al ODS 9 de la Agenda 2030, sobre industria, innovación e infraestructura.

### Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados definidos para el PNPS 2017-2020, actualización 2019, en la cual se priorizaron los reportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y sus instituciones adscritas: Centro de Desarrollo y Competitividad (Proindustria) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Aumento del uso de normas internacionales y buenas prácticas en el sector manufactura	*Tasa de crecimiento de empresas que accedieron a buenas prácticas	*20	4.0	*10
Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas	Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) de producción de zonas francas	1,573.0	2,044.2	1,545
Incrementado el número de empresas que operan en zonas francas	Número de empresas aprobadas	630	711	830

**Nota:**

\*Proindustria realizó una corrección en la unidad de medida, línea base y meta de este resultado. La unidad de medida de: "Porcentaje de empresas que accedieron a buenas prácticas" fue sustituida por: "Tasa de crecimiento de empresas que accedieron a buenas prácticas", ya que el resultado fue alineado al producto: Capacitación para la industria manufacturera. Las industrias que son capacitadas son las que verdaderamente acceden a buenas prácticas de manufactura y a normas internacionales. El método de cálculo del indicador es el siguiente: valor del año actual-valor año anterior/valor año anterior\*100. La línea base fue ajustada de 0 % a 20 % y la meta fue ajustada de 80 % a 10 %.

Sobre los resultados reportados por el MICM y Proindustria, el *Aumento en el uso de normas internacionales y de buenas prácticas en el sector manufacturero* y su indicador *Tasa de crecimiento*, presentaron un comportamiento no esperado con respecto a la línea base y a la meta programada para el 2020. En el 2019, la tasa de crecimiento fue de -4% comparado con la meta programada al 2020 de 10%. No hubo una tasa de crecimiento positiva de empresas que accedieron a buenas prácticas, debido a que el número de industrias que se capacitaron en 2019 fue menor a las del año 2018. La limitante principal que ha justificado este resultado se explica en la falta de personal para coordinar todas las capacitaciones requeridas, en la División de Fomento a la Innovación, que tiene a su cargo dicha responsabilidad. A lo anterior se suma el hecho de no contar con espacios suficientes en la sede central de Proindustria, para poder programar la realización de un mayor número de capacitaciones.

En el caso de los resultados reportados por el CNZFE, la *Diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas* y su indicador, el *Índice de Herfindahl -Hirschman (IHH) de producción de zonas francas* que abarca un rango de valores de 0 a 10,000, donde 0 representa competencia perfecta y 10,000 el monopolio. Por tanto, mientras más alto el índice, mayor será la cuota de mercado de las empresas líderes (DGII, 2018). En el 2019, el índice fue de 2,044.25, alejándose de la meta programada para el 2020 de 1,706.6. La razón por la que el IHH de las exportaciones de zonas francas se ha alejado de la meta durante los últimos 3 años, pudiera deberse

a que 2 de los subsectores principales (derivados del tabaco y productos eléctricos) han experimentado un crecimiento inusual en ese periodo, debido a factores que no necesariamente pueden ser controlados por políticas públicas diseñadas para propiciar la diversificación de las exportaciones.

Con relación al resultado e indicador que mide el *Número de empresas aprobadas para operar en zonas francas*. En el año 2019, se logró la aprobación de 711 empresas en camino a cumplir la meta de 830 programada para el 2020. El comportamiento promisorio de este indicador se debe especialmente al seguimiento y apoyo a las empresas existentes e inversionistas nacionales y extranjeros.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

Para apoyar al cumplimiento de los resultados anteriormente expuestos, se presentan los productos priorizados para el PNPSP 2017-2020, actualizado a 2019.

Productos	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Diagnósticos de producción más limpia	Diagnósticos de P+L realizados	10	10	8	80	MICM
Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	Parques reparados	8	11	7	64	Proindustria /MICM
Asistencias técnicas a industrias manufactureras	Empresas asistidas	1,924	1,900	1,120	59	Proindustria
Capacitación en temas de competitividad industrial	Personas capacitadas	1,547	2,215	2,829	>100	
Calificación de empresas manufactureras para obtener beneficios fiscales de la Ley 392-07	Empresas Calificadas	55	20	26	>100	
Coordinación de misiones comerciales	Misiones efectuadas	7	8	5	63	CNZFE
Nuevas inversiones en zonas francas	Número de empresas instaladas (unidades)	640	678	711	>100	
Asistencia arte a inversionistas para el desarrollo de operaciones de zonas francas	Inversionistas Asistidos	9,777	13,013	11,742	90	CNZFE
Talleres de promoción y de encadenamiento productivo de zonas francas y la industria local	Talleres desarrollados	3	6	6	100	

Productos	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Normas técnicas dominicanas aprobadas y publicadas	Número de normas aprobadas y publicadas	56	60	48	80	Indocal
Certificaciones de calidad	Certificaciones Emitidas	67	70	198	>100	
Capacitación técnica para la implementación de los sistemas de gestión de calidad	Personas capacitadas	181	374	520	>100	MICM

En el producto reportado por MICM, *Diagnósticos de producción más limpia*, en 2019 se realizaron 8, obteniendo un índice de cumplimiento de 80 %. La meta no pudo ser cubierta en su totalidad, en virtud de que el proceso de acercamiento y diálogo con las asociaciones industriales se extendió. En cuanto al producto: *Capacitación técnica para la implementación de los sistemas de gestión de calidad*, que reporta el ODAC a través del MICM, en 2019 se capacitaron 520 personas, con un índice de cumplimiento de 139 %. Las actividades del plan de capacitación fueron cubiertas en su mayoría por el Programa de Fortalecimiento para el Desarrollo de la Mipymes<sup>88</sup>. En los productos reportados por Proindustria y el CNZFE, en general tuvieron un cumplimiento superior al 60 %.

En este objetivo específico se incluyen 2 productos definidos y reportados por Indocal. En el caso del producto sobre *Normas técnicas dominicanas aprobadas y publicadas*, en el 2019 se aprobaron y publicaron 48 nuevas normas para Nordom, obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 80% con respecto a la meta programada. Por otro lado, en 2019 se estuvieron emitiendo 198 certificaciones de calidad, superando la meta programada para el año y obteniendo un índice de cumplimiento de 283%. Durante el año 2019, Indocal ha venido haciendo esfuerzos para el fortalecimiento institucional y para hacer más eficiente los procesos relacionados con su competencia, con la implementación del Sistema Dominicano para la Calidad, creación de la infraestructura de calidad en el país, inducción y capacitación de su personal para la ampliación de los servicios técnicos y el conocimiento pleno de las áreas productivas y la sociedad en general de las atribuciones que le competen.

### **Objetivo específico 29: turismo sostenible**

Este objetivo específico propone “*apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo*”, contemplando fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional; entre otros. Este OE está alineado al ODS

<sup>88</sup> En 2018 el MICM se vio envuelto en un proceso de mudanza que afectó los procesos administrativos, provocando la desviación de muchos productos.

8, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Los resultados definidos a continuación son recopilados y reportados por el Ministerio de Turismo.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta	Tasa de crecimiento del número de turistas (%)	8.9	-1.9	8.5
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)	0.83	-0.17	1.1
Incremento de la capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo	Participación del sector turismo en el PIB (%)	7.6	7.6*	8.5
	Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa (IED) (%)	30.02	29.4*	37.0
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	6.2	7.7	7

Nota:

\* Cifras enero - septiembre 2019.

El resultado que mide la *Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta* incluye 2 indicadores. La *Tasa de crecimiento del número de turistas* en los años 2017 y 2018 presentó cifras positivas de 3.8 % y 6.2 %, respectivamente. Sin embargo, en 2019 las llegadas de visitantes no residentes presentaron una ligera baja de 1.9 % respecto a 2018. Este comportamiento coincide con un entorno internacional adverso, además de reflejar los efectos de una crisis mediática que afectó sensiblemente la imagen del país. Por esta razón, también la *Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante* presentó una disminución con respecto al valor obtenido en el año 2018. En el 2019, la tasa de crecimiento fue de -0.17% debido a la baja demanda provocada por la crisis mediática que surgió en el mes de mayo en los Estados Unidos, lo que afectó considerablemente la imagen del país, provocando la caída de las llegadas de turistas de los principales mercados emisores de turismo (Estados Unidos y Canadá)<sup>89</sup>.

El resultado que mide el *Incremento en la capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo*, tiene 3 indicadores. En el 2019, la *Participación del sector turismo (incluida en la actividad económica hoteles, bares y restaurantes) en el PIB* representó 7.6%, valor que se mantuvo constante durante el periodo 2019 y que pone evidencia la importancia de este sector para la economía dominicana. En cuanto a la *Participación del sector turístico en la inversión extranjera directa (IED)*, en el 2019 representó un 29.4% gracias a la inversión de \$667.4 millones de dólares. Finalmente, el aporte del *sector turismo al empleo total*, en el año 2019 fue de un 7.7%, superando la meta programada al 2020. Este comportamiento se explica, entre otros aspectos, a la implementación de las políticas públicas diseñadas para los fines y la inauguración de seis (6)

instalaciones hoteleras, cuatro (4) ampliaciones y la inauguración de cinco (5) proyectos inmobiliarios-turísticos en el año 2019<sup>90</sup>.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presentan los productos prioritarios de este objetivo, los cuales se encuentran definidos en su cadena de valor institucional.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	5	4	ND	0	Ministerio de Turismo
Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas	Resoluciones emitidas	3	4	10	>100	
Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo Turístico	Participación en ferias	61	86	76	88	
Actividades artísticas / culturales que permitan promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano	Eventos realizados	2,200	1,534	1,290	84	

Con relación al producto sobre *Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas*, en el 2019 la Dirección de Planificación y Proyectos Turísticos (DPP) emitió 10 resoluciones o certificaciones de parámetros. Cabe destacar, que el 100% de dichos trámites fue realizado a través del Sistema de Trámites en Línea (DPP Online), consolidando la contribución a la meta de Gobierno Electrónico. Este comportamiento contribuyó a aumentar el valor recaudado en tasas administrativas a través del DPP de Mitur por los conceptos de pago de depósito de solicitud de trámites de proyectos y pago de emisión de no objeciones a uso de suelo turístico. (Ministerio de Turismo, 2019)<sup>91</sup>

Por otro lado, el producto sobre *Promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turístico* se mide a través de la participación en los eventos indicados. En el 2019 el país participó en 76 ferias, logrando un porcentaje de cumplimiento de 88%. Se mantiene unificada la imagen del país en la presencia de ferias internacionales. El cumplimiento de este producto estuvo asociado a la continuación del proceso de análisis del mercado asiático, asistiendo a diversas ferias en ese mercado, logrando la apertura de una nueva Oficina de Promoción Turística (OPT). (Ministerio de Turismo, 2019)<sup>92</sup>

<sup>90</sup> Ídem.

<sup>91</sup> Ídem.

<sup>92</sup> Ídem.

En cuanto al producto de *Actividades artísticas/ culturales que permitan promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano*, en 2019 se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 84%, logrando realizar 1,290 eventos. Dichos eventos fueron ejecutados por las áreas de Turismo Cultural, Departamento Asesoría Gastronómica y las Oficinas de Promoción Turística en los siguientes renglones: presentaciones del ballet folklórico y conjunto típico; promoción de artesanía dominicana; promoción de las rutas históricas; festivales gastronómicos nacionales e internacionales; entre otros<sup>93</sup>.

### Objetivo específico 30: sector minero

La Estrategia Nacional de Desarrollo contempla en su objetivo específico 3.5.6: “*Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero*”, buscando consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos; producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional; impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos, apoyando el desarrollo de la minería social sustentable, la formación de recursos humanos para la actividad minera, y poniendo en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio, y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible. Ese OE responde al ODS 9 sobre industria, innovación e infraestructura, y al ODS 12, de producción y consumo responsable.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Con el propósito de dar cumplimiento y poner en operación fueron priorizados para el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, resultados del Ministerio de Energía y Minas.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Concluido el plan de remediación ambiental de pasivos históricos mineros	Porcentaje de cumplimiento del plan de remediación ambiental de pasivos históricos de la mina Pueblo Viejo	15	63.10	90
Incrementadas las actividades de supervisión y fiscalización minera	Porcentaje de concesiones de exploración fiscalizadas	30	76	100
	Porcentaje de cumplimiento de requisitos para obtener certificación «País Cumplidor ITIE».	25	100	100

Conforme a los datos reportados, para el 2019 en lo que concierne al *Plan de Remediación Ambiental de Pasivos Históricos Mineros*, se ha logrado un cumplimiento de 63.10 % del plan con respecto a la mina Pueblo Viejo, un avance conforme al cronograma previsto del proyecto. Lo anterior ha sido

<sup>93</sup> Ministerio de Turismo. (2019). *Informe de Ejecución POA 2019*. Santo Domingo.

facilitado gracias a una colaboración de la mina Barrick Pueblo Viejo con el personal dedicado a estas labores por parte del MEMRD.

Con la finalidad de *Garantizar las actividades de supervisión y fiscalización minera*, se ha incrementado en un 76% para el 2019. Esto se explica gracias a una colaboración interinstitucional entre el MEMRD y la Dirección General de Minería (DGM), para dar cumplimiento al programa de visitas de fiscalización minera definido.

En relación con la meta de *Cumplimiento de requisitos para obtener certificación “País Cumplidor”*, por parte de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI), el país fue declarado país candidato en febrero 2016, y en la misma fecha en 2017 se entregó el primer informe EITI que permitió lograr el 50% de los requisitos de la Iniciativa. Tras la presentación en 2019 del tercer informe país abarcando los años 2017-2018, el país fue declarado país implementador con progreso satisfactorio (febrero 2020). Esto es el resultado de las gestiones oportunas y la correcta colaboración entre todas las partes involucradas con el desarrollo eficaz de la iniciativa que incluye: la sociedad civil, así como representantes de productores del sector minero extractivo.

### **Ejecución de producción prioritaria en 2019**

A continuación, se presenta la tabla con la ejecución a 2019 de los productos vinculados con los resultados presentados anteriormente.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Campañas sísmicas en cuencas (MP)*	Km	0	0	0	0	MEM
Administración de contratos especiales. (MP)	Informe	6	6	6	100	
Programa «Cultivando Agua Buena en Cuencas Hidrográficas Críticas»	Microcuencas intervenidas	5	5	5	100	
Perforación de pozo exploratorios en cuencas	Pozos perforados	0	0	0	0	

**Nota:**

\* Este producto fue reprogramado para el año 2020, dado que no se contó con la partida presupuestaria para tales fines. El dato de 0 fue incorporado en el ajuste Digepres-Congreso de 2019.

En el 2019, se logró un 100% de cumplimiento en lo que concierne a la administración de contratos especiales, alcanzando la totalidad en la ejecución de la meta programada. En el programa denominado “Cultivando Agua Buena en Cuencas Hidrográficas Críticas”, se han mantenido hasta un tope de 5 microcuencas (Yásica, Camarón de la Gina, Arroyo Gurabo, Río Maimón y Río Grande) en las que se desarrollaron iniciativas como siembra de árboles, charlas y talleres de concientización, así como la realización de jornadas de limpieza, y cuyas intervenciones evidenciaron una ejecutoria de un 100% del cumplimiento. A esto se suma, la Administración de Contratos Especiales (EnviroGold -Las Lagunas- Limited).

En lo que respecta a aquellos productos de los cuales su producción programada fue 0, se explica por la priorización dada a otros productos institucionales, como ejemplo está el producto *Perforación de pozo exploratorios en cuencas*, pues se adjudicó la exploración de un pozo petrolero a finales de 2019, la cual es una actividad previa a la perforación. En este sentido es preciso profundizar que la adjudicación del bloque petrolero SP2 de la cuenca de San Pedro de Macorís, a favor de la empresa norteamericana *Apache Corporation*.

# XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente

(\*OG 4.1)

## Contenido:

- Objetivo específico 30. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (\*\*OE 4.1.1)
- Objetivo específico 31. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3)
- Objetivo específico 32. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

### **XIII. Hacia un manejo sostenible del medioambiente**

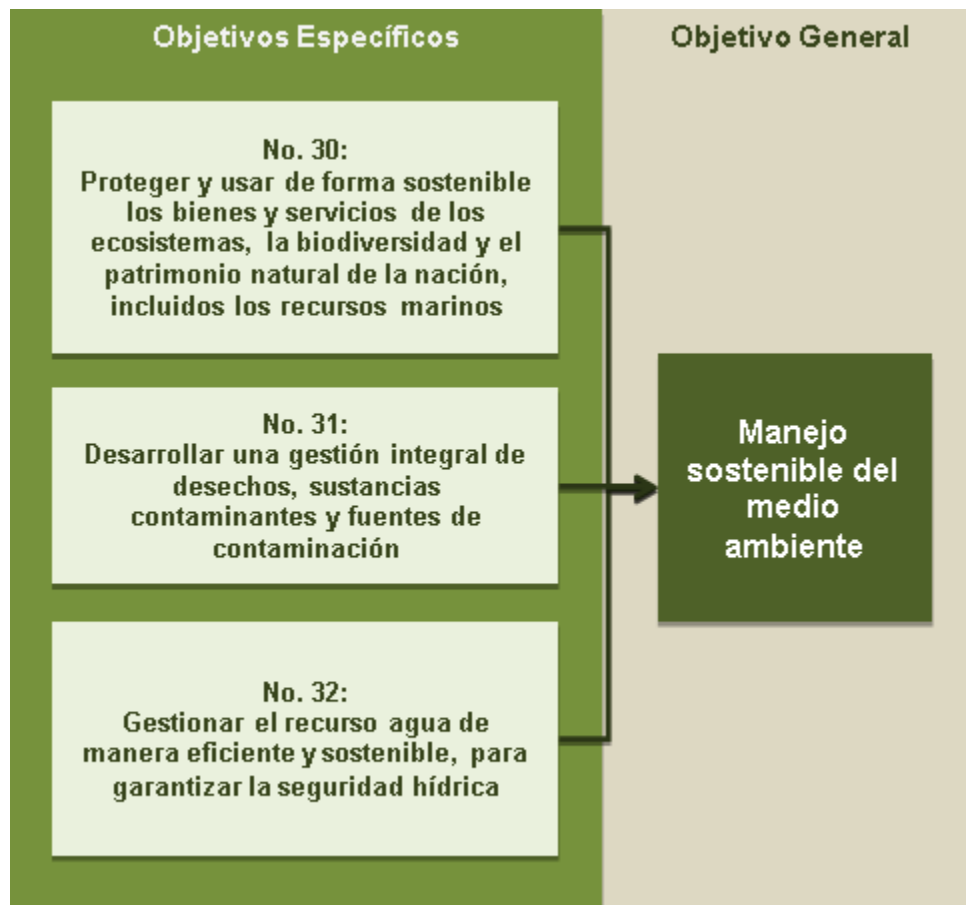
#### **Avances 2019**

La sostenibilidad ambiental implica actividades de desarrollo que no pongan en riesgo la base material del desarrollo mismo, que son los recursos naturales: agua, suelo y aire y, en los cuales se sustenta la diversidad biológica del país, una de las más ricas del Caribe, con un endemismo considerado como el más elevado de las Antillas. En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo esto se aborda en el objetivo 4.1, “*Manejo sostenible del medio ambiente*”, alineado a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente.

La República Dominicana es parte de las naciones del mundo que aúnan esfuerzos en forma global, regional y particular, para impulsar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, ratificando los convenios internacionales siguientes: Convención de Diversidad Biológica; Convención de Cambio Climático; Convención sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía; Convención sobre Humedales (Ramsar); Protocolo de Kioto; Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT); Convenio de Cartagena y su Protocolo SPAW; Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre; Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en el Gran Caribe (Convenio de Cartagena) ; entre otros.

El agua es esencial para el consumo humano, la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y los procesos industriales. Con sobrada razón es llamada por su apelativo más socorrido, el líquido vital. La seguridad hídrica es la capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico. República Dominicana posee una importante oferta hídrica, calculada en aproximadamente 26,000 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>) al año, y posee una disponibilidad anual per cápita de 2,487 m<sup>3</sup> (Indrhi, 2012), lo cual implica que no haya crisis si se hace una buena administración del recurso. Una decisión de política importante lo constituye el hecho de que el Poder Ejecutivo declaró el período 2017-2020 como el “Cuatrienio del Agua”, creando, además, mediante el Decreto 265-16, del 23 de septiembre de 2016, la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua.

Los objetivos generales y específicos en el PNPSP 2017 – 2020 abordan los siguientes objetivos de desarrollo, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030.



**Objetivo específico 30: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

El objetivo específico 4.1.1 plantea: “*Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos*”. Incluye iniciativas para restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios, gestionar los recursos forestales de forma sostenible, y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas, y promover un sistema de manejo integral de zonas costeras.

#### **Resultados esperados, indicadores y metas**

Para contribuir con el logro de este objetivo específico, en el PNPSP 2017 – 2020, actualización 2019 el Ministerio de Medio Ambiente presentó los siguientes resultados esperados.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas	Superficie con actividades de manejo de cuencas	0	0	4
	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional*	13,854	14,811	18,154
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las Áreas Protegidas	Efectividad de conservación de las Áreas Protegidas (%)	36	85	73
Incremento de la cobertura forestal	Cobertura Forestal	39.7 <sup>1</sup> (2012)	-	40.3
Incremento de Recursos Costero-Marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57%	Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Costeros-Marinos	16 (185 km)	18 (198 Km)	25 (685 km)
Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes) y su uso sostenible	Variación porcentual de las especies de flora y fauna en estado crítico conservadas (%)	0	0.98	1
Áreas protegidas dotadas de servicios de infraestructura de uso público	Proporción de áreas protegidas con infraestructuras de visitación respecto al total de áreas protegidas (%)	45 (2016)	62.2	47

\*Superficie en tareas con prácticas de conservación

En el resultado: *Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas*, al 2019 existían 14,811 de estas con planes de manejo. Se destacan acciones de recuperación en las cuencas y subcuencas siguientes: Río Artibonito; subcuencas de los ríos Macasías, Caña, Sonador y Los Naranjos; Microcuenca Cañada Miguel; cuenca de los ríos Yaque del Sur y Las Cuevas; subcuenca Río San Juan; Río Grande o del Medio; Microcuenca Los Gajitos; Lago Enriquillo / Sierra de Neiba; subcuencas de los ríos Barrero, Guayabal y Panzo; subcuencas de los río Majagual, Labrillé y Yerba Buena; cuenca del Río Nizaíto y sub cuenca Las Auyamas; cuencas de los ríos Batoruco y Palomino. Para cumplir el mandato, se establecieron 857 tareas de conservación de suelos con reforestación en la cuenca alta del río Yaque del Norte y se dio seguimiento a 13 comités de cuencas.

En el cumplimiento de *Áreas protegidas dotadas de servicios de infraestructura de uso público*, Al 2019 el 62.2 % de las áreas protegidas estaban dotadas de servicios de uso público; del total de 127 áreas protegidas, 7 contaban con infraestructuras nuevas y 72 fueron intervenidas con infraestructura básica de uso público y suministro de información sobre el objeto de conservación. Esto se ha logrado con la contribución de instituciones y de iniciativas de inversión, como el proyecto: "Protección a la biodiversidad en Montecristi y Samaná", en el marco del plan de biodiversidad costera y turismo (BCyT) del Ministerio de Turismo.

Para medir el comportamiento en el resultado de *Incremento de la cobertura forestal*, en 2018, en el marco del proyecto REDD++, se elaboró el Inventario Nacional Forestal, que arrojó un nuevo valor de cobertura forestal, utilizando una metodología distinta al reportado en 2012. Conforme a sus datos, el país dispone de un 43.6 % de cobertura de bosques, con un valor cercano al promedio de

Latinoamérica y el Caribe (46.4 %); de estos, los de mayor superficie son el bosque latifoliado húmedo (37.75 %) y el bosque seco (24.05 %), que representan el 61.80 % de la superficie boscosa total; la tercera superficie en importancia es el bosque latifoliado semihúmedo, con 15,39 %. El bosque de humedales (mangle y drago) representa solo el 1.41 %.

El *Incremento de la cobertura forestal* dominicana se atribuye a la regeneración de los diferentes tipos de bosques que componen la superficie forestal del país, específicamente los estratos rodiales de mangle y drago, bosque latifoliado húmedo y bosque seco, y a los programas de reforestación y de recuperación de áreas ejecutados por más de dos décadas, como el Plan Nacional Quisqueya Verde, y más recientemente, el Programa de Desarrollo Agroforestal que ejecuta la Presidencia de la República en zonas clave del país (cuencas altas, medias y bajas).

### Ejecución producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción prioritaria de la institución que contribuyó al logro de los resultados.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Planes de manejo integrado de microcuencas cuencas	Número de planes de manejo	2	1	0	0	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	6	10	>100	
Valorización e incorporación al uso público de las áreas protegidas	Cantidad de áreas protegidas con infraestructura de uso público	41	17	17	100	
Superficie reforestada	Hectárea	158,500	17,557	13,784	79	
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados	Km <sup>2</sup>	530	120	146	>100	
Ecosistemas degradados en proceso de recuperación	Número de ecosistemas restaurados	2	1	13	>100	
Especies de flora y fauna silvestres en estado crítico de amenaza, conservados y protegidos	No. de especies en estado crítico de amenaza	1	10	12	83	
Obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas)	Tareas	13,854	1,625	890	55	

El *Incremento de la cobertura forestal* es un resultado apalancado por la producción generada con la *superficie reforestada*. En 2019 se reforestaron 13,784 hectáreas distribuidas en todo el territorio nacional; esto fue posible por la implementación de proyectos agroforestales de la Presidencia y del programa prioritario de reforestación nacional “Quisqueya Verde”. Estas acciones han permitido alcanzar un 79 % de la meta para el periodo. Un reto que obstaculizó el avance en el aumento de la cobertura forestal fueron las actividades de desmonte para agricultura y ganadería, cortes no autorizados, incendios forestales y construcciones.

El resultado: *Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas*, se apoya en obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas); en 2019 se intervinieron 890 tareas, 857 de estas en la cuenca del Yaque del Norte, con reforestación de plantas frutales, cafetales y maderables, beneficiando a más de 50 familias, principalmente en la cuenca alta de ese río; además, se han atendido 173 solicitudes de cambio de uso de suelos, 3 denuncias y 4 capacitaciones en conservación de suelos. Por limitaciones de la unidad responsable, en 2019 no se observa ejecución del producto: *Planes de manejo integrado de las cuencas*.

En cuanto a la *Preservación de bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas*, ello depende de la cantidad de estas que sean conservadas, y de su *Valorización e incorporación al uso público*; en el primer caso, se incorporaron 10 áreas con sistemas de vigilancia y control, superando la meta programada; en el segundo, se logró el 100 % respecto a lo programado, con 17 áreas protegidas intervenidas en año 2019: MN Salto de Jimenoa, PN Baiguarte, MN Saltos de Damajagua, SMM Bancos de la Plata y la Navidad, PN El Morro, PN Luis Quin, PN Armando Bermúdez, MN Isla Catalina; RVS Cayos Los Siete Hermanos, PN Cotubanamá, MN Saltos de Jima, MN Cuevas del Pomier, MN Salto EL Limón, RVS Río Higuamo, PN El Morro, MN Los Tres Ojos y MN Loma Isabel de Torres<sup>94</sup>.

Para contribuir al resultado: “Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes) y su uso sostenible”, se han impactado 13 ecosistemas degradados en proceso de recuperación, incluyendo arrecifes de coral, con plantación de especies nativas y endémicas en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, zonas costeras, entre otras acciones. En 2019 se atendieron 12 especies de flora y fauna silvestres en estado crítico de amenaza, para ser conservadas y protegidas, superando en este producto la meta de 10 especies; las que fueron intervenidas categorizadas en “Peligro crítico o peligro en la lista roja nacional”, fueron:

1. *Chelonia mydas*
2. *Eretmochelys imbricata*
3. *Dermochelys coriacea*
4. *Amazona ventralis* (cotorra)
5. *Pterocarpus officinalis* (drago)
6. *Coccyzus ruficularis* (cúa)
7. *Celestus warreni* (lucio gigante de la Hispaniola)
8. *Solenodon paradoxus* (solenodonte)
9. *Anous stolidus*

---

<sup>94</sup> MN: Monumento Natural, PN: Parque Nacional, SMM: Santuario de Mamíferos Marinos, RSV: Refugio de Vida Silvestre

10. *Onychoprium fuscatus*
11. *Onychoprium anaethetus*
12. *Thalasseus sandvicensis* (bubíes)

A través del producto: *Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados*, se impactaron 146 km de costas, para lo cual se realizaron actividades como reforestación y saneamiento de playas; saneamiento del vivero de arrecifes de coral instalado próximo a Isla Cabra, en Montecristi; y la siembra de 355 nuevos fragmentos de la especie *Acropora cervicornis*, entre otros. No obstante, en el logro de la meta se presentaron dificultades por retrasos en logística, condiciones climatológicas extremas y la cancelación y reprogramación de jornadas por la ausencia de suplidores en demarcaciones costeras.

### **Objetivo específico 31: desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación**

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental	No. de Empresas con Permisos o Licencias Ambientales	7,163	650	643	99	Ministerio Ambiente

Como aporte al objetivo específico que procura “*desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación*”, se presentó el producto: *Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental*, dentro del cual se han emitido 643 permisos o licencias ambientales, logrando con ello un 99 % de la meta; esto se facilitó por la simplificación de trámites internos y la mejora de procesos institucionales.

### **Objetivo específico 32: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica**

El objetivo específico 4.1.4 plantea: “*Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica*”. Las iniciativas ejecutadas se enmarcan en acciones que permiten: planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos, fortalecer la participación y corresponsabilidad de las y los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible, expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización.

#### **Resultados esperados, indicadores y metas**

Para contribuir con el logro del citado objetivo específico, en el PNPSP 2017 – 2020, actualización 2019, se contemplan los siguientes resultados esperados.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	Porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada por presas por año respecto a la disponibilidad total de escurrimiento de agua superficial por año	9.80	N/D	11.29
Incrementada la superficie equipada para el riego	Porcentaje de la superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable	43.53	N/D	46.36
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido a los acueductos	39.40	N/D	45.50
Inundaciones controladas	Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país	20.66	N/D	24.47
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso del agua en sistemas y redes de distribución y su aplicación final en sistemas de riego	34.91	N/D	36.50
Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado	Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional	0.76	N/D	0.95
Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	Porcentaje de capacidad instalada por las hidroeléctricas sobre capacidad total instalada en el país	16.46	N/D	16.67
Incrementados los servicios de análisis de calidad de aguas	Tasa de crecimiento anual de personas atendidas en los servicios de calidad de aguas	8.70	-25.71	12.50
Incremento de personas capacitadas sobre uso del agua respecto a la población del país	Porcentaje de personas capacitadas sobre uso del agua respecto a la población del país	0.27	0.044	0.065
Incrementado los servicios de información hidrometeorológica	Tasa de crecimiento de personas atendidas en los servicios de información hidrometeorológica	0.66	58.81	10.99

En la matriz anterior, al 2019 los primeros 7 resultados no presentaron ejecución en su cumplimiento, debido a que están vinculados directamente con la construcción de dos presas en estado de ejecución, La Piña en Dajabón y Monte Grande en Barahona; estas cuentan con un avance de 89 % y 63 %, respectivamente, con retrasos por limitaciones de recursos económicos.

El resultado: *Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego*, no obtuvo el logro esperado, ya que, por limitaciones financieras, desde 2010 el Indrhi no ha medido la eficiencia de riego.

Por último, en cuanto al *Porcentaje de personas capacitadas sobre uso del agua respecto a la población del país*, destacamos un cambio en la línea de base, debido a modificaciones en el cálculo

del indicador, y una disminución en la producción en 2019, por limitaciones económicas. Al 2020 se esperaba lograr un 0.065 % y hasta ahora se ha logrado un 0.044 %.

### Ejecución producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción prioritaria en la materia para 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Suministro de agua para riego	M <sup>3</sup> /seg	133.48	188.4	169.5	90	Indrhi
Suministro de agua para acueducto	M <sup>3</sup> /seg	19.75	19.75	17.69	90	
Regulación de caudales	M <sup>3</sup> /seg	151.48	408.15	366.55	90	
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua	No. de personas capacitadas	195,000	207,000	3,214	1.55	
Servicios de información hidrometeorológica	No. de personas atendidas	152	168	162	96	
Servicios de calidad de aguas	No. de personas atendidas	25	40	26	65	

Para los tres primeros productos, el Indrhi reporta un nivel de cumplimiento del 90 %; no se logró cumplir la meta 2019 por las dificultades derivadas de la sequía que tuvo el país. El *Suministro de agua a acueductos* sufrió una reducción a causa de que se asignó un 46.64 % menos de los recursos solicitados; sin embargo, esto solo representó una producción de 13.67 % por debajo de la producción esperada. En los *Servicios de información hidrometeorológica*, la meta del período fue alcanzada satisfactoriamente, con 96 %. En los *Servicios de calidad de aguas* el nivel de cumplimiento es un 65 %, por la baja solicitud de los usuarios.

# XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres

(\*OG 4.2)

## **Contenido:**

- Objetivo específico 33. Gestión integral de riesgo a desastre (\*\*OE 4.2.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

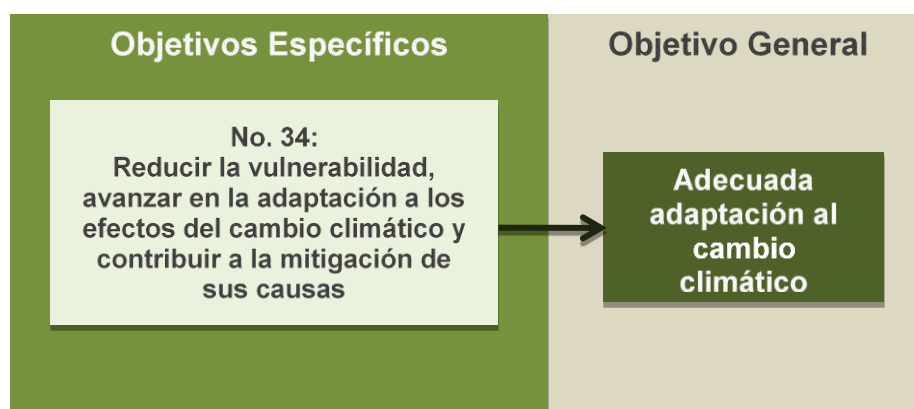
## XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres

### Avances 2019

Los servicios vinculados a la gestión de riesgos están alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente contribuyendo con el objetivo general “*eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales*”. Si bien la Gestión de Riesgos es un tema transversal que es abordado desde múltiples dimensiones e instituciones, durante este periodo del PNPS se ha considerado la producción sobre la que es responsable la Defensa Civil.

El fomento de una eficaz gestión de riesgos implica el impulso y apoyo de una cultura de reducción del riesgo de desastres, a través de actividades y programas que permitan disminuir los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición ante diversos tipos de amenazas o peligros a los que está expuesta República Dominicana.

Los objetivos generales y específicos en el PNPS 2017-2020, abordan los siguientes objetivos de desarrollo, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030.



### **Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas**

El objetivo específico 4.2.1 plantea: “*Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas*”. Responde al ODS 11 de la Agenda 2030, sobre ciudades y comunidades sostenibles. Las iniciativas ejecutadas pretenden fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación, para realizar su labor con eficacia, concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, descentralizar la gestión de riesgos a nivel regional, provincial y municipal, fortaleciendo su coordinación con el nivel nacional, y dotar a las instituciones del área de recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva labor y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia.

## Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del indicado objetivo específico se propusieron los siguientes resultados.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos	Muertes civiles asociadas a riesgos evitables	100 muertes	42	68 muertes
Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana	Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres <sup>1</sup>	1	N/D *	1

Nota:

\*Este Plan será medido en 2020.

Como se observa en la tabla, en 2019 se registraron 42 *Muertes de civiles asociadas a riesgos evitables*; varios factores se conjugaron para tener ese resultado: la disponibilidad de recursos presupuestarios adicionales, recibidos a través de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, con lo cual se pudieron realizar operativos efectivos para asistir a la población a través de campaña de sensibilización y la atención a los turistas extranjeros y nacionales en las fechas festivas de mayor movilización de la población.

## Ejecución producción prioritaria en 2019

A continuación, se presenta la producción prioritaria para el período considerado.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Operativos preventivos masivos	No. de operativos realizados	12	4	14	>100	Defensa Civil
Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres	No. de personas capacitadas	1,500	2,500	4,091	>100	
Servicio de información para la emisión de alertas tempranas	Informes entregados	N/D	4	9	>100	
Campañas sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico	Campañas de sensibilización	2	3	12	>100	
Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) operativos	Comité municipal de PMR	10	8	10	>100	
Planes de emergencias	No. de planes de emergencia	N/D	7	0	0	
Charlas sobre la gestión integral del riesgo	Charlas realizadas	N/D	30	60	>100	

Seis productos lograron superar la meta propuesta para el año, mientras que no fue posible presentar avance en *Planes de emergencias*. En 2019 se realizaron 14 *Operativos preventivos masivos*, por las nuevas estrategias a nivel de la asistencia reportada, y estos se integraron a nivel provincial y municipal en carnavales, fiestas patronales y otros operativos locales.

Se identificaron tres productos relacionados con el fortalecimiento de capacidades: *Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres*, *Campañas de sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico*, y *Charlas sobre la gestión integral del riesgo*; todas tuvieron un nivel de cumplimiento superior a lo programado. Para lograrlo, se implementaron varios tipos de campañas en el marco del Plan Nacional de Capacitación. La Escuela Nacional de Gestión del Riesgo (Esnageri), en 2019 registró 163 capacitaciones, beneficiando a 4,091 personas: empleados, técnicos y personal de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

El *Servicio de información para la emisión de alertas tempranas* ofrece informaciones sobre eventos y actividades no previstas, que responden a la solicitud de una de las instituciones que forman parte del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI). Durante el 2019 se georreferenciaron a nivel nacional las estaciones de expendio de GLP y se realizaron 9 reportes sobre este producto. Este incremento se debió a una alianza público – privada, el aumento en la capacidad de producir información útil por la integración de otros nodos alimentadores (red de instituciones que las producen con miras a la respuesta ante desastres), enlaces en instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Repuesta, como el Ministerio de Obras Públicas y la Oficina Nacional de Estadística.

Respecto a los *Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR)*, se superó la meta de 8, en 2019 se crearon comités en varios municipios y distritos municipales de las regiones este y fronteriza (en Verón, Pedernales y Elías Piña –Comendador-, en sus municipios y distritos). No fueron posibles nuevos *Planes de emergencia*; su elaboración se aplazó, ya que los Comités de Prevención Mitigación y Repuesta presentarían cambios en la composición de sus autoridades.

# XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

(\*OG 4.3)

## Contenido:

- Objetivo específico 34. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (\*\*OE 4.3.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

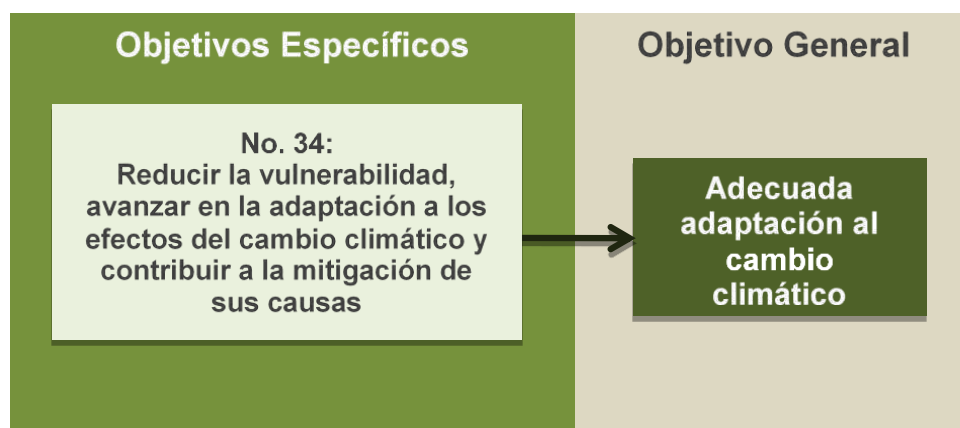
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

### Avances 2019

En la Estrategia Nacional de Desarrollo la adaptación al cambio climático es abordada de manera transversal, a través de diversas líneas de acción de sus diferentes ejes. Este responde al ODS 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Sus impactos ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países, en particular los pequeños Estados insulares como República Dominicana que ocupa la posición 12 de los 183 países más afectados por eventos climáticos en el lapso 1998–2017, según el Índice de Riesgo Climático Global 2019<sup>95</sup>, de Germanwatch, un análisis basado en un conjunto de indicadores sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y datos socioeconómicos asociados a ellos. Esto se acentúa en los años recientes, cuando se enfrentan una serie de desafíos relativos al alcance del desarrollo, como: erradicación de la pobreza, educación de calidad, salud, seguridad alimentaria, entre otros. Estos se superponen a la adaptación al cambio climático, que busca reducir la vulnerabilidad a este creando capacidades para incrementar la resiliencia climática, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los principales sectores de desarrollo, a través de medidas de mitigación del cambio climático. La institución responsable del tema es el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Esta política se formula en los siguientes términos:



### **Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas**

El objetivo específico 4.3.1 plantea: “Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas”. Las iniciativas ejecutadas fomentan la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía; el desarrollo del mercado de biocombustibles; el ahorro y eficiencia energética; un transporte eficiente y limpio; coordinar los gobiernos locales con el sistema de prevención, reducción y control

<sup>95</sup> Global Climate Risk Index 2019: [https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Global %20Climate %20Risk %20Index %202019\\_2.pdf](https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202019_2.pdf)

de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas por el cambio climático; y estudiar los impactos de este y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales del país.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Este informe presenta los avances obtenidos en la materia en los siguientes resultados al 2019.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (ODS 13)	Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes per cápita.	3.60 toneladas CO <sub>2</sub> –e/hab.	N/A	3.20 toneladas CO <sub>2</sub> –e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del Cambio Climático (Meta ODS 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana)	Personas educadas del cambio climático	3,500	6,433	7,600

En *Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)* no es posible reportar avances, debido a que la República Dominicana aún no cuenta con un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV), que permita obtener data actualizada; existe la propuesta de un instrumento legal que establezca un Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), permitiendo recopilar datos para la medición periódica del resultado. En *Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático*, al 2019 el cumplimiento fue de 84.6 %, educando a 6,433 personas en el lapso 2017-2019. Este avance se apoya en la Estrategia de Educación y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales (2012-2030); dentro de esta, en 2019 se capacitó en 18 provincias con acciones formativas como un seminario sobre estrategia de desarrollo local y gobernabilidad y un diplomado sobre soluciones para la adaptación al cambio climático y el aumento de la resiliencia a nivel comunitario; asimismo, se desarrollaron talleres sobre cambio climático, eficiencia energética y desarrollo sostenible, ciencia del cambio climático, acción climática y riesgo ante desastres generados por fenómenos naturales. Se realizó una acción de movilización social para promover “un día sin carro” y sensibilizar respecto a la huella de carbono, enfocada en reducir el consumo de combustible, la eficiencia energética, uso de la bicicleta y de medios de transporte masivo como el Metro de Santo Domingo.

### Ejecución producción prioritaria en 2019

Avanzar hacia el logro de estos resultados requiere identificar, definir y ejecutar una serie de productos, los cuales para el período 2017 – 2020, presentan el nivel de cumplimiento que sigue.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Número de promoción y/o asistencia proporcionadas	14	11	15	>100	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Acciones Nacionales de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (Namas)	Número de Namas registradas	4	2	1	50	
Acciones de formación, sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre Cambio Climático	Personas sensibilizadas	3,500	1,000	1,506	>100	
Promoción y asistencia técnica para el diseño de proyectos de adaptación	Número de perfiles de proyectos identificados	1	6	8	>100	

El plan para el 2019 del Consejo de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, tuvo 4 productos, 3 de ellos con un nivel de cumplimiento superior a lo programado. En *Acciones de formación, sensibilización y participación del público y acceso público a la información sobre cambio climático*, en 2019 se sensibilizaron 1,506 personas, cuyo logro se sustentó en una mayor cobertura de acciones y la creación de alianzas y sinergias con otros actores relevantes. La *Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)* se desarrolla a través de la promoción y asistencia técnica para el registro de proyectos bajo el *Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)* y de las *Acciones Nacionales de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAS)*. A su vez, el incremento en las acciones formativas sobre ciencia del cambio climático, acción climática y riesgo ante desastres generados por fenómenos naturales, generaron la solicitud de 15 asistencias técnicas en proyectos de adaptación, MDL y Namas.

El producto: *Acciones Nacionales de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAS)*, presentó un desvío de 50 % respecto a lo programado, por la cantidad de actores clave involucrados en la toma de decisiones para poder registrar las Namas; el proceso requiere agotar una serie de estudios y análisis que, generalmente, dependen de proyectos de asistencia técnica mediante cooperación internacional.

# XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente

(\*OG\*1.1)

## Contenido:

- Objetivo específico 35. Administración Pública orientada a resultados.  
(\*OE 1.1.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

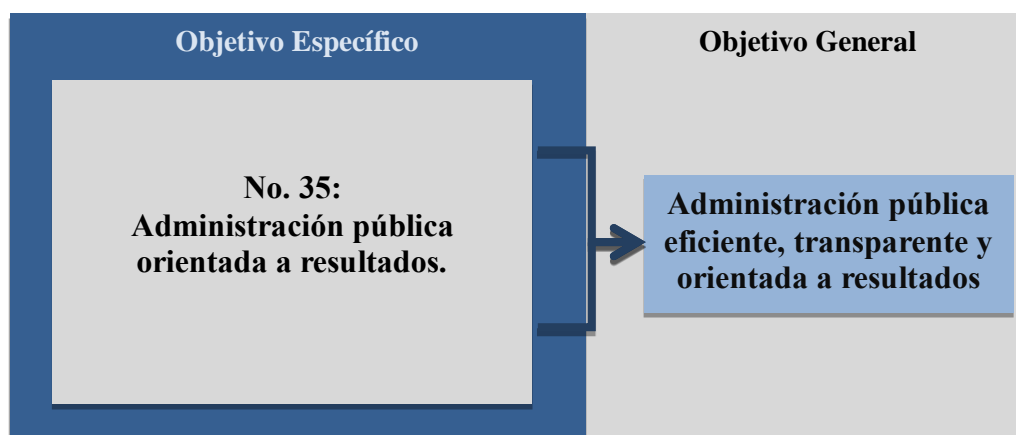
## XVI. Administración pública eficiente y transparente

La administración pública desempeña la función de brindar servicios públicos que respondan a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad. Estos son parte integral de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente del objetivo general 1.1: “*Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados*”, y de los objetivos específicos 1.1.1: “*Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local*”, y 1.1.2: “*Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.*”

Las instituciones que integran este capítulo son el Ministerio de la Presidencia; la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental; Ministerio de Administración Pública; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; la Oficina Nacional de Estadística; Cámara de Cuentas; el Instituto Dominicano de Aviación Civil; y la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que abordan los siguientes temas:

- I. Coordinación y articulación superior de la administración pública.
- II. Transparencia, ética e integridad gubernamental.
- III. Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos.
- IV. Planificación e inversión pública.
- V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- VI. Administración financiera y tributaria.
- VII. Sistema de control externo.
- VIII. Fortalecimiento del sistema de gestión aeroportuaria
- IX. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación.

Para avanzar hacia una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPS hace propios los siguientes objetivos:



## Objetivo específico 35: administración pública orientada a resultados

### I. Coordinación y articulación superior de la administración pública

El Ministerio de la Presidencia (Minpre) centra sus acciones en el fortalecimiento de la gestión pública, velando por el cumplimiento de las políticas y las relaciones interinstitucionales que garanticen transparencia, institucionalidad, eficiencia, eficacia e innovación permanente en la administración pública, como fundamento del Estado social y democrático de derecho, tal como establece el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo y el ODS 16 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: “Paz, justicia e instituciones sólidas”. Como parte de la coordinación interinstitucional y a fin de contribuir al cumplimiento de sus resultados, el Ministerio, según los datos de su rendición de cuentas del 2019, ha avanzado como sigue.

- **Metas Presidenciales:** desde este componente del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), se gestionan 310 metas, correspondientes a 75 instituciones de Gobierno, así como 495 indicadores que permiten asegurar un seguimiento oportuno a sus avances o retrasos; en 2019 se agregaron 5 metas, 4 instituciones y 6 indicadores, así como se incorporaron 629 obras, para un total de 2,764.
- **Programa República Digital:** está compuesto por 4 ejes principales: educación, acceso, productividad y empleo, y gobierno digital, abierto y transparente. Además, incluye 2 ejes transversales sobre ciberseguridad e inclusión.

**Eje educación,** a través del Ministerio de Educación, con acciones detalladas como sigue.

- En el marco del proyecto “Uno a Uno” se entregaron más de 200,000 computadoras a estudiantes de secundaria y 23,000 a docentes de 653 centros educativos.
- Como parte del proyecto “Desarrollo de Competencias Científicas y Tecnológicas”, más de 228,000 estudiantes se involucraron en proyectos de robótica; se equiparon 111 centros con *kits* de robótica, alcanzando 742 escuelas beneficiadas; se entregaron cerca de 3,500 becas en desarrollo de software y otras áreas de tecnología a nivel de grado, postgrado y diplomados, en universidades nacionales e internacionales.
- Se alfabetizaron 149,747 jóvenes y 830,000 ciudadanos en tecnología e internet sano, a través del Ministerio de la Juventud y de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).

**Eje de acceso:** con el proyecto de accesibilidad en lugares públicos, se trabaja en redes Wi-Fi que permitan a la población acceder al servicio de internet de banda ancha de forma gratuita en esos sitios; se desplegaron 1,080 puntos Wi-Fi por toda la geografía nacional. Como parte de la Red Nacional de Fibra Óptica, se logró desplegar unos 1,500 km de la misma, y en proceso de instalación hay 380 km adicionales. Se remozaron 29 Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), entre ellos los de Castañuelas, Punta Caña, Copey, Juan de Herrera, la Caya, el Estero, Restauración, los Alcarrizos, La Victoria y Villarpando.

**Eje de productividad y empleo:** se digitalizaron 6,500 servicios a través de la asesoría a más de 2,000 empresarios de Mipymes y 3,850 de estas. Se presentaron los primeros resultados del Programa

Nacional de Desarrollo de la Industria del Software. En el Programa de Educación Digital para Mipymes se formó a un total de 7,534 emprendedores, micros y pequeños empresarios, mediante 45 capacitaciones en 19 provincias.

**Eje de Gobierno Digital, Abierto y Transparente:** se pusieron en línea más de 800 servicios de instituciones como salud, transporte público, educación superior, entre otras. En el eje transversal de ciberseguridad se puso en operación el Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD) y se habilitó su Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, por sus siglas en inglés).

- **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1):** este sigue aumentando su cobertura; durante el 2019 el servicio de este sistema se extendió a 5 nuevas provincias, para 19 en total; a 37 nuevos municipios, para 90 en total; y hacia 233 distritos municipales, alcanzando 788,983 personas adicionales, cubriendo así el 83 % de la población del país.
- **Quisqueya sin Miseria:** cuenta con dos ejes fundamentales que contribuyen con la meta del Gobierno de reducir la tasa de pobreza general en un 25 %:
- “Quisqueya Aprende Contigo”: trabajó hacia el objetivo de reducir a menos del 5 % el analfabetismo en la República Dominicana. En 2019 un total de 67,710 personas completaron su proceso en los núcleos de aprendizaje. Además, 3,581 participantes egresados de ese plan de alfabetización realizaron cursos de formación técnico-laboral.
- “Quisqueya Empieza Contigo”: a través del Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia se beneficiaron 207,188 niños de 0 a 5 años, recibiendo atención y cuidado mediante las diferentes prestadoras de servicios gubernamentales.
- **Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional:** con la coordinación general del Ministerio de la Presidencia y la coordinación técnica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se conformó el grupo de trabajo para formular el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan SSAN), integrado por dos representantes de cada uno de los ministerios de Agricultura, Salud Pública y Educación. En 2019 se aprobó la Ley 589-16 sobre el funcionamiento y composición de la Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y de Agricultura; se realizó el estudio: “Evaluación de la Sequía en la Seguridad Alimentaria (ESAE)”, atendiendo prioritariamente 5 provincias: Elías Piña, Dajabón, San Juan, Santiago Rodríguez y Montecristi.
- **Protección frente a fenómenos naturales:** durante el 2019 el Ministerio de la Presidencia ha continuado los trabajos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SNPMR), a través de la Comisión para el Manejo de Desastres.
- **Seguridad Vial:** en esta se han obtenido avances para un sistema de transporte seguro, confiable y asequible para todos. En 2019 fue implementado el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP); se realizó la propuesta técnica de implementación de corredores alimentadores, compuestos por las avenidas Núñez de Cáceres, Winston Churchill y Charles de Gaulle, incluyendo su señalización horizontal y vertical, y la

identificación de las paradas. Se aprobó la adquisición de 130 nuevas unidades para corredores del Gran Santo Domingo.

- **Pacto Nacional para la Reforma Educativa:** este se desarrolla dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo. En 2019 se validaron los 8 compromisos establecidos en el marco, aprobándose el anteproyecto de ley; se crean la estructura del Instituto Nacional de Cualificaciones, el Catálogo Nacional de Cualificaciones, el Sistema de Detección y Prospección de Cualificaciones, y se elaboraron dos de 4 borradores de reglamentos correspondientes a la institucionalidad del mismo y al citado catálogo.
- **Dominicana Limpia:** este implementa mejores prácticas de manejo integral de residuos sólidos, adoptadas en más de 50 municipios en la geografía nacional; se trabaja en la adecuación y cierre técnico de varios vertederos a cielo abierto, en coordinación con autoridades. El Ministerio de Educación capacitó a 129,758 alumnos; 7,770 docentes y 3,260 administrativos y personal de apoyo.
- **Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso:** se orienta a que un mayor número de familias dominicanas tengan acceso a una vivienda digna, especialmente familias de ingresos medios y bajos, y así atender el alto déficit habitacional de República Dominicana. Para el 2019 se han construido 10,000 viviendas en la segunda etapa de la Ciudad Juan Bosch, para un total de 25,000 viviendas dentro de un complejo integral que ofrece servicios de hospitales y escuelas, con planta de tratamiento de aguas residuales y viales.
- **Quisqueya Digna:** benefició a 284,910 personas a través de los siguientes componentes: restitución de derechos, inserción laboral, servicios sociales, convivencia ciudadana y habitabilidad y equipamiento, logrando una reducción de la tasa de personas que viven en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, en sectores priorizados.
- **Línea 311:** esta permite al ciudadano una vía fácil de acceso para realizar denuncias, quejas o reclamaciones referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno, con la finalidad de promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública. En 2019 se gestionó un total de 12,568 casos a través de la plataforma del sistema, de los cuales el 97.2 % de los procesados tienen estatus de cerrado. El mismo año se incorporaron a esta línea, 221 instituciones, 158 ayuntamientos, 33 regionales de salud, 18 hospitales del Servicio Regional de Salud y 3 instituciones descentralizadas.

## II. Transparencia, ética e integridad gubernamental

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental tiene como misión generar un cambio de cultura en la gestión gubernamental, basada en el fomento de la ética, integridad y transparencia. Entre sus principales funciones está la ejecución de un conjunto de acciones vinculadas a la lucha contra la corrupción administrativa en el Estado dominicano, así como propiciar un comportamiento ético y transparente en los servidores públicos, que aumente los niveles de confianza y credibilidad

en las diferentes entidades de la administración pública. Es por ello por lo que en 2019 se desarrollaron e implementaron iniciativas como la certificación formal de 132 instituciones, el fortalecimiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP), y la conformación de 18 en Direcciones Regionales de Educación y 122 distritos escolares.

De igual modo, se destaca la implementación de un plan de capacitación en todas las instituciones del Estado, capacitando en 2019 a 1,228 funcionarios públicos en temas relativos al acceso a la información y protección de datos personales. También, resaltamos la labor de acercamiento y sensibilización sobre ética y transparencia a 514 personas de academias, 936 jóvenes y maestros de escuelas, y a la población en general. La promoción y gestión del repositorio de datos abiertos de la República Dominicana es un portal en línea que cuenta con 742 conjuntos de datos de 205 instituciones del sector público, 192 pertenecientes al Gobierno central y 10 pertenecen a gobiernos locales (ayuntamientos)<sup>96</sup>.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron resultados que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, liderados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en las instituciones del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la Digeig en materias de su rectoría	100	100	100
Comisiones de Ética Pública (CEP) funcionando según las disposiciones emitidas por la Digeig	Porcentaje de comisiones de ética con desempeño satisfactorio	20	54	100

Se ha mantenido una cobertura del 100 % en el resultado: *Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en las instituciones del Estado*, con la implementación de lo establecido en el Decreto 149-98 que manda a crear Comisiones de Ética Pública; al 2019 existen 232 CEP. Otro factor que contribuye a este logro es la creación de Oficinas de Acceso a la Información, con 223 hasta el momento. El resultado *Comisiones de ética pública (CEP) funcionando según las disposiciones emitidas por la Digeig*, desde su línea base en 2015 de 20 % presenta un avance a 54 % en 2019. El organismo está creando una herramienta automatizada que facilite a aquellas comisiones de ética realizar los procesos requeridos para su desempeño: conformación, elaboración de Planes de Trabajo Anual (PTA) y la evaluación de su nivel de cumplimiento de la meta 2020.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

La producción prioritaria que complementa estos resultados es la siguiente.

<sup>96</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación y fortalecimiento en ética pública para las CEP	Miembros de CEP capacitados	180	500	155	31	Digeig
Acompañamiento en la conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales	CEP conformadas	149	80	40	50	Digeig

Desde el 2015 ha ido creciendo la *Capacitación y el fortalecimiento de las Comisiones de Ética Pública*, capacitando 1,643 miembros entre 2017 y 2018; en 2019 se capacitó a 155 miembros, ya que la mayoría de las CEP debían renovar su membrecía a final de ese año. Para el producto: *Acompañamiento en la conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales*, en el año se conformaron 40 CEP; faltan por reportar las regionales este y sur.

### III. Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos

El Ministerio de Administración Pública por ley está facultado para gestionar los recursos humanos del Estado, y es competente para proponer la racionalización de las estructuras organizativas y la función reguladora de los salarios en cargos públicos, y normativas relacionadas. Con la finalidad de cumplir con esos atributos, el MAP ha implantado el Índice del Sismap, que mide los avances de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo bajo su responsabilidad. Según datos presentados al último corte en la reunión del Consejo de Ministros en octubre de 2019, de 186 organismos que integraban el *ranking* Sismap, 52 % estaba en el nivel de objetivo logrado, 31 % alcanzó un avance significativo, y 18 % permanecía por debajo de los 60 puntos.

En el ámbito municipal, en 2019 y luego de un proceso de acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional, fueron incorporados 31 nuevos ayuntamientos y 17 juntas de Distrito al ranking del Sismap Municipal, que a la fecha cuenta con el total de los 158 ayuntamientos y unas 47 juntas distritales, para un total de 205 entidades municipales monitoreadas; con esto se logró la meta presidencial establecida para 2016-2020.

En el proceso de reforma y modernización de la administración pública local, se realizaron aportes en documentos normativos, que resaltamos a seguidas.

- Decreto 249-19, que crea el Fondo de Cohesión Territorial con el propósito de promover el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de interés común al Gobierno central y a los gobiernos locales, con énfasis en los municipios más deprimidos.

- Decreto 262-19, que amplía la vigencia de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal (Comprem) hasta abril de 2020.
- Observaciones a la propuesta de resolución que define las normas, procedimiento, operatividad y funcionamiento a ser aplicados en la presentación de proyectos financiados con el Fondo de Cohesión Territorial (FCT).<sup>97</sup>

### Resultados esperados, indicadores y metas

Para dar respuesta a requerimientos de calidad y mejora en la administración pública, el MAP se planteó los siguientes resultados.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) en el Gobierno central, sector descentralizado y los municipios	Porcentaje de organismos públicos del Gobierno central con SASP funcionando	21	55	85*
Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso	10	29.20	25*

**Nota:**

\*La meta 2020 para los resultados fue ajustada luego de una revisión del sistema de registro.

Debido a la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión de los recursos humanos, sustentada en el Decreto 373-11, el resultado: *Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) de los organismos del gobierno central, sector descentralizado y los municipios*, alcanzó el 55 % de las instituciones del sector público, para un total de 376,000 servidores públicos incluidos en el sistema, con un comportamiento positivo respecto a la línea base de 21 % en 2015. El resultado *Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos*, muestra una tendencia positiva respecto a la línea base de 10% en el 2015, superando la meta 2020 en un 4.2 %; en 2019, 62 instituciones cuentan con sus Cartas Compromiso. El cumplimiento de la meta fue incentivado por la implementación de una cultura de calidad a través del Modelo CAF; el diseño de un régimen de consecuencia integral (ético y disciplinario); el Decreto 229-18 sobre simplificación de trámites; y que la carta compromiso forma parte de los criterios a medir por el Sismap.

Para obtener esos resultados, incidieron el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (Parap II), que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la cohesión social y territorial, y la modernización del Estado en República Dominicana; y el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal), dirigido a fortalecer la capacidad de gestión de 40 ayuntamientos del país.

<sup>97</sup>Fuente Memoria Institucional 2019, Ministerio de Administración Pública.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Desarrollo de planificación de recursos humanos en las instituciones públicas	Planes de recursos humanos validados	50	50	141	>100	MAP
Capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Persona capacitada	20,000	22,000	35,657	>100	MAP
Implementación de la metodología de simplificación de trámites en toda la administración pública	Trámites simplificados	8	100	158	>100	MAP
Instituciones con Cartas Compromiso aprobadas	Cartas Compromisos Aprobadas	8	18	62	>100	MAP
Evaluación del desempeño de los servidores y funcionarios de la administración pública	Persona evaluada	63,500	70,500	136,551	>100	MAP

El producto: *Desarrollo de planificación de recursos humanos en las instituciones públicas*, tuvo una ejecución de 141 planes de Recursos Humanos, 91 por encima de lo programado; este incremento se atribuye a la inclusión del indicador en el monitoreo del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP). En el marco de la *Capacitación y profesionalización de los servidores públicos*, servicio brindado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en 2019 se capacitó a 35,657 servidores, con la implementación del programa República Digital, mediante el proyecto: Servidores Públicos Digitales, con miras a reducir la brecha digital en el sector público e incentivar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento para mejorar la administración pública.

En cuanto a la *Implementación de la metodología de simplificación de trámites en toda la administración pública*, en 2019, se simplificaron 158 trámites en 33 instituciones, con la implementación de TIC mediante el programa República Digital. Con la metodología de evaluación del desempeño por resultados y competencias, en 2019 fueron evaluados 136,551 servidores públicos, cumpliendo con el producto: *Evaluaciones del desempeño de los servidores y funcionarios de la administración pública*.

#### IV. Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) tiene como su misión conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, y es el órgano rector de los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública y de Ordenamiento Territorial; formula la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones. Por su parte, la Ley 498-06 creó el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y establece la correcta vinculación entre instrumentos de la planificación y sus diferentes ámbitos.

<b>Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública</b>	
<b>Niveles/Ámbitos de Planificación</b>	<b>Instrumentos de Planificación</b>
<b>Global</b>	<b>Estrategia Nacional de Desarrollo</b>
	<b>Plan Nacional Plurianual del Sector Público</b>
	<b>Planes Regionales</b>
<b>Institucional</b>	<b>Planes Estratégicos Institucionales</b>
<b>Sectorial</b>	<b>Planes Sectoriales</b>
<b>Territorial</b>	<b>Planes Estratégicos Territoriales</b>

Para cumplir las políticas públicas en el 2019<sup>98</sup>:

- Elaboración de instrumentos de políticas económicas y sociales, además, análisis de indicadores que sirven de base para consolidar el rol de planificación del Ministerio, así como, fortalecer el marco normativo y de políticas públicas de la República Dominicana, cumpliendo con su rol institucional y con las funciones que le asigna la ley, para contribuir con este objetivo se realizó los siguientes:
  - Elaboración del marco macroeconómico y el marco fiscal de mediano plazo a ser incorporados en la actualización del PNPSP.
  - Elaboración y remisión del borrador de anteproyecto de ley de agua potable y saneamiento a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, con el objetivo de reformar y modernizar el sector público en la gestión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS), desarrollando los roles de rectoría, regulación y prestación del servicio APS.
  - Elaboración de la propuesta de proyecto de ley de residuos reestructurada y en proceso, para ser sometida ante la Comisión de Recursos Naturales del Senado.

<sup>98</sup> Fuente Memoria Institucional 2019, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

- Elaboración de propuesta de manual metodológico para la formulación, actualización y evaluación del PNPSP.
- Elaboración de propuesta de manual metodológico para la formulación de los planes estratégicos institucionales.
- Elaboración del segundo informe de seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CM-PyD).
- Elaboración del séptimo informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).
- Elaboración del informe del gasto público social en adolescencia y juventud 2017 – 2018.
- Elaboración del informe de avance en la implementación de la agenda 2030 de los Objetivo de Desarrollo Sostenible en República Dominicana.
- Estudio de opinión sobre informe de cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, 1989-2019.
- Elaboración del informe de pobreza monetaria y desigualdad, preparado en conjunto con la ONE, aprobado por el CTP.
- Preparación del documento: “El déficit habitacional en la República Dominicana: niveles, tendencias y componentes”, actualización a 2018.
- Informe de medición de la pobreza multidimensional 2018, con la ENCFT, utilizando el índice de pobreza multidimensional para América Latina (IPM-AL).
- Análisis y evaluación de 269 nuevos proyectos de inversión pública, de acuerdo con las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Asimismo, se registraron 453 proyectos de arrastre y 83 nuevos.
- Implementación de las políticas transversales contenidas en la END, en seguimiento al acuerdo interinstitucional firmado junto al Ministerio de la Mujer y ONU-Mujeres para el diseño y aplicación de la política transversal de género y establecimiento de una hoja de ruta. Asimismo, se elaboró la metodología de presupuesto con etiqueta de género, para cuantificar la inversión y definir roles, responsabilidades, instrumentos, procesos prioritarios y metodologías de las áreas del MEPyD para incluir la perspectiva de género, contribuyendo a que el este obtuviera el Sello de Oro de Igualdad de Género en el sector público.
- El diseño y puesta en marcha del sistema de indicadores de calidad de la educación y la formación técnica; apoyo a la elaboración del informe sobre indicadores de educación y formación 2019.
- Colaboración en la propuesta del Sistema de Indicadores de Seguimiento del Pacto Educativo (ISPE); en la elaboración de informes de seguimiento de este; coordinación de los estudios prospectivos; y elaboración de propuesta: “Hoja de Ruta 2019-2020 del Sistema de detección y prospección de cualificación-empleo”.
- Coordinación operativa adjunta del proyecto: “Adaptación, adopción e implementación de clasificadores internacionales de ocupaciones (CIUO), educación (CINE) y actividades económicas (CIU)”, que ejecutan ONE-MEPyD/Minpre-ProetpII.
- Plan especial de la zona fronteriza, basado en el desarrollo económico, la seguridad, social y turístico de la misma, incluyendo su integración vial, comunicacional y

productiva, así como en la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.

- Conformación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, sus componentes y su articulación como un subsistema del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Se ha avanzado en la formulación del Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Suroeste, y en el desarrollo de la guía metodológica para la formulación de planes regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Se impulsaron acciones para crear estructuras y fondos para que la diáspora dominicana pueda apoyar iniciativas de los planes territoriales de desarrollo en sus diferentes escalas, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto Dominicano para la Migración, entre otros.
- El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un pacto de los actores del territorio para su desarrollo económico y social; sus alcances en 2019 incluyen la formulación de los planes Municipal de Desarrollo de Comendador y de Constanza; actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Las Terrenas; y el diagnóstico para el Plan Provincial de La Altagracia.
- Implementación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sinacid). Sus aportes incluyen la simplificación y racionalización de los procedimientos de gestión de la cooperación internacional para su mayor operatividad y agilidad.
- En el marco de la cooperación bilateral y multilateral se realizaron varias iniciativas, que buscan consolidar y potencializar a la República Dominicana como referente en materia de cooperación internacional, destacándose las que siguen.
  - Elaboración del portafolio de oportunidades de Cooperación Bilateral, con un inventario de potenciales socios en la materia, a ser considerado por la República Dominicana para identificar fuentes en futuras negociaciones de cooperación, contando actualmente con inventarios de 23 socios con información actualizada y las oportunidades disponibles.
  - Iniciativa piloto de cooperación triangular de República Dominicana como oferente, entre esta y el gobierno de España, para apoyar los sistemas de compras públicas nacionales de El Salvador y Costa Rica, y el desarrollo de capacidades de técnicos agrícolas y forestales en zonas montañosas en la República de Haití (Proamoh 2).
  - La sistematización de tres experiencias para continuar fortaleciendo las capacidades del país en materia de oferta de cooperación: la metodología de formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo en la República Dominicana; el Sistema de Compras Públicas inclusivas con la Dirección General de Contrataciones Públicas (SNCP), para contribuir al desarrollo de las Mipymes, lograr mayor participación femenina en dichos procesos, e incentivar que estos se conviertan en proveedores del Estado; y el desarrollo de capacidades de técnicos agrícolas y forestales en zona montañosas con la Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA) de Santiago, para mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

- Emisión e implementación de la Resolución 02-2019 del MEPyD, que establece nuevos mecanismos para la regulación y participación permanente de las organizaciones de la sociedad civil, y el fomento y promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).
- Puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de las ASFL (Sigasfl), la actualizando 1,614 ASFL en el Registro Nacional de Habilitación (RNH) del CASFL; por primera vez, las solicitudes de subvención fueron realizadas a través del Sigasfl.
- Capacitación y acompañamiento a 881 técnicos para desarrollar capacidades institucionales en materia del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en la formulación y evaluación de proyectos en este sentido, la metodología de cadena de valor para la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la formulación de planes estratégicos institucionales, y en materia de cooperación internacional.

## V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Oficina Nacional de Estadísticas tiene el rol de recolectar, revisar, elaborar y publicar las estadísticas nacionales, así como de coordinar los servicios estadísticos de la República Dominicana, de manera articulada con los diversos actores. La ONE debe llevar a cabo acciones para generar informaciones confiables, transparentes, suficientes y oportunas en los diferentes ámbitos, que permitan tomar decisiones y formular políticas públicas eficaces para el desarrollo nacional a través de los diversos sectores y actividades productivas, y hacer efectiva la medición sistemática de los principales indicadores contemplados en la END, el PNPSP y la Agenda 2030.

En 2019 la ONE puso a disposición pública, a través del portal web de los ODS, la actualización de la matriz única de indicadores; la actualización del informe de nivel de factibilidad de la producción de indicadores ODS y el cálculo de nuevos de estos; la elaboración de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar), realizada con la metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), incluyendo por primera vez un módulo de medición de la calidad del agua en su fuente de destino (hogar), sirviendo de base para dar respuesta al indicador ODS 6.1.1. En adición, se realizó el diagnóstico de las fuentes para indicadores del Marco de Sendai, y la validación de los indicadores del país para el informe del índice de desarrollo humano (IDH 2019).

Con la implementación de mejoras continuas en sus procesos, se han modernizado el levantamiento de información estadística de la cartografía, censos y encuestas, y el procesamiento de la data, mediante el uso de *tablets*, imágenes satelitales y el uso de drones. Asimismo, se ha innovado en el uso de registros administrativos para la producción estadística, como lo prueba la interoperabilidad que se ha establecido con la JCE para las estadísticas demográficas, y con la Dirección General de Aduanas para estadísticas sobre comercio exterior. En 2019 se realizaron estudios, encuestas y proyectos de análisis pertinentes, que sirven como insumos confiables para la toma de decisiones en los sectores públicos y privados. Veamos.

- Oferta de edificaciones comercializables en Santo Domingo
- Encuesta Nacional sobre el Analfabetismo (ENA-2019)
- Encuesta piloto sobre violencia contra la mujer
- Encuesta sobre demanda de recursos humanos de tecnologías TIC
- Censo pesquero
- Encuesta Enhogar-MICS 2019
- Índice de precios al productor (IPP); asociado al sector manufactura y servicios
- Índice de costos directos de la construcción de viviendas (ICDV)
- Estudio de oferta de edificaciones (EOE).

Se realizaron acuerdos interinstitucionales con el Plan Social de la Presidencia; el Ministerio de Defensa; el Consejo Dominicano de Pesca; la Unión Europea, junto con la Dirección General de Cooperación Multilateral (Digecoom); el Consejo Nacional de Competitividad; el Instituto Nacional de Administración Pública; el Instituto Postal Dominicano, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Aduanas, con el objetivo de mejorar la articulación y coordinación del SEN para aumentar en cantidad y calidad la producción y difusión estadística<sup>99</sup>.

De cara al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público en su actualización 2019 se han priorizado una serie de resultados y productos que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, liderados por la Oficina Nacional de Estadística.

### Resultados esperados, indicadores y metas

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Mejorada y ampliada la producción estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	Porcentaje de incremento en la oferta de indicadores demográficos, sociales, culturales y judiciales	0	7	20
	Porcentaje de implementación del Plan Estadístico Nacional 2018-2021	5	0	40
Coordinada y normalizada la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial	Porcentaje de cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda	10	30	80
	Cantidad de encuestas de hogares realizadas*	2	6	8
	Porcentaje de implementación del marco geoestadístico nacional	0	55	90
Producción de información con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables	Cantidad de publicaciones con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables*	8	6	22

**Nota:**

\*Se han modificado los indicadores debido a cambios en los registros estadísticos.

<sup>99</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019, Oficina Nacional de Estadísticas.

Para el resultado: *Mejorada y ampliada la producción estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*, en 2019 se ha logrado avanzar en un 7 % respecto a la meta, si comparamos con la línea base. El avance de esta meta se ha visto afectado por la alta rotación del personal del área responsable de su ejecución. El segundo resultado que compromete a la ONE es *coordinar y normalizar la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial*; lo miden varios indicadores.

- El primero es el *Porcentaje de cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda*, con una meta establecida al 2020 de un 80 % de avance para su implementación; en 2019 logró un 30 % de avance, ya que la realización de la prueba censal fue reprogramada para finales de 2020.
- El segundo es la *Cantidad de encuesta de hogares realizadas*; plantea la realización de 8 de estas en 2020; al 2019 han sido realizadas 6, mostrando un nivel de cumplimiento de un 75 % con respecto a la meta para 2020, por la sólida coordinación entre las áreas de producción y las de apoyo y recursos humanos.
- El tercero analiza el *Porcentaje de implementación del marco geoestadístico nacional*, y su meta busca avanzar hasta un 90 % al 2020. El avance a 2019 ha sido de un 55 %, significativo en comparación con la línea base inicial de 0 % en 2015, y moderado respecto a la meta al 2020; el logro se atribuye a la contratación de una consultoría para la asistencia técnica de la cartografía censal y el marco geoestadístico, avanzando en la elaboración de los marcos conceptual y metodológico.

En cuanto al resultado que busca *Producir información con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables*, la línea base al 2015 era de 8 publicaciones; en 2019 se editaron 6, entre ellas: *Discapacidad en niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana: situación y respuesta*; *Mercado Laboral Dominicano 2018: análisis de las brechas salariales entre hombres y mujeres*; y un estudio sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja.

Los avances en los resultados alcanzados por la ONE se deben a una serie de esfuerzos e iniciativas impulsadas en el marco del fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y la implementación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, actualización 2019 se priorizaron los siguientes productos que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)	Censos realizados	0	0	0	0	ONE
Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar)	Informe publicado	1	1	1	100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Sistema de encuestas agropecuarias	Informe publicado	0	2	0	0	ONE
Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Informe publicado y base de datos	1	2	2	100	
Registro Nacional de Establecimientos (RNE)	Base de datos	1	0	0	0	
Encuesta de infraestructura económica	Informe publicado	0	1	1	100	
Sistema de índices económicos	Informes y boletines publicados	24	38	38	100	
Indicadores sociodemográficos, ambientales y culturales	Bases de datos, anuarios y compendios	9	9	9	100	
Encuesta Nacional de Inmigrantes	Encuesta completada	1 (2012)	0	0	0	

En general, se aprecia que se han cumplido las metas programadas al año 2019 en la mayoría de los productos definidos. En el caso del *X Censo Nacional de Población y Vivienda*, previsto para el 2020, durante el 2019 se desarrolló un proceso de planificación y diseño de los instrumentos de cara a su implementación. Algunos avances fueron: el diseño de la boleta censal, la elaboración de los manuales del supervisor, el entrevistador, y los encargados de polígono, el provincial y el municipal, así como la línea gráfica e instrumentos.

La producción para 2019 muestra un cumplimiento de 100 % para los productos siguientes: la *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar)*; la *publicación del informe y la base de dato del Directorio de Establecimientos y Empresas (DEE)*; la *Encuesta de Infraestructuras Económicas*; la publicación de 38 informes y boletines del *sistema de Índice Económico*; y la puesta en circulación de 9 anuarios del compendio y base de datos de los *Indicadores Sociodemográficos, Ambientales y Culturales*. El logro se debe a un incremento en la tasa de respuesta en la entrega de datos de las demás instituciones gubernamentales productoras de registros administrativos, derivada del establecimiento y cumplimiento de acuerdos y convenios; un seguimiento continuo de los avances planificados; y a una sólida coordinación entre las áreas de producción y las de soporte.

Algunos productos no fueron ejecutados en 2019, como la *Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI)* y el *Registro Nacional de Establecimientos (RNE)*, que no contaron con partida presupuestaria para su ejecución. Se programaron dos *encuestas agropecuarias*, con sus respectivos informes, y se está en proceso de obtener el código SNIP, por lo cual aún no se cuenta con cumplimiento.

## VI. Administración financiera y tributaria

La ley 494-06 establece que el Ministerio de Hacienda es el órgano rector de las finanzas públicas, con miras a mejorar la gestión de las mismas bajo un modelo centrado en los principios de calidad del gasto público, que enfatiza una visión integral en su manejo, menos disgregada y gestionada a través de una cuenta única de manera más eficiente y transparente. Para mejorar y modernizar los procedimientos en materia de transparencia y eficiencia en las gestiones de las finanzas públicas, se modificó la Ley de Presupuesto 531-69, promulgando la ley 423-06. Asimismo, bajo la ley 5-07 se creó el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Siafe), a fin de lograr la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado. Los objetivos del proceso de reforma en este ámbito han sido:

- propiciar la consistencia de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento) y el resto de las políticas públicas;
- mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos;
- producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones;
- gestionar los recursos públicos en forma transparente;
- incrementar la eficacia del control interno y externo; y
- viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, apoyado con diversos instrumentos de gestión, tales como: Sigef, Sigade, Uepex, SIAB, Sinaci, SNCCP, entre otros.

Otras acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda son las que siguen<sup>100</sup>.

- Actualización del marco fiscal de mediano plazo 2019-2023, mediante la determinación de los techos, tanto de ingresos como de gastos, que generan el balance primario, garantizando la sostenibilidad de la deuda, lo que contribuyó a implementar un modelo de política salarial para República Dominicana.
- El prudente manejo del crédito público fue llevado a cabo en condiciones de costos favorables al momento de la colocación de los instrumentos crediticios, tanto en el mercado internacional como en el interno. Esto se tradujo en un cierre del déficit presupuestario del Gobierno central en 1.7 % del PIB. En materia de ingresos fiscales, el comportamiento preliminar del año 2019 correspondió con el crecimiento de la actividad económica, alcanzando el 98.3 % de la meta contemplada en el presupuesto, gracias a las acciones de protección de la base tributaria, el combate contra los ilícitos, la modernización de los centros informáticos y la sinergia en la administración tributaria.
- Implementación del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (Sirite), plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios que ofrecen las instituciones del sector público no financiero, y que, además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Cabe destacar que esta iniciativa fue en conjunto con la Optic y el programa República Digital.
- Incorporación de 80 % de los recursos líquidos de financiamientos externos a la CUT (Uepex); 12 proyectos están incorporado bajo esta modalidad.

---

<sup>100</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019, Ministerio de Hacienda.

- Oferta de 174 servicios de importación y exportación con 40 instituciones del Gobierno integradas y 9,500 empresas conectadas, todos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- Inclusión del portal de Transparencia Fiscal en el formato de datos abiertos, lo que permite a los usuarios descargar las informaciones en formatos predefinidos y bajo el estándar de la Iniciativa Global para la Transparencia.
- Implementación del Gabinete Ministerial para el fortalecimiento de la coordinación y asegurar la planificación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas en el ámbito de las finanzas públicas.
- Continuación del programa de Finanza Pública al Servicio de la Ciudadanía, con el fin de fortalecer el posicionamiento del Ministerio de Hacienda entre los grupos de interés, para dar a conocer a la ciudadanía el impacto de las políticas públicas diseñadas.
- Puesto en circulación del *Plan Especial Transitorio de Servicio de Salud para Pensionados y Jubilados del Estado*, para darle cobertura de salud a estos y sus familiares.
- Acuerdo público-privado con 15 empresas que ofrecen a pensionados descuentos en sus servicios desde un 10 % hasta un 80 %, incluyendo los médicos, farmacéuticos, odontológicos, ópticos y funerarios.
- Acuerdo para asumir la cartera de los pensionados de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Chóferes, con el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (Intrant).
- Aprobación del régimen de modificaciones presupuestarias, mediante la Resolución 172-2019, donde se hacen variaciones en los niveles y montos de las apropiaciones aprobadas por la ley de Presupuesto General de Estado o su distribución administrativa.

### **Resultados esperados, indicadores y metas**

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público en su actualización 2019, se priorizaron una serie de resultados que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, liderados por el Ministerio de Hacienda. El resultado sobre la *Implementación del presupuesto general del Estado orientado a resultados*, es medido a través de dos indicadores: el *Porcentaje de ejecución de los programas de presupuesto orientado a resultados para sectores priorizados*, tuvo avances significativos respecto a la línea base, superando la meta proyectada al 2020 en un 5 %, con la obtención del 100 % en 2019; La *cobertura de instituciones que formulan sus metas de producción pública alineadas al presupuesto*, tuvo una tendencia positiva respecto a la línea base de 25 %, situándose en 2019 en un 98 %, superando la meta establecida para el 2020 en un 3 %.

Estos avances se deben a la inclusión de 9 programas piloto orientados a resultados, que responden a las prioridades establecidas (salud, poblaciones vulnerables, sector ganadero, y otros). Algunos de estos se citan a seguidas.

- Sector salud: “Prevención y atención a la tuberculosis”, “Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH-SIDA” y “Salud Materno Neonatal”.
- Poblaciones vulnerables: “Desarrollo infantil para niños y niñas de 0-4 años y 11 meses” y “Adultos mayores reciben atención integral”.

- Sector seguridad: “Reducción de crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana” y “Reducción de los accidentes de tránsito”.
- Sector ganadero: “Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina” y “Prevención y control de enfermedades bovinas”.

En cuanto a la *Implementación del sistema de contabilidad en el sector público no financiero*, muestra un avance significativo debido al seguimiento a los registros presupuestarios realizados en el Sigef a 248 unidades ejecutoras de la administración central, instituciones descentralizadas y públicas de seguridad social, conforme al sistema de contabilidad pública. En el resultado: *Implementado el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación Hacendaria (Sinacah)*, en 2019 alcanzó sólo un 5 %, ya que se vio afectado por la baja demanda de los centros de capacitación públicos y privados para formar parte del sistema.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, actualización 2019, se priorizaron productos que contribuyen a lograr los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa y financiera del Estado dominicano	Servidor público capacitado	9,272	12,000	19,547	>100	MH
Atención a demanda por Registro de Proveedor del Estado	Proveedor inscrito	58,963	7,750	6,090	79	
Estados de ejecución presupuestaria, patrimoniales y económicos	Estados publicados	16	15	15	100	
Análisis e interpretación de los estados presupuestarios y patrimoniales	Informes elaborados	24	25	25	100	
Cuentas económicas del sector público de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales	Informes elaborados	5	4	4	100	
Presupuesto por programas orientado a productos	Instituciones con presupuestos orientados a productos	54	76	98	>100	
Presupuesto plurianual orientado a resultados	Ministerios con presupuestos formulados	2	7	7	100	

Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programa orientado a productos	Instituciones evaluadas	41	35	98	>100	MH
Atención a los solicitantes de servicios relativos a pensiones del Estado*	Solicitudes o trámites atendidos	29,236	80,044	99,704	>100	
Pago de pensiones del Estado	Pensiones pagadas	113,771	150,292	142,165	95	

**Nota:**

\*Este producto, no fue publicado en la actualización PNPSP 2019 debido a que la información no estuvo disponible a tiempo.

En el producto: *Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa y financiera del Estado dominicano*, en el curso de 2019 se capacitó un total de 19,547 servidores públicos, sobrepasando la meta establecida. Este incremento se debió a la masificación de la capacitación mediante el uso de la plataforma virtual de la institución, y a un fondo de cooperación internacional erogado por el BID. El producto sobre *estados de ejecución presupuestaria, patrimoniales y económicos*, se ejecutó en un 100 %, con cumplimiento de 15 estados en 2019, con la elaboración de 12 de ejecución presupuestaria, 1 por mes; 2 patrimoniales, en el corte semestral y el cierre fiscal; y el informe de la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, incluida en el estado de recaudación e inversión de las rentas.

En *análisis e interpretación de los Estados presupuestarios y patrimoniales*, se realizaron 25 informes. Este indicador debe su cumplimiento a los informes analíticos sobre la materia, informes para el análisis y evaluación de las operaciones económico-financieras, y los informes analíticos sobre las operaciones fiscales del Gobierno central. Para cumplir con el producto de las cuentas económicas del sector público, de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales, se elaboraron 4 informes en 2019, conteniendo análisis sobre calidad y consistencia de la información generada desde el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

Se ha avanzado en la *Implementación del presupuesto por programas orientado a productos*, con la incorporación de 98 instituciones del sector público, a las cuales se les realizó la evaluación correspondiente. Para el *Presupuesto plurianual orientado a resultados*, en 2019 se incorporaron 7 instituciones con presupuesto formulado, un cumplimiento de 100 %, como mejora de la calidad del gasto público. En la *Atención a los solicitantes de servicios relativos a pensiones del Estado*, en 2019 se prestó servicios a un total de 99,704 pensionados y jubilados del Estado. El incremento en el volumen de solicitudes fue marcado por un operativo de actualización de datos no críticos de pensionados de la Policía Nacional, por la necesidad de obtener datos actualizados de esta cartera, asumida en 2017. En relación con el pago de pensiones del Estado, se pagó un total de 142,165 de estas, para un 95 % de ejecución.

## VII. Sistema de control externo

La Cámara de Cuentas, en su misión de fiscalizar la gestión de los recursos públicos conforme a la Constitución, la legislación y normativas vigentes, promueve y efectúa la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables de control y auditoría de los recursos públicos, y la emisión de normas de carácter obligatorio, a través auditorías internas y externas gubernamentales, como son el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros, informes, estados financieros y presupuestarios, por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la ley. Para contribuir a una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, en 2019 la Cámara de Cuentas realizó diversas acciones detalladas a continuación<sup>101</sup>.

- Modificación de la Ley 311-14 de declaración jurada de patrimonio, con la finalidad de que la entidad de fiscalización externa tenga la función adicional de vigilar los cambios y modificaciones en el patrimonio de los funcionarios, para fortalecer la institucionalidad y la vigilancia en la lucha contra la corrupción.
- Redacción del proyecto de modificación de la Ley 10-04 de la CCRD.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, con servidor para alojar los servicios Domain Name Systems (DNS), Dynamic Host Configuration (DHCP) y controlador de dominio.
- Implementación de la versión 1.0 del módulo de divulgación del Sistema de Control Social, que incluye mejoras.
- Implementación de la versión 2.0 del módulo de denuncias del sistema de control social.
- Desarrollo de la web Services versión 1.0, para compartir informaciones entre los sistemas de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE) y el Sistema de Análisis Presupuestario.
- Incremento a 95.92 % de la rendición de cuentas de los gobiernos locales (ayuntamientos y juntas distritales), así como de las asociaciones sin fines de lucro.
- Implementación de la versión 3.0 y 3.1 del sistema declaración jurada de patrimonio.
- Activación de las actividades de verificación de las declaraciones juradas de patrimonio.
- Elaboración y aprobación del reglamento de la Escuela Nacional de Cuentas.
- Continuidad en el funcionamiento y desarrollo de la Mesa de Control (reuniones ininterrumpidas), integrada por 9 instituciones, que busca la correcta aplicación de las normativas de auditoría y del Sistema Integrado de Seguimiento de Auditoría (SISA).
- Puesta en funcionamiento del comité de coordinación "Ad Honorem" entre la CCRD y la CGR, conformado por 3 miembros de la Cámara de Cuentas y (3) miembros de la Contraloría General de la República; algunas de sus principales funciones son: establecer los lineamientos para la creación del sistema único de seguimiento, según las recomendaciones de las auditorías; gestionar la entrega oportuna del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR); y revisar los informes finales de la División de Seguimiento de la CCRD.

---

<sup>101</sup> Fuente: datos suministrados por la institución.

- Diseño y configuración del subportal web “Ojo Ciudadano” para recepción de denuncias.
- Desarrollo del Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), módulo de la CCRD.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron resultados y productos que buscan contribuir con los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que son liderados por la Cámara de Cuentas.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos	Porcentaje de auditoría realizadas	86	89	100

El resultado: *Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos*, muestra un avance respecto a la línea base de 2015, aumentando 3 puntos porcentuales. Esto se debe a la elaboración trimestral de informes de seguimiento, a los hallazgos de los informes finales de auditoría, y la inclusión en el informe de cumplimiento de cada auditoría del resultado del seguimiento a la implementación de las recomendaciones; estos muestran las que están cumplidas a los fines de medir el nivel de mejora en el control interno/externo, y la realización de los ajustes en la estructura orgánica de la dirección para un funcionamiento eficiente, a los fines de dar fiel cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos. Además, se conformaron 23 equipos multidisciplinarios, y se implementaron las medidas de políticas citadas a seguidas.

- Supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoría gubernamental con enfoque integral implementado (Resolución ADM-2013-008).
- Designación de los coordinadores de las Comisiones de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Departamental (Resolución Administrativa 2017-040).
- Puesta en funcionamiento de la plataforma de denuncias denominada “Ojo Ciudadano”, que busca contribuir al ejercicio del derecho constitucional (Resolución Administrativa 2017-003).

Para el cumplimiento de la meta al 2020, es necesario seguir avanzando en el establecimiento de los plazos para cada etapa del proceso auditor, la automatización del proceso de seguimiento a las recomendaciones de auditoría que se realizan de forma manual, la actualización de las Guías de Auditoría en base a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Issai), y la presentación de los informes de auditoría en el tiempo establecido.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron los siguientes productos que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción Ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Informes finales de auditoría	Informe emitido	90	75	67	89	CC
Informe legal de auditoría	Informe realizado	100	75	53	71	
Informe anual al Congreso I	Informe realizado	1	1	1	100	
Informe sobre incumplimientos en entrega de declaración jurada de patrimonio	Informe emitido	2	6	6	100	
Informe anual de declaración jurada sobre el patrimonio	Informe emitido	1	1	1	100	

Para lograr la eficiencia en el control de los recursos del Estado, la Cámara de Cuentas se ha planteado 5 productos. Los *Informes finales de auditoría* presentan una ejecución de 89 %, emitiéndose 67; 8 restantes no fueron emitidos ya que no se logró finalizar el proceso interno de revisión de los informes (con réplica o sin réplica); por la misma causa, el producto: *Informe legal de auditoría* se cumplió en 71 %. El *Informe anual al Congreso* fue elaborado según lo estipulado en la normativa; aunque fue ejecutado y entregado según se indica, se identifica una oportunidad de mejora en la capacitación y seguimiento a los entes, básicamente a los gobiernos locales (ayuntamientos y juntas distritales) y a las asociaciones sin fines de lucro, a fin de incrementar la rendición de cuentas. En cuanto al producto *Informe sobre incumplimientos en entrega de declaración jurada de patrimonio*, se realizaron 6 informes; contribuyeron al cumplimiento del 100 % de la meta: el establecimiento de la periodicidad bimensual; las mejoras incluidas en el módulo automatizado de recepción y registro de las declaraciones juradas de patrimonio (DJP); y el seguimiento a la entrega de datos. Aunque este producto obtuvo una ejecución conforme a lo establecido para 2019, se identificó como oportunidad de mejora en el proceso de recepción y seguimiento a las DJP, la elaboración de un instructivo de recepción de DJP, que asegure que en temporada alta todo se realice en los plazos establecidos. Finalmente, se elaboró el *Informe anual sobre declaración jurada de patrimonio*, según lo establecido; contribuyeron a su logro la implantación de la versión 2.0 del sistema declaración jurada de patrimonio y la redefinición de la estructura del informe con los componentes requeridos.

## VIII. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Aeroportuaria

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) tiene como rol fundamental la supervisión y control de la aviación civil en la República Dominicana, así como la efectiva aplicación de los reglamentos, órdenes, normas y reglas que sean de su competencia. Para preservar la seguridad operacional, el IDAC presenta los siguientes avances en 2019.

- El programa Universal de Auditorías de Vigilancia de la Seguridad Operacional (Usoap) de la OACI, mantuvo un nivel de cumplimiento de 91.32 %, midiendo 8 elementos críticos: 1) legislación de aviación primaria; 2) regulaciones de operación específicas; 3) sistema y funciones estatales; 4) personal técnico calificado; 5) orientación técnica, herramientas y provisiones de información crítica para la seguridad; 6) licenciamiento, certificación, autorización y obligaciones de aprobación; 7) obligaciones de vigilancia; y 8) resolución de problemas de seguridad; esta medición es realizada a nivel mundial, obteniendo una puntuación alta en comparación con otros países del mundo<sup>102</sup>.
- Obtuvo el premio “Conectividad Global Sobresaliente”, por la implementación de políticas aerocomerciales tendentes a la inserción en los mercados internacionales<sup>103</sup>.
- En 2019 se logró un flujo de entrada y salida de 10,630,921 pasajeros por aeropuertos internacionales en el lapso enero-agosto, dentro de la ardua labor para el cumplimiento de compromisos explícitos de metas económicas, sociales e institucionales para el desarrollo del sector, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Para continuar con el fortalecimiento del sector, se aprobaron la Resolución 013-2019, que aprueba el programa anual de vigilancia operacional de la aviación civil; la Resolución 010-2019, que modifica y adecua la política medioambiental y de seguridad operacional; y la Resolución 008-2019, que aprueba y modifica el reglamento aeronáutico dominicano, para la inclusión de la protección al medioambiente. Asimismo, se firmaron varios acuerdos interinstitucionales como medio para fortalecer la prestación de los servicios públicos y la gestión aeroportuaria<sup>104</sup>.

- Con el Ministerio de Salud Pública, para la construcción del Corredor Aéreo de la Salud, iniciativa que busca dotar de helipuertos a los principales hospitales del país y que viene a fortalecer las capacidades de respuesta al Sistema de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Con el Ministerio de Defensa, con el objetivo de fortalecer la protección y la vigilancia del espacio aeroportuario del territorio nacional.
- Con Aerodom, para la mejora del transporte aéreo, iniciativa vinculada a la reglamentación y mejores prácticas de gestión aeroportuaria, así como a la participación en eventos internacionales para la formación de técnicos.

---

<sup>102</sup>International Civil Aviation Organization (2019, State of Global Aviation Safety).

<sup>103</sup> Fuente Memoria Institucional 2019, Instituto Dominicano de Aviación Civil.

<sup>104</sup> Fuente Memoria Institucional 2019, Departamento Aeroportuario.

## Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron resultados que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo que son liderados por el Instituto Nacional de Aviación Civil.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Incremento en la emisión de las Certificaciones	Tasa de crecimiento en emisión de certificaciones	0	15	15

El *Incremento de las emisiones de certificaciones*, ha mostrado una tendencia positiva si comparamos con la línea base, situándose en 2019 en un 15 %, mediante la revisión del 100 % de todos los procesos y procedimientos del sistema, a los fines de implementar mejoras en los procesos y recomendar la redefinición de nuevos indicadores. También, hay mejoras a través de una reingeniería de procesos realizada a los mismos para dar eficiencia, simplificar y hacer más rápidos los servicios, que se han colocado como servicios virtuales en un 100 %, mediante la simplificación, digitalización y automatización de los mismos, como parte del gobierno electrónico que fomenta el programa República Digital.

## Ejecución de producción prioritaria en 2019

Producto	Unidad de medida	Línea base 2017	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Certificaciones	Certificados emitidos	312	451	453	100	IDAC
Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD)*	RAD actualizados	10	N/A	N/A	0	
Servicio de navegación aérea	Operaciones aéreas	366,950	214,000	117,000	55	
Capacitaciones	Personas capacitadas	938	1,353	1,357	100	

**Nota:**

\* Este producto no fue reportado, debido al cambio de la metodología en Digepres.

En 2019 se emitieron 453 *Certificados*, presentando este producto un aumento de 141 certificaciones si lo comparamos con la línea base. El *Servicio de navegación aérea*, no presenta avances respecto a la línea base, situándose en 2019 en 117,000 operaciones aéreas, por situaciones que se presentaron en el sector turismo que crearon una reducción de llegadas de turistas a las zonas hoteleras. En *Capacitaciones*, en 2019 se capacitó a 1,357 personas, con un nivel de cumplimiento de 100 %; versaron sobre diversos temas del sector.

- Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
- Auditor del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional SMS

- ANS Inspector Course
- Cyber Security, Security Control
- Security Control Implementation
- War Room - Essential Course Boot Camp
- Facturación y cobros de tasas de derecho aeronáutico
- Fundamentos del Sistema Integral de Gestión del IDAC
- Básico derecho aeronáutico
- Actualización de procedimientos de control de aeródromos
- Meteorología aeronáutica, manejo de sustancias químicas
- Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea

Los logros en el marco de las capacitaciones se deben al lanzamiento de la Red de Entidades de Formación de la Administración Pública, a través de acuerdos interinstitucionales como las Alianzas Estratégicas para el Entrenamiento Regional, firmado entre la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), y un acuerdo interinstitucional entre el IDAC y la Dirección General de Migración.

## **IX. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (Optic) tiene como rol principal promover e implementar políticas, estrategias y normativas para la gestión de las TIC y el gobierno electrónico, que garanticen el uso de la tecnología, el acceso a la información, la transparencia, y los servicios en línea del Estado, mediante el desarrollo continuo del gobierno digital en las instituciones públicas. Con miras a lograr su misión en la búsqueda de prestación de servicios eficaces, eficientes y transparentes, en 2019 se realizaron las siguientes acciones<sup>105</sup>.

- Se inauguró un Punto GOB en Sambil en el Distrito Nacional, ofreciendo 273 servicios de alta demanda por la población, de unas 22 instituciones del Estado; en este se han brindado 166,166 atenciones a 126,574 ciudadanos del Distrito Nacional.
- En cuanto al *Data center*, se amplió la infraestructura Opticloud, asegurando las siguientes plataformas: el Portal de Servicio en Línea, el Módulo de Identidad única ciudadana, la herramienta de seguimiento de servicios, el BPM (herramienta de gestión de procesos), el ECM (de gestión de contenidos empresariales); y se amplió la utilización del *data center* por parte del Estado, aumentando de un 20 % a un 30 %, con 185 instituciones actualmente; su utilización representa un ahorro mensual para el Estado de aproximadamente USD 9,425, para un ahorro anual de USD 113,104.00.
- Se fortaleció la plataforma de servicios públicos, correspondiente al programa República Digital, adicionando 162 para un total de 449 servicios en línea.

---

<sup>105</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- El proyecto: “Municipios Conectados” de República Digital, en 2019 se implementó en un total de 116 municipios, impactando unos 6,751,338 ciudadanos.
- La Optic certificó 30 nuevos organismos del Estado en una o más Nortic, completando un total de 212.

Con la finalidad de apoyar y fortalecer los procesos, se han aprobado, publicado o actualizado las normativas: Norma para la Gestión de los Residuos Eléctricos y Electrónicos en el Estado Dominicano (Nortic A8:2019), y Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos (Nortic A5), para mejorar la prestación de estos a los ciudadanos.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, actualización 2019, se priorizaron resultados y productos que contribuyen al logro de los objetivos y líneas de la Estrategia Nacional de Desarrollo a cargo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Promovida la implementación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del estado.	Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del gob electrónico y el uso de las TICs	60	85	85*

**Nota:**

\*Se ha modificado los indicadores debido a cambios en los registros estadísticos.

El resultado: *Promovida la implementación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del Estado*, muestra una tendencia positiva comparada con la línea base y la meta; en 2019 integró 280 entidades, que representan el 85 % de las instituciones del Gobierno central. También, se han logrado avances en el eje de desarrollo de e-Servicios, con 1,087 nuevos servicios en comparación con el 2018. Al 2019, se contaron 4,148 servicios en línea publicados: el 40.84 % informativos, el 41.01 % interactivos, y el 18.15 % transaccionales. Actualmente, se cuenta con más de 750 servicios transaccionales, siendo estos los de mayor crecimiento porcentual.

El avance de este resultado se debe a la continuidad del registro con las acciones que siguen.

- Uso del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (Sisticge).
- La implementación de un plan de Recuperación de Desastres y Continuidad (DRP).
- La implementación de Centros de Atención Presencial para el Ciudadano (Punto GOB).
- La revisión y la actualización de la Nortic A2, norma para la creación y administración de portales web del Gobierno dominicano.
- Revisión y la actualización de la Nortic A5, sobre publicación de datos abiertos del Gobierno.

- Revisión y actualización de la Nortic A8 para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno dominicano.
- Acuerdo entre Optic y Microsoft para el desarrollo de las TIC en el Estado.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A continuación, se presentan los productos priorizados en el PNPSP 2017-2020, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2017	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Instituciones con alojamiento de portales	Portales institucionales	81	196	317	>100	Optic
Certificación Nortic	Sellos de Nortic A2 Emitidos	10	122	111	91	
Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Normativa desarrollada	1	1	2	>100	
Instituciones provistas de servicios TIC	Instituciones atendidas	89	210	280	>100	
Suscripciones provistas de servicio de alojamiento de correos electrónicos	Instituciones atendidas	55	118	160	>100	
Certificación y estandarización de portales web de los gobiernos locales y municipios	Ayuntamientos atendidos	10	15	13	87	
Alojamiento de equipos	Instituciones atendidas	5	22	15	68	
Firma digital en instituciones gubernamentales implementada	Instituciones atendidas	1	25	41	>100	
Prestación de servicios presenciales al ciudadano en el punto GOB	Personas atendidas	55,272	1,100,000	768,462	70	

La OPTIC reporta para el PNPSP los 9 productos que siguen. En la *Certificación Nortic*, en 2019 se realizaron 111 de estas, mostrando un incremento significativo si comparamos con la línea base del 2015; solo se habían emitido 10 sellos, debido a que algunas instituciones no dieron respuesta en el tiempo provisto para el registro de dicha información. En las *Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental*, se desarrollaron 2: la Nortic A5:2019, sobre prestación y automatización de servicios públicos del Estado dominicano, y la Nortic A8:2019, para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; este incremento se debió a las reuniones realizadas y la revisión de portales a las instituciones con normativas TIC. En *Instituciones provistas de servicios TIC*, en 2019 se asistió a 280 instituciones estatales para implantar las TIC, gracias al cumplimiento a cabalidad de

4 fases: 1) las preauditorías a través del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (Sisticge), 2) las auditorías, 3) la investigación y el análisis, y 4) publicación de los datos.

En la *Certificación y estandarización de portales web de los gobiernos locales y municipios*, en 2019 se asistió a 13 ayuntamientos, para un cumplimiento de 87 %; a la fecha existen 100 municipios incorporados en el cumplimiento del cuarto plan de acción de país (2018-2020) ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP, por sus siglas en inglés). En *Alojamiento de equipos*, para el 2019 se había programado la atención a 22 instituciones, logrando incorporar 15 al *Data Center*; el resto de las que quieren incluirse en este necesitan infraestructura tecnológica, lo que ha provocado una ralentización en el proceso de incorporación. En el producto: *Prestación de servicios presenciales al ciudadano en el punto GOB*, en 2019 se atendieron 768,462 personas, que accedieron a más de 1,500 servicios en línea que el Gobierno tiene a disposición de la ciudadanía desde las instituciones públicas. Una oportunidad de mejora es expandir los centros, lo que reduciría la inversión de tiempo y dinero de la población y de las instituciones públicas con los servicios presenciales.

# XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana

(\*OG 1.2)

## Contenido:

- Objetivo específico 36. Respeto a la Ley (\*\* OE 1.2.1)
- Objetivo específico 37. Seguridad ciudadana y convivencia pacífica (\*\* OE 1.2.2)

## XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana

### Avances 2019

El Ministerio Público, el Ministerio de Interior y Policía, y la Policía Nacional, apoyan el logro de los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo contempladas en su objetivo general 1.2: “*Imperio de la ley y seguridad ciudadana*”, y de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas. El Ministerio Público busca institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial, actualizar la legislación adjetiva, promover el conocimiento de los servicios de la administración de justicia y de las leyes, desarrollar y consolidar la carrera judicial para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos, y dar eficiencia a la administración de justicia contribuyendo con ello a la paz social. En ese sentido se han venido realizando las acciones que siguen<sup>106</sup>.

- Con la puesta en marcha de Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, se amplió el Centro de Atención Integral de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Santiago; se inauguró el de la Romana, un recinto nuevo, destinado a toda la región este del país; y se concluyó la obra civil del Centro Penitenciario Preventivo de San Luis, entre otras iniciativas.

En 2019 hubo avances en el Plan Nacional de Violencia de Género. Veamos.

- La ampliación de la cobertura de la Línea Vida, con la adecuación de las condiciones tecnológicas y operativas de 7 Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos, para que operen en línea con el Centro de Contacto.
- La puesta en funcionamiento de 2 Centros de Intervención Conductual para hombres agresores, ubicados en San Juan de la Maguana y en Santiago de los Caballeros, y remozamiento del centro ubicado en el Distrito Nacional.
- El fortalecimiento de las capacidades de 183 actores del Servicio Nacional de Salud, para el manejo de los casos de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, a los fines de garantizar a las víctimas el acceso a la justicia.
- La realización de la primera revisión y difusión de los lineamientos para la atención, investigación y persecución eficaz de casos de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.
- La ampliación del horario y la cobertura del servicio de la Línea Vida, vía telefónica gratuita de atención integral a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, para operar en línea con el Centro de Contacto. Este tema cuenta con la meta presidencial de lucha contra la Violencia de género e intrafamiliar, con un nivel de cumplimiento de un 96 %.
- Se desarrolló una nueva y mejorada plataforma del Sistema de Investigación Criminal (SIC), a los fines de adaptar dicha herramienta tecnológica con los estándares de seguridad para el control y manejo de la información.
- Para el combate efectivo de los principales crímenes y delitos que afectan a la sociedad dominicana, fueron creadas dos nuevas unidades: la de Investigación Criminal y la de Investigación de Delitos Financieros del Ministerio Público; ambas tienen por finalidad

---

<sup>106</sup> Fuente: Memoria institucional 2019, Ministerio Público.

brindar apoyo especializado a las fiscalías y unidades investigativas, en lo relativo a la persecución de los delitos de alta complejidad.

- Plan Nacional de Acción contra la Trata y Tráfico de Personas, trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Migración, para perseguir y combatir el crimen de la trata de personas y el proxenetismo en el país; en 2019 se realizaron 87 allanamientos u operativos, rescatando 226 víctimas.

El Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional tienen como propósito velar por el mantenimiento de la seguridad pública en toda la República Dominicana; asesorar el régimen administrativo de las provincias y municipios; supervisar las actividades migratorias, priorizando las líneas de acción que impactan en los productos y resultados con la promoción y articulación de mecanismos de concienciación de las familias; el fortalecimiento institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, así como el impulso de un modelo de policía comunitaria; y el fortalecimiento de los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia. En ese sentido, llevan a cabo acciones para contrarrestar las causas que inducen a esta, a la delincuencia y a la criminalidad en la sociedad; asimismo, se pone a disposición de los ciudadanos un conjunto de bienes y servicios que contribuyen a lograr un adecuado desarrollo social. Con el propósito de hacer frente a la problemática de la inseguridad ciudadana, en 2019 desde el MIP se han estado llevando a cabo las acciones que siguen<sup>107</sup>.

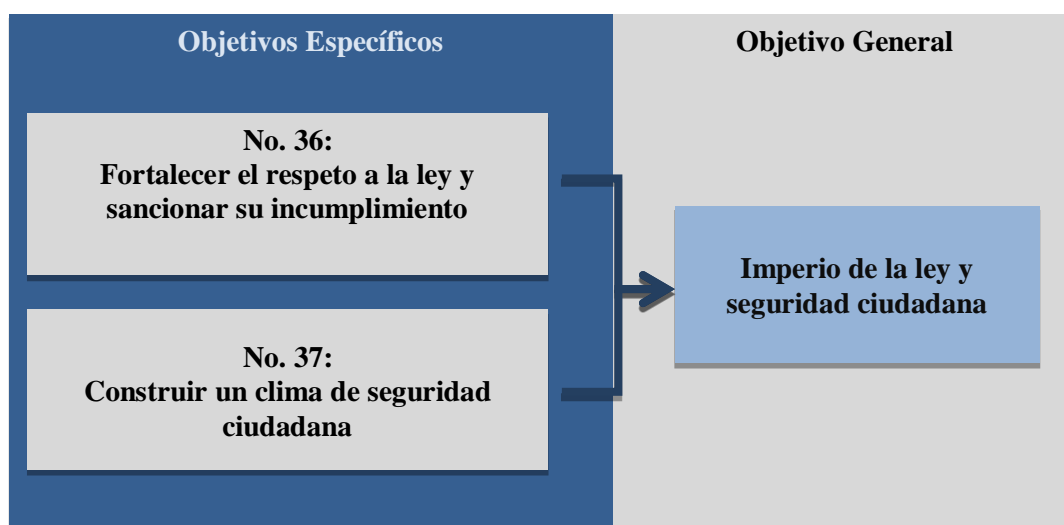
- En el marco de la regulación y control de la tenencia y porte de armas de fuego: se capturaron 50,617 huellas balísticas y biométricas; se marcaron 7,620 armas de fuego con las iniciales R.D.; se renovaron 60,820 licencias de porte y tenencia de armas de fuego; y se retuvieron 1,892 armas de fuego a ciudadanos.
- Para regular y controlar las empresas que manipulan productos pirotécnicos, en 2019: se inspeccionaron 121 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de fuegos artificiales; se otorgaron 246 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 30 para importaciones de productos pirotécnicos; fueron incineradas 1,175,716 unidades de fuegos artificiales, decomisados en todo el territorio nacional; se otorgaron 246 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 30 para importaciones de productos pirotécnicos, y se otorgaron 549 permisos para realización de exhibiciones pirotécnicas; se realizó la campaña: “Que la luz de un fuego artificial no apague tu Navidad”, mediante charlas de orientación sobre el peligro de su uso y manipulación, visitando 36 centros educativos a nivel nacional.
- Para la regulación y control de expendio de bebidas alcohólicas, en 2019: se realizaron 38 operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, y fruto de esto, fueron sancionados 3,612 establecimientos por violación de horario, armas de fuego y armas blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; fueron clausurados 112 establecimientos; se realizaron 56 charlas dirigidas 771 infractores del Decreto 308-06 de “Control de Horario para el expendio de bebidas alcohólicas”.

---

<sup>107</sup> Fuente: Memoria institucional 2019, Ministerio de Interior y Policía.

- Desarrollar actividades preventivas de delitos, crímenes y violencia en los sectores vulnerables, a través de las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género; de estas se conformaron 4 nuevas en los municipios Constanza, Sabana de la Mar y Pedro Brand, y en el Distrito Nacional. Asimismo, se realizaron cursos y talleres sobre: violencia intrafamiliar, cultura de paz, resolución de conflictos, valores cívicos, disciplina, bullying, comunicación asertiva, emprendimiento, entre otros, beneficiando a 21,442 personas en sectores intervenidos y a 16,348 en la Casa de Prevención implementada en Los Alcarrizos.
- En apoyo a las ejecutorias del MIP, están las acciones que lleva a cabo la Policía Nacional (PN); esta juega un papel fundamental en el logro de la seguridad ciudadana<sup>108</sup>: implementación de la nueva Ley Orgánica de la Policía, la cual busca una transformación total de este cuerpo del orden, y de un modelo de gestión integral, como herramienta gerencial estratégica que enmarca toda la institución y el nivel operativo de la Policía, con el aumento de la operatividad con “unidades tácticas de acción rápida”; implementación del formulario de la tabla de acciones mínimas (TAM), que permite monitorear las actividades diarias de los supervisores y agentes policiales, y la evaluación de los servicios de patrullaje; fortalecimiento de las capacidades del personal policial mediante un programa de reentrenamiento del personal que realiza patrullajes; y el proyecto Educativo Institucional de formación superior, básica, especializada y continua; en 2019 se capacitó y certificó a 9,356 policías en modalidades de prevención, investigación, inteligencia y administración.

Para las metas de seguridad y convivencia pacífica, el PNPSA asume los siguientes objetivos.



<sup>108</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019 Policía Nacional.

## Objetivo específico 36: respeto a la Ley

El objetivo específico 1.2.1 plantea: “Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales”. Con las iniciativas encaminadas a fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales y construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado.

### Resultados esperados, indicadores y metas

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, priorizaron resultados que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo liderados por el Ministerio Público.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Reducida la impunidad	Porcentaje de casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	42	N/D*	55
	Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia	37	N/D*	45
Garantizada la integridad y seguridad de las personas privadas de libertad	Porcentaje de internos que reciben atención en salud de forma oportuna	78	100	100
	Porcentaje de espacio libre de contaminación	75	90	100
	Porcentaje de reducción de incidentes	61	77	90
	Porcentaje de internos que reciben los niveles de nutrición correspondientes a su condición	0**	100	100
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	72	88	95
Implementado el modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo	34	35	70

#### Notas:

\*Estos datos no se encuentran disponibles para el 2019 debido a un cambio en la metodología de medición.

\*\* En 2015 el valor de este indicador es cero, debido a que no se realizaban evaluaciones nutricionales a los internos.

En el cuadro anterior están definidos 4 resultados que resumen el accionar del Ministerio Público, así como 8 indicadores que dan cuenta del nivel de su cumplimiento. En el resultado *Garantizada la integridad y seguridad de las personas privadas de libertad*, se brindó atención en salud al 100 % de internos; el 90 % de los espacios están libres de contaminación; se redujeron en 77 % los incidentes en los recintos; y el 100 % de los internos reciben los niveles de nutrición acorde a su edad y condiciones de salud; estos avances obedecen a la implementación del Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, especialmente las actividades de formación para los internos, acceso a tratamientos médicos, fomento de actividades recreativas, y los controles de seguridad para proteger la vida de los que dan respuestas al eje 2 de dicho plan, que impulsa la mejoría de la calidad de vida de los internos y así cumplir con las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, promoviendo la rehabilitación, la reeducación y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

En la *Efectiva implementación de la carrera del Ministerio Público*, al 2019 se ha incorporado el 88 % de los fiscales, por los procesos de formación, capacitación, actualización y especialización de los miembros del Ministerio Público. En la *Implementación del modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario*, en 2019 cumplía condena en estos el 35 % de la población reclusa; el logro de los resultados finales depende de la conclusión del proyecto de humanización del Sistema Penitenciario, que está previsto termine en 2020. Se prevé que con este se dé solución al problema de hacinamiento carcelario del país.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

A seguidas, presentamos los productos priorizados en el PNPS 2017-2020, actualización 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Aplicación de medidas de coerción	Caso procesado	17,188	21,000	N/D*	N/D*	MP
Acusación	Caso judicializado**	10,757	10,000	6,153	62	
Archivos Definitivos	Archivo de expediente* *	2,432	2,050	N/D*	N/D*	
Conciliaciones	Caso conciliado**	7,869	30,000	17,930	60	
Procedimientos penales abreviados	Caso procesado**	1,135	2,250	860	38	
Personal de vigilancia y tratamiento penitenciario formado	Funcionario Penitenciario formado**	240	250	500	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Aspirante a fiscalizador formado	Aspirante a fiscal capacitado**	215	120	219	>100	MP
Certificación de no antecedentes penales	Certificación Emitida	647,000	600,000	633,605	>100	
Incorporación de Asociaciones sin fines de Lucro	Certificación Emitida	1,620	750	259	35	
Certificación de Firma	Certificación Emitida	375,374	500,000	414,584	83	
Certificación del decreto de Exequátur	Certificación Emitida	3,520	4,000	4,973	>100	

**Notas:**

\* Estos datos no se encuentran disponibles para el 2019 debido a un cambio en la metodología de medición.

\*\* Estos productos presentan cambios en la unidad de medida en respuesta al nuevo orden procesal penal.

En 2019, el producto: *Acusación*, logró la judicialización de 6,153 casos; el número de acusaciones esperadas se redujo al producirse dimisiones por parte de las víctimas, luego de iniciado el proceso -causal de archivo-, así como conciliaciones de las partes, avaladas por sentencias judiciales. En *Procedimientos penales abreviados*, el cumplimiento fue de 38 %, ya que el Ministerio Público, en cumplimiento de la Ley 78-03, ha dado instrucciones a los fiscales de no realizar los procedimientos abreviados cuando corresponde en casos de violencia de género e intrafamiliar, delitos de drogas y otros. De cara a la *Formación del personal de vigilancia y tratamiento penitenciario*, fueron capacitados 500 funcionarios, y en el producto: *Aspirante a fiscalizador formado*, se logró capacitar a 219 fiscales. Este nivel de avance se debe a los lineamientos establecidos para dar respuestas al Plan de Humanización del Sistema Penitenciario; en 2019 este contaba con 3 centros: los de Atención Integral de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Santiago y de La Romana, y concluida la obra civil del Centro Penitenciario Preventivo de San Luis. El personal capacitado trabajará en administración y custodia de los nuevos recintos del proyecto.

En 2019 se emitieron 633,605 *Certificaciones de no antecedentes penales*, 4,973 certificaciones del decreto de exequátur, y 414,584 certificaciones de firma; este nivel de cumplimiento obedece a la incorporación de dichos servicios al conjunto de los simplificados y puestos en línea a través del programa República Digital. La *Incorporación de asociaciones sin fines de lucro* es un producto que depende de la demanda de los ciudadanos; en 2019 se incorporaron 259 asociaciones; no fueron certificadas 491, debido a la creación ese año de controles y requisitos registrales para fomentar el cumplimiento de la Ley 155-17 contra el lavado de activos en los sujetos obligados, por recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), causando que el cumplimiento no alcanzara las metas propuestas.

## Objetivo específico 37: Seguridad ciudadana y convivencia pacífica

El objetivo específico 1.2.2 plantea: “Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción”; esto mediante la articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y la ciudadanía, en el diseño y ejecución de políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia, y para articular mecanismos para concienciar a familias, comunidades y organizaciones en la educación en valores para la convivencia social y la paz.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, actualización 2019, se priorizaron resultados y productos que contribuyen al logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo liderados por el Ministerio de Interior y Policía y por la Policía Nacional.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Disminuidos los actos delictivos cometidos con el uso de armas de fuego.	Tasa de heridos con armas de fuego	38.1	21.05	29.2*
Puestas en funcionamiento las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género	Porcentaje de mesas en funcionamiento	25	79	100
Regulada la permanencia y el estatus de extranjeros en el país a través de las Naturalizaciones	Porcentaje de extranjeros regulados a través de las naturalizaciones	90 (2017)	85	90
Reducida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos	Porcentaje de personas beneficiadas a través de los subprogramas desarrollados en las comunidades	61	106	70
Fortalecida la seguridad ciudadana mediante un efectivo y eficaz servicio de patrullaje preventivo, investigación e inteligencia	Porcentaje de agentes especializados y profesionalizados con relación a los agentes en servicio	27	37.1	57
	Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad con relación a lo planeado	87	94.6	95
	Porcentaje de denuncias atendidas	50	89.0	100
	Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado	60	67.5	75
	Porcentaje de casos resueltos con relación a los recibidos	19.2	59	25

Nota:

\*Modificación en la meta por cambios en los registros administrativos.

De cara al cumplimiento de los resultados del MIP y de acuerdo con los datos de la matriz anterior, los resultados presentan un desempeño satisfactorio, lo cual se evidencia en el avance de sus indicadores. El resultado: *Disminuidos los actos delictivos cometidos con el uso de armas de fuego*, exhibe un desempeño satisfactorio: al 2019 alcanzó 21.05 por cien mil habitantes; si comparamos con la línea en 2015 de 38.1, hay una disminución de 17.05. Esto ha sido posible por la implementación de medidas como las normas de consumo responsable de bebidas alcohólicas (Decreto 308-06); esta se aplica con operativos en lugares focos de violencia, como negocios de expendio de bebidas alcohólicas, para que cumplan los horarios establecidos; además, se aplican acciones que procuran el control de las armas en manos de la población en cumplimiento con la Ley 631-16 de control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados. En el resultado: *Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género*, al 2019 se ha puesto en funcionamiento el 79 % de estas, creando espacios de consultas entre diferentes actores, propiciando y gestionando la puesta de marcha de programas y políticas públicas para la prevención de la violencia y la criminalidad, fomentando así un ambiente de paz entre los ciudadanos en las comunidades, en cumplimiento del Decreto 121-13.

El resultado: *Regulada la permanencia y el estatus de extranjeros en el país a través de las naturalizaciones*, al 2019 muestra un cumplimiento del 85 %; sus avances se deben al cumplimiento de la Resolución 26-2018, que establece los requisitos para optar por la nacionalidad dominicana mediante la naturalización; no se logró la meta en 100 % debido a que los ciudadanos extranjeros que solicitaron ser naturalizados no cumplieron con los requisitos establecidos por dicha normativa. En el resultado: *Reducida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos*, al año 2019 se ha logrado sobrepasar la meta propuesta llegando a beneficiar 36% más de lo establecido inicialmente presentando un desempeño satisfactorio, con respecto a la línea base en 2015 de 61%, esto ha sido posible a través de los estudios situacionales en los cuales se han identificado más personas de los sectores vulnerables intervenidos para ser beneficiarias de los programas de prevención.

De su lado, la Policía Nacional ha definido un resultado que resume su accionar: *Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un efectivo y eficaz servicio de patrullaje preventivo, investigación e inteligencia*. Hay 6 indicadores que miden su cumplimiento y que muestran niveles de avance. El *Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad*, al 2019 se logró en un 94.6 %, con un desempeño satisfactorio en relación a lo planeado. Esto fue posible por la ejecución de actividades como el programa de adiestramiento de líderes comunitarios, que capacitó a 2,656 jóvenes; las charlas y talleres impartidos en centros educativos; actividades deportivas y recreativas, diálogos comunitarios, jornadas de inclusión social, entre otras.

Otro gran indicador que mide avances en seguridad ciudadana es el *Porcentaje de denuncias atendidas*, que en 2019 alcanzaron el 89 %, un avance muy positivo respecto a la línea base de 50 % en 2015, con un incremento de 39 %. Este se debe a mejoras significativas en 119 centros, y a que se han diversificado los canales de recepción de denuncias, con “Tu Policía App RD” y el Sistema de Integración Comunitaria (Sico). En el *Porcentaje de acciones policiales realizadas*, en 2019 se logró en un 67.5 %; si comparamos con la línea base de 60 % en 2015, se muestra un comportamiento satisfactorio, posible por el aumento del accionar policial, tener nuevas dotaciones policiales, y al ingreso de nuevos agentes para fortalecer la operatividad. En el *Porcentaje de casos resueltos versus los recibidos*, a 2019 la meta ha sido sobrepasada, solucionando el 59 % de los casos, con un gran

avance en comparación con la línea base de 19 % en 2015. Este logro obedece al uso de nuevas tecnología y herramientas de depuración de personas, y a la capacitación de 536 agentes policiales en temas de investigación criminal.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

El cuadro siguiente muestra los avances en el cumplimiento de las metas planteadas al 2019.

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Prevención de los delitos, crímenes y violencia en los sectores vulnerables intervenidos	Personas beneficiadas	9,385 LB 2017	24,210	25,777	>100	MIP
Control de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas	Negocios controlados	1,500	9,533	9,707	>100	
Campañas preventivas y de concientización para la disminución de violencia y uso de armas	Campañas de concientización	0 LB 2017	0**	0	0	
Control de armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas *	Armas de fuego reguladas	42,729	45,000	44,370	99	
Naturalización de extranjeros	Extranjeros naturalizados	485 LB 2017	500	445	89	
Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en funcionamiento	Mesas constituidas y puestas en funcionamiento	8 LB 2017	24	19	79	
Control de empresas que manipulan productos pirotécnicos	Empresas controladas	51 LB 2017	14	14	100	
Capacitación y profesionalización de agentes	Agentes capacitados / profesionalizados	19,694	21,186	26,853	>100	PN
Recepción de denuncias	Denuncias atendidas	173,658	191,458	254,336	>100	
Policía de proximidad (acercamiento a la comunidad)	Actividades de articulación	5,243	5,780	6,434	>100	
Patrullaje preventivo	Acciones policiales realizadas	268,567	296,095	309,952	>100	
Servicios de investigación	Casos resueltos	33, 283	35,646	69,206	>100	

**Notas:**

\*Unidad de medida modificada según la normativa que los rige.

\*\*Las campañas fueron reprogramadas en el ajuste Digepres-Congreso.

Se aprecia que todas las metas trazadas al 2019 tienen un gran avance en su cumplimiento. El producto: *Prevención de los delitos, crímenes y violencia en los sectores vulnerables intervenidos*, benefició a 25,777 personas, gracias a las actividades de acercamiento a las familias de sectores vulnerables y otros actores de la sociedad civil organizada, y a cursos, talleres y acciones de prevención en seguridad ciudadana, deportivas, culturales, entre otras. El *Control de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas*, muestra avances: en 2019 se controlaron 9,707 establecimientos mediante 38 operativos en estos de control de horario, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego; también, se realizaron 56 charlas dirigidas a 771 infractores del Decreto 308-06 de “Control de horario para el expendio de bebidas alcohólicas”, y se sancionó a 3,612 negocios por violaciones diversas, clausurando 112 de ellos.

El producto: *Control de armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas*, exhibe un comportamiento satisfactorio en 2019, con 44,370 armas reguladas, con un crecimiento sostenido a partir de su línea base en 2015, de 42,729 armas. Las proyecciones se realizan en base a comportamientos históricos, y la ejecución depende, entre otras cosas, de la demanda de los ciudadanos. Como logros se citan, también: la captura de 50,617 huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de armamentos en manos de personas físicas y jurídicas; 7,620 armas de fuego fueron marcadas con las iniciales R.D., aumentando el control de las registradas; se renovaron 60,820 licencias de porte y tenencia de estas, y se retuvieron 1,892 a ciudadanos por infracciones a la Ley 631-16. El *Control de empresas que manipulan productos pirotécnicos* tuvo un cumplimiento del 100 %, al realizarse un seguimiento más focalizado mediante la supervisión periódica de las instalaciones y condiciones físicas de las empresas, la evaluación periódica a los técnicos y trabajadores que manipulan productos, y la supervisión efectiva por los inspectores del MIP sobre el uso de los fuegos artificiales utilizados en los espectáculos públicos.

En la Policía Nacional, todos los productos sobrepasan la meta, si comparamos la programación con la ejecución. Varios factores han permitido estos logros: como es el caso del producto *Capacitación y profesionalización*, pues en 2019 se capacitaron 26,853 agentes, por acuerdos triangulares con Estados Unidos y Colombia, para fortalecer el crecimiento académico de sus miembros; la *Recepción de denuncias*, ya que en 2019 se atendieron 254,336, con la instalación de oficinas de atención ciudadana en diferentes puntos del país, y por los diferentes medios habilitados para ello, además de realizar campañas de concienciación para que el ciudadano conozca cuál es su deber al momento de ocurrir un caso.

En cuanto a la *Policía de proximidad (acercamiento a la comunidad)*, al 2019 se ejecutaron 6,434 actividades de articulación, avance posible por el programa Policía Juvenil Comunitario, dirigido a la familia y a líderes comunitarios; las actividades deportivas y recreativas, y encuentros de proximidad realizados. En *Patrullaje preventivo*, en 2019 se realizaron 309,952 acciones policiales, con la incorporación de nuevas herramientas de medición y tareas de supervisión a nivel nacional, visitando los destacamentos y puestos de chequeos para garantizar el estricto cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la alta dirección; además, se implementó el formulario de la tabla de acciones mínimas (TAM), para monitorear las actividades diarias de los supervisores y agentes policiales, y la evaluación de los servicios de patrullaje. En 2019 se resolvieron 69,206 casos a través del producto: *Servicios de investigación* esto fue posible gracias la implementación de un sistema de depuración de personas y el trabajo conjunto con las oficinas de recepción de denuncia según casos recibidos.

# XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica

(\*OG 1.4)

## Contenido:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - Objetivo específico 38. | Defensa nacional (**OE 1.4.1)                              |
| - Objetivo específico 39. | Consolidación de las relaciones internacionales (OE 1.4.2) |

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica

### Avances 2019

Los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, y las direcciones generales de Pasaportes y de Migración, contribuyen al objetivo general 1.4: “*Seguridad y convivencia pacífica*”. Para ello, se ha venido implementando una reforma y modernización a lo interno del Ministerio de Defensa, así como otras acciones para garantizar la seguridad nacional, como las siguientes<sup>109</sup>: el reforzamiento de la vigilancia y control de la frontera terrestre, con la operación “Escudo Fronterizo”; la construcción y puesta en operaciones de 6 nuevas instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta e Interagencial (FTC-I) “Cercos Fronterizos” en Los Pilonos (Azua), Jicomé (Valverde), El Copey (Montecristi), Carrizal (Elías Piña), Enriquillo (Barahona), y Estero Hondo (Puerto Plata), que se unen a otros 2 en fase de construcción en Mal Paso (Jimaní) y Cruce de Vicente Noble (Barahona); el aumento del número de efectivos en la frontera, pasando de 6,500 a 9,100 militares; el despliegue de un sistema de video vigilancia compuesto por 170 cámaras, 34 drones y 169 vehículos todo terreno; el apoyo interinstitucional a la Policía Nacional en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, con la disposición de 2,782 militares, 194 vehículos y 168 motores.

A su vez, en 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), orientó sus acciones hacia los objetivos estratégicos de la política exterior dominicana: la promoción del comercio, la inversión extranjera, el turismo, la cultura y la cooperación internacional, además de detener la trata y tráfico de personas, destacándose las siguientes acciones<sup>110</sup>: la implementación y coordinación del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Lícito de Migrantes 2017 - 2020, enfocado en los ejes de prevención, persecución y protección; la elaboración del Plan de Promoción Comercial 2019 Mirex – CEI-RD; la creación del Consejo Conjunto de Comercio e Inversión mediante acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Estado de Puerto Rico; y la realización del primer Foro Dominicano-Francés de Energía Renovable, y del foro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en Guatemala.

Por su parte, la Dirección General de Pasaportes trabaja para asegurar la emisión de un documento de viaje que cumpla con los estándares internacionales de calidad, seguridad y modernidad, que les permita a los ciudadanos dominicanos el libre tránsito internacional. Las acciones realizadas se orientan a dar eficiencia y modernizar los servicios, mejorar su calidad, y, sobre todo, la seguridad de estos<sup>111</sup>: se ha facilitado el acceso a los ciudadanos mediante la puesta en línea de las solicitudes, con la incorporación a República Digital; se pusieron en funcionamiento 2 nuevas oficinas, en Higüey (provincia La Altagracia) y en el punto GOB de Sambil (Distrito Nacional), esta con horario extendido, reduciendo el tiempo de entrega del pasaporte VIP a 3 horas; se ha facilitado el medio de pago, permitiendo que los ciudadanos puedan realizarlos con tarjetas; y se ha implementado el pasaporte con 10 años de vigencia, para ciudadanos de 14 años de edad en adelante.

Por otro lado, la Dirección General de Migración es la institución responsable de salvaguardar la soberanía del territorio dominicano mediante el control migratorio, realizando acciones como los controles en los puertos, aeropuertos y puntos fronterizos formales; operativos de interdicción y contención; y la emisión de documentos que normalizan el estatus de los extranjeros en el país. A fin

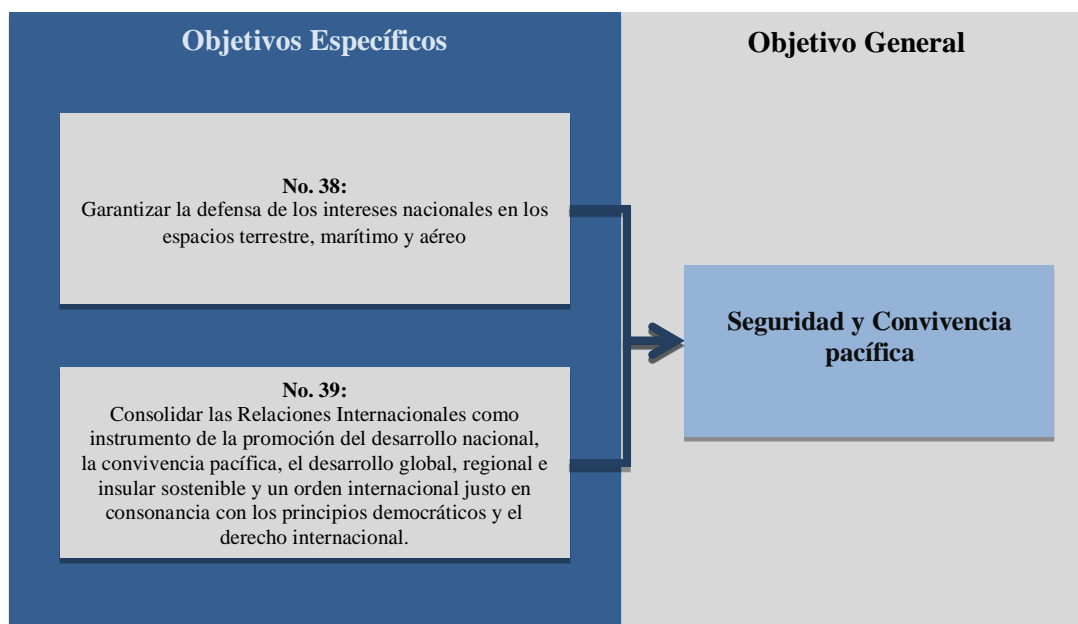
<sup>109</sup> Fuente Memoria Institucional 2019, Ministerio de Defensa

<sup>110</sup> Fuente Memoria Institucional 2019, Ministerio de Relaciones Exteriores

<sup>111</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019, Dirección General de Pasaporte.

de cumplir con los objetivos trazados en su plan estratégico institucional y en el marco normativo que le confiere la ley, en 2019, la DGM realizó un conjunto de acciones, entre las cuales se destacan<sup>112</sup>: la implementación del Sistema de Control Migratorio DOM-02, como soporte al proceso de deportación de personas que se encuentran en el país en situación migratoria irregular, y del sistema White List, mediante el cual se trabajan los impedimentos individualizados que presentan algún tipo de similitud de nombres o apellidos; la apertura de una oficina en el Punto Gob, ubicada en la plaza comercial Sambil, que brinda servicios de registros de *autogate* y respuestas a solicitudes de información respecto a procesos migratorios; el acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Migración y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con el objetivo de establecer protocolos de coordinación para fomentar, implementar y desarrollar programas de capacitación en temas migratorios y de aviación civil, para fortalecer las capacidades institucionales en proyectos de carácter migratorio; la deportación de 76,465 extranjeros de distintas nacionalidades, el 99.8 % de nacionalidad haitiana; se interpusieron 6,238 impedimentos de salida, 14,162 impedimentos de entrada y 1,913 alertas migratorias; y la capacitación de inspectores y agentes migratorios, para mayor conocimiento del área y mejor desenvolvimiento a la hora de operar; en esta, además, se le enseñan los valores éticos y morales que debe conservar el personal.

Para lograr la seguridad y convivencia pacífica, el PNPSP hace propios los objetivos siguientes.



### Objetivo específico 38: Defensa Nacional

El objetivo específico 1.4.1 plantea: “Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo”, ODS 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: paz, justicia e instituciones sólidas. Se incluyen iniciativas para adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país, y fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para

<sup>112</sup> Fuente: Memoria Institucional 2019 Dirección General de Migración.

profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron una serie de resultados y productos que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo que son liderados por el Ministerio de Defensa.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo	Porcentaje de operaciones ejecutadas	75	100	100
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos	Porcentaje de licencias otorgadas	100	100	100

El Ministerio de Defensa, en su rol ha definido dos resultados que resumen su misión; el primero es: *Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo*; en 2019 se ejecutó el 100 % de las tareas operacionales definidas para el periodo; en los últimos años esta meta ha avanzado debido a los lineamientos establecidos en las metas presidenciales a cargo de esta institución: la Estrategia Nacional de Seguridad Interior; reforzar la seguridad fronteriza; fortalecer el apoyo de las FFAA a la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana; incrementar el apoyo de estas a la Comisión Nacional de Emergencias y al Centro Operaciones de Emergencias en la Gestión de Riesgos ante situaciones de Emergencias; entre otras. El segundo es: *Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos*; en la actualidad el 100 % de las empresas registradas cuentan con permiso para garantizar su control y seguridad, ayudando a este logro la supervisión y entrega de permiso para comercializar, ya que dichas empresas siguen los lineamientos establecidos y mantienen su licencia vigente.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación a los miembros de las FFAA en DDHH, políticas de uso de la fuerza y reglas de entrenamiento básicas	Personal militar capacitado	0	1,500	1,839	>100	MIDE
Formación de técnicos en las escuelas vocacionales.	Militares, policías y civiles capacitados	11,291	11,291	42,948	>100	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Capacitación en prevención y gestión de riesgos	Personal capacitado	0	100	2,084	>100	MIDE
Capacitación superior militar de las FFAA	Personal militar capacitado	215	215	343	>100	
Capacitación técnico militar de las FFAA	Personal militar capacitado	2,940	2,940	2,700	92	
Tareas operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional.	Operaciones ejecutadas	673	850	516,425	>100	
Servicio de vigilancia y protección integral del medioambiente	Operativos realizados	1,000	1,750	14,830	>100	
Servicio de seguridad y protección de las infraestructuras vitales	Infraestructuras vitales aseguradas	265	265	265	100	
Combate contra el tráfico ilícito de armas, municiones, químicos y accesorios militares	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautadas	7,578	7,578	515,880	>100	
Seguridad y control de las armas, explosivos y químicos	Licencias otorgadas	65	65	30	46	
Combate contra los viajes ilegales	Embarcaciones detenidas	134	134	382	>100	
Combate contra el narcotráfico	Kilos de drogas incautadas	3,000	3,000	4,570	>100 %	
Seguridad y protección portuaria del país	Instalaciones portuarias aseguradas	32	32	35	>100	
Seguridad y protección aeroportuaria del país	Instalaciones aeroportuarias aseguradas	9	9	9	>100	
Combate contra el tráfico irregular de emigrantes e inmigrantes	Personas detenidas	49,861	49,861	53,398	>100	

En el cuadro anterior se observa que la mayoría de las metas para 2019 fueron alcanzadas, y en algunos casos, sobrepasadas. En el producto: *Capacitación a los miembros de las FFAA en DDHH, políticas de uso de la fuerza y reglas de entrenamiento básicas*, al 2019 se capacitó a 1,839 agentes, con un avance mayor al 100 %, facilitado por la realización de la especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el diplomado especializado en DDHH y DIH, en tres diferentes modalidades; el curso básico de DDHH y uso de la fuerza en el mantenimiento del orden público; la

realización de 117 programas radiales “La Voz de los Derechos Humanos”, por la radioemisora “La Voz de las Fuerzas Armadas”; además de seminarios y conferencias.

La *Formación de técnicos en las Escuelas Vocacionales* exhibe una ejecución extraordinaria: en 2019 se capacitó a 42,948 personas, con 31,657 más de lo planificado; este incremento se debió a que en 2019 se incorporaron 4 nuevos centros: las escuelas vocacionales de La Vega, Los Castillos (La Victoria), Arroyo Barril (Samaná) y Neyba, para un total de 26, lo cual ha permitido su crecimiento y cubrir zonas donde no existían ofertas de formación técnica profesional; también, a la realización de 1,725 curso-talleres y 145 especialidades técnicas. En la *Capacitación en prevención y gestión de riesgos*, al 2019 se capacitaron 2,084 servidores. Este aumento responde a la meta presidencial que procura incrementar el apoyo en mitigación de riesgos a la Comisión Nacional de Emergencias y al Centro Operaciones de Emergencias, a través de los comandos conjuntos y comandos funcionales de las FFAA. En *Capacitación superior militar de las FFAA*, en 2019 se capacitó a 343 miembros, 128 más de lo programado, así que su ejecución tuvo un comportamiento positivo. Se abrieron programas que no estaban previstos, como un curso taller sobre seguridad y defensa, dirigido a la 10ma. promoción de la pasantía militar fronteriza; un diplomado sobre ciberseguridad y ciberdefensa; dos cursos, sobre seguridad fronteriza terrestre y de manejo de emergencias; dos talleres, sobre la Ley General de Migración y políticas migratorias de la República Dominicana, y sobre controles de la salud general en la frontera dominico-haitiana; y un diplomado sobre metodología de la investigación científica; todo eso aumentó el número de graduados.

Sobre la *Capacitación técnico militar de las FFAA*, en 2019 se capacitó a 2,700 miembros, con un desempeño negativo respecto a la línea base, ya que depende de la disponibilidad del personal docente. Algunas actividades realizadas fueron un diplomado básico en seguridad fronteriza, un curso básico de armas menos letales, un taller sobre dispositivo de documentos e identificación de impostores, y el curso básico de adiestramiento canino. En las tareas operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional, se ejecutaron 516,425, mostrando un avance excepcional respecto a la línea base de 650 operaciones en 2015. Estos resultados se lograron por el apoyo financiero que recibió el Ministerio de Defensa para fortalecer los dispositivos de seguridad nacional, permitiendo que se implementaran las operaciones; el cerco fronterizo y la creación de 6 interagencias en la franja fronteriza, lo que significa mayor espacio intervenido, fortalecimiento de la flota vehicular, naval y aérea, para aumentar el patrullaje en los diferentes espacios.

Asimismo, la ejecución de las tareas operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional contribuye al cumplimiento de las metas en otros productos, como el *Servicio de vigilancia y protección integral del medioambiente*: para esto, en 2019 se realizaron 13,080 operativos, que impactaron favorablemente en el logro de la meta en contra los ilícitos medioambientales; asimismo, se ejecutaron acciones no previsto en la planificación, como la actualización del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental (SIPA), detectando 1,176 incendios forestales y un total de 9,358 ilícitos ambientales: 182 en áreas protegidas y biodiversidad; 5,859 en recursos forestales; 1,800 en suelos y aguas; 1,376 en gestión ambiental; y 141 en recursos costeros y marinos.

Las *Infraestructuras vitales aseguradas*, miden el servicio de seguridad y protección de estas, que suman un total de 265, contando cada una con un servicio designado para esos fines; las acciones

realizadas son los servicios desempeñados por los militares asignados a las diferentes instituciones gubernamentales y funcionarios públicos. En el *Combate contra el tráfico ilícito de armas, municiones, químicos y accesorios militares*, se incautaron 515,880 artefactos, con un avance extraordinario partiendo de su línea base en 2015 de 7,578 incautaciones; esta sobre ejecución se debió al aumento de las operaciones de control y amenaza, y a los acuerdos y coordinaciones con las demás agencias que intervienen en las zonas de operaciones; asimismo, se realizaron inspecciones en los depósitos construidos por la Compañía Hispano Dominicana de Perforaciones y Explosivos (Hispadomex), en la Corporación Minera Dominicana (Cormidom), y en la empresa Barrick Pueblo Viejo, donde se realizó una inspección en los depósitos de explosivos y sustancias controladas e instalaciones y el alojamiento del personal de la Intendencia Material Bélico del ERD; este logro se debe a la aplicación del reglamento de la Ley 631-16, de control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.

En el producto: *Combate contra el narcotráfico*, en 2019 se incautaron 4,570 kilos de drogas exhibiendo, un comportamiento positivo comparado con la línea base de 3,000 kilos en 2015. Los avances se deben a los trabajos realizados junto a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Ministro Público (MP), como el decomiso de paquetes de cocaína en violación a la Ley 50-88, en el puerto de Puerto Multimodal Caucedo; las inspecciones de aeronaves y embarcaciones en los puntos de control fronterizos; y los operativos de seguridad ciudadana; la inauguración de la Fuerza de Tarea Conjunta e Interagencial de Copey, provincia Montecristi, desde donde se fortalecieron las medidas de control y seguridad en esta parte de la frontera, a fin de combatir la migración ilegal, el contrabando de mercancías, armas y narcóticos en la zona; en estas intervienen, entre otras, 10 instituciones: Ejército de República Dominicana (ERD), Dirección General de Migración (DGM), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), con una unidad canina en el puesto; Policía Nacional (PN); Departamento Nacional de Investigaciones (DNI); y Procuraduría General de la República; estas controlan las actividades ilícitas que se intenten desarrollar desde Dajabón, pasando por Manzanillo, Pepillo Salcedo, hasta las Matas de Santa Cruz.

En el *Combate contra los viajes ilegales*, el incremento de las operaciones de control y amenaza de la seguridad nacional, las operaciones realizadas desde la División de Inteligencia Naval (M-2) y el apoyo recibido de la Guardia Costera de Estados Unidos, en 2019 permitieron detener 382 embarcaciones y someter a la justicia a 63 personas responsables de organizar viajes ilícitos. En el *Combate contra el tráfico irregular de emigrantes e inmigrantes*, en 2019 se detuvieron 53,398 personas, con 3,573 más que el año anterior, mostrando un desempeño satisfactorio. Este logro se debe a las operaciones coordinadas entre el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza (Cesfront) y la Dirección General de Migración (DGM); los operativos de contención en los diferentes puntos de control fronterizo; el incremento de soldados en la frontera, de 4 mil a más de 8 mil, equivalentes 4 hombres entrenados por km de frontera; la realización de patrullaje marítimo; y el trasbordo de inmigrantes en las aguas del Mar Caribe.

En *Seguridad y protección portuaria del país*, se han asegurado 35 instalaciones portuarias, debido a las operaciones y procedimientos realizados por el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (Cesep), con la realización de 10 auditorías a buques y diversas instalaciones portuarias, basadas en

el código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP); se evaluaron los planes de protección (buques e instalaciones portuarias) para verificar su eficacia y su efectiva implementación; se entregaron 13 Declaraciones de Cumplimiento a Instalaciones Portuarias (DCIP); se capturó y sometió a la justicia a 28 personas, apresadas como polizones a bordo de buques que atracan en puertos dominicanos y extranjeros. En *Seguridad y protección aeroportuaria del país*, en 2019 se aseguró la protección a 9 instalaciones nacionales, gracias a la actualización de los programas de seguridad de aeropuertos y la revisión y aprobación de 51 programas de seguridad a entidades privadas; se certificaron y re-certificaron un total de 1,848 empleados en seguridad de la aviación civil; y se realizaron 57 auditorías de seguridad, 85 inspecciones y 109 seguimientos de actividades en la materia.

### Objetivo específico 39: consolidar las relaciones internacionales

El objetivo específico 1.4.2 plantea: *“Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional”*; este responde al ODS 17 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de alianzas para lograr objetivos. Las iniciativas pretenden fortalecer la participación proactiva a favor de la paz, el desarrollo sostenible y la cooperación para lograrlo, el respeto a los derechos humanos, y vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medio ambiental y de equidad de género.

### Resultados esperados, indicadores y metas

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en su actualización 2019, se priorizaron una serie de resultados y productos que buscan contribuir con el logro de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo que lideran el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Pasaportes y la Dirección General de Migración.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Incrementada la legitimidad y seguridad en la emisión y renovación de pasaportes según normativas vigentes dictadas por la OACI	Porcentaje de pasaportes emitidos y renovados	14	100	100
Mejorado el servicio al ciudadano a través de una respuesta rápida y eficiente	Porcentaje de atención satisfactoria del ciudadano	4	100	100
Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional	Porcentaje de extranjeros que permanecen legalmente en el país*	13.09	48.5	55.1

**Nota:**

\*Modificación de cantidad a porcentaje de acuerdo a la actualización 2020 del PNPSP.

A fin de cumplir con su misión, la Dirección General de Pasaporte se plantea dos resultados; el primero: *Incrementada la legitimidad y seguridad en la emisión y renovación de pasaportes*, según normativas vigentes dictadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); se cumplió al 100 %, mostrando un avance significativo comparado con la línea base en 2015, cuando era de 14 %. Este logro obedece a las mejoras implantadas, como la recolección de datos biométricos, la confirmación y verificación de la identidad legítima del solicitante con evidencia documental, y a la estructura definida para el proceso de emisión de los documentos de viaje. El segundo resultado: *Mejorado el servicio al ciudadano a través de una respuesta rápida y eficiente* en 2019 tuvo un logro de 100 %, en contraste en su línea base en 2015, cuando solo el 4 % de los ciudadanos estaba satisfecho con el servicio recibido; esto se debe a las mejoras implementadas para mejorar las atenciones, así como a la apertura del punto GOB de Sambil, que aumentó las facilidades para acceder al servicio; también, se han implementado canales de consulta e información vía foros y redes sociales, preguntas en línea y correos de información personalizada, garantizando una respuesta ágil y rápida al ciudadano.

La Dirección General de Migración ha definido un resultado: *Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional* en 2019 este presentó un comportamiento positivo, con un nivel de avance de un 88 %. Este indicador se calcula tomando en cuenta los extranjeros a quienes se les ha otorgado la residencia, en base a la población total de extranjeros determinada por la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI- 2017). El aumento tan significativo se debe a la realización de auditorías internas para verificar el cumplimiento del estándar de solicitudes trabajadas, lo que reduce el número de expedientes en estatus rezagado en la asignación de citas automatizadas para los solicitantes, permitiendo la captura de datos biométricos y la entrega de carnet de forma más rápida, facilitando organizar el espacio físico en consonancia con la capacidad instalada para recibir extranjeros y la capacidad operativa de los recursos humanos de la Dirección de Extranjería; regulando así el flujo en la sede central.

### Ejecución de producción prioritaria en 2019

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Promoción integral del país en el exterior	Actividades de promoción	45	90	93	>100	Mirex
Seguimiento y evaluación de los acuerdos internacionales	Informe de seguimiento publicado	20	90	93	>100	
Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana	Autoridades municipales capacitadas	90	60	40	67	
Promoción de la identidad dominicana en el exterior	Actividades de promoción realizadas	60	90	84	93	

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)	Institución responsable
Oficinas del Index	Oficinas operando	0	11	11	100	Mirex
Foro de las relaciones internacionales de comercio e inversión de República Dominicana	Foro realizado	0	0	1	100	
Pasaportes emitidos / renovados	Libretas entregadas	418, 756	577,959	465,192	80	DGP
Asistencia al ciudadano	Llamadas atendidas	3,978	48,468	7,855	16	
Certificación de pasaportes PLM / VIP	Certificaciones emitidas o entregadas	715	479	1,043	>100	
Certificación por investigación	Certificaciones emitidas o entregadas	979	433	343	79	
Cambio de categoría migratoria	Cambios de categoría entregados	106	40	48	>100	DGM
Residencias	Residencias entregadas	3,267	5,195	12,697	>100	
Renovaciones de residencias	Renovaciones entregadas	11,033	9,880	29,719	>100	
Certificaciones	Certificados emitidos	1,135	2,087	2,128	>100	
Permisos	Permisos entregados	29,364	34,380	41,686	>100	
Renovaciones de permisos	Renovaciones entregadas	41	894	1,539	>100	

Los productos del cuadro anterior tienen una característica en común, y es que son servicios que se brindan dependiendo de la demanda de los ciudadanos. El comportamiento de la producción es variable. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo establecido en su misión institucional, se ha planteado la consecución de los productos que siguen: *Promoción integral del país en el exterior*, en 2019 se realizaron 93 actividades promocionales; parte de su logro se debe a las actividades de impulso al comercio y a los productos exportables, a la promoción de la inversión extranjera y del turismo hacia el país, a la exhibición de productos dominicanos, la ofertas de servicios hoteleros y turísticos, a la participación en eventos de emprendimiento empresarial, y a la realización de ferias comerciales de bienes y servicios y turísticas. En el producto: *Promoción de la identidad dominicana en el exterior*, en 2019 se realizaron 84 actividades de preservación de los valores y expresiones culturales de la identidad dominicana, con el empoderamiento al respecto de los jefes de misiones diplomáticas y consulares, lográndose en todas las misiones realizar actos de esa índole. Otras instituciones gubernamentales, como el Ministerio de Cultura, se involucraron en su materialización.

En el *Seguimiento y evaluación de los acuerdos internacionales*, en 2019 se publicaron 93 informes en ese sentido; este incremento se debe a que se realizaron 23 acciones para el desarrollo en los ámbitos económicos, comerciales y de cooperación del país, aunque se habían programado 10. El aumento se debe a la mayor participación dominicana en organismos de internacionales y las buenas relaciones diplomáticas bilaterales del país. Respecto al producto: *Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana*, en 2019 se capacitó a 40 autoridades, 20 menos de lo planificado, debido a que la convocatoria se realizó para 60 y asistieron 40; el objetivo fue fortalecer las capacidades de captación de cooperación descentralizada, orientada al desarrollo local. En cuanto a las *Oficinas del Index*, en 2019 se cumplió la meta de 100 %, con 11 oficinas en funcionamiento, con nuevas abiertas en Madrid, New Jersey, New York, Pennsylvania, Washington y Boston. En el producto: *Foro de las relaciones internacionales de comercio e inversión de República Dominicana* en noviembre de 2019 se realizó el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (Focalae).

La Dirección General de Pasaporte se planteó el producto: *Pasaportes emitidos / renovados*, dentro del cual en 2019 se emitieron o renovaron 465,192 pasaportes, con un comportamiento positivo con relación a su línea base en 2015, cuando fue de 418,756 libretas entregadas. La meta no se logró en su totalidad, por una cantidad de expedientes incompletos que requirieron más tiempo de lo normal para ser completados por los ciudadanos. Las proyecciones se hacen en base al comportamiento histórico y su logro depende de la demanda. En *Asistencia al ciudadano*, en 2019 se asistió vía telefónica a 7,855 ciudadanos, con una ejecución muy por debajo de lo planificado, pues este producto depende de la demanda, y actualmente las condiciones han cambiado para acceder servicios, pues el acceso a las informaciones es más fácil, por lo que las llamadas atendidas se han reducido con las mejoras incorporadas, como la implementación de otros canales de comunicación y prestación de servicios; las solicitudes de pasaportes atendidas en el punto GOB de Sambil ascienden a 26,547, y a 18,952 las realizadas través del servicio en línea.

Los productos de la Dirección General de Migración tienen una característica en común, y es que su prestación depende de la demanda por parte de los extranjeros; algunos avances en 2019 fueron: realización de 48 *Cambios de categoría migratoria*; entregas de 12,697 *Residencias* 29,719 *Renovaciones de residencias*; 2,128 *Emisiones de certificaciones*; 41,686 *Emisiones de permisos*; y 1,539 *Renovaciones de permisos*. Estos avances se deben a la implementación de mejoras en la prestación de los servicios, que han permitido que se pueda dar respuesta más eficiente y rápida, como la solicitud de servicios en línea, con la incorporación al programa República Digital; la eliminación de la recepción de documentos originales en el área de ventanilla para los servicios de renovaciones de permisos o residencias, ya que son validados de manera interna por la unidades correspondientes; pagos en línea; impresión de las certificaciones de salida de menores de edad a través del portal web institucional; la implementación de citas automatizadas para la gestión de las diferentes solicitudes; y la apertura de una oficina en el punto GOB de Sambil.

## **XIX. Ejecución de Inversión Pública**

## Proyectos ejecutados en 2019

En 2019 fueron ejecutados 539 proyectos de inversión, de los cuales 414 eran de arrastre y 125 nuevos; 422 (78 %) corresponden al eje 2 de la END, contribuyendo con el desarrollo humano, a fin de lograr igualdad de derechos y oportunidades en materias como educación de calidad, salud, seguridad social integral, vivienda digna en entornos saludables, entre otras.

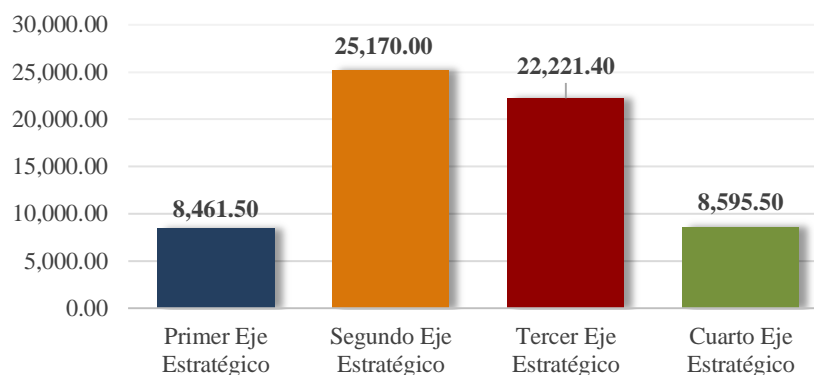
**Tabla 1. Cantidad de proyectos ejecutados por eje estratégico según la END, 2019**

Ejes de la END	Cantidad de proyectos
Eje 1: Estado social y democrático de derecho	32
Eje 2: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	422
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	68
Eje 4: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible	17
<b>Totales</b>	<b>539</b>

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En el segundo eje se ejecutaron RD\$ 25,170.00 millones, de los cuales el mayor monto fue en el área de la salud, específicamente en “Reparación de hospitales del Distrito Nacional”. En el tercer eje fueron ejecutados RD\$ 22,221.4 millones; el mayor monto fue a energía y combustible, específicamente a “Construcción planta de generación termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, Prov. Peravia”, ejecutando RD\$ 4,106.7 millones. Los montos ejecutados por eje de la END se presentan en el gráfico que sigue.

**Gráfico 1. Monto ejecutado en proyectos, según eje de la END, 2019**  
*Montos en millones de RD\$*



Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

De acuerdo a los objetivos generales de la END, en la inversión pública ejecutada se destacan los montos del objetivo 2.1: educación de calidad para todos y todas y 2.2: salud y seguridad social integral, con ejecución de 95 % y 90 %, respectivamente.

**Tabla 2. Número de proyectos de inversión pública, monto presupuestado y ejecutado según ejes estratégicos y objetivos generales de la END.**  
*Montos en millones de RD\$*

Eje / Objetivo general	Cantidad proyectos	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución
<b>Eje 1: Estado social y democrático de derecho</b>	<b>32</b>	<b>8,660.94</b>	<b>8,461.50</b>	<b>98</b>
OG. 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	16	2,146.75	1,508.75	70
OG. 1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana	16	6,514.19	6,952.75	107
<b>Eje 2: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades</b>	<b>422</b>	<b>33,217.07</b>	<b>25,170.04</b>	<b>76</b>
OG. 2.1. Educación de calidad para todos y todas.	194	8,796.28	8,325.80	95
OG. 2.2. Salud y seguridad social integral	52	9,383.65	8,405.78	90
OG. 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades	18	2,483.07	1,466.99	59
OG. 2.4 Cohesión territorial	7	53.55	40.82	76
OG. 2.5 Vivienda digna en entornos saludable	108	11,756.12	6,395.85	54
OG. 2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	12	480.04	408.57	85
OG. 2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano	31	264.34	126.22	48
<b>Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva</b>	<b>68</b>	<b>25,758.19</b>	<b>22,221.40</b>	<b>86</b>
OG. 3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible	4	5,368.32	8,019.70	149
OG. 3.3 Competitividad e innovación	47	18,617.89	13,797.31	74
OG. 3.4 Empleos suficientes y dignos.	4	121.80	252.43	207
OG. 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada	13	1,650.17	151.97	9
<b>Eje 4: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenibles</b>	<b>17</b>	<b>8,200.24</b>	<b>8,595.49</b>	<b>105</b>
OG 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	13	7,680.00	8,590.47	112
OG. 4.2 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos	2	263.07	4.07	2
OG 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	2	257.18	0.95	0
<b>Total</b>	<b>539</b>	<b>75,836.43</b>	<b>64,448.43</b>	<b>85</b>

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

A continuación, se presentan algunos proyectos de gran impacto ejecutados, según los ejes de la END:

### **Eje 1**

- Humanización del Sistema Penitenciario de la República Dominicana.
- Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1.
- Fortalecimiento institucional de la DGII para mejorar la eficacia en la administración tributaria y del control del gasto público, DN.

### **Eje 2**

- Reparación hospitales del Distrito Nacional.
- Construcción primera etapa del subsistema de recolección y transmisión de aguas residuales La Zurza, provincia de Santo Domingo.
- Mejoramiento urbano, social y ambiental del barrio Domingo Savio (La Ciénaga - Los Guandules), Distrito Nacional.

### **Eje 3**

- Construcción planta de generación termoeléctrica en Punta Catalina, Bani, prov. Peravia.
- Construcción del tramo III de la Avenida Circunvalación Santo Domingo (Prof. Juan Bosch)
- Fortalecimiento de la calidad para el desarrollo de Mipymes, Santo Domingo, DN.

### **Eje 4**

- Construcción presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, provincia Azua.
- Construcción del Parque Temático de Energía Renovable (PTER), Ciudad Juan Bosch, municipio Santo Domingo Este.
- Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana.

### Inversión pública según regiones de desarrollo

La inversión pública se concentró en la región Ozama o Metropolitana ya que, por tener la mayor cantidad de habitantes y densidad poblacional, se han construido obras de alto impacto en las provincias y municipios donde existen altas tasas de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas.

**Tabla 3. Inversión pública regional 2019**  
*Montos en millones de RD\$*

Región	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Ozama o Metropolitana	21,875.15	33.9
Enriquillo	9,508.34	14.75
Valdesia	8,569.08	13.30
Cibao Norte	7,041.74	10.93
Cibao Nordeste	2,414.03	3.75
El Valle	2,377.48	3.69
Cibao Sur	2,179.05	3.38
Higuamo	1,770.34	2.75
Yuma	1,529.41	2.37
Cibao Noroeste	1,519.65	2.36
Nacional	5,664.17	8.79
<b>Total</b>	<b>64,448.43</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

## **XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo**

## Contexto general

La cooperación internacional (en lo adelante, CI) destinada para al desarrollo del país, impulsa este en lo económico, social, institucional y ambiental, a través de la gestión de sus diferentes modalidades e instrumentos. Su accionar se encuentra alineado con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la cual tiene como uno de sus mandatos: *“Gestionar eficientemente la Cooperación Internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países”*. De este modo, los programas, proyectos, acciones y demás instrumentos de la CI del propio sistema buscan sumar esfuerzos a través de los ejes estratégicos y objetivos generales de la END, así como de las políticas transversales incorporadas en dichos instrumentos.

Desde la entrada en vigor de la END, todos los proyectos que formulan y ejecutan las entidades públicas y que se registran en el Viceministerio de Cooperación Internacional, se encuentran alineados al mismo propósito de CI. Esto incluye los siguientes actores: las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado empresarial, las academias y los cooperantes, actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sinacid), entre otros.

Para el 2019, la cooperación internacional sumó un total de 341 programas, proyectos y acciones que tuvieron presencia en el territorio nacional; el aporte correspondiente se realizó a través de recursos financieros y técnicos gestionados a través de sus diferentes fuentes y modalidades, entre ellas por cooperación bilateral, multilateral y regional. Los montos de las iniciativas en ejecución ascienden a un total de USD 1,399.14 millones.

**Tabla 4. Cantidad y montos de iniciativas de cooperación internacional alineadas a la END, 2019**

Fuente de cooperación internacional según eje de la END	Iniciativas de CI		Presupuesto 2019	
	Número	Participación %	Millones de USD	Participación %
<b>Total general</b>	<b>341</b>	<b>100.00</b>	<b>\$1,399.14</b>	<b>100.00</b>
Eje 1: Estado social y democrático de derecho	70	20.53	\$92.15	6.59
Eje 2: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	109	31.96	\$182.63	13.05
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	93	27.27	\$729.15	52.11
Eje 4: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático	69	20.23	\$395.21	28.25

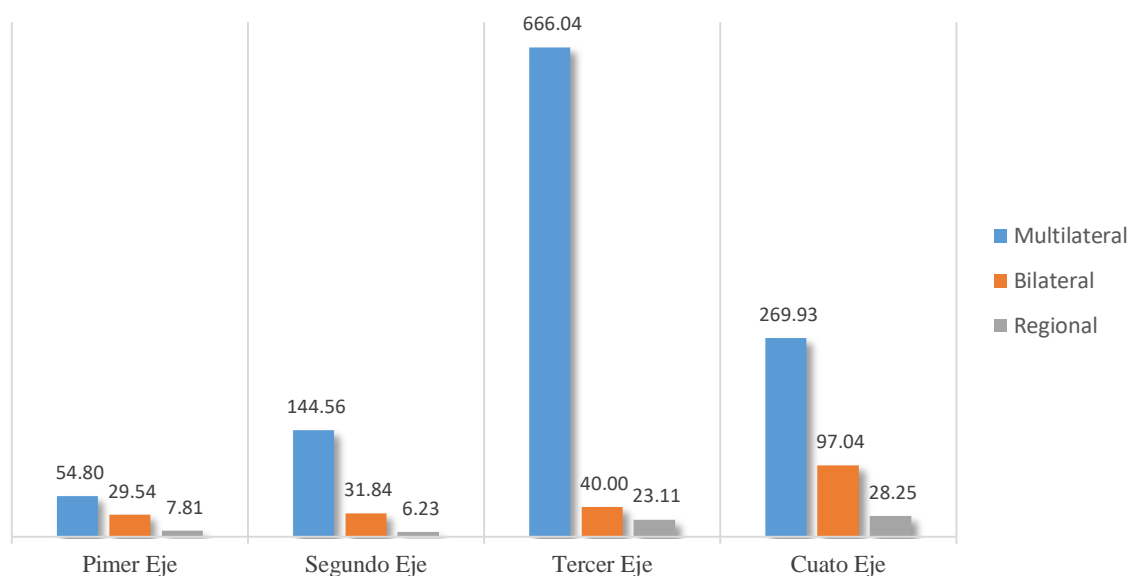
Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI), 2019.

Las 341 iniciativas registradas se alinean a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Para el eje 1, que procura un Estado social y democrático de derecho: 70 iniciativas (20.53 %); para el eje 2, que busca una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades: 109 iniciativas (31.96 %); para el eje 3, por una economía sostenible, integradora y competitiva: 93 iniciativas (27.27 %); y para el eje

4, que fomenta una producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático: 69 iniciativas (20.23 %).

A continuación, se presenta la información de cooperación clasificada según fuente de cooperación.

**Gráfico 2. Monto presupuestado de las iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por eje de la END, según fuente de cooperación, 2019 (en millones de USD)**

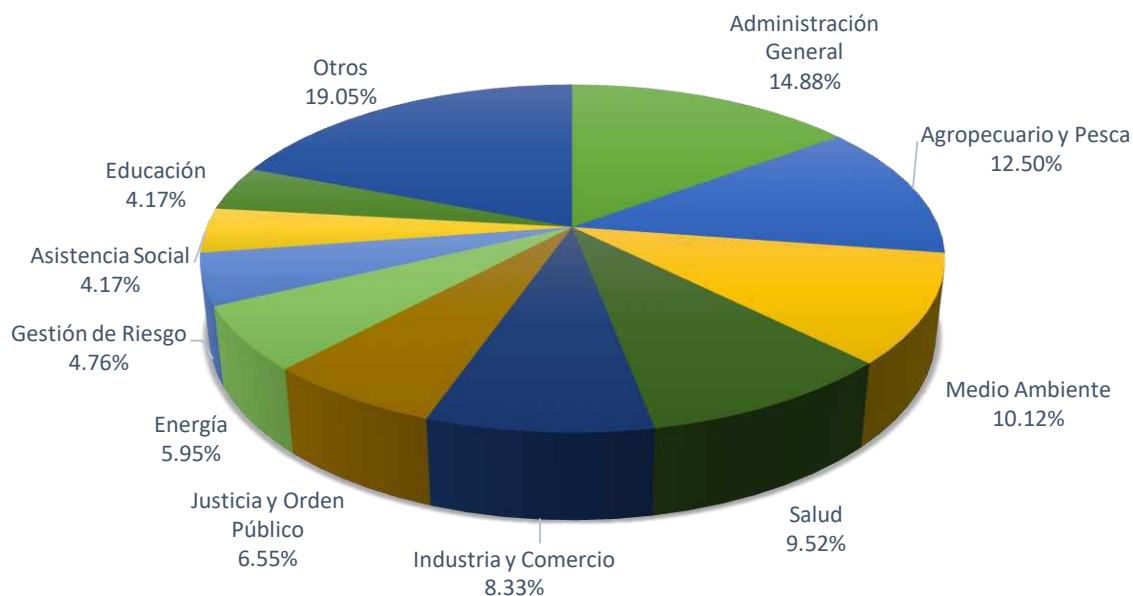


Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la cooperación Internacional (DACCI), 2019.

### Sectores y temáticas fortalecidas por la Cooperación Internacional en República Dominicana

En lo que respecta a la distribución sectorial de la cooperación internacional en la República Dominicana, en el año de estudio se destaca un mayor apoyo al sector administración general, el cual representó un 14.88 %, con más de 25 iniciativas, las cuales están dirigidas en su mayoría al fortalecimiento de instituciones nacionales.

**Gráfico 3. Iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana según sector, 2019 (en porcentajes)**



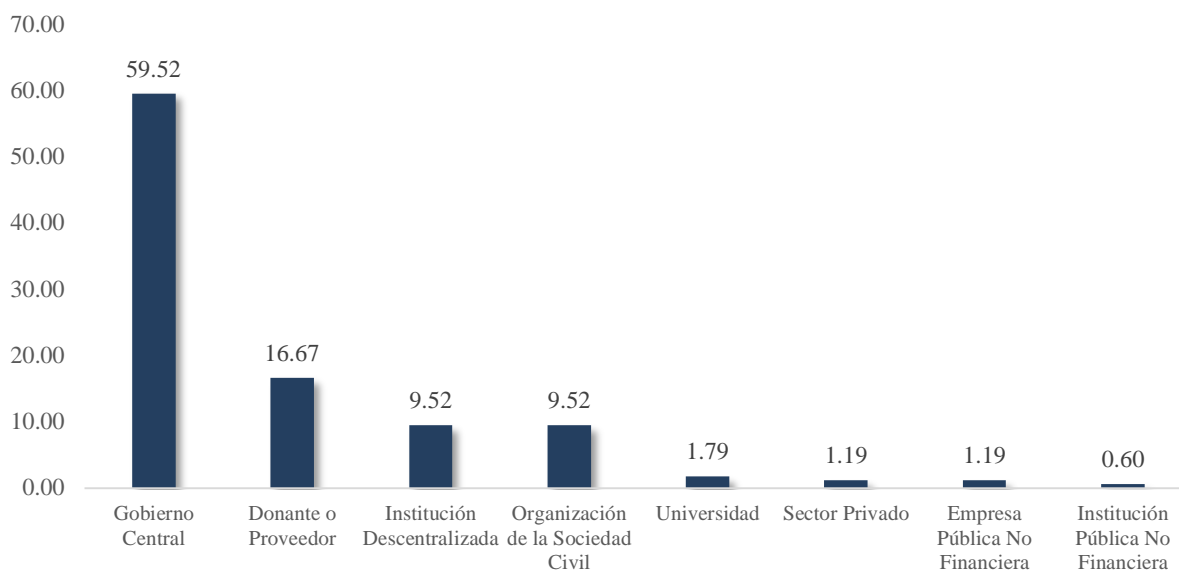
**Fuente:** Elaborado por la Dacci del Vimici en base a sus registros, 2019.

Asimismo, el gráfico muestra que el sector de agropecuaria y pesca, con un 12.50 %, fue el segundo que registró mayor actividad de cooperación, seguido por medio ambiente, 10.12 %, salud, 9.52 %, industria y comercio, 8.33 %, justicia y orden público, 6.55 %, y energía, 5.95 %. Los sectores con menos de 5 iniciativas componen la categoría de otros, con un 19.05 %.

## Las instituciones ejecutoras de proyectos de cooperación internacional

En lo referente al tipo de instituciones ejecutoras, las clasificaciones con más de 16 iniciativas cada una son: Gobierno central, 59.52 %, seguido de donantes o proveedores, 16.67 %, instituciones descentralizadas y organizaciones de la sociedad civil, 9.52 % cada una; universidades, sector privado, empresa pública no financiera e institución pública no financiera, ejecutaron tres iniciativas o menos para un 4.77 %.

**Gráfico 4. Porcentajes de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por tipo de institución ejecutora, 2019**



Fuente: Elaborado por la Dacci del Vimici en base a sus registros, 2019.

Para el 2019, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) es la institución de Gobierno central con mayor número de iniciativas en ejecución. Otras instituciones que se encuentran con un registro mayor de 5 proyectos en ejecución son el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



## Alcance de la cooperación internacional según fuente de CI

En la tabla a continuación se realiza una relación de las iniciativas y los montos aportados por la cooperación, según fuentes, para los cuatro ejes de la END.

**Tabla 5. La cooperación internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), 2019: eje de la END y fuente de CI**

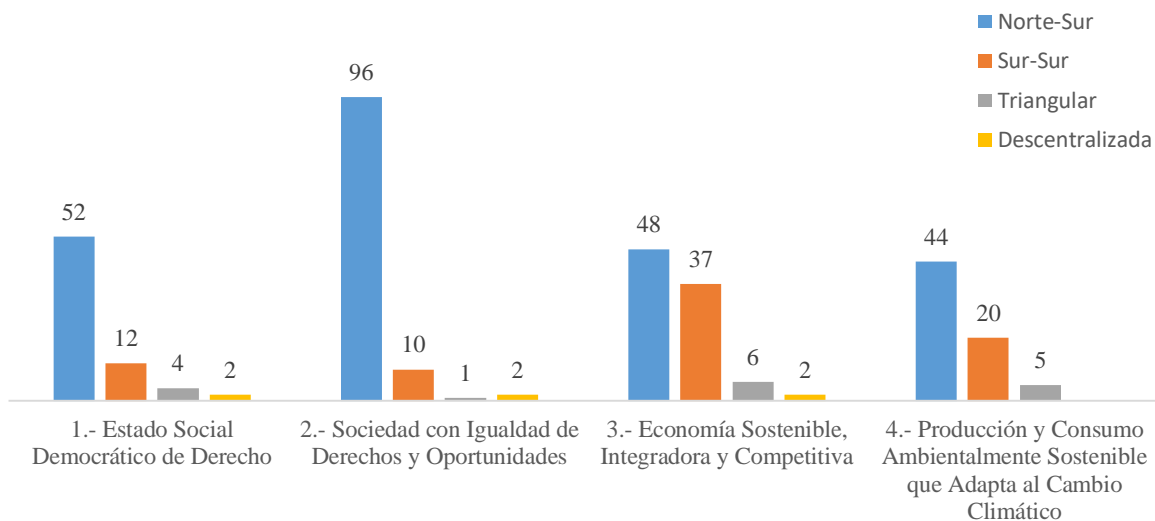
Eje de la END	Iniciativas	Por ejes %	Del total %
<b>1.- Estado social y democrático de derecho</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>	<b>20.53</b>
Bilateral	51	72.86	14.96
Multilateral	15	21.43	4.40
Regional	4	5.71	1.17
<b>2.- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades</b>	<b>109</b>	<b>100.00</b>	<b>31.96</b>
Bilateral	88	80.73	25.81
Multilateral	17	15.60	4.99
Regional	4	3.67	1.17
<b>3.- Economía sostenible, integradora y competitiva</b>	<b>93</b>	<b>100.00</b>	<b>27.27</b>
Bilateral	62	66.67	18.18
Multilateral	27	29.03	7.92
Regional	4	4.30	1.1
<b>4.- Producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>	<b>20.23</b>
Bilateral	49	71.01	14.37
Multilateral	16	23.19	4.69
Regional	4	5.80	1.17
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (Dacci), 2019.

## Alcance de la cooperación internacional según modalidad de CI

Otra de las características de la cooperación es su clasificación por modalidad, atendiendo a las características de los países y organismos que la ofrecen; según esta, las 341 iniciativas alineadas a la END corresponden a: cooperación norte-sur, 240, sur-sur, 79, triangular, 16, y descentralizada, 6.

**Gráfico 5. Cantidad de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por eje de la END según modalidad de cooperación, 2019**

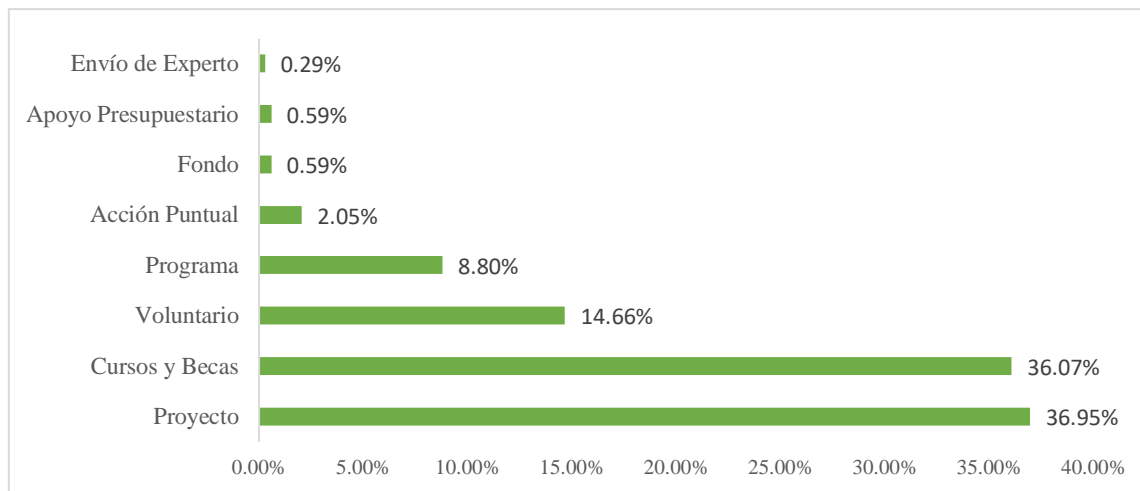


Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la cooperación Internacional (Dacci), 2019

## Iniciativas por tipo de instrumentos de CI

Durante el 2019 la ejecución de las iniciativas se produjo en mayor número en proyectos, que representaron el 36.95 %, seguidos por las de cursos y becas, con 36.07 %. Cabe destacar que el dinamismo de estos para este periodo viene dado por la entrada de nuevos socios, como es la República Popular China, y el aumento de la oferta por parte de otros socios como Chile.

**Gráfico 6. Número de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en la República Dominicana por tipo de instrumento, 2019 (en porcentajes)**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la cooperación Internacional (Dacci), 2019.

## **XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios**

## Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

En la actualización para el año 2019 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, están en ejecución 40 programas y proyectos que han sido priorizados y protegidos por la presente administración, y que apuntan hacia el alcance de las metas identificadas en la END 2030. Para cumplir con los artículos 4 de la Ley 1-12 y 12 del Decreto 134-14, correspondiente al reglamento de aplicación de la referida ley, estos programas se blindan con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios dirigidos hacia los mismos.

La producción protegida se concentra en el eje estratégico 2, con unos 28 programas que buscan seguir contribuyendo en el avance de la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

En 2019, la ejecución de los programas protegidos ascendió a RD\$ 78,412.92 millones; el porcentaje de ejecución de los programas fue de 84.4 %. Del monto total, RD\$ 71,149.70, que representan el 90.7 %, fue ejecutado por el eje 2 de desarrollo social.

### Programas protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (en millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto en millones RD\$				
	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Asignado 2019	Ejecutado 2019	Porcentaje de ejecución 2019
Eje 1: Desarrollo institucional	1,832.60	2,042.40	4,066.18	1,921.42	47.3 %
Eje 2: Desarrollo social	64,574.10	67,077.10	83,798.56	71,149.70	84.9 %
Eje 3: Desarrollo productivo	4,903.30	5,930.90	4,499.23	4,778.98	106.2 %
Eje 4: Desarrollo sostenible	592.4	503.5	505.57	562.82	111.3 %
<b>Total</b>	<b>71,902.40</b>	<b>75,553.90</b>	<b>92,869.54</b>	<b>78,412.92</b>	<b>84.4 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

### Programas prioritarios en el eje desarrollo institucional

De los cuatro objetivos generales que competen al primer eje estratégico de la END, que procura un Estado social y democrático de derecho, dos hacen referencia a seguridad ciudadana e imperio de la ley.

En línea con estos propósitos, se han protegido los programas de Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y Vivir Tranquilo, orientados a atender la ciudadanía. El primero gestiona la atención a las emergencias, para salvaguardar vidas y bienes ante toda circunstancia urgente de necesidad o catástrofe que pueda comprometer la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas físicas o jurídicas o sus bienes, y que exija objetivamente un auxilio inmediato.

Por su parte, el programa “Vivir Tranquilo” tiene como objetivo específico construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Actualmente, el sistema 9-1-1 posee cobertura en 19 provincias, 90 municipios y 233 distritos, cubriendo un 83 % de la población; para el 2019 se extendió en 5 provincias y 37 municipios, que son los siguientes: en Barahona los municipios Barahona, Cabral, Vicente Noble, El Peñón, La Ciénaga, Fundación, Las Salinas, Polo, Jaquimeyes, Enriquillo y Paraíso; en Samaná se incluyeron los municipios Samaná, Sánchez y Las Terrenas; en San Juan se incorporaron los municipios San Juan de la Maguana, Juan de Herrera, Bohechío, Vallejuelo, El Cercado, Las Matas de Farfán; en Duarte los municipios San Francisco de Macorís, Pimentel, Las Guáranas, Arenoso, Castillo, Villa Riva, Eugenio María de Hostos; y en Azua se incorporó el municipio Azua. La ejecución de estos programas al 2019 fue de RD\$ 1,921.42 millones de pesos.

### Programas Protegidos del Ministerio de Interior y Policía

Detalle	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Programa Vivir Tranquilo	66.2	54.0	81.7 %
Servicio Integral de Emergencias	4,000.0	1,867.4	46.7 %
<b>Total</b>	<b>4,066.18</b>	<b>1,921.42</b>	<b>47.3 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

### Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas prioritarios y protegidos consignados en el eje 2, que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, están enfocados en las áreas de educación, salud y protección y seguridad social.

En el sector educativo, los programas están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2019. Dichos proyectos de inversión son: i) alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; ii) infraestructura escolar; iii) apoyo a la población vulnerable; v) atención a la primera infancia; y vi) República Digital. El monto ejecutado durante 2019 ascendió a RD\$ 43,374.19 millones.

### Programas protegidos Ministerio de Educación

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	6,553.1	5,821.4	88.8 %
Construcción y reparación de aulas	11,968.8	6,751.3	56.4 %

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornada extendida, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	22,974.7	21,274.6	92.6 %
Atención a la primera infancia	6,383.4	5,593.6	87.6 %
República Digital	6,630.7	3,933.3	59.3 %
<b>Total</b>	<b>54,510.64</b>	<b>43,374.19</b>	<b>80 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

En el área de salud, los programas prioritarios destacados para la actualización 2019 son 13. Los mismos están dirigidos a la salud colectiva y a la prevención de las enfermedades en la población. En 2019 fueron ejecutados RD\$ 2,075.78 millones, incluyendo los recursos para prevención y atención integral a personas viviendo con VIH, y el programa de riesgos ambientales, que pasa a ser administrado por el Viceministerio de Salud Ambiental. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son: programa ampliado de inmunización, salud materno-infantil, prevención y control de la tuberculosis, programa de control de desnutrición, prevención y control de enfermedades producidas por vectores, promoción y educación para la salud. Estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

#### **Programas protegidos de servicios de salud colectiva y atención primaria (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Programa ampliado de inmunización	1,054.6	1,029.6	97.6 %
Salud materno infantil	120.0	106.6	88.9 %
Prevención y control de la tuberculosis	118.6	139.2	117.3 %
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	169.2	145.5	86.0 %
Atención integral personas viviendo con VIH	822.6	560.0	68.1 %
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	51.9	38.6	74.4 %
Prevención y control de desnutrición	30.0	36.1	120.2 %
Promoción y educación para la salud	70.0	5.9	8.5 %
Prevención y control de enfermedades crónicas	6.5	2.0	31.4 %
Vigilancia epidemiología	7.3	0.5	6.1 %
Salud mental	3.9	1.6	40.6 %
Riesgos ambientales	15.5	9.8	63.2 %
Salud buccal	7.3	0.5	7.2 %
<b>Total</b>	<b>2,477.35</b>	<b>2,075.78</b>	<b>84 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

Para la presente administración gubernamental, es prioridad proteger los recursos presupuestarios destinados al sector de protección y seguridad social. Con estos se ejecutan, entre otros, los programas Progresando con Solidaridad (Prosoli) así como los procesos relativos a la implementación de la reforma a la seguridad social. En particular, el primero PROSOLI constituye el principal programa de protección social que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), transferencias condicionadas (“Comer es Primero”), Bono Gas hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos Comunitarios, Quisqueya Sin Miseria, y envejecientes.

Es importante destacar los programas de atención integral a mujeres víctimas de violencia, integrado por las casas de acogida para víctimas de violencia, la sensibilización en prevención de violencia a toda la población y la dirección de oficinas provinciales y municipales, así como el funcionamiento y seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes (prevención de embarazo en adolescentes). La ejecución en 2019 de los programas orientados para la protección social fue de RD\$ 15,559.21.

**Programa protegido de Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	10,140.53	10,140.53	100.0 %
<b>Total</b>	<b>10,140.53</b>	<b>10,140.53</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

**Programas protegidos de protección social  
Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer**

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Prosoli (Operativos Solidaridad)	470.8	502.6	106.8 %
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	840.0	1,096.2	130.5 %
Envejecientes	400.0	377.1	94.3 %
Transferencias condicionadas (Comer es Primero)	8,642.3	8,175.8	94.6 %
Bono Gas Hogar	2,628.0	2,449.9	93.2 %
Bono Luz	2,068.2	1,338.3	64.7 %
Progresando / Centros Tecnológicos Comunitarios (*)	1,613.5	1,613.5	100.0 %
Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	4.1	3.8	92.2 %
Funcionamiento y seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (prevención de embarazo en adolescentes) (**)	3.1	1.9	61.4 %
<b>Total</b>	<b>16,670.04</b>	<b>15,559.21</b>	<b>93 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

## Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

El tercer eje estratégico de la END, que procura una economía sostenible, integradora y competitiva, destaca a lo largo de los objetivos generales sobre empleo y productividad, la necesidad de ampliar las capacidades competitivas de micro, pequeñas y medianas empresas. Esta es una de las prioridades de la presente administración, lo cual se conjuga en asignaciones presupuestarias protegidas a programas de esta índole.

El programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas integra las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de Pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros componentes relevantes vinculados al sector. La asignación ejecutada en estos programas para el 2019 ascendió a RD\$ 4,779 millones.

Por su parte, en el sector agropecuario se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural; en particular, el programa sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto ejecutado de RD\$ 1,226.6 millones para el año 2019. Adicionalmente, están los programas como el de titulación de tierras, de campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD), con un monto ejecutado de RD\$ 64.9 millones, programa de pignoración con un monto de RD\$ 406.9 millones, y el de caminos productivos, con RD\$ 123.5 millones.

### Programas protegidos de desarrollo productivo

Detalles	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	755.5	755.5	100.0 %
Transferencia FEDA para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	1,206.2	1,226.6	101.7 %
Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	42.5	64.9	152.8 %
Programa de Pignoración	406.9	406.9	100.0 %
Programa Caminos Productivos	133.8	123.5	92.3 %
Programa de apoyo a la producción	1,862.4	2,116.2	113.6 %
Programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria	92.0	85.5	92.9 %
<b>Total</b>	<b>4,499</b>	<b>4,779</b>	<b>106 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

## Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

En el cuarto eje estratégico de la END, que procura una sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático, dentro del objetivo general 4.1 sobre un manejo sostenible del medio ambiente, se plantea que hay que “gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica”. Basándose en este mandato, garantizar la cobertura boscosa es crucial para la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas.

Se prioriza y se protege el programa presupuestario de manejo de recursos naturales, que incluye actividades y acciones orientadas a prevenir y resolver problemas en este ámbito como la protección de la cobertura boscosa, el manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas, y la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios. En total, en 2019 estos programas protegidos ejecutaron un monto de RD\$ 562.8 millones.

**Programas protegidos de protección ambiental**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Detalle	Millones de RD\$		
	Presupuesto asignado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	% de ejecución 2019
Programa de cobertura boscosa	502.7	562.6	111.9 %
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	0.7	0.0	0.4 %
Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	2.2	0.2	9.2 %
<b>Total</b>	<b>505.6</b>	<b>562.8</b>	<b>111 %</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

**XXII. Análisis de las políticas de reforma  
administrativa y de gestión de los recursos humanos  
y materiales**

## **Análisis de las políticas de reforma administrativa y de gestión de los recursos humanos y materiales**

### **Principales avances para el PNPS 2017-2020**

El Ministerio de Administración Pública (MAP) continuó fortaleciendo al Gobierno Central, priorizando la gestión de la calidad en todo el sector público con la finalidad de cumplir su misión de elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la administración pública. Debajo se resumen los resultados de los distintos planes, programas y proyectos en que ha estado inmerso el MAP en el periodo 2017-2019 para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas a la ciudadanía.

- En el marco del programa República Digital, en 2019 se simplificaron 100 trámites y en los últimos dos años un total de 158 vinculados a 33 instituciones, llegando a realizarse más de 250 trámites simplificados del 2017 al 2019.
- En el Programa Cartas Compromiso al Ciudadano se cuenta con un total de 95 elaboradas, 62 de las cuales fueron aprobadas durante el año 2019.
- Autodiagnóstico con el Modelo CAF: en 2019 se logró que 218 instituciones realizaran su autodiagnóstico, 128 de las cuales elaboraron planes de mejora institucional y, además, se conformaron 106 Comités de Calidad, fomentando que las instituciones lleven a cabo una efectiva gestión pública centrada en resultados mediante procesos de mejora continua.
- Racionalización de estructuras organizativas: impactó 93 estructuras en igual número de instituciones en el 2019 y un total de 255 desde el año 2017, así como 52 manuales de organización y funciones, con el objeto de reducir la discrecionalidad en la gestión pública y la inestabilidad de las instituciones.
- El Sistema de Administración de los Servidores Públicos (SASP), plataforma tecnológica utilizada para la gestión del personal del Estado y de los diferentes subsistemas de gestión de recursos humanos, cuenta actualmente con 170 instituciones incorporadas desde su implementación, 14 de ellas durante 2019, y un acumulado de más de 380 mil servidores públicos incluidos en el mismo, de los cuales más del 65 % son mujeres.
- Sistema de Encuesta de Clima de la Administración Pública (Secap): 169 instituciones realizaron Encuestas de Clima Organizacional, aplicadas a un total de 19,547 servidores públicos.
- Aprobación y revisión de estructuras de cargos: en 21 instituciones del Gobierno central, para un total de 82 desde 2017. Elaboración y/o aprobación de 45 manuales de cargos en ayuntamientos, 15 de ellos en 2019, y se realizó la actualización y publicación del Manual General de Cargos Comunes del Poder Ejecutivo.
- Procesos de concursos públicos: 74 instituciones públicas realizaron 155 concursos para ocupar 963 plazas vacantes, en las cuales participaron 5,914 candidatos/as.
- Evaluación del desempeño basado en acuerdos de Desempeño: 115 instituciones aplicaron evaluación a 150,700 servidores públicos.

- Sistema de carrera administrativa: 150 servidores fueron vinculados al mismo por la vía de concursos públicos en 36 instituciones públicas, dotando de esta manera al Estado de personal idóneo, seleccionado por sus méritos. Han sido emitidas 431 solicitudes de certificaciones de servidores de carrera a través del programa República Digital.
- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (Sismap del Poder Ejecutivo), en octubre del 2019, de los 186 organismos que integraban el ranking Sismap, el 52 % estaba en el nivel de objetivo logrado, el 31 % alcanzó avance significativo, y sólo el 18 % permanecía por debajo de los 60 puntos.

Otras iniciativas que se impulsaron desde el MAP son la mejora de la gestión hospitalaria y la mejora de la gestión de los gobiernos locales.

- Plan de intervención para la mejora de la gestión de los servicios de salud, en el cual estuvieron involucrados más de 60 hospitales de diversos puntos del país, en el marco del fortalecimiento institucional contemplados en la Ley 41-08 de función pública.
- Incorporación de 31 nuevos ayuntamientos y 17 juntas de distrito al ranking del SISMAP Municipal para la mejora de la gestión de los gobiernos locales, luego de un proceso de acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional. A la fecha se cuenta con el total de los 158 ayuntamientos y unas 47 juntas distritales, para una sumatoria de 205 entidades municipales monitoreadas.